

REVISTA

MISCELANEA
HISTORICA
ECUATORIANA

1988

REVISTA DE INVESTIGACIONES HISTORICAS DE LOS MUSEOS DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR



TESTAMENTO DE DON FRANCISCO ATAGUALPA

REVISTA



**MISCELANEA
HISTORICA ECUATORIANA**

Revista del Departamento de
Investigaciones Históricas de
los Museos del Banco Central
del Ecuador.

Año 1: N.º 1, 1988.

Portada:

"Testamento de Don
Francisco Atagualpa".
Quito, 16 de diciembre de 1582.

Fernando Sevilla Herrero
Gerente General del Banco Central del Ecuador
Donato Alberto Yannuzzelli Nevarez
Subgerente General del Banco Central del Ecuador
María del Carmen Molestina Zaldumbide
Directora General de los Museos del Banco Central del Ecuador
Aurelia Bravomalo de Espinosa
Subdirectora General de los Museos del Banco Central del Ecuador

Dirección: Tamara Estupiñán – Freile

Revisión de textos:

Myriam Castillo C.
Mónica Espinosa C.
María Cristina Solís Ch.
Abel Tornay R.

Publicación de los Museos del
Banco Central del Ecuador
Apartado 339
10 de Agosto y Briceño (esq.)
Quito – Ecuador

Los artículos son de exclusiva responsabilidad de
los autores.
El contenido de esta revista podrá ser
reproducido citándose la fuente.

Se solicita canje
Exchange wanted
Wir bitten um Tausch

Fotografía: Patricio Estévez Trejo
Diseño: Alfonso Cevallos Romero
Impresión: "Ediciones Culturales UNP S.A."



PRESENTACION

EN SEPTIEMBRE DE 1986, el Banco Central del Ecuador, a través de sus Museos, para impulsar la realización de sus proyectos específicos en el área, crea el DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES HISTORICAS, que en el corto lapso de su existencia ha llevado a cabo: la investigación sobre “El Comercio Menor y las Rutas de Transporte en la Real Audiencia de Quito”, tema ya enunciado en foros internacionales de discusión, y cuya interpretación histórica está libre del encasillamiento de modelos foráneos; el que persigue levantar el inventario de las obras artísticas en el Ecuador Hispánico, y el relativo a la historia urbana de Quito, Patrimonio de la Humanidad.

El Departamento de Investigaciones Históricas, supervisa investigaciones relacionadas con la historia de la Arquitectura Ecuatoriana: “El Observatorio Astronómico de Quito”, “El Conservatorio Nacional de Música”, “La Casa-Hacienda de Pesillo”, “El Hospital San Juan de Dios”, para citar sólo algunos proyectos en marcha; trabajos que los realizan investigadores particulares, cuya contribución coadyuvará al conocimiento de nuestra realidad cultural.

Paralelamente, el personal del Departamento está conformando un banco de datos computariza-

do, basado en información extraída de documentos primarios; esto permitirá, con el tiempo, localizarla en forma efectiva en lo tocante al comercio, el arte, el urbanismo, la arquitectura, simplificando la forma de utilizar tales testimonios, indispensable fundamento de toda investigación histórica.


Así mismo, el Departamento amplió su actividad hacia otros campos afines: en noviembre de ese año organizó, con gran éxito, un ciclo de conferencias sobre la importancia de la investigación, en relación a algunas ciencias que estudian el quehacer humano, las que se publican en este primer número de MISCELANEA HISTORICA ECUATORIANA. Como artículo de fondo, se publica, con importantes comentarios, el testamento, hasta ahora inédito, de don Francisco Ataguallpa, el Auqui, o príncipe heredero del último Inca Ataguallpa, y dedicado a la memoria del infatigable investigador alemán de la Universidad de Bonn, que fue el doctor Udo Oberem.

Ante la imperiosa necesidad de realizar investigaciones en los repositorios archivísticos primarios, el Departamento de Investigaciones Históricas, ha organizado tres cursos talleres de Paleografía, con el apoyo valioso y desinteresado del Archivo Nacional y de la Dirección General de los Museos

del Banco Central, atenta a la importancia de contar con los recursos humanos idóneos, capaces de abordar la investigación de manera integral.

La revista MISCELANEA HISTORICA ECUATORIANA, homóloga de MISCELANEA ANTROPOLOGICA, cuyo primer número circuló con gran éxito en 1981, espera alcanzar en lo histórico, cuánto en su especialidad ha logrado aquella, según los modernos métodos de investigación científica que ejecutan los Museos del Banco Central para el conocimiento verídico del desarrollo cultural del Ecuador, centrado en el estudio del documento archivístico.

Los artículos que publique esta revista y los documentos y sus comentarios explicativos, serán ciertamente una contribución significativa para la historia ecuatoriana; pensando también en los investigadores nacionales, quienes no siempre tienen la oportunidad de publicar o dar a conocer sus trabajos, se abren las páginas de esta nueva MISCELANEA, órgano de difusión y de discusión amplia en el campo de la investigación científica.



Fernando Sevilla Herrero
GERENTE GENERAL
Banco Central del Ecuador



CONTENIDO

Testamento de Don Francisco Atagualpa	8
Tamara Estupiñán – Freile.	
La importancia de la investigación histórica para la Arqueología.	68
Antonio Fresco González.	
La importancia de la investigación en la Historia y en la Arquitectura.	74
Rosemarie Terán Najas.	
La importancia de la investigación en la Historia Económica	79
Carlos Marchán Romero.	
La importancia de la investigación en la Historia del Arte.	82
Padre José María Vargas.	
La importancia de la investigación en la Historia Genealógica	89
Jorge Moreno Egas.	
Los documentos y la investigación histórica. Una charla en el Archivo Nacional.	96
Juan Freile – Granizo.	
Bronce y Mármol: Historia de un monumento	112
Alfonso Cevallos Romero.	

“La Historia tiene su dominio propio y deja de existir si no busca la verdad, fundada en hechos y documentos auténticos; literalmente, se evapora, o, más bien se transforma en fraude y mistificación”.

(Régine Pernoud)

EN MEMORIA DE UDO OBEREM,

Por su amor al Ecuador y
su profunda dedicación
al estudio de Atahualpa
y su descendencia.

INTRODUCCION

Hace más de cuatrocientos años, el 16 de diciembre de 1582, don Francisco Topatauchi, el hijo más importante de Atahualpa, en la región de Quito, dictó su testamento; valioso documento que se halla en un libro de protocolos del Escribano Público Gaspar de Aguilar, que ahora reposa en el Fondo Jacinto Jijón y Caamaño del acervo documental del Archivo Histórico del Banco Central del Ecuador. Conjuntamente con el testamento se halla el codicilo, redactado el 9 de enero de 1583.

Aparentemente ambos documentos fueron consultados por

Licenciada en Ciencias Históricas. Directora del Departamento de Investigaciones Históricas de los Museos del Banco Central del Ecuador.

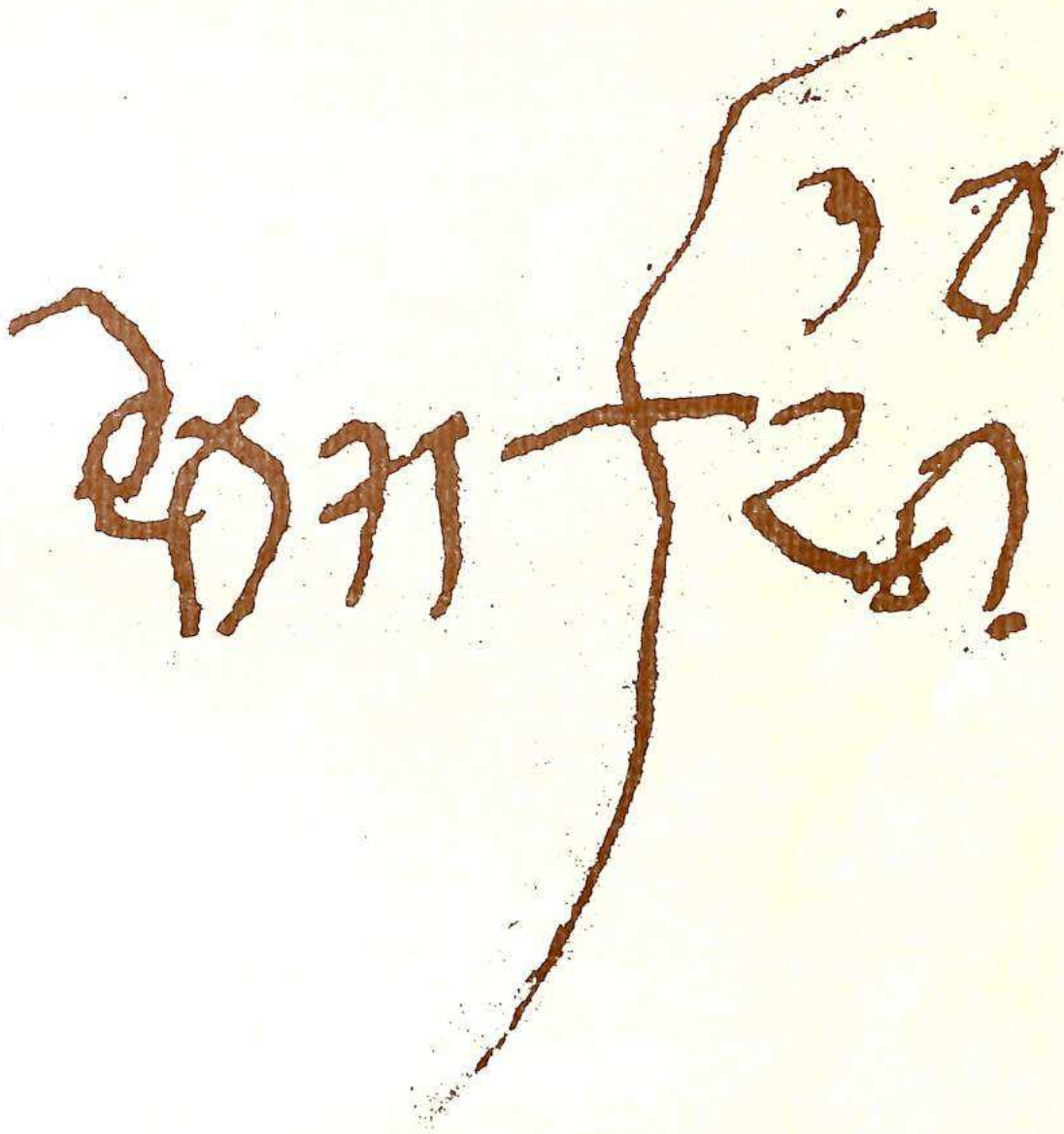
algunos investigadores, entre ellos don Cristóbal de Gangotena y Jijón, quien publicó, en 1959, por razones que se desconoce, tan sólo una transcripción del codicilo.

El testamento está escrito en la difícil caligrafía de la letra procesal encadenada. En su transcripción paleográfica, para una mejor comprensión, en algunos casos se ha modernizado la ortografía, se ha añadido puntuación y se han desarrollado las abreviaturas; con similar criterio han sido tratadas las fuentes primarias utilizadas en esta investigación. Los textos resaltados son del autor.

La bibliografía y documentación existentes sobre la familia real Inca es copiosa; sin embargo, los propios datos, a veces por errores de interpretación o simplemente por malas lecturas, han enredado a los investigadores,

por esta razón, este artículo no pretende ser un estudio exhaustivo sobre don Francisco, solamente se ha intentado aclarar ciertos aspectos del mismo, de ahí que se ha trabajado directamente con las fuentes originales, a pesar que algunas de ellas han sido ya publicadas. Al testamento se han añadido varias notas, en secuencia numérica; empero el estudio de las propiedades, debido a su complejidad, ha sido desarrollado como un capítulo aparte, a manera de apéndice; para evitar confusiones con las otras notas se han empleado letras en lo referente a los bienes o propiedades del Auqui.

Para finalizar, antes de entrar a analizar el testamento, quiero dejar constancia de mi agradecimiento especial a Juan Freile—Granizo, quien facilitó la última voluntad de don Francisco, para que se la sacara a luz.



TESTAMENTO DE DON FRANCISCO ATAGUALPA

Tamara Estupiñán – Freile*

Venerabili patri ...

Venerabili ...

Venerabili ...

Venerabili ...

Venerabili ...

Venerabili ...

my l... d... i... d... ^{Ug} ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

1 Testamento
 2 de Don Frco.
 3 Atagualpa
 4 En el nombre de Dios, Padre e Hijo y Espíritu Santo,
 5 tres personas e un solo Dios verdadero, que vive
 6 e reina por siempre, sin fin, amén. Sepan quantos es-
 7 ta carta de testamento e última voluntad vieren,
 8 como yo, don Francisco Auqui¹, vecino desta ciudad de sant
 9 Francisco del Quito destes Reinos del Pirú, hijo de don
 10 Francisco Atagualpa Ynga, difunto, natural destes
 11 dichos reinos, otorgo e conozco por esta presente carta;
 12 e digo que por quanto al presente yo estoy enfermo del
 13 cuerpo y sano de la voluntad y en mi buen
 14 juicio e seso natural, tal qual a Dios, Nuestro Señor,
 15 fue servido de me dar, recelándome de la mu-
 16 erte, ques cosa natural a toda persona vivien-
 17 te, creyendo, como firmemente creo, en la Santí-
 18 sima Trenidad, Padre y Hijo y Espíritu Santo,
 19 tres personas e un solo Dios verdadero que vive
 20 e reina por siempre, sin fin, amén; e tomando
 21 por señora e abogada a la Virgen María, Nuestra Señora, abo-
 22 gada de los pecadores, e a los bienaventu-
 23 rados santos san Pedro e san Pablo e a todos
 24 los santos e santas de la Corte del Cielo, a quienes
 25 suplico rueguen a Dios por mi ánima; e creyen-
 26 do, como firmemente creo, todo aquello que tiene e cree
 27 la Santa Madre Iglesia romana, digo que ha-
 28 go e ordeno este mi testamento e última voluntad en
 29 la forma e manera siguiente:
 30 Primeramente, mando que si de la enfermedad que al presente ten-
 31 go Dios fuere servido de me llevar desta presente vida,
 32 que mi cuerpo sea enterrado en el monesterio del señor san Francisco
 33 desta dicha ciudad, en mi capilla,² e aconpañen mi cuerpo
 34 los curas de la parroquia del señor san Sebastián
 35 e sacristán e cruz alta e los frayles del dicho mo-
 36 nesterio del señor san Francisco, e déseles a los que vinie-
 37 ren la limosna acostumbrada; e se me diga el día
 38 de mi enterramiento, si fuere ora e si no otro día luego
 39 siguiente, una misa de réquien cantada, con sus diá-
 40 conos e vigilia, y por la mesma orden en el dicho día digan
 los sacerdoctes que se hallaren en el dicho monesterio, to-
 dos misas rezadas por mi ánima, e se les pague
 la limosna acostumbrada.

v Aem m^o d'au Panunty d'au...
brae seentz ritz e eorum +...
der an sepp...
vfr... 11

v Aem m^o d'au Panunty d'au...
brae seentz ritz e eorum +...
der an sepp...
vfr... 11

v Aem m^o d'au Panunty d'au...
brae seentz ritz e eorum +...
der an sepp...
vfr... 11

v Aem m^o d'au Panunty d'au...
brae seentz ritz e eorum +...
der an sepp...
vfr... 11

v Aem m^o d'au Panunty d'au...
brae seentz ritz e eorum +...
der an sepp...
vfr... 11

v Aem m^o d'au Panunty d'au...
brae seentz ritz e eorum +...
der an sepp...
vfr... 11

Nota 3, p. 36
Nota 4, p. 37
Nota 5, p. 37
Nota 6, p. 37

1 _____ Yten, mando que aconpañen mi cuerpo las cofra-
2 días de la Veracruz e del Santísimo Sacramento,
3 de adonde soy cofrade, e que se les de a cada
4 cofradía dos libras de cera³.
5 Yten, mando que se digan en cada Iglesia e Monesterio
6 desta dicha ciudad. Que se entiende en la Iglesia mayor
7 della, por los curas, diez misas en altar del
8 Cruxifixo, por mi ánima; e en el monesterio del
9 señor santo Domingo otras diez misas en el altar mayor,
10 por los frayles del dicho Monesterio; y en el mo-
11 nesterio del señor santo Agustín otras diez misas
12 por los frayles del; en Nuestra Señora de las Mercedes, en la
13 capilla del señor san Juan de Letrán, otras diez misas
14 por los frayles del dicho Monesterio; y en la parro-
15 quia del señor san Sebastián otras diez misas, por el
16 cura de la dicha parroquia, rezadas; e se pague
17 la limosna acostumbrada a todos ellos; las
18 quales misas se digan por mi ánima e por las
19 ánimas a quien tengo cargo e por el ánima de
20 mi padre⁴.
21 Yten, mando que se den a las monjas desta ciudad,
22 porque rueguen a Dios por mi ánima, diez pesos de
23 plata.
24 Yten, mando que se den a las mandas forcosas
25 y pías, a cada una dellas lo acostumbrado,
26 ques un peso, con lo que les aparto de mis bienes.
27 Yten, mando a los pobres de el Hospital cinco
28 pesos de plata.
29 Yten, declaro que al presente yo soy casado y ve-
30 lado segund horden de la Santa Madre
31 Iglesia, con doña Beatriz Ango, mi muger, india
32 natural de Otavalo, y en ella he tenido un hijo
33 ligitimo, que se llama don Alonso Atagualpa; e al tiempo que
34 con ella casé, que podrá haber veinte e cinco años
35 o treinta, poco más o menos, e al tiempo que vino a mi poder
36 la susodicha no truxo cosa ninguna porque no la
37 tenía,⁵ e que yo entonces tenía lo de Cumbaia, ques una
38 estancia; y declaro que no tenía otros bienes ningunos
39 porque hera pobre; y declaro que después que me
40 casé tengo los bienes siguientes:⁶

v. en el año de 1800...
 v. en el año de 1801...
 v. en el año de 1802...
 v. en el año de 1803...
 v. en el año de 1804...
 v. en el año de 1805...
 v. en el año de 1806...
 v. en el año de 1807...
 v. en el año de 1808...
 v. en el año de 1809...
 v. en el año de 1810...
 v. en el año de 1811...
 v. en el año de 1812...
 v. en el año de 1813...
 v. en el año de 1814...
 v. en el año de 1815...
 v. en el año de 1816...
 v. en el año de 1817...
 v. en el año de 1818...
 v. en el año de 1819...
 v. en el año de 1820...
 v. en el año de 1821...
 v. en el año de 1822...
 v. en el año de 1823...
 v. en el año de 1824...
 v. en el año de 1825...
 v. en el año de 1826...
 v. en el año de 1827...
 v. en el año de 1828...
 v. en el año de 1829...
 v. en el año de 1830...
 v. en el año de 1831...
 v. en el año de 1832...
 v. en el año de 1833...
 v. en el año de 1834...
 v. en el año de 1835...
 v. en el año de 1836...
 v. en el año de 1837...
 v. en el año de 1838...
 v. en el año de 1839...
 v. en el año de 1840...
 v. en el año de 1841...
 v. en el año de 1842...
 v. en el año de 1843...
 v. en el año de 1844...
 v. en el año de 1845...
 v. en el año de 1846...
 v. en el año de 1847...
 v. en el año de 1848...
 v. en el año de 1849...
 v. en el año de 1850...

* Ver apéndice "Las propiedades del Auqui" p.	40
Nota A, Las casas de morada del Auqui,	p. 40
Nota B, La estancia de Cumbayá,	p. 59
Nota C, La estancia de Pixingallí,	p. 61
Nota D, Eleniza (Illinizas),	p. 62
Nota E, Cutilibí,	p. 62
Nota F, La estancia de Puéllaro,	p. 63
Nota 7,	p. 37

1 Primeramente, las casas de mi morada, con tres quar-
 2 tos fechos de teja; que linda por la delantera de
 3 las dichas casas, fazia la güerta del licenciado
 4 Morales, con solar de Diego Gutiérrez de Medina, calle en medio,
 5 e por la otra parte con tierras que fueron del Contador
 6 Francisco Ruiz, quebrada en medio, y hacia el cerro con qua-
 7 dra de doña Angelina, muger que fue de don Mateo.
 8 Yten más doce quadras de tierras en el cerro,
 9 que esta encima de mis casas, que empiezan
 10 a correr desde las tierras y solares de la
 11 dicha doña Angelina, viuda, fazia el cerro a-
 12 rriba; linde por la parte de arriba con tierras
 13 de los anaconas del señor san Francisco, las quales
 14 hobe e compré de Juan Moreno e Juan Méndez
 15 e de otras personas, segund consta por los titulos. *A**
 16 Yten tengo, así mesmo, la dicha estancia de Cum-
 17 baya, arriba dicha, en que habrá diez e siete caba-
 18 llerías, fuera de las dos caballerías que dí
 19 a mi hija doña Juana, en casamiento con Juan Gonzáles Loçano. *B**
 20 Yten, otra estancia en Pixingalli, de pan
 21 senbrar, en que habrá seis caballerías de tierras. *C**
 22 Yten, declaro que tengo setenta vacas, poco más
 23 o menos, en el sitio que llaman Eleniza, adelante
 24 de Pançaleo. *D**
 25 Yten, más, mil cabezas de ovejas de Castilla
 26 en el asiento de Latacunga, hacia el cerro
 27 de Cutulibí. *E**
 28 Más tengo otras quinientas ovejas de Castilla
 29 en el pueblo de Puéllaro, hacia Perucho,
 30 con el sitio y estancia donde ellas están. *F**
 31 Yten, los bienes muebles e aderezos de mi casa.
 32 deudas.⁷
 33 Yten más, declaro que me debe Pedro de Galar-
 34 ça, hijo de Martín de Mondragón, difunto, que
 35 al presente reside en Riobamba, sesenta pesos de plata corriente
 36 e marcada, e para siguridad destos dineros me
 37 dió ciertas prendas, que están en poder de mi cuñado
 38 Diego Gutiérrez de Medina; mando que mis albaceas los co-
 39 bren, volviendo al dicho Pedro de Galarça sus prendas.

1) Agnito dem me... ¹⁶³²
2) ...
3) ...
4) ...
5) ...
6) ...
7) ...
8) ...
9) ...
10) ...
11) ...
12) ...
13) ...
14) ...
15) ...
16) ...
17) ...
18) ...
19) ...
20) ...
21) ...
22) ...
23) ...
24) ...
25) ...
26) ...
27) ...
28) ...
29) ...
30) ...
31) ...
32) ...
33) ...
34) ...
35) ...
36) ...
37) ...
38) ...
39) ...
40) ...
41) ...
42) ...
43) ...
44) ...
45) ...
46) ...
47) ...
48) ...
49) ...
50) ...

1 **Yten, declaro que me deben los bienes de Bernardino de**
2 **Cisneros, y sus herederos por él, ciento e tantos pesos**
3 **de plata corriente e marcada de ciertas tierras que le**
4 **vendí en Machángara, e sin me los pagar**
5 **ni fazer escriptura dello; mando que se cobren de sus bienes**
6 **o se pidan las tierras para mis herederos. ***
7 **Yten, declaro que puede haber diez años, poco**
8 **más o menos, que dí a Diego Díaz de Fuenmayor,**
9 **vecino desta ciudad, quando fue a los Reinos de España.**
10 **cien pesos de plata corriente e marcada para los derechos de cier-**
11 **tos negocios que en mi nombre había de pedir en el Consejo**
12 **de las Indias, e quando volvió no me truxo más de**
13 **una petición decretada; mando que, descontando**
14 **lo que pudo costar la dicha petición e presentación,**
15 **lo demás mis albaceas se lo pidan e**
16 **se cobre dél.**
17 **Yten, declaro que puede haber diez e ocho**
18 **años, poco más o menos, que dí a Topas Canal,**
19 **herrero, un fistolete, dorado e labrado de ata-**
20 **racea, para que lo aderezase, el qual podría valer**
21 **como veinte pesos, mando que se cobre dél.**
22 **Yten, declaro que yo debo a mercaderes particulares**
23 **desta dicha ciudad lo que pareciere por escripturas**
24 **públicas de deudo; mando que lo que por ellas pa-**
25 **reciere yo deber se pague de mis bienes;**
26 **e, así mesmo, lo que por sus libros pareciere que yo les debo, mando se pague todo.**
27 **Yten, declaro que yo e mi hijo don Alonso,**
28 **así mesmo ambos de mancomund, tene-**
29 **mos fechas ciertas deudas, de mercaderías e otras**
30 **cosas quel dicho mi hijo ha tomado e conprado;**
31 **y aunque en algunas o todas yo estoy**
32 **obligado como principal en ellas, la verdad**
33 **es que toda la cantidad que por ellas parecie-**
34 **re deberse las debe el dicho don Alonso, mi hijo, e**
35 **no yo, e ha sido todo en pro y utilidad de la persona**
36 **del dicho mi hijo; e así mando quel susodicho lo pague.**
37 **Yten, declaro que los indios que tengo en encomienda**
38 **en Conocoto y esta ciudad me deben más de**
39 **mill e doscientos pesos de tributo rezagado; 8**

28
 ...
 ...
 ...
 ...

...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...

...
 ...
 ...

...
 ...
 ...
 ...

...
 ...
 ...

...

1 _____ y todo ello, por descargo de mi conciencia e por
2 cargo que tengo a los dichos indios, asi de servicios perso-
3 nales que me han fecho como de otras cosas, de
4 mi voluntad se los suelto e remito e hago
5 gracia y donación dellos por la mejor vía e forma
6 que de derecho haya lugar.
7 Yten, mando que cumplido las mandas deste mi
8 testamento, la dicha doña Beatriz Ango, mi muger,
9 lleve la mitad de lo multiplicado de
10 mis bienes y lo demás que suyo fuere e le vi-
11 niere conforme a derecho; en lo qual quiero
12 y es mi voluntad que entre las casas de
13 mi morada, que son en las que al presente
14 vivo e moro; e si el valor de las dichas ca-
15 sas aquí declaradas fuere o cedere de la
16 mitad del multiplico, que asi le pertenece
17 e ha de haber de derecho dello, por vía de tignon e
18 quinto, e por aquella mejor vía e forma
19 que de derecho ha lugar le fago gracia y dona-
20 ción, pura, perfeta, irrebocable, quel derecho
21 llama ynterbibos, y no rebocable, por los
22 buenos y leales servicios que nos ha fecho a mi
23 e a mi hijo.
24 Yten, mando a Francisca, india de mi servicio **questá en mi**
25 **casa, medio solar de tierras, ques por encima de lo**
26 **cercado de mi casa, que venga con las tapias,**
27 **e más veinte ovejas.**
28 Yten, mando a doña Juana, mi hija, **muger de Juan Gonzáles,** doscientas ove-
29 **jas, de las que están en Pállaro.**
30 Yten, mando a ocho indias de mi servicio, **que ya**
31 **son casadas,** cada una dellas veinte ovejas; **el**
32 **nombre de las quales tiene por memoria**
33 **don Alonso, mi hijo.**
34 Yten, mando, **por descargo de mi conciencia e por**
35 **que le tengo cargo de haberme servido de oficio de car-**
36 **pintero,** a Juan Chauca, indio, solar y medio, **a don-**
37 **de tiene sus casas el dicho indio, con más se-**
38 **tenta ovejas de Castilla.**⁹
39 Yten, mando que se digan por las ánimas de los

1 _____ indios, a quien soy a cargo, veinte misas, las
 2 quales mando que digan los frayles del monesterio del
 3 señor san Francisco, en el dicho Monesterio, e se pague la limosna
 4 acostumbrada
 5 capellanía. 10
 6 Yten, quiero y es mi voluntad que de los bienes que que-
 7 daren después de mis días se saque dellos y mi hijo don
 8 Alonso dé y sea obligado a dar en plata corriente e marcada se-
 9 tecientos pesos de la dicha plata y éstos se echen en renta,
 10 y de lo que rentaren quiero y es mi voluntad que
 11 se digan en mi capilla, en el monesterio del señor
 12 san Francisco por los frayles dél, quarenta misas re-
 13 partidas por cada semana, como les pareciere a los
 14 dichos frayles; y esta renta la cobre, y faga decir
 15 las dichas misas el mayordomo, que o fuere
 16 del monesterio de Nuestra Señora de la Concecion, la Real,
 17 desta ciudad, de las monjas; e por el trabaxo
 18 que en ésto el dicho mayordomo, que es o fuere, ha
 19 de tener, lleve diez pesos de plata, e los quarenta
 20 restantes sea obligado a dar de limosna por
 21 las dichas misas a los dichos frayles; y es declaracion
 22 que los dichos diez pesos lo haya el dicho mayordomo
 23 para el dicho monesterio de las monjas, porque ten-
 24 gan quenta e cargo de fazer que se digan estas dichas
 25 misas e de cobrar la dicha limosna; e si el dicho
 26 don Alonso, mi hijo, no diere este dinero para que se digan
 27 estas dichas misas mando que pague censo dello e faga
 28 escrptura en forma del dicho censo, para que durante el tiempo
 29 que no diere e pagare estos dichos setecientos pesos
 30 pague cinquenta pesos en cada un año al mayordomo,
 31 que es o fuere de las dichas monjas, para que se cumpla
 32 lo qontenido en este capítulo; y si muriere el dicho don
 33 Alonso, mi hijo, sin que dé el dicho dinero destos
 34 dichos setecientos pesos, se venda mi estancia
 35 de Cumbaia, que para ésto señalo, e de lo proce-
 36 dido della se saquen estos dichos setecientos pesos
 37 de plata e se cumpla lo que mando e declarado tengo;
 38 e si el dicho don Alonso, mi hijo, tuviere hijos o Juan Gonzáles
 39 Loçano, mi yerno, o, a falta dellos, alguno
 40 de mi linaje tuviere hijo sacerdocte, quiero que el tal
 41 sacerdocte que dellos procediere cante e diga
 42 estas dichas misas e lleve la dicha renta por entero,

Handwritten text in a cursive script, likely a historical document or manuscript. The text is arranged in several paragraphs, with some lines starting with large initials or markers. The script is dense and difficult to decipher without specialized knowledge of the language or dialect used.

1 _____ que son todos los cinquenta pesos de plata y el sea obligado a
 2 cobrallo sin que ninguna persona se entremeta
 3 en ello, e a falta se faga por la orden arriba
 4 dicha.

5 albaceas. / 1

6 Y cumplido e pagado este mi testamento, e para que lo cum-
 7 plan e paguen, como en el se qontiene, e execu-
 8 ten, dexo e nonbro por mis albaceas a
 9 Diego Gutiérrez de Medina, mi cuñado, e Alonso de Aguilar, vecinos des-
 10 ta ciudad, a los quales e a cada uno dellos
 11 doy cumplido e bastante poder, tal qual de derecho en
 12 tal caso se requiere, e a qualquiera dellos yn-
 13 solidum, para que por su propia auturi-
 14 dad, e sin que en ello se entremeta justicia ecle-
 15 siástica ni seglar, entren en mis bienes e los
 16 vendan e rematen en pública almoneda o fuera
 17 della, y de su precio e valor cumplan e
 18 paguen este mi testamento e las mandas
 19 e legados en él qontenidas.

20 heredero. / 2

21 E cumplido e pagado, en el remaniente de mis
 22 bienes dexo e nonbro por mi universal
 23 heredero a don Alonso Atagualpa, mi hijo legítimo e na-
 24 tural, para que lo demás que quedare lo haya
 25 y herede con la bendición de Jesuchristo, al
 26 qual ruego y encargo ruego a Dios
 27 por mi ánima; el qual declaro ques
 28 hábil e suficiente para regir e admi-
 29 nistrar sus bienes e haciendas, e ques de vein-
 30 te e tres años o veinte e cinco; e quiero y es
 31 mi voluntad que no se le dé ni nonbre
 32 tutor ninguno para que administre su hacienda,
 33 sino que se le entregue por lo que de dicho tengo.
 34 Y revoco e anulo e doy por ninguno otro
 35 e qualquier testamento, codicilio e poder para testar
 36 que yo haya dado, asi por escripto como de pala-
 37 bra, y este solo quiero que valga por mi tes-
 38 tamento e codicilio e última volun-
 39 tad; e porque habrá más de ocho años que en-
 40 tre mi y Diego Gutiérrez de Medina, mi cuñado, habido quantas, dares
 41 e tomares, así de cosas que ha cobrado por

my the year 1789 ...
 the first time ...
 the year 1789 ...
 the first time ...
 the year 1789 ...
 the first time ...
 the year 1789 ...
 the first time ...

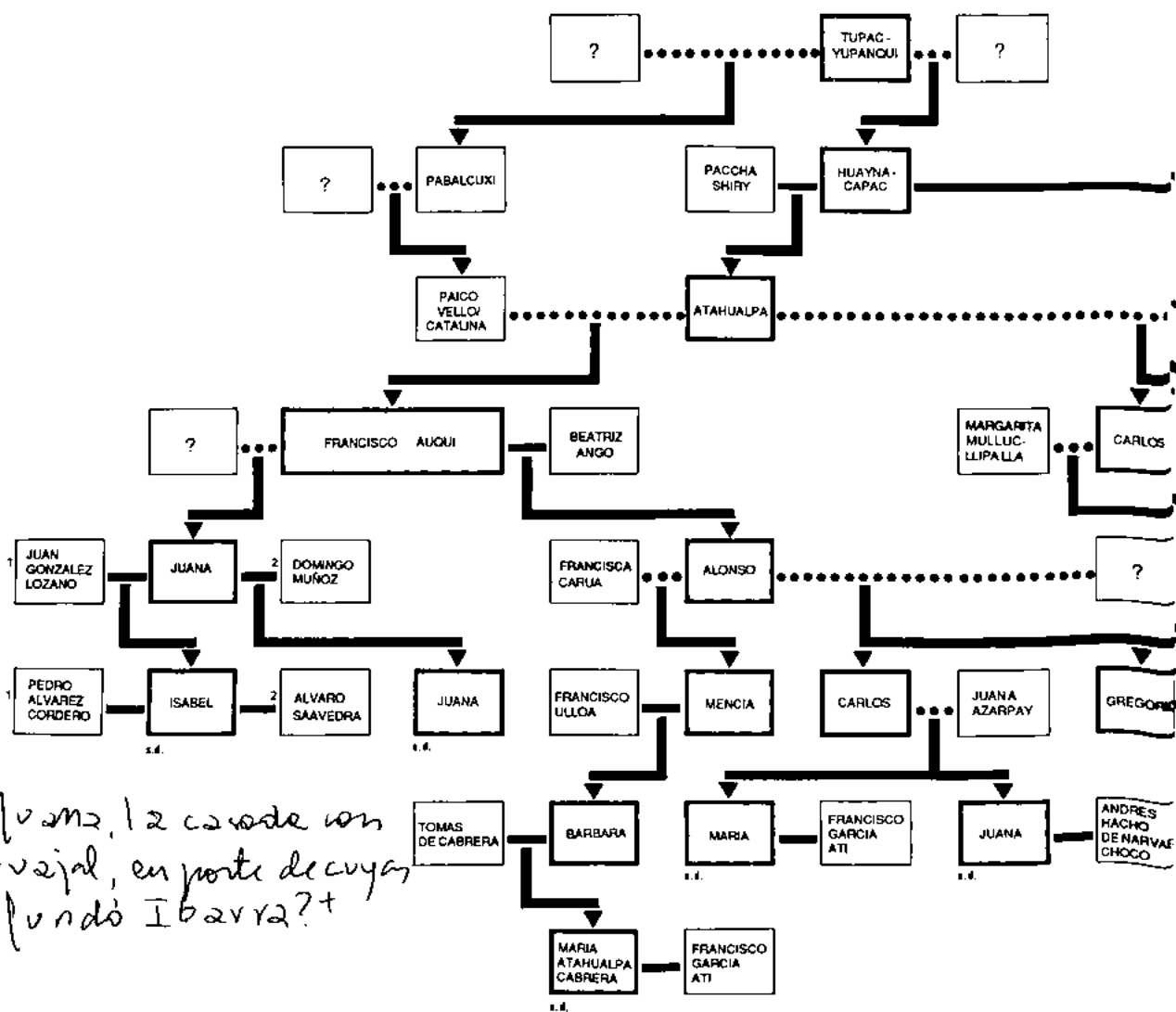
Confitebor tibi Domine
 Deus Pater omnipotens
 et misericors
 Deus Filius
 et Spiritus Sanctus
 in unitate
 adoratus et
 glorificatus
 in sempiternum
 Amen

Memento
 Domine
 Domine
 Domine
 Domine
 Domine
 Domine
 Domine
 Domine

Amen
 Amen
 Amen
 Amen
 Amen
 Amen
 Amen
 Amen

Deum Dominum
 Deum Dominum
 Deum Dominum
 Deum Dominum
 Deum Dominum
 Deum Dominum
 Deum Dominum
 Deum Dominum

CUADRO GENEALOGICO DE DON FRANCISCO AUQUI



hubo otra Juana, la casada con
 fto de Cavajal, en parte de cuyas
 tierras se fundó Ibarra?+

s.d. SIN DESCENDENCIA
 h.a. HIJO/A ADOPTIVO/A

NOTA: Sobre la demás descendencia del Auqui y sus parientes, se puede consultar la bibliografía citada.

NOTAS

Nota 1

Aunque en su testamento don Francisco menciona sólo a su padre, el inca Atahualpa, se sabe por una Provisión Real del Conde de Nieva, Virrey del Perú, expedida en Los Reyes el 7 de junio de 1561 (*Gangotena, 1959: 91*), que su madre fue Payco Uello, conocida también como Tocto Uello (*Gangotena, 1958: 107*), cuyo nombre de bautizo fue Catalina.

Paico Uello sería hija de Pabal-cuxi o Xabalquixi (*id., 108*), nieto del inca Yupanqui, también abuelo de Atahualpa, por lo que, a su vez sería don Francisco su descendiente por las líneas paterna y materna.

Los hijos cuzqueños y quiteños de Atahualpa fueron educados por los dominicos y los franciscanos, respectivamente, de ahí el nombre de bautizo de don Francisco, pero su apelativo indígena fue el de TUPATAUCHI, TUPATANCHI, o AUQUI, este último un título inca, cuyo equivalente político para el español del siglo XVI era el de príncipe, el hijo del REY.

No se sabe con exactitud la fe-

cha de nacimiento del Auqui, pero se puede deducir que fue hacia 1520, ya que testigos de la conquista lo califican en esos años como un adolescente, de ser cierta esta apreciación don Francisco habría muerto de más de sesenta años.

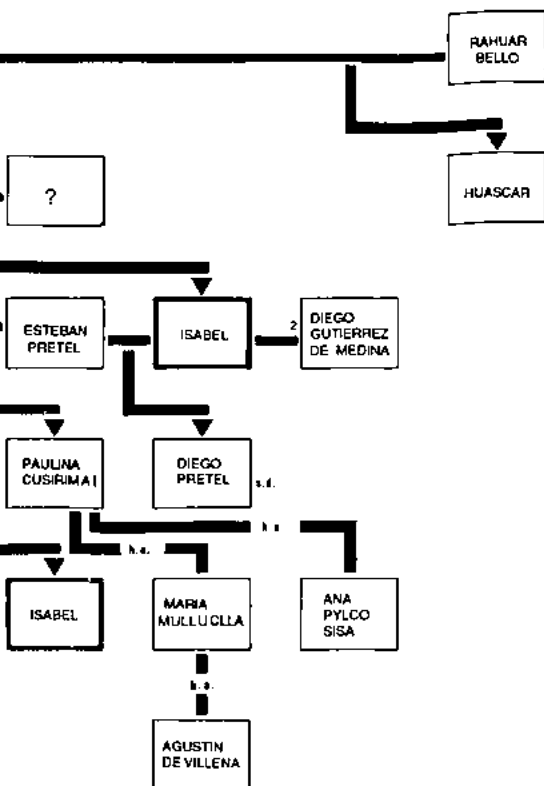
Amplia información sobre su vida pública y política se puede encontrar en las obras de Oberem y Costales, citadas en la bibliografía.

Nota 2

La capilla del Auqui estaba consagrada a Santa Catalina Mártir, presumiblemente en honor de su madre, Payco Uello o Catalina, y frente a ella serían enterrados varios miembros de la familia real Inca; ésta, por declaraciones de testigos de esos años, estaba "bien adornada"; para lo cual, doña Mencia —nieta del Auqui— encargaría al escultor toledano Juan Bautista Vázquez, tallar una imagen de Santa Catalina, para el altar de la capilla de su abuelo, del que era patrona.

Algunos datos permiten inferir que hasta 1667 los descendientes del fundador, eran sepultados en el enterramiento familiar, aunque la capilla aparezca nombrada como de Nuestra Señora de las Nieves y Santa Catarina (*Fuentes Primarias, documento No. 23, folio 93*).

Ya para 1672 los descendientes de don Francisco eran enterrados en la iglesia de la Compañía de Jesús, en la capilla de "Nuestro Padre San Francisco Xavier" (*Fuentes Primarias, documento No. 10*).





▲
Escultura de Santa Catalina de Alejandría, atribuida al escultor toledano Juan Bautista Vázquez, actualmente en restauración en el propio convento.

►
Sitio del altar de Santa Catalina; la tradición indica que en este lugar fue enterrado don Francisco Topatauchi, el Auqui.



La capilla de Santa Catalina, estuvo muy ligada a la propiedad del Auqui en Cumbayá, puesto que era un componente de su capellanía, cuyos comentarios se harán posteriormente.

Finalmente, debemos hacer notar que una capilla se formaba con la simple adición de un altar con su advocación, a uno de los muros interiores de una iglesia y el señalamiento de una área para sepulturas, previo un contrato de donación de dinero, o la compra del espacio necesario, con la autoridad religiosa o eclesiástica respectiva.

Nota 3

LAS COFRADIAS

Conforme al Diccionario de la Lengua Castellana (II, 1729), y el Diccionario de Historia de España (1979), cofradía es la asociación voluntaria de individuos, unidos por vínculos de caridad y hermandad, bajo la protección divina y una advocación religiosa, cuyo espíritu y finalidad originalmente será devota y benéfica, la que luego se matizará con intereses de tipo profesional corporativo o vecinal, aunque su preocupación básica se relaciona con el bien morir de los hermanos, por ello la cláusula testamentaria.

Las cofradías siempre tenían su asiento en una iglesia, en este caso la de la Veracruz en San Francisco y la del Santísimo Sacramento en el Sagrario, no se sabe desde cuando, pero ciertamente se tratará de las más antiguas.

Es interesante anotar que en

las cofradías no se hacía distinción de raza, aunque las hubiere para cada una, el cofrade podía ser español, mestizo, indio o negro. En esa época el costo de la cera — en relación a otros artículos — era sumamente alto, por esto es usual encontrar en los testamentos de personas de alguna posición económica, su donación, precisamente para su acompañamiento funerario.

Nota 4

En esta cláusula, llama la atención el hecho que no se mencione la parroquia de San Blas, la que fue creada conjuntamente con la de San Sebastián en 1568 (*Estupiñán - Freile, 1984*).

Nota 5

Doña Beatriz, hija del curaca de Otavalo y hermana de don Alonso Ango, cacique principal de esa provincia, en su matrimonio con el Auqui, en la década de los 1550, tuvo varios hijos, pero solo sobrevivió Alonso, quien a su vez fue padre de Mencia, Carlos, Gregorio e Isabel. (*ver cuadro genealógico*).

Pese a que el testador asegura que su mujer no trajo dote, y en una declaración juramentada de 1556 afirma lo mismo (*Oberem, 1976:35*), en el codicilo aclara que recibió con ella en casamiento un pedazo de tierras en Púellaro (*Fuentes Primarias, documento No. 2, folio 1044 vuelta*).

Nota 6

Algunos historiadores han atribuido al Auqui más bienes de los que constan en su última voluntad, por lo que se puede asegurar que solamente tuvo 7 propieda-

des: Cumbayá, adquirida antes de matrimonio; la casa y los terrenos en la parroquia de San Roque; Pixingalli, cerca de Conocoto; Eleniza, en Panzaleo (Machachi); Cutulibí, en la provincia de Cotopaxi; Puéllaro, recibida como dote de su mujer y las tierras del Machángara, vendidas antes de testar.

También se ha atribuido otras posesiones al Auqui, por el simple hecho que éste cobraba tributos en algunas encomiendas, lo que no significa que sea dueño de ellas.

Nota 7

Sobre la intervención de Diego Díaz de Fuenmayor en España a favor del Auqui, aunque no se tengan mayores datos, es factible que se relacione con las rentas concedidas por el Rey a este hijo de Atahualpa.

El asunto con Topas Canal, herrero, obliga a ser tratado en forma particular, no por el fistleto (una joya de uso masculino) o su valor, sino por lo que representa el deudor.

Este herrero, padre de Alonso Topas Canal, aparte de poseer unas casas en Santo Domingo, tenía propiedades en Alangasí y, como se verá más adelante, otras en San Roque y en Cumbayá, en donde fue vecino de los descendientes del Auqui.

Topas Canal, según los esposos Costales es hermano del Auqui, al respecto dicen lo siguiente: "... Don Carlos Atabalipa Inga, no utilizó el apellido Atabalipa sino en los papeles oficiales, habiendo adoptado el de Atopas o Topas Canal..." (*Costales, 1982: 161*).

Topas Canal, en el juicio de Agustín de Villena aparece mencionado en el testamento de doña Paulina Cusirimai, dictado en 1591, como su hermano, (*ver cuadro genealógico*) la que a su vez se declara "... hija de don Carlos Atagualpa ynga, señor que fué destes reynos y de Margarita Mllucllipalla, difuntos..." (*Fuentes Primarias, documento No. 28, folio 14*). Para mayor abundamiento, Canal asiste al acto para refrendar el derecho de la testadora a unas tierras, quien, además le nombra su albacea.

El testimonio anterior, ciertamente es irrefutable, aunque hasta podría ser hijo de don Carlos. Los autores citados, para sustentar su tesis sobre la existencia de un Atopas Canal, que sería el mismo Carlos Atagualpa, emplearon las confesiones de unos testigos de 1658, es decir 67 años más tarde. Por lo que el suponer que "El nombre ATOPAS o TOPAS, igual al TOPA ATAUCHI de Francisco, el Auqui, debe ser una deformación fonética de la voz de guerra TUPAC, empleada por las jerarquías regias como Tupac - Yupanqui, Tupac Amaru, etc. para reconocer a las autoridades militares. Don Carlos aceptó aquel patronímico para caracterizar su descendencia real: en cambio el apellido CANAL, adoptado por este hijo de Atabalipa, es de origen hispánico" (*Costales, 1982: 165*), es un razonamiento histórico, pero no verdadero. El íntimo parentesco entre Topas Canal y Paulina Cusirimai, por la información recabada, podría ser sanguíneo, consanguíneo o político, aunque suene a perogrullada. Es posible, aunque no probable, que sean cuñados: esto es, que él haya sido casado con una hermana de la Cusirimai, de allí el mencionarlo como "hermano", y según

la forma de tratarse en la época. Aunque por unas ventas, insertas en un expediente sobre tierras en Alangasí (*Fuentes Primarias, documento No. 29*), se ve clarísimamente que Topas Canal debe ser medio hermano o hermano entero de Paulina; parecería que es la primera versión más correcta, ya que en dichas ventas se dice que Topas es hermano de Doroteo de Jaladría, que es hijo de un Jácome Flamenco, por lo que necesariamente tienen una madre común, Margarita Mullucllipalla, aunque padres distintos, y porque, al mencionar el Auqui a Topas en su testamento diría, de ser su pariente, mi sobrino.

Un interrogante más: ¿de quién adquirió sus propiedades en San Roque y Cumbayá? ¿Será hijo de don Carlos Atagualpa?

Sea lo que fuere Topas Canal para doña Paulina Cusirimai, esto es su hermano, medio hermano o cuñado, de una cosa estamos seguros, el no es CARLOS ATAGUALPA, el hermano del Auqui.

Por fin es muy dudoso que coexistan dos Topas Canal al mismo tiempo y de tan distinta extracción: el uno inca y el otro herrero.

Nota 8

Tanto a don Francisco, así como a sus hermanos Isabel y Carlos, por ser descendientes directos del Inca Atahualpa, la Corona les hizo merced de rentas vitalicias a través del cobro de tributos en encomiendas, siendo la Real Hacienda encargada de concretar esta acción.

De esta forma a Carlos y al Auqui, les fueron adjudicadas encomiendas en Conocoto, correspondiéndole al primero 170 pesos anuales (*Jiménez, 1965 B : 96*); en tanto que el Auqui tuvo derecho a una renta vitalicia, por dos vidas, primero por un valor de 300 pesos, pero desde 1564, gracias a la gestión realizada por Esteban Pretel —cuñado de don Francisco— se incrementó a 1.000 pesos, aunque solamente se llegaron a pagar 700. No se sabe qué porcentaje de esta renta correspondió a la encomienda de Conocoto, ya que también tuvo ingresos provenientes de otras encomiendas como las de Chambo y Cotocollao, a pesar que no son mencionadas en el testamento.

Esta renta vitalicia fue heredada por Alonso, empero hay que aclarar que los tributos de Conocoto dejaron de cobrarse poco tiempo después de la muerte del Auqui, ya que éste en una de las cláusulas de su testamento, (*ver folio 1038 vuelta*) da a conocer el deseo de perdonar a los indios de las deudas por los tributos de la encomienda, así como del servicio personal que le prestaban.

Nota 9

Las donaciones que hace el Auqui, ya sea en tierras o ganado, serán tratadas en la parte correspondiente a las propiedades, únicamente vale la pena añadir un comentario sobre el indio Juan Chauca, quien es natural del pueblo de Saquisilí (*Archivo Municipal, 1941: 91, 92*), por lo tanto es muy probable que el sitio de vivienda, haya estado muy cerca a la estancia que tenía don Francisco en Cutulibi, y que el ganado fuese de esta propiedad.

Nota 10

Según la primera edición del diccionario de la Real Academia Española (1729) una capellanía, es una institución hecha con autoridad del Juez ordinario eclesiástico y la fundación de renta competente, con obligación de misas y algunas con asistencia a las horas canónicas (*II : 141*).

El Auqui fue el primero en fundar una capellanía en el convento de San Francisco; para este efecto destinó 70 pesos de renta y su voluntad fue que se recen en su capilla de Santa Catalina 40 misas cada año. El patrono de esta capellanía sería el Mayordomo del monasterio de las Conceptas, cobrando por este servicio 10 pesos, mientras que por cada misa se pagaría 1 peso y sería celebrado por los frailes de San Francisco, lo que significa que los 700 pesos debían redituarse 50 pesos anuales para la capellanía.

Recayó en Alonso, como hijo legítimo del Auqui, la obligación de entregar los 700 pesos, hasta imponer este dinero debía suplir los 50 pesos anuales; en caso de no cumplir con su voluntad, el Auqui autorizó la venta de la estancia de Cumbayá o, en su defecto, la imposición de un censo sobre la misma por igual cantidad, para subvenir a los gastos de la capellanía.

En el codicilo de don Francisco a su testamento, se designa como patrono de la capellanía a Alonso y sus herederos, además se incrementó el número de misas a 50 (*Fuentes Primarias, documento No. 2*). Cuando Alonso partió a

España, decidió que su hijo varón o el heredero mayor sea el nuevo patrón, pero hasta que éste tuviese mayoría de edad su madre doña Beatriz se haría cargo de la capellanía (*Gangotena, 1959:97*).

Doña Beatriz en la donación que hizo a sus nietos de la estancia de Cumbayá (1597) impuso la condición tanto a Mencia como a Carlos, de que cada uno pague 25 pesos para la capellanía instituida por el Auqui en San Francisco (*Uzcátegui, 1974:417*).

Como se verá, doña Beatriz revocó varias veces las donaciones a favor de sus nietos, de tal manera que para 1601 ella decidió nombrar como primer patrón a su nieto Carlos y en caso de muerte a su otra nieta Mencia y al marido de ésta (*Fuentes Primarias, documento No. 12*).

En 1605, en la transacción que hizo Carlos con los herederos de su antiguo tutor Diego Gutiérrez de Medina, se acordó pagar 600 pesos de plata corriente marcada al síndico del convento de San Francisco, correspondientes a los réditos corridos del censo impuesto sobre la estancia de Cumbayá para la capellanía de Santa Catalina (*Fuentes Primarias, documento No. 21*).

El pago de este censo originó un pleito que duró algunos años y que fue asumido por los herederos del Auqui. Para mayores informes se recomienda consultar las obras de Costales y Oberem, citadas en la bibliografía.

Nota 11

Curiosamente, tanto el Auqui como su hijo Alonso escogieron como albaceas a sus cuñados, el primero a Diego Gutiérrez de Me-

dina y el segundo a Juan González Lozano. Lastimosamente, como se verá, las relaciones con los herederos de Diego Gutiérrez obligaron a los herederos de don Francisco a tomar medidas legales para defender los derechos que les correspondía sobre la herencia.

Nota 12

La pequeña fortuna que tuvo el Auqui se concreta en la renta vitalicia y en 7 propiedades, todas ellas ubicadas en el Callejón Interandino, entre las actuales ciudades de Otavalo y Ambato; estos predios, según versan los documentos, les fueron entregados, en la mayoría de los casos, por la Corona Española como a miembro de la familia Real Inca, o por los padres de su mujer, como parte de la dote.

Don Francisco, fue ciertamente un pequeño propietario que vivió en forma bastante bien acomodada, sin pasar mayores necesidades, sin embargo esta misma apreciación no puede ser aplicada a sus herederos.

Efectivamente, Alonso a pesar de ser el principal beneficiado, como único hijo legítimo del Auqui, no supo administrar su herencia, al contrario hay evidencias que demuestran una conducta poco decorosa, al punto de morir en la cárcel en los Reinos de Castilla (*Oberem, 1976:45, 46*).

Doña Beatriz Anco, concedora de los defectos de su hijo Alonso y como presintiendo el triste desenlace, revocó la donación hecha por él en Madrid, en base a un poder que le había sido otorgado, haciéndose cargo de todos los bienes raíces hasta que sus

nietos tuvieran mayoría de edad.

Desde 1597, Carlos y Mencia aparecen como nudos propietarios de las casas de San Roque, Cumbayá, Pixingallí, Cutulibí y Puéllaro. Es en esta misma época que Carlos comienza a vender parte de sus bienes, por hallarse, según los testigos declarantes, en muy mala situación económica.

Tanto Carlos como Mencia tuvieron hijos. El primero en Juana Azarpay procreó a María y Juana, ninguna de las dos registra acervos recibidos como herencia de su padre y no dejaron descendencia. Por el lado de Mencia, la situación es muy diferente ya que su hija Bárbara heredó Cumbayá y además el patronato de la capellanía fundada por su abuelo, el Auqui. Bárbara tuvo en Tomás de Cabrera una hija, María, quien lastimosamente tampoco dejó sucesión.

Doña Juana, la hija ilegítima del Auqui, recibió una mínima parte de la fortuna del Auqui: dos caballerías en Cumbayá; a pesar de eso es evidente que las relaciones con su medio hermano Alonso fueron buenas y más que nada con doña Beatriz, su madrastra, al punto de tener sus casas de morada también en San Roque. Doña Juana, casó por dos ocasiones, sus hijas Isabel y Juana heredaron los derechos de la capellanía de Santa Catalina, pero es una pena que tampoco hayan dejado hijos propios.

Para finalizar, es importante tener en cuenta que la descendencia de don Francisco Atahualpa por el lado de sus dos únicos hijos mencionados en el testamento: Alonso y Juana, se extinguió en la segunda mitad del siglo XVII.

APENDICE

LAS PROPIEDADES DEL AUQUI

Nota A

LAS CASAS DE MORADA DEL AUQUI

SOBRE SU UBICACION

HACE ALGUNOS AÑOS la historiografía nacional, consideraba que las casas del Auqui estuvieron ubicadas en la parroquia de San Sebastián; desde 1974, con la publicación que hizo Byron Uzcátegui de tres documentos inéditos sobre Carlos Atahualpa, nieto de don Francisco, esta propiedad se la localizó en la parroquia de San Roque.

Ambas aseveraciones son correctas, ya que dichas casas hasta finales del siglo XVI pertenecieron a la jurisdicción eclesiástica de San Sebastián; en el pleito de 1580, que siguió García de Valencia, cura beneficiado de esta parroquia, sobre los yanaconas de San Francisco, se alude a los límites, indicando que "... todas las personas que tienen casa poblada desde la calle del Ospital

hasta la Cantera y loma de Santo Domingo, con todos los yndios de Miraflores y de don Francisco Ynga y los demás balles poblados fueron señalados y adjudicados por feligreses de la dicha parroquia..." (*Fuentes Primarias, documento No. 30*). (Se recomienda ver reconstrucción gráfica sobre los límites de la parroquia de San Sebastián).

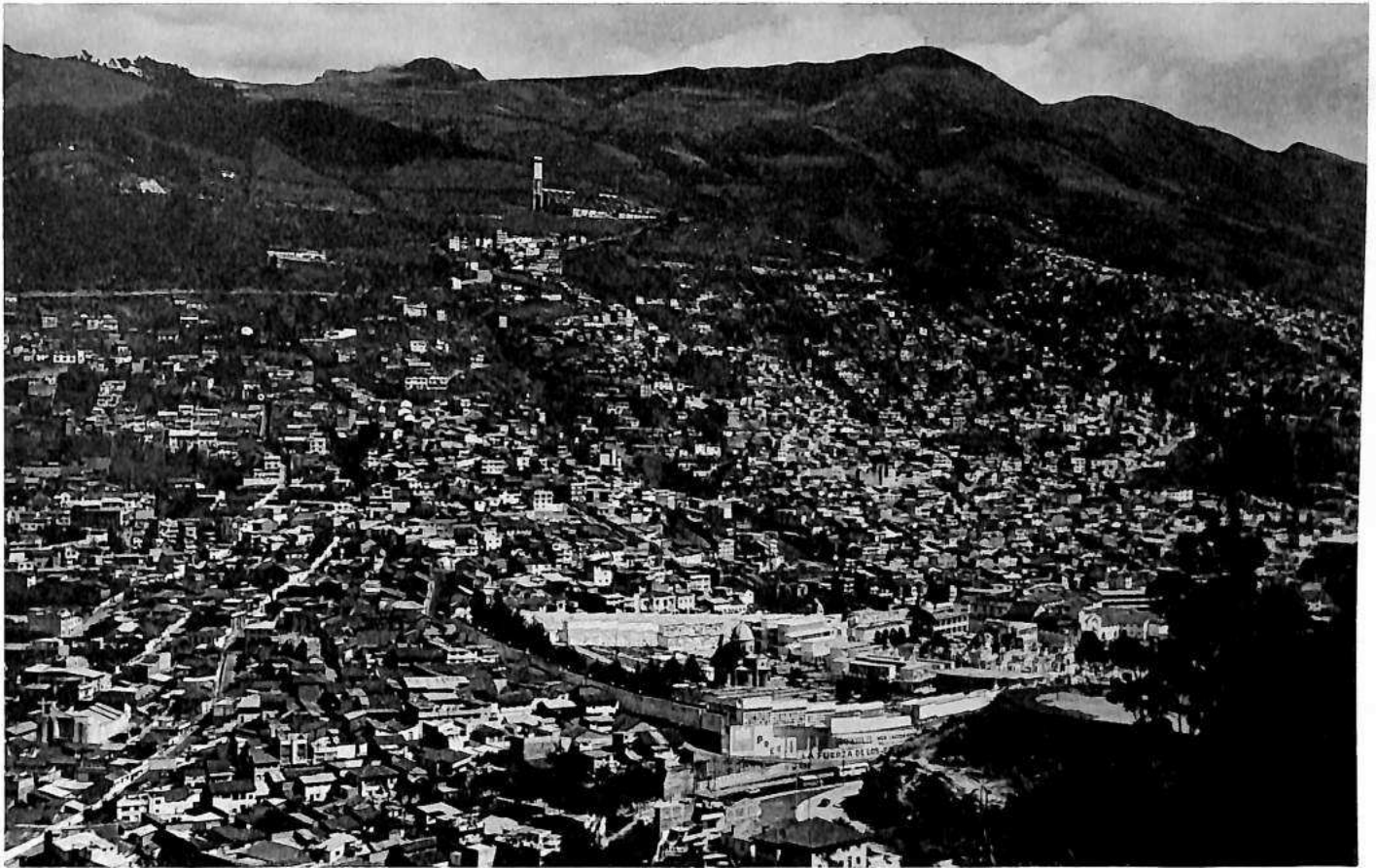
Aunque no se sabe en qué año fue erigida San Roque, es evidente que su fundación debe ser de finales del siglo XVI, pues el primer documento que sitúa las casas del Auqui en esta parroquia corresponde a 1601, cual es la donación que hace doña Beatriz Anco a su nieta Mencia, en donde declara ser propietaria de "... las casas principales de mi morada que son en esta ciudad en la parroquia de San Roque, pasada la quebrada que llaman de Ollaguangayaco..." (*Fuentes Primarias, documento No. 12, folio 86 vuelta*).

La quebrada de Ollaguangayaco o Ullaguangayacu, atravesaba la ciudad de oeste a este: en sus cabeceras, en la parte occidental, se la denominaba de la cantera; a la altura del actual Hospital San Juan de Dios se la conocía como del Auqui, por la ubicación de la casa de don Francisco; y hacia el este de los gallinazos, traducien-

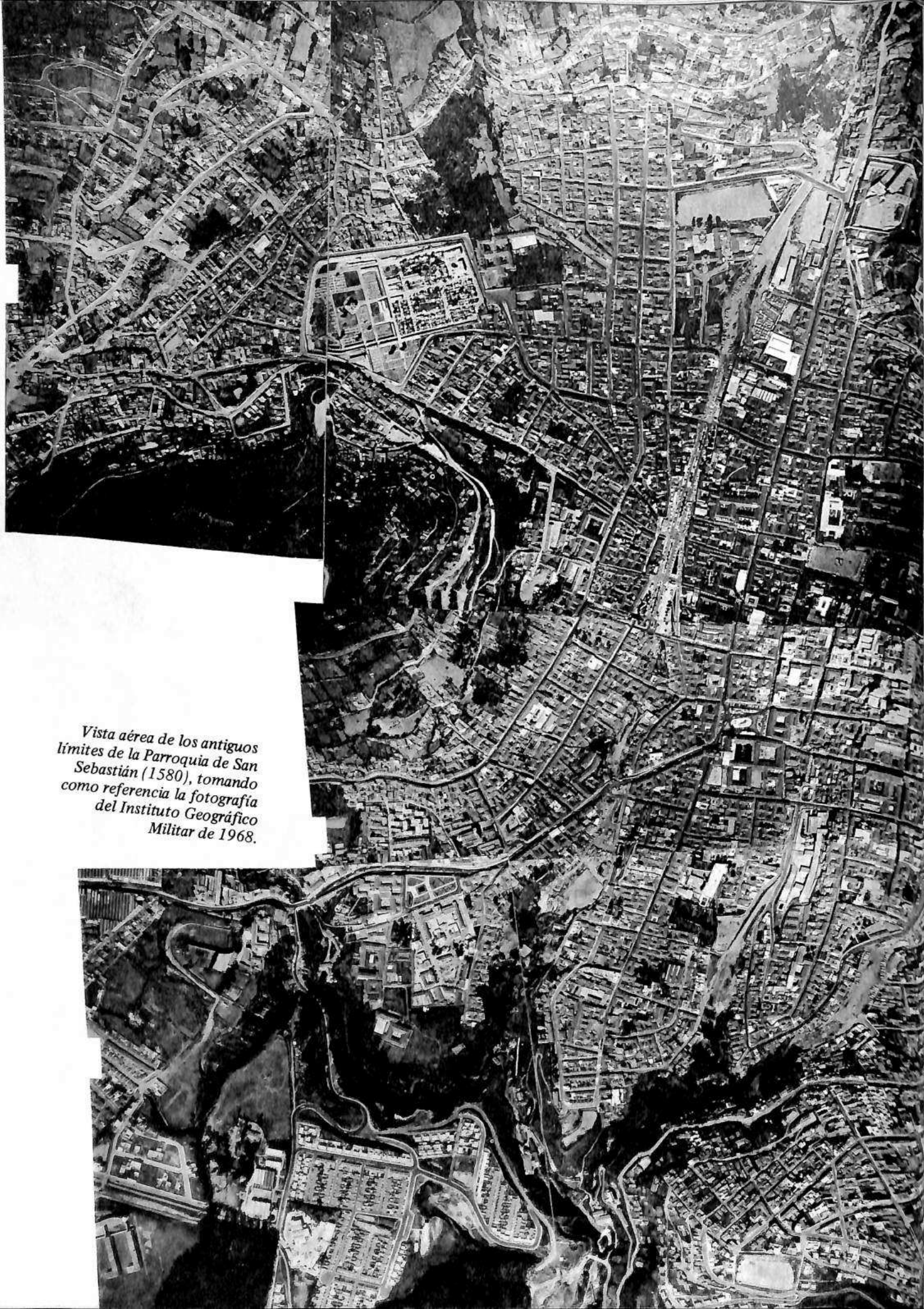
do su apelativo quíchua. A partir del siglo XVII, tomó el nombre de Jerusalem, porque en sus inmediaciones se construyó la Capilla del Robo, como también se la llamó; a principios del presente siglo se rellenó esta gran abra, convirtiéndola en lo que hoy es la Avenida 24 de Mayo.

Aclarado este punto, se puede descartar con certeza el atribuir unas casas al Auqui, en San Sebastián y otras en San Roque (*Costales, 1982:94*), cuando en realidad se trata de una misma propiedad. Lo importante verdaderamente es ubicar el sitio de las casas, ya que en este aspecto hay igualmente errores de interpretación, puesto que se las ha localizado cerca de la actual iglesia de San Roque, por el simple hecho de pertenecer a esta jurisdicción eclesiástica desde su creación. Por los documentos que vamos a analizar, es innegable que el inmueble se encontraba bastante cerca del actual convento de San Diego, por lo tanto cruzando la antigua quebrada y la actual Avenida 24 de Mayo.

Ya se vió que doña Beatriz, en 1601, declaró que sus casas estaban "pasada" la quebrada de Ollaguangayaco, lo que significa que ésta estaba adelante de sus casas,



▲▲
*Convento de San
Diego y Avenida 24
de Mayo, sitio
probable de las
casas de morada del
Auqui.*



Vista aérea de los antiguos límites de la Parroquia de San Sebastián (1580), tomando como referencia la fotografía del Instituto Geográfico Militar de 1968.

en relación a la traza de Quito (*Fuentes Primarias, documento No. 12*); aserto que se corrobora con la concesión que de las aguas que bajaban a la casa del Auqui, hace en favor de la recolección de frailes descalzos de San Francisco en San Diego, el mercader Marcos de la Plaza, marido de doña Beatriz de Hinojosa, hija de don Lorenzo de Cepeda y sobrina de la Doctora de la Iglesia Santa Teresa de Avila (*Kennedy, 1982: 22, 24, 26, 32, 33, 50, 59*); asimismo, con la imposición de censo que en 1603, hace el mismo mercader sobre una estancia, tejar y huerta que tiene en San Roque, la misma que fue del capitán Miguel de Sandoval, en la que dice que ésta "... linda por una parte, yendo de esta ciudad a Chillogallo con el camino real y por otra parte hacia esta ciudad con cuadras y solares del Auqui y con el sitio del monasterio de San Diego y por las cabeçadas con el cerro ..." (*Fuentes Primarias, documento No. 8, folio 1848 vuelta*). El monasterio se edificó sobre tierras de esta misma estancia, donadas anteriormente por de la Plaza (*Kennedy, 1982: id.*).

También en 1603, Carlos Atahualpa, al solicitar autorización para hipotecar su casa, especifica que "... linde por la parte de abajo la calle real que ba al convento de San Diego de los Descalços desta ciudad y por la parte de arriba con tierras de Andres pintor, pared en medio y con tierras de Francisco de Ulloa y por el otro lado con tierras de Marcos de la Plaça, quebrada en medio ..." (*Fuentes Primarias, documento No. 5, folio 310 vuelta*).

Para dar mayor solidez a lo afirmado, se ha realizado un seguimiento cronológico documental del destino de las casas.

SOBRE EL DESTINO DE LAS CASAS

1
EN 1582, EN SU TESTAMENTO el Auqui declara que sus casas fueron compradas dentro del matrimonio con doña Beatriz Ango y su voluntad es que ella y su hijo legítimo Alonso sean sus herederos universales; siendo sus vecinos:

Diego Gutiérrez de Medina, fue hijo natural de Juan Gutiérrez de Medina, conquistador que consta en el primer padrón de la ciudad (*Archivo Municipal, 1934: 52*). Gutiérrez es, por otra parte, cuñado del Auqui, ya que la hermana de éste, la Coya Isabel, contrajo segundas nupcias con él.

El licenciado Morales es, sin lugar a dudas, García de Morales Tamayo, elegido en marzo de 1575 abogado del Cabildo de Quito y a quien se acordó pagar sus salarios en tierras; es factible que la huerta a la que se refiere el testamento, fuese la que le entregara el Cabildo en ese mismo año en concepto de pago por sus servicios (*Archivo Municipal, 1935: 40, 61, 67, 154*).

Tanto la huerta del licenciado Morales, así como el solar de Diego Gutiérrez de Medina estarían ubicados hacia el este de la ciudad por razones que se verán a continuación.

Francisco Ruiz, conquistador que también aparece en el primer padrón (*Archivo Municipal, 1934: 51*), ocupó primeramente el cargo de Regidor Perpétuo y más tarde el de Contador de las Cajas Reales,

este último le permitiría amasar una cuantiosa fortuna; según "La Relación Anónima de 1573", él juntamente con Rodrigo de Salazar fueron considerados los hombres más ricos de la Audiencia, sus bienes en haciendas, casas, estancias, ganados, etc., se avaluó en 50.000 pesos (*Jiménez, 1965 A: 217*).

De acuerdo a las actas del cabildo, en algunas ocasiones se le concedieron tierras al Contador, lo que evidenciaría que su estancia se fue conformando en varios años, llegando a ocupar una considerable extensión de tierras hacia el sur de Quito, las que se mencionan en los límites de la parroquia de San Sebastián, hacia 1580:

"... está señalado por términos e límites de la yglesia de San Sebastián, para que allá se les administre los santos sacramentos, todas las caseríos de españoles e indios questán e residen en la calle de la Loma de Santo Domingo, la del Mesón hasta la cruz y de allí avaxo, hasta el molino de don Rodrigo Nuñez de Bonilla, con todas las caserías e bohíos que hay, aguas bertientes al río de Machángara y desde la dicha calle y hazera derecho consecutivamente a las casas del dicho Mesón y de allí derecho a la calle arriba al ospital hasta la cantera con todos los bohíos e caseríos que ay a la dicha hazera así de yndios, anaconas como despañoles y todas las caserías de yndios y españoles que ay por la llanada donde bibe don Francisco Atabalipa Ynga y por la estancia e tierras del contador Francisco Ruiz y de las demás estancias e caseríos que están en la dicha llanada y laderas adelante hasta el término del pueblo de Machangarilla..."



1 / 1895



2 / 1920



3 / 1911



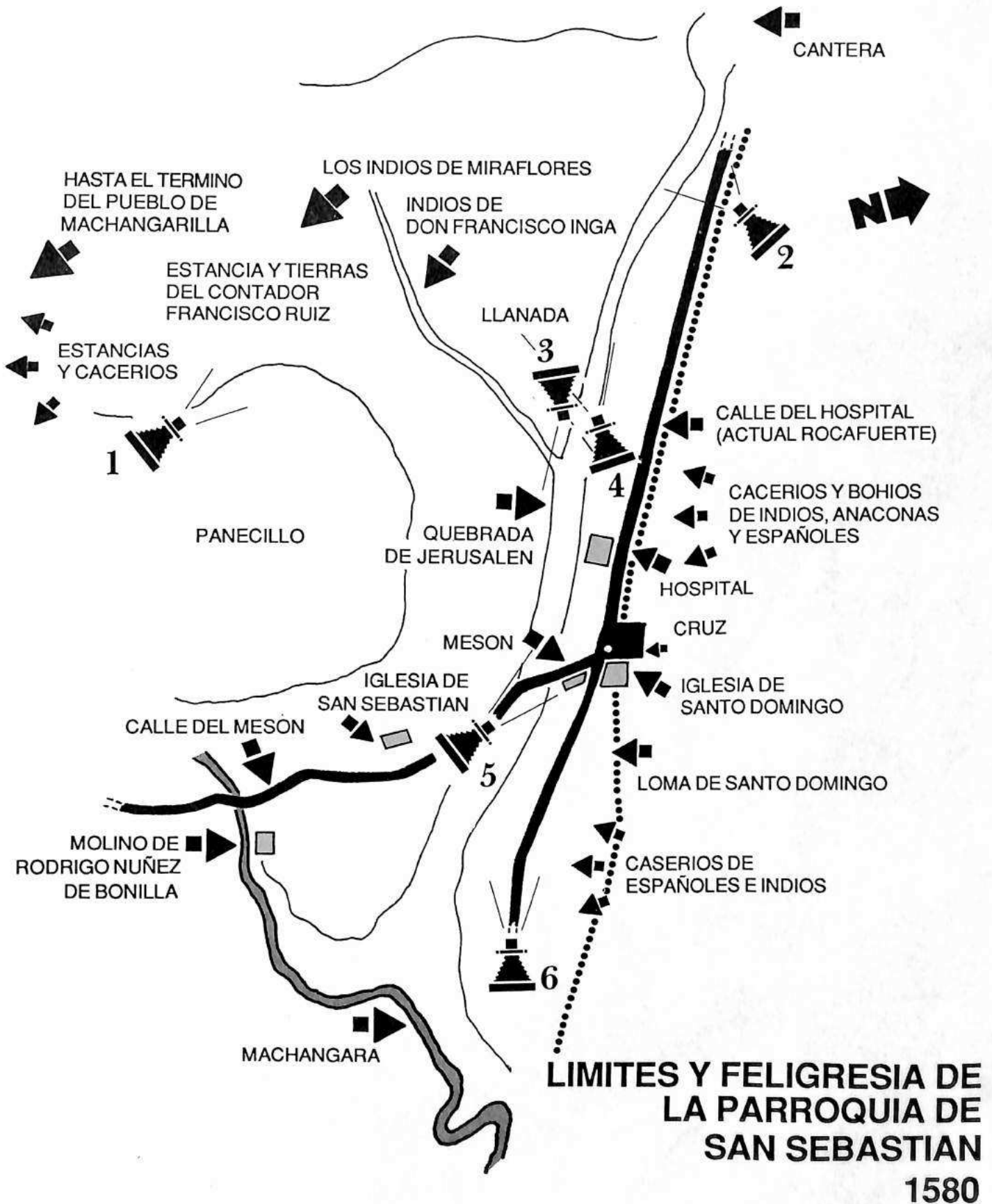
4 / 1911

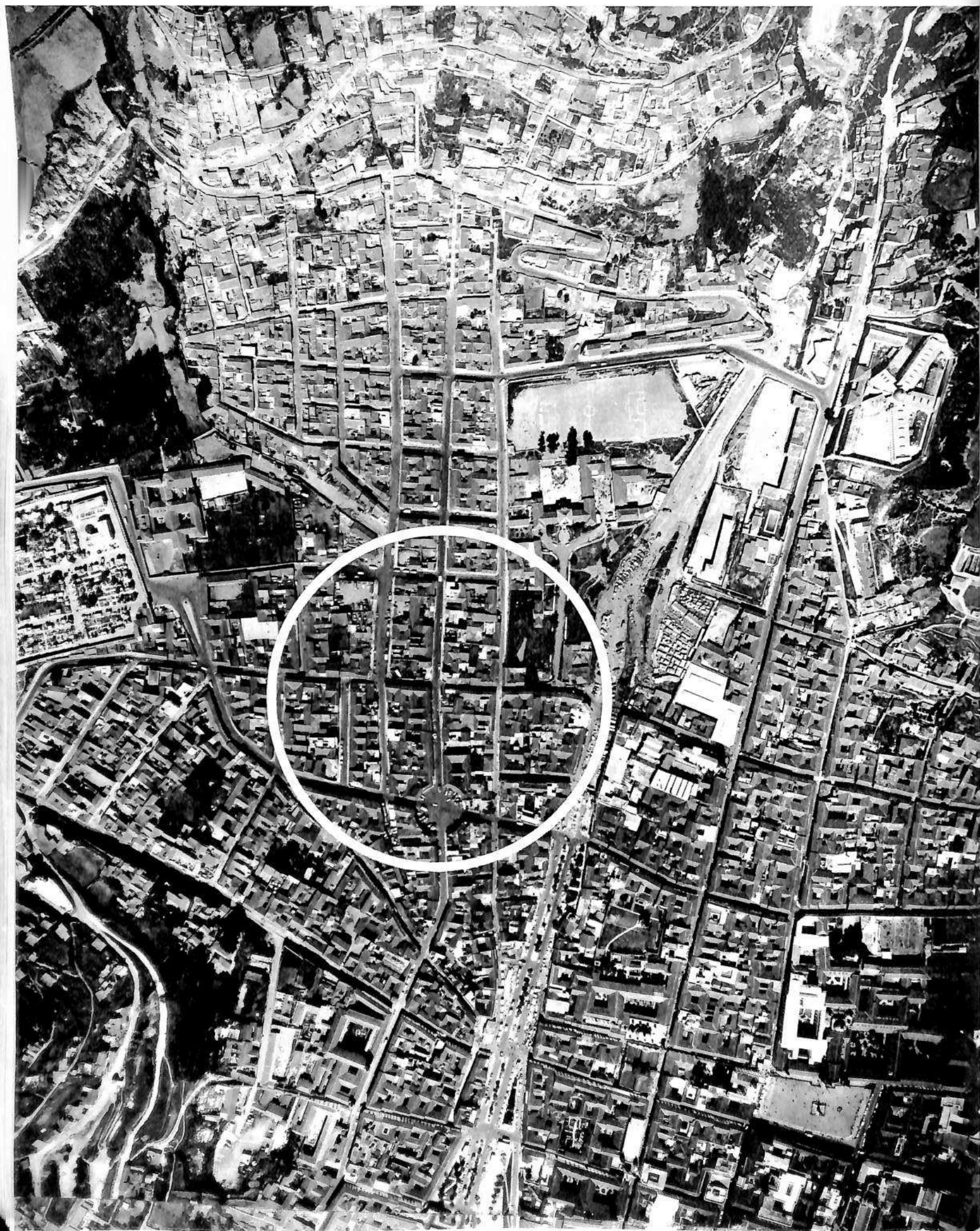


5 / 1870



6 / 1870





(Fuentes Primarias, documento NO. 30).

El pueblo de Machangarilla es el actual barrio de La Magdalena, por lo tanto la quebrada que separa las casas del Auqui con las tierras de Francisco Ruiz, es aquella que bajaba a y de San Diego y que se menciona en la solicitud citada de Carlos Atahualpa en 1603; esta conjetura permite situar las tierras del Contador al sur de Quito.

Doña Angelina Comenzana, hija de Collaguazo, curaca y señor del Reino de Quito, casó con don Mateo Pangué, hijo de Capac Yupangué, y según unos investigadores sobrino de Tupac Yupangué y otros hermano de Atahual-

pa; también se dice que fue muy amigo de Huayna Cápac.

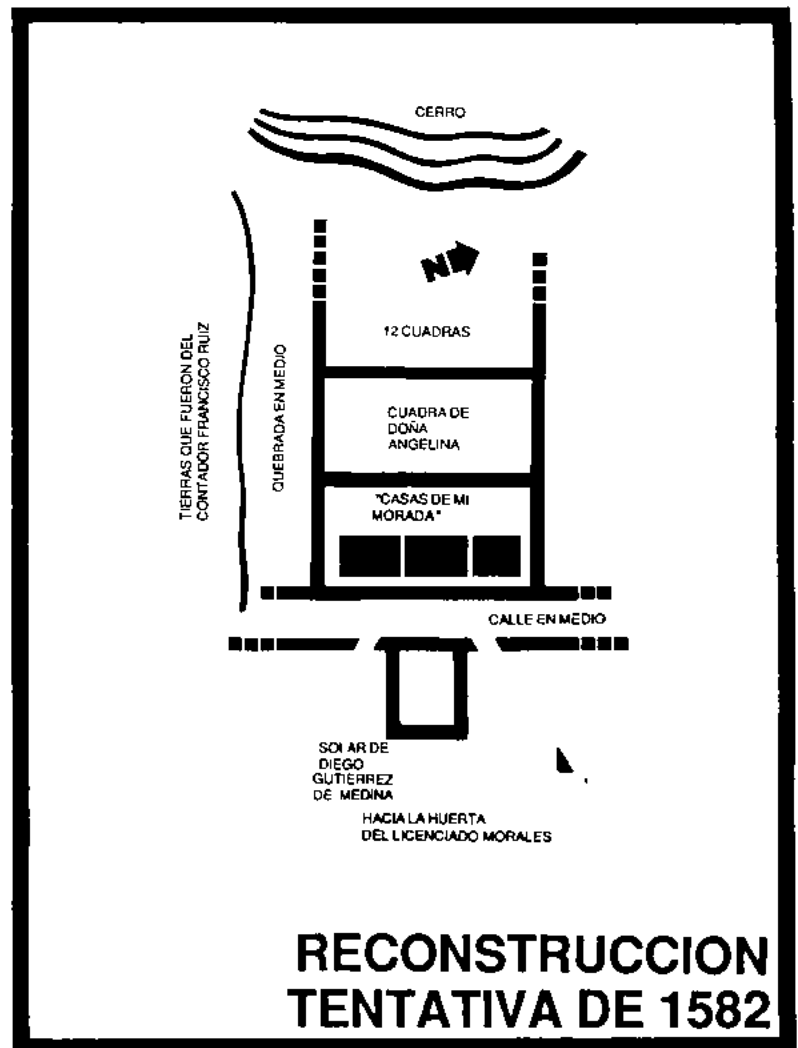
Don Mateo ocupó cargos importantes en la ciudad de Quito, fue Alguacil Mayor de los indios naturales, ayudó a los conquistadores en la empresa del adoctrinamiento y, los acompañó en la pacificación de algunas sublevaciones indígenas. Es importante destacar la ligazón familiar y sentimental entre el Auqui y don Mateo, a cuyo hijo, Antonio Alpuio, el primero legó por su codicilo 30 ovejas de Castilla (Fuentes Primarias, documento NO. 2, folio 1044 vuelta). Sobre la vida de don Mateo, se recomienda consultar la obra de Espinoza, citada en la bibliografía.

Las tierras de los anaconas de San Francisco les fueron concedidas por el Cabildo de Quito el 17 de julio de 1538 (Archivo Municipal, 1934: 422, 423).

Sobre los vendedores de las doce cuadras en el cerro, Juan Moreno y Juan Mendez, presumiblemente hijos de conquistadores, no se ha encontrado por el momento documentación alguna.

El solar de doña Angelina, así como las tierras de los anaconas, estarían hacia el Pichincha, por lo tanto al oeste.

Es menester señalar la no mención del límite norte, la quebrada de Ollaguangayaco, la que sí será citada en documentos posteriores.



◀ Vista aérea del sitio probable de las casas de morada del Auqui.

2

EL 12 DE MARZO DE 1585 doña Beatriz Ango, hizo donación de todos sus bienes a su hijo Alonso, por escritura realizada ante Gaspar de Aguilar (*Fuentes Primarias, documento No. 12, folios 85 vuelta, 86*). En esta misma fecha, Alonso que preparaba su viaje a España, dicta su testamento, en el que declara que la mitad de las casas, que le correspondían como herencia paterna, estaban empeñadas a Lorenzo de Padilla, por una deuda de 3.000 pesos que con él tenía en escrituras públicas. Lorenzo de Padilla debía cobrar esta obligación de la asignación a la que tenía derecho Alonso, en las Cajas Reales (*Gangotena, 1959: 96*).

A los pocos meses, Alonso partiría a los Reinos de Castilla y en Madrid el 19 de febrero de 1586, ante Pedro Arias de Ventosa, Escribano Real, hizo carta de donación en favor de sus 4 hijos: Carlos de 5 años, Gregorio de 2, Mencia de 8, e Isabel de 1 año. Carta que sería entregada a Diego Gutiérrez de Medina, su tío y curador.

Para estas fechas las casas están libres de hipoteca o censo, lo que significa que la deuda con Lorenzo de Padilla había sido saldada (*Fuentes Primarias, documento No. 4, folio 132 vuelta*).

En este documento Alonso declara ser dueño absoluto de: "Primeramente unas casas principales de tres quartos, la mitad vajas y la otra mitad con altos y bajos, con la estancia e tierras de dos quadras cercadas con las dichas casas, que yo tengo y heredé del dicho mi padre en la dicha ciudad de Quito, que an por linderos de la una parte estancia e

tierras de los herederos de Francisco Ruiz difuncto vezino que fue de la dicha ciudad y por la otra la quebrada que baja de la cantera de la dicha ciudad de Quito, en las cuales yo el dicho don Alonso solía bibir". (*id.*, 130).

De acuerdo a esta descripción, las casas son las mismas referidas en el testamento del padre, llama la atención que Alonso no mencione las 12 cuadras hacia el Pichincha. Sin embargo se ratifica la ubicación de las tierras del Contador Francisco Ruiz, pese a que no se cite la quebrada de San Diego, pero en cambio si se alude aquella de la cantera.

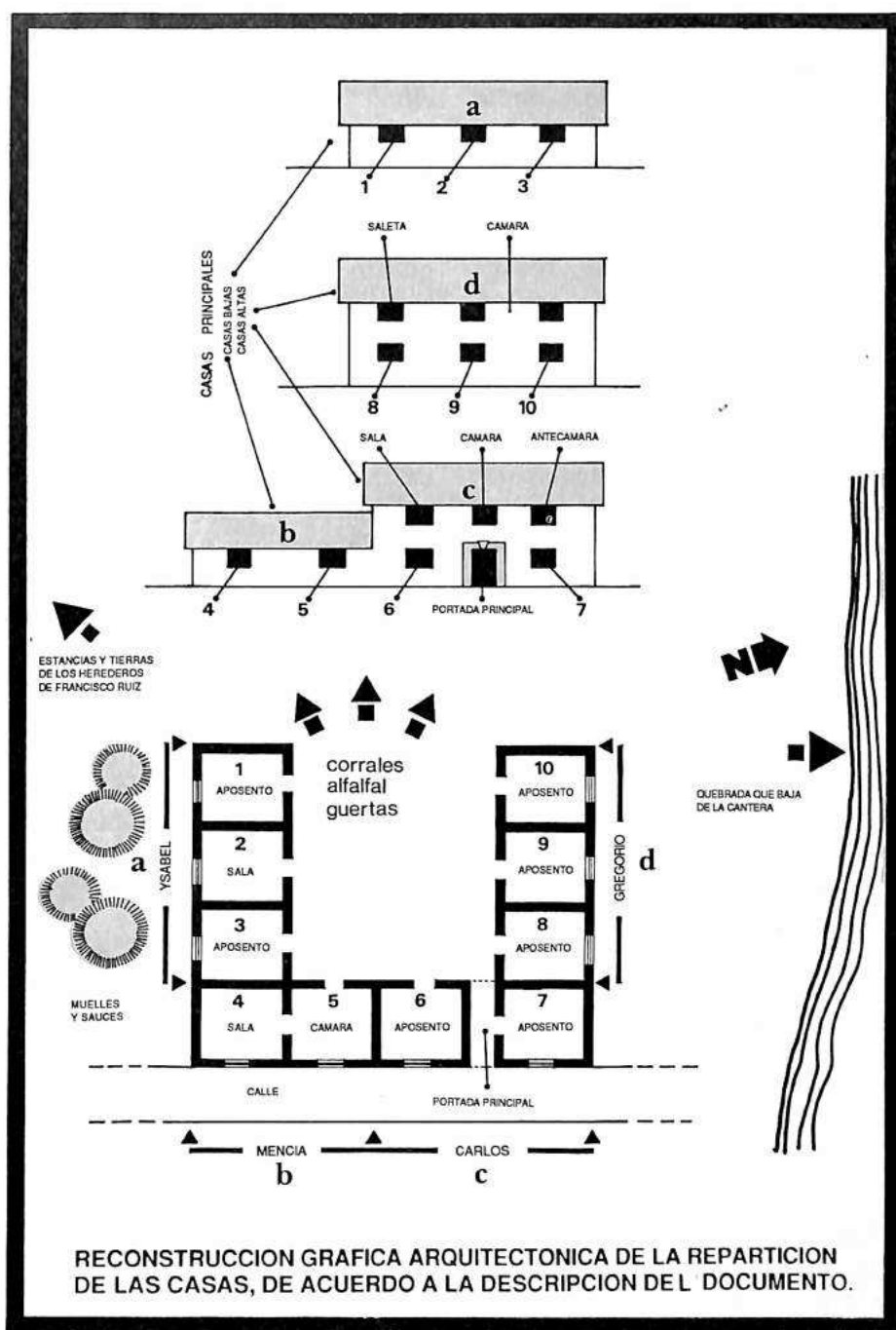
La voluntad de Alonso, fue dividir esta propiedad entres sus cuatro hijos; correspondiéndole a Carlos: "... en las dichas mis casas principales arriva dichas la portada prencipal dellas, con una sala y una cámara y antecámara questa en lo alto de las dichas casas, que caen sobre la dicha portada y más dos aposentos que caen por abajo de los dichos altos, questán el uno devajo de la dicha sala y el otro de la dicha antecámara. Yten, más un solar de tierra poco más o menos que está dentro del cerco de las dichas dos quadras que tienen las dichas casas, donde está senbrado un alfalfal con la mitad de un corral de las dichas casas questa a mano yzquierdo y entrando por la puerta principal de ella en que están abiertas cimientos para hacer las dichas casas, que señaladamente la mitad del dicho corral tópose y es el que cae hacia la parte de las dichas casas bajas". (*id.*, 130 vuelta, 131).

Gregorio recibió: "... en las dichas casas prencipales, la otra parte dellas que tiene en alto una sa-

leta con su cámara y en lo bajo dello tres aposentos que señaladamente ésta dicha parte de casas se divide con la parte que dellas tengo dado al dicho Carlos Ynga. Yten, más la otra mitad del corral arriva dicho de las dichas casas, la qual dicha mitad de corral a de ser y es señaladamente la que queda y alinda con la dicha parte de casa que ansi dono al dicho Gregorio Ynga. Yten, toda la guerta que está en dos pedazos, a las espaldas del dicho corral arriva dicho que tengo partido entre los susodichos Carlos y Gregorio Ynga, como está cerca de dos tapias en alto". (*id.*, 131).

"Y a la dicha Mencia Coya, le señalo y quiero que aya e tenga... Primeramente en las dichas casas prencipales la mitad de lo vajo dellas y señaladamente la parte que cae hacia la calle que sube a lo alto de las dichas casas que tiene una sala, una cámara y lo dono con la mitad del corral donde están unas casas del orno con las dichas casas para su servicio. Yten, más la mitad de la guerta que está a las espaldas deste dicho corral, la qual dicha guerta se aya de partir a lo largo y por mytad, de manera que a la dicha Mencia le aya de quedar y quede la mitad y esta mitad aya de ser e sea la en donde están unos árboles muelles y sauces que la dicha parte cae hacia la calle". (*id.*, 131, 131 vuelta).

"A la dicha Ysabel Coya, le señalo e quiero que aya e tenga... Primeramente en las dichas casas prencipales, la otra mitad de las dichas casas vajas que me restan por partir de las dichas casas, que alindan con la dicha parte de casas que ansi tengo donado a la dicha Mencia, que tiene una sala en medio y dos aposentos: el uno de



RECONSTRUCCION GRAFICA ARQUITECTONICA DE LA REPARTICION DE LAS CASAS, DE ACUERDO A LA DESCRIPCION DEL DOCUMENTO.

una parte y el otro de otra con la otra mitad de corral, que está a las espaldas desta dicha parte de casas, como está dibidido de una tapia en alto con la otra mitad de la dicha guerta que tengo partido, segund arriva tengo declarado para dar a la dicha Mencía, que señaladamente la dicha mitad de guerta que ansi le doy e dono que da y alinde con el dicho alfalfal arriva dicho que tengo da-

do e donado por esta escriptura al dicho Carlos Ynga".(id., 131 vuelta).

3

LA SIGUIENTE REFERENCIA documental corresponde a 1597, casi 11 años más tarde. Para este entonces, Alonso había fallecido,

al igual que sus hijos menores Gregorio e Isabel. Doña Beatriz, después de la muerte de su hijo y en virtud de un poder que de él tenía, revocó la donación hecha por Alonso en 1586 y, en cambio, otorgó una carta de donación a favor de Carlos, al parecer el nieto favorito. Según esta escritura, doña Beatriz era dueña de "... una parte de las casas que el dicho mi hijo tenía en esta dicha ciudad hacia Miraflores... las casas principales arriba nombradas con la portada de piedra y como un solar de alfalfar que es un pedazo de tierra linde la quebrada del contador y otra cerca de mis casas..."(Uzcátegui, 1974:415).

Su voluntad fue entregar a Carlos "... todo el pedazo de tierra y alfalfar que está a las espaldas de las dichas casas principales que doy y dono al dicho mi nieto y de las en que yo vivo, al cual pedazo de tierra y alfalfar se entra por las dichas casas principales del dicho mi nieto y está dividido de las casas en que yo vivo con una tapia de suerte que a las dichas casas en que yo y el dicho Francisco de Ulloa vivimos al presente no les queda cosa alguna en el dicho pedazo de tierra y alfalfar hasta llegar a una calle que atraviesa hacia la quebrada del contador Francisco Ruiz que dios perdone, y hasta el camino de la misma quebrada y hasta la calle de abajo donde está la puerta principal de las dichas casas... -Otro sí otorgo que al dicho Don Carlos Inga mi nieto le hago esta donación y gracia irrevocable de un pedazo de tierra que está arriba de las dichas casas principales entre una quebrada chiquita y la quebrada honda del dicho contador Francisco Ruiz que comienza este dicho pedazo de

tierra por la parte de abajo linde tierra y casa de Pedro Anco herrero indio y desde allí para arriba lo que hay entre las dichas dos quebradas grande y pequeña y me pertenece arriba sin que en este dicho pedazo de tierra sea visto quedarme a mí cosa alguna con declaración que hago que si pareciere estar vendido algo en esta dicha tierra por los dichos Don Francisco Inga y Don Alonso Inga mis marido e hijo legítimos, o por cualquier de ellos, aquello se guarde y cumpla en lo que se deviere conforme al derecho".(id., 416, 417).

Por la donación, se nota que anteriormente se habría entregado a su nieta Mencia, casada con Francisco Ulloa, la parte baja de las casas y un sector del alfalfar, el que ahora es para Carlos, el otro nieto, junto con las casas de alto.

Para entonces existe una tapia que divide casa y solares; otra novedad es la presencia de dos calles, la una antigua, la de las portadas, y la otra reciente, en el extremo oeste y además una quebrada chiquita, acaso un ramal de la quebrada de Ollaguanga-yaco.

Es evidente, que Carlos gozaría de un mayor cariño de la abuela y de más simpatía que Mencia, al menos en la repartición de la propiedad de San Roque, al corresponderle las cuerdas hacia el Pichincha, no mencionadas en 1586.

Es sugestivo señalar la aparición de un nuevo vecino, el indio Pedro Anco, de profesión herrero, a la que hacemos referencia por cuanto en el testamento del

Auqui (*folio 1038 vuelta*), consta una donación de medio solar en este sector en favor de la india Francisca, su criada; por lo que es probable un parentesco cercano de ella con Anco.

A partir de este año, resulta muy difícil reconstruir gráficamente la evolución arquitectónica de las casas, por la falta de datos más precisos, así como la ubicación exacta de los nuevos vecinos, ya sea en los alrededores de las casas o en las tierras hacia el Pichincha, a pesar que se mencionan límites antiguos, como son la quebrada, la calle real, la cantera, o el propio Francisco Ruiz.

4

CON LA MUERTE DEL Auqui, Diego Gutiérrez de Medina, su cuñado y albacea, quedó como curador de Alonso. Fallecido Alonso, las relaciones entre don Diego y doña Beatriz se tornaron ásperas, al punto de llegar a los tribunales. Situación que se agudizó con la muerte de Isabel Atabalipa, mujer de don Diego, ya que éste a finales del siglo XVI contrajo segundas nupcias con Magdalena de Aguilera; motivo que obligaría a doña Beatriz a revocar varias veces las donaciones hechas en favor de sus nietos Carlos y Mencia.

Así, el 9 de febrero de 1601, doña Beatriz, en una escritura de donación a favor de su nieta y su marido, deja sin efecto la otorgada el 7 de septiembre de 1596, ante Joan de Briñas, Escribano Público, a favor de su nieto Carlos.

Por esa escritura doña Beatriz

entrega la mitad de las casas del Auqui, señalando que la donación "...se entiende y es desde el cuarto pequeño y baxo en que al presente bivo, tomando desde el aposento donde está una chimenea hazia la calle arriba, con el cuarto de cassa en que bive la susodicha con el dicho Francisco de Ulloa, su marido, con el patio y huerta que tiene hasta las tierras de que le hago donación en la cláusula de arriva y las dichas casas son de texa, de manera que el cuarto y casa principal alta con la portada y el patio della queda fuera desta dicha donacion para don Carlos yngra mi nieto, hermano de la dicha doña Mencia, con más un aposento del cuarto pequeño que está detrás de la dicha chimenea donde yo duermo, con un solar de tierra en que está sembrado un alfalfar que todo esto linde uno de otro..." (*Fuentes Primarias, documento No. 12, folios 86 vuelta, 87*).

"... la cláusula de arriva...", se refiere a la venta de un solar y medio de tierra que antes hizo doña Beatriz a Francisco Liçano, indio herrero, el que quedaba "...por ensima de las casas de mi morada, que linda por la parte de avajo con ellas y por otra parte con casas y tierras de Andres yndio, pintor y por otra con calle real que va desde las dichas casas principales al cerro arriba de la cantera, de las quales dichas sobras de tierras sacando el dicho solar y medio, vendí al dicho Francisco Liçano, todo lo que fuere le hago esta dicha donación a la dicha doña Mencia Atavalipa, mi nieta. ..." (*id., 86 vuelta*).

Cabe señalar que ya no se menciona al Contador Francisco Ruiz como uno de los vecinos, lo que sugiere que para este entonces su

estancia tendría otro propietario. Por otro lado, y por su descripción, las casas del Auqui con el tiempo han sufrido una que otra transformación arquitectónica.

Como se plantea en el documento, la división de las casas es similar a la de 1597, difiriendo solamente en lo que corresponde a las cuadras hacia el Pichincha, incluyéndose en este año un pedazo para Mencia; obviamente, aparecen nuevos vecinos, como es el caso de Francisco Liçano y Andrés indio, pintor, acaso el conocido Andrés Sánchez Gallque, quien, como se verá más adelante, es declarado parroquiano de San Roque. (ver página 52).

5

POR LO QUE MANIFIESTAN los testigos, la situación económica de Carlos, en diciembre de 1603, debió ser crítica; para superarla obtendría una licencia de su tutor, Diego Gutiérrez de Medina, e hipotecaría sus casas de morada, y las estancias de Cumbayá y Puéllaro; a su vez las autoridades de la Audiencia, concedieron el permiso respectivo para que Carlos pueda comprar y vender 60 resmas de papel, por 600 pesos, contrayendo una deuda con el mercader Pedro López de Heredia, la que debía cancelarla en año y medio, hasta tanto quedaron hipotecadas las casas de San Roque, cuyos límites fueron citados al tratar sobre la ubicación de las casas (ver página No. 40), y en donde se declararon como vecinos: hacia el oeste a Francisco de Ulloa, su cuñado, y Andrés pintor; por el este la calle real que iba al convento de San Diego; y por el sur Marcos de la Plaza, quebrada en

medio (Fuentes Primarias, documento No. 5).

Recién en este año se menciona a Marcos de la Plaza como vecino, que como se recordará adquirió la estancia de Miraflores del capitán Miguel de Sandoval y doña Ana de Sandoval, su mujer; es probable que ellos la hayan comprado del Contador Francisco Ruiz, o sus herederos, ya que ambas estancias se localizaban en el mismo sitio, separadas de las tierras del Auqui, por la quebrada que bajaba a San Diego.

A los pocos días de haber contraído la obligación con Heredia, Carlos cambió de parecer y decidió emprender un viaje de negocios hacia el Perú, llevando de la misma tienda ropa por el valor de 600 pesos, en vez de las resmas de papel, además compró caballos, mulas y vituallas para esta excursión (Fuentes Primarias, documento No. 9).

Por otra parte, en el mismo mes, Carlos vendió a Diego Hernández, un solar de tierra en la parroquia de San Roque, cuyos linderos son: "... por la parte de arriba con otras tierras de mí el dicho don Carlos que lo divide una cerca de unos árboles de leche y por la parte de abajo la calle real que ba hacia el tejlar del monasterio de San Diego desta dicha ciudad y por un lado con cassas de Joan Guaila y Alonso herrero yndio y por el otro lado con tierras de Pedro harriero..." (Fuentes Primarias, documento No. 6, folio 312). Este pedazo de tierra es declarado libre de censo e hipoteca y su precio fue de 40 pesos de plata corriente marcada; este terreno parece pertenecer a las cuadras que el Auqui poseía fuera de sus casas, hacia el cerro.

6

EN OCTUBRE DE 1605, el mismo Carlos Atahualpa entabló juicio contra los bienes y hacienda que fueron de Diego Gutiérrez de Medina, por 1.500 pesos y sus intereses, suma de la que 200 pesos correspondían a 10 años de arrendamientos de las casas ubicadas en los arrabales de Quito hacia el convento de San Diego, a razón de 20 pesos por año.

Esta obligación fue asumida por doña Magdalena de Aguilera, la segunda esposa de Diego Gutiérrez de Medina, quien en su defensa adujo que las casas no se habían arrendado durante esos años, por cuanto en ellas vivía doña Beatriz Ango y sus parientes. La sentencia fue a favor de Carlos (Fuentes Primarias, documento No. 21).

En esta misma fecha se nombró como curador de Carlos, a Gaspar Gómez, quien dió licencia para que el nieto del Auqui pueda vender medio solar de tierra en San Roque, a causa de su "mala situación económica", a favor de Pedro García, oficial sastre, "... en los solares donde tengo mis casas principales que lindan con tierra de una Yndia que llaman Ynes por una parte, y por la de arriba con guertas y tierras de Francisco Ulloa y mas deste medio solar le vendo otro pedaço pequeño que yo tengo linde a estas tierras que tiene de frente seis varas y medio y de largo cincuenta varas debaxo de los dichos linderos que por no lo poder yncorporar en tierras mias ni serme de provecho las doy por estar más cómodas al dicho medio solar que así vendo con todas sus entradas y salidas..." (Uzcátegui, 1974:424, 425).

A los pocos meses, 18 de abril de 1606, don Carlos hizo otra venta al mismo Pedro García "... de un pedacillo de tierra del suelo de mis casas que tengo en la parroquia de San Roque... linde por las espaldas pared en medio con unas tierras del dicho Pedro García se la vendí yo... también alinda en medio con unas tierras que yo vendí a una yndia que se llama Ynes y con mas solar de mis casas y con solar de las cassas de doña Mencia, mi hermana mujer de Francisco Ulloa y con una quebrada questa hazia el monasterio de san Diego, con declaración que la cantidad de tierra que debajo de los dichos linderos vendo por virtud de escritura al dicho Pedro Garcia es doze varas de medir de frente hacia dicha quebrada de san Diego y que cortando derecho hazia dentro a dar a la tierra de los dichos Francisco de Ulloa y doña Mencia, mi hermana, acave con diez varas de medir de frente por la parte de los dichos mis hermanos segun de la forma y manera que debajo de los dichos linderos..." (*id.*, 426). El costo fue de 30 patacones, pagados al contado. Ambos pedazos de tierra corresponden ciertamente a las dos cuadras que cercaban a las casas del Auqui.

7

LA SITUACION ECONOMICA de Carlos Atahualpa hacia 1609 debió ser crítica, pues es justamente en este año que se registra el mayor número de enajenaciones correspondientes a la propiedad de San Roque y además de otras ventas en sus predios de Puéllaro y Chilpe (*Fuentes Primarias, documentos N.ºs. 13 y 16*).

Efectivamente, don Carlos el 20 de julio declaraba: "...vendo a la fábrica de la yglesia de San Roque, parroquia desta dicha ciudad, para siempre jamás la portada de piedras labradas que tengo y está armada en las casas que fueron de don Francisco Auqui, my abuelo, me pertenezcen por donación que me hizo doña Beatriz Ango, my abuela, para que el cura que al presente es, o adelante fuere de la dicha parroquia, la pueda quitar de la parte y lugar donde la dicha portada está puesta y ponerla donde quisieren, la qual vendo por libre de empeño, ypoteca..." (*Fuentes Primarias, documento N.º. 14, folios 473 vuelta, 474*). El precio fue de 150 patacones de a 8 reales, "... que fueron pagados por Andres Sanchez pintor y don Marcos y don Francisco Morocho y Francisco Lisama y Joan Bazquez yndios parroquianos de la dicha parroquia, de los quales me doy por entregado y contento..." (*id.*, 474).

Hay dos aspectos importantes en esta venta que merecen un comentario: primero, el precio que se pagó por la portada fue bastante significativo, lo que implica una trascendencia arquitectónica. Segundo, es evidente que hubo intereses económicos entre los constructores de San Roque, el pintor Andrés Sánchez Gallque y los arquitectos Morocho, éstos encargados de la construcción del convento de San Francisco, por lo que no es nada improbable que todos hayan estado también involucrados en la edificación de esta iglesia, ¿acaso por ser cofrades?

Casi a los dos meses después de realizada esta venta, Carlos otorgó una carta de poder y cesión a favor de Joan de Acosta,

para que en su nombre cobre de los gobernadores, alcaldes y demás indios de la parroquia de San Roque, 90 patacones que le debían de una cédula de mayor cantidad, "...procedida de la venta de la portada que vendí para la fábrica de la yglesia de la dicha parroquia y de lo que cobrare dé y otorgue cartas de pago y lasto..." (*Fuentes Primarias documento N.º. 17, folio 679*). Carlos confesó haber recibido esta cantidad de Joan de Acosta.

El 21 de agosto de este mismo año Carlos vendió al licenciado Laguna "...un pedaço de tierra, en la parroquia de San Roque desta dicha ciudad segun y de la manera que está medido y deslindado, que es de frente desde la pared de un pedaço de tierras y casa de **Antonyo Vazquez Alban**, hasta una pared que haze culata a un aposento que está caydo del edificio de las casas de teja que allí tengo, que fueron de don Francisco Auqui, my abuelo, con todo el cuerpo del dicho aposento, por la dicha frente y para adentro se an de medir de ancho desde la pared del dicho Antonyo Vazquez Alban, hazia el patio de las dichas mis casas, diez y siete baras de medir y la pared que se a desechar para cercarse a de hazer en la tierra que me queda, de suerte que a de quedar el dicho pedaço de tierra que ansi vendo de ancho de las dichas diez y siete baras por la parte de dentro y de frente hasta el suelo del dicho aposento y de largo desde la calle que va a San Diego hasta la pared de la guerta y casa de teja de Francisco de Ulloa y es declaración que si el dicho licenciado **Alonso Lagunas de Urdiales** o sus subcesores en el dicho pedaço de tierra quisieren edificar a de po-

der edificar las casas sobre la pared que por çerca entre my y el dicho licenciado Laguna y echar las aguas del tejado hazia mys tierras y patio, edificando la dicha casa a dos aguas, de suerte que la dicha pared y çerca sirva de lienço de la pared de la casa que edificare el que fuere dueño del dicho pedaço de tierra, el qual vendo con sus entradas y salidas y servidumbres y derechos que tiene y le perthenezce, que son linde por una parte y otra tierras del dicho **Antonyo Vazquez Alban** y las que me quedan y por la frente la calle que va a **San Diego** y ella en medio con guerta de **Luis de Cabrera** y por las espaldas con tierras del dicho **Francisco de Ulloa...**" (*Fuentes Primarias, documento No. 15, folios 542 vuelta, 543*).

La propiedad es declarada libre de censo, empeño e hipoteca, y el precio que se pagó fue de 60 patacones al contado.

Como se puede apreciar por los límites, hay dos nuevos vecinos: **Antonio Vásquez** y **Luis de Cabrera** y de los anteriores aparentemente solo queda **Francisco de Ulloa** y **doña Mencia**.

Las casas para este entonces se hallan bastante maltrechas, lo cual es obvio ya que han transcurrido más de treinta años y según da a entender el documento citado en ellas ya no vive **Carlos**.

La última venta que efectuó **Carlos** fue el 23 de noviembre de 1609 a **Diego Hernández**, quien como se recordará compró en 1603 un solar en las cuadras hacia el **Pichincha**; en esta ocasión se enajenó "... un pedaço de tierra que tengo en la parroquia de **San Roque**, que son dos mesillas,

una ençima de otra, linde por arriba con tierras de **Francisco Yndio pintor** y por avajo con tierras del dicho **Diego Hernandez** que yo le vendí y por un lado mirando hazia esta plaça mayor al lado izquierdo con tierras de **Francisco carpintero** y de un **yndio botonero** y por el otro lado derecho con tierras que me quedan, lo qual que ansi vendo son como queda dicho dos mesas hasta dar en una chamba de árboles de leche, que divide la dicha tierra con la del dicho **Francisco pintor**, lo qual vendo con sus entradas y salidas..." (*Fuentes Primarias, documento No. 19, folio 879*). El precio fue de 12 patacones al contado.

Es muy probable que **Francisco indio pintor** sea **Francisco Morrocho**, quien como se recordará es —conjuntamente con **Andrés Sánchez Gallque**— parroquiano de **San Roque**.

8

LA ULTIMA REFERENCIA documental que se tiene sobre las casas de morada del **Auqui**, corresponde a un juicio civil que sigue **doña Mencia Atagualpa** en 1657, ya anciana de casi 80 años, contra **Pedro de Ortega**, oficial carpintero, ella se declara viuda y aduce que "... abra tiempo de dos meses poco más o menos, viéndome sola y pobre el susodicho de su auturidad, se entró en un solar de tierras y casas, despojándome violentamente, con color de desir que **Francisca Carua**, mi madre, le hisso donación de unas tierras, sin ver que soy hija legítima y heredera universal de la dicha mi madre y de las tales casas..." (*Fuentes Primarias, documento No. 26*).

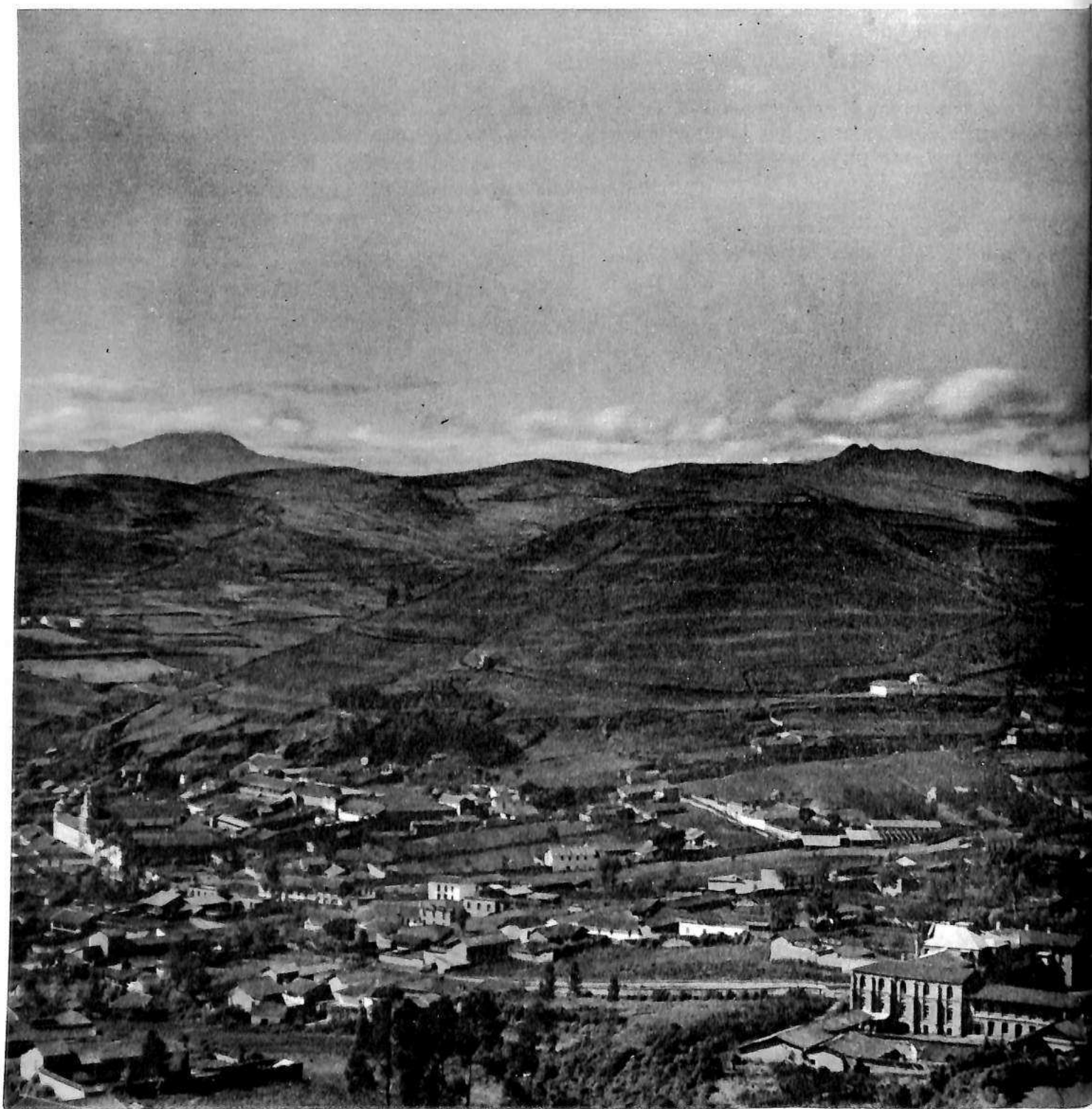
EL BARRIO DE LAS CASAS DEL AUQUI

EL SECTOR COMPRENDIDO entre la actual **Avenida 24 de Mayo** y el convento de **San Diego**, no sólo que fue ciertamente el área donde se localizaban las casas del **Auqui**, sino que, además, en sus alrededores vivieron otros miembros de esta familia real.

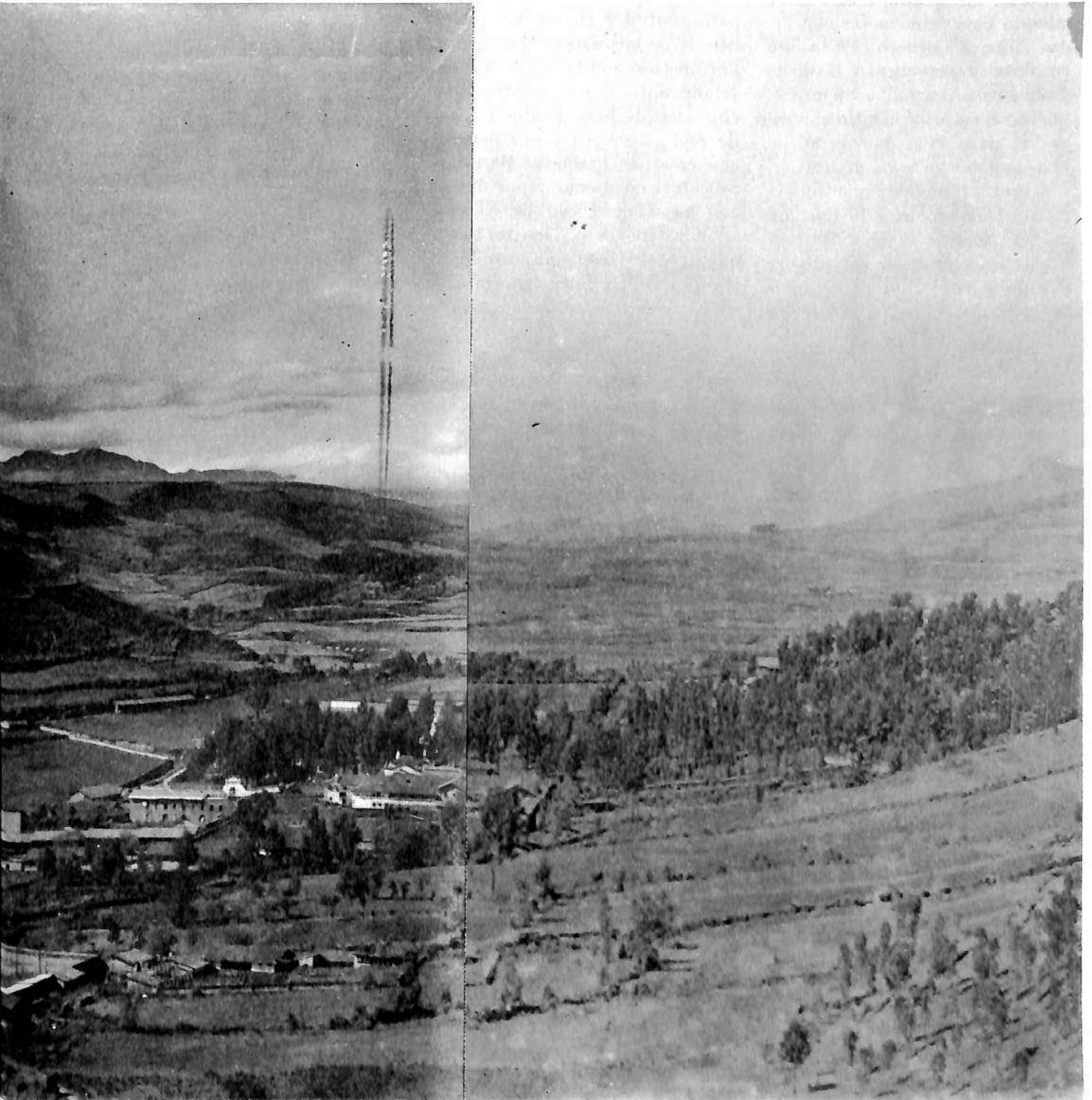
Como se vió, uno de los vecinos de don **Francisco** fue su cuñado **Diego Gutiérrez de Medina**, casado con la coya **Isabel**, cuya propiedad quedaba al frente de su casa, separada por una calle (*ver página 47*).

Doña Joana Atagualpa, fue hija natural del **Auqui**, ignorándose su madre, vivió también en la parroquia de **San Roque**, se casó en primeras nupcias con **Juan González Lozano**, mencionado en el testamento del **Auqui**, y por segunda ocasión con **Domingo Muñoz**. Del matrimonio con **Juan González**, nace **doña Isabel Atagualpa**, quien igualmente casó dos veces, sin dejar descendencia, la primera con **Pedro Alvarez Cordero** y luego con **Alvaro Saavedra**. (*ver cuadro genealógico*).

Es precisamente en el primer testamento de **doña Isabel**, dictado en 1650, que ella menciona ser propietaria de las "... casas de mi morada en que al presente vivo, que son en esta parroquia de **San Roque**, que lindan por un lado con las de **doña Joana Mu-**



▼
*El Barrio de las casas del Auqui en
1895 seguía siendo un sitio
despoblado, especialmente las
cuadras hacia el Pichincha.
(fotografía de Augusto N.
Martínez, AHBC/Q).*



ñoz y por el otro lado con las de Ysabel de Soto y por la una frente con las de Joan de Morales y por la otra con casas de Francisco de Bastidas y esquina la de las casas de Felipe Sánchez de la Parra, libres de censo, empeño e ypoteca, las cuales al tiempo y quando casé primera vez con Pedro Albares Cordero, me las dio en dote y cazamiento la dicha doña Joana Atagualipa, mi madre, que no era más de el citio con casas de paxa y la que oy ay de texa la e hecho con mi trabajo, solicitud y cuidado, que fue la escritura de docte a lo que me quiero acordar ante Sevastián Francisco, marido de doña Joana Angulo y en virtud della como cossa propia y como cossa que me tocó de mi ligítima la e poseido desde que tengo usso de razon quieta y pasíficamente, sin contra, disención de ninguna persona, que a lo que me quiero acordar a sesenta años, las estoy poseyendo y que la dicha mi madre compró el dicho citio de un Topas Canal, maestro herrero, que éste lo estaba poseyendo como dueño del y como propias las e poseido e edificado y gastado más de dos mill pesos..." (*Fuentes Primarias, documento No. 11, folios 396, 396 vuelta*).

Así mismo, declara no haber tenido hijos, que su madre ha muerto y que su voluntad es legar esta propiedad a su sobrina María Saabedra, casada con Pedro Cabeza de Baca.

Es evidente que la propiedad de San Roque fue comprada a "un" Topas Canal. Además, se debe señalar que uno de los vecinos de Isabel es su medio hermana Joana Muñoz, por lo tanto es presumible, pues, que doña Joana Atagualipa entregara a sus úni-

cas hijas este predio.

En 1667, doña Isabel dictó un nuevo testamento, en el que, al respecto de las casas de su morada en la parroquia de San Roque, dice que son "... de altos y bajos, cubiertas de texa y paxa, patio, corral y guerta, las cuales heredé de mis padres, que lindan por un lado con las casas de Ysabel de Soto y por el otro lado con casas de Joan de Morales, calle real en medio y por delante con casas de Francisco Bastidas, calle real en medio y por detrás con casas de Diego de Ribera, adonde hay un pedaço de tierra que sirve de corral que corre derecho por la pared de la guerta..." (*Fuentes Primarias, documento No. 23, folio 94*).

Por esta declaratoria Joana Muñoz y Felipe Sánchez de la Parra ya no constan como vecinos (*Fuentes Primarias, documento No. 11, folio 400*). Por otra parte, el sitio ocupado por Felipe Sánchez aparentemente correspondería al nuevo vecino Diego de Ribera.

Otro miembro de la familia real que vivió en San Roque fue doña Paulina Cusirimai, hija del primer Carlos Atagualpa, hermano del Auqui y de la Coya Isabel.

Doña Paulina, en su testamento, a más de pedir que su cuerpo sea enterrado en el monasterio de San Francisco, en la capilla de su tío el Auqui, declara que tiene "... dos solares poco más o menos en linde de casas de don Francisco Auqui, difunto. Y ten declaro y digo que se an de sacar de los dichos dos solares un pedaço que un cuarto de un solar que tengo vendido a un yndio curador, llamado Andrés Cagya, quiero que Topas Canal, mi hermano

se lo señale e se lo de, porque me lo tiene pagado..." (*Fuentes Primarias, documento No. 28, folio 14 vuelta*).

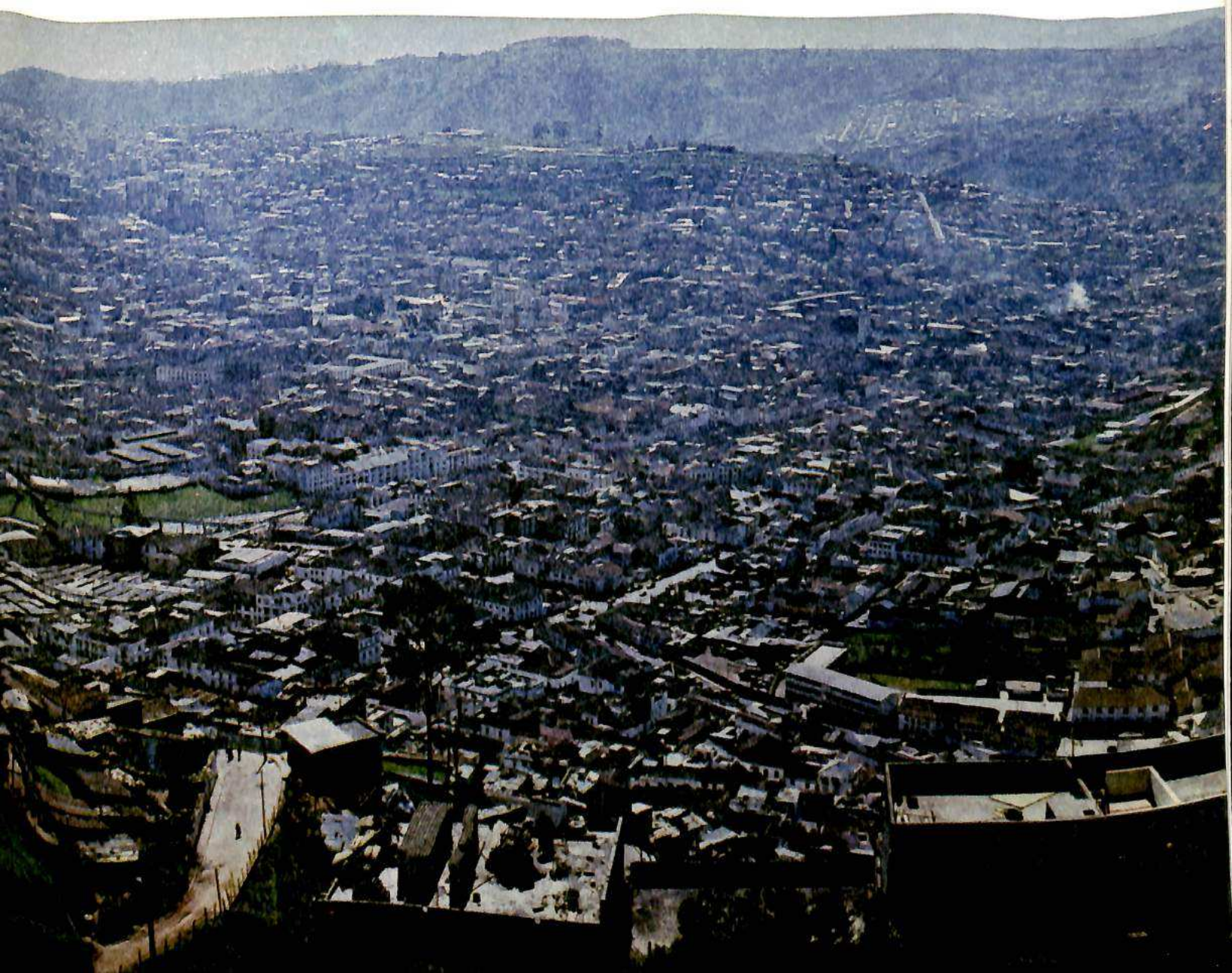
"Y estando presente Topas Canal, dixo que en el pedaço de tierra que la dicha doña Paulina tiene declarado por suyas, questán por encima de la cantera, tenía en ellas su parte, declara y dize quel se aparta de qualquier derecho cauçion, que las dichas tierras podía y devía tener por vía de donación de ni otra qualquier manera..." (*id., 15*).

Según lo mencionado, doña Paulina sería hermana política o medio hermana carnal, sin poderse saber a ciencia cierta, de Topas Canal, quien, como se recordará, vendió a doña Joana Atagualipa el predio que a ésta heredara doña Isabel, su hija, y que quedaba también en San Roque.

Doña Paulina dejó como herederas universales a sus dos hijas adoptivas: Ana Pylco Sisa y María Mulluella.

El hijo adoptivo de doña María Mulluella, Agustín de Villena, hacia 1657, siguió un pleito con Bentura Chuquicondor, nieto de Andrés Cagya, quien era además cacique principal de los Yumbos, sobre las casas cubiertas de teja, su sitio y un pedazo de tierra de estancia en el alto de la Cantera, que lindaban con "... tierras de Saigua y por la otra parte con tierras de don Francisco Auqui, y por la parte de avajo con tierras de Francisco de la Parra, y de una casa con un solar de tierra que linda con casas de Joan Remache y calle real en medio, y con la quebrada de la cantera..." (*id., 8*), y que las había heredado a su madre.

▼
*El Barrio de las casas
del Aquí,
cuatrocientos años
más tarde.*





Rede de los Reis

En querrello.

Mapa y quinquenta

SELLO QVARTO VNGVARTI-
ELLO ANOS DE MIL Y SEISCIE-
NTOS Y SESENTA Y SIETE Y SE-
SENTA Y OCHO

estavia a la canda a lta

en el

Sindors

PARA LOS ANOS DE
1676 Y 1677



Señor de Villana de rivede...
digo que este pedazo... tengo ganada...
capitan y haia veinte años...
mirando...
de los...
de...
mas sobe...
este...
la general...
mulluplia...
con...
esta...
ma...
era...

de...
bra...
las...
Mapa
Amora

Mapa
Amora
esta...
ma...
era...

Este pedazo es la Veria de...
que...
de...
de...
de...
de...

Estas las...
Don de...
que...
Ay...
de...

Es importante señalar que en los linderos aparece como vecino **Francisco Sánchez de la Parra**, lo que permite ubicar a las propiedades del Auqui, de doña Isabel Atagualpa y de doña Paulina Cusirimai, muy cerca una de la otra.

En esta larga querrela de varios años, las declaraciones de los testigos se prestan a confusión, por ser evacuadas sesenta y siete años más tarde, por lo que en esta nota se ha utilizado el testamento de doña Paulina y la declaración de Topas Canal (*id.*, 14, 14 vuelta, 15). Según el plano adjunto, el solar de tierra del juicio de Villena quedaba entre “la iglesia de San Diego y la orilla del río que baja de la Cantera”, es decir la quebrada de Ollaguangayaco, actual Avenida 24 de Mayo, lo que corroboraría la verdadera ubicación de las casas del Auqui.

Para concluir, es menester hacer hincapié sobre ciertos puntos: Primeramente, la ubicación de la propiedad con respecto a la ciudad de Quito permite plantear una posible ocupación inca, la que solamente podrá ser comprobada por la arqueología, en el sector comprendido entre la actual Avenida 24 de Mayo y el convento de San Diego, el llamado “barrio de las casas del Auqui”, mencionado así en las declaraciones del pleito que sigue Agustín de Villena (*Fuentes Primarias, documento No. 28*); sitio en donde existieron las casas de morada de todos los hijos que tuvo Atahualpa en la región de Quito: el Auqui, Carlos e Isabel, y otros de sus parientes cercanos como don Mateo Pangue.

Es indiscutible la presencia indígena en las tierras aledañas al Pichincha, casi todos ellos artesa-

nos, como herreros, pintores, sastres, carpinteros, botoneros, arrieros, que aparecen como vecinos de don Francisco.

Otro aspecto que merece la atención, y al mismo tiempo desconcierta, es que este sector, como se ha demostrado documentalmente, estuvo poblado, tanto por indígenas como por españoles; no olvidemos que vecinos del Auqui, como Francisco Ruiz, el licenciado Morales, Miguel de Sandoval, Marcos de la Plaza, doña Beatriz de Cepeda Hinojosa, el licenciado Laguna, entre otros, pertenecieron a la élite española, ya sea por su relevancia pública o por su posición económica privilegiada.

El barrio de las casas del Auqui tuvo, además, una propia característica, por un lado, pertenece a la jurisdicción eclesiástica de la parroquia de San Roque, unida a Quito, y por otro es “independiente” físicamente del centro religioso y administrativo de la ciudad, por el abra de la quebrada de Ollaguangayaco.

La idiosincracia de este barrio y de su gente, indígena y española, tendría su representación en la arquitectura, como fruto de la simbiosis de dos mundos diferentes, y cuyo resultado biológico sería el mestizaje.

Efectivamente, por las descripciones documentales, las casas del Auqui encajan en el típico modelo andaluz, con un patio solariego central, adobe y teja, dos plantas, sin embargo las ventanas y la fachada con la portada de piedra, asimilarían las técnicas incas, en la talla de este material tradicional. Las residencias de sus vecinos españoles o de sus pa-

rientes, como es el caso de su nieta Isabel, que gastó más de 2.000 pesos en la edificación de su casa, darían cierta analogía al sector, el que de alguna forma se rompería aparentemente con las viviendas humildes y sencillas de los artesanos hacia el Pichincha.

Un poco menos de un siglo habría de perdurar “el barrio de las casas del Auqui”, sus casas, con el paso del tiempo desaparecieron, y hacia 1670 lo que quedaría sería su recuerdo, pues para este entonces sus descendientes directos y los de sus hijos Juana y Alonso, no tendrían hijos propios, y concluiría la stirpe quiteña del último Inca.

Nota B

LA ESTANCIA DE CUMBAYA

SEGUN EL DICCIONARIO de la Real Academia Española (1984), una caballería —como medida agraria— equivale a 60 fanegas o 3.863 áreas, sin embargo este valor en la época hispánica variaba según la región: en Cuba se componía de 1.343 áreas, mientras que en Puerto Rico tenía 7.858 áreas.

En la Real Audiencia de Quito, la caballería tenía una cabida de 4 cuadras, de 84 metros por lado cada una, siendo su área total de 112.896 metros cuadrados, un poco más de 11 hectáreas; pese a que la ley (*Recopilación de Indias, libro 4, título 12, ley 1*) establecía una medida de 100 x 200 pies en cuadro.

Cumbayá fue de hecho la propiedad más extensa que tuvo el Auqui, pues medía originalmente 19 caballerías, (más de 210 hectáreas); de las cuales entregó 2 a su hija natural, doña Joana, en vía de dote cuando, casó con Juan Gonzalez Lozano, su primer marido, como consta en el testamento; las restantes las heredaron doña Beatriz, su mujer, y su hijo don Alonso.

Esta propiedad, a diferencia de las demás, fue "adquirida o entregada" al Auqui, antes de su matrimonio. Su evolución cronológica será similar a la de las casas en San Roque.

En marzo de 1585, doña Beatriz lega todos sus bienes a Alonso, quien en la misma fecha hipoteca en favor de Lorenzo de Padilla, la mitad de la estancia de Cumbayá (*Gangotena, 1959 : 96*); a la que se refiere, un año más tarde, en febrero de 1586, en la carta de donación que hizo en Madrid a favor de sus hijos, diciendo: "...una estancia con las casas della, que yo tengo en Cuvaya, términos de la dicha ciudad de Quito, que será diez y ocho cavallerías de tierras poco más o menos... que a por linderos de la dicha estancia por la una parte tierras de Topas Canal y por otra tierras de los yndios que herán de Rodrigo de Salazar y por otra parte tierras de los yndios del pueblo de Cumbaya y de doña Paula Ñusta, mi prima..." (*Fuentes Primarias, documento Nº. 4, folio 130*). De éstas entrega a Carlos "...la mitad de la dicha estancia de Cumvaya con las casas que están en ella, la qual se aya de partir a lo largo, de arriva avajo, hacia la estancia del dicho Topas Canal y tierras de los yndios yanaconas de los frailes de Señor San Fran-

cisco..." (*id., 131*).

A Gregorio, en cambio le correspondió "...la otra mitad de la dicha estancia de Cumbaya, arriva dicha que señaladamente a de ser y es la que ansi le dono, la que cae hacia las tierras del dicho Topas Canal y los dichos yndios de Rodrigo de Salazar, quebrada en medio, porque la otra mitad de la dicha estancia con las casas della, la a de aver e goçar como tengo dicho, el dicho Carlos Ynga..." (*id., 131*).

Paula Ñusta, mencionada como prima de Alonso, y por tanto sobrina del Auqui, no parece ser otra que doña Paulina Cusirimai, hija de don Carlos, la que como se recordará también tenía una propiedad en el barrio de San Roque, vecina a la del Auqui.

En el pleito que sigue Agustín de Villena sobre las tierras de la Cantera, se encuentra una transcripción del testamento de doña Paulina Cusirimai, en donde ella declara ser cofrade de la iglesia de Cumbayá y que allí tiene tierras por título, con 21 hanegas de maíz y 10 de trigo, siendo uno de sus vecinos su "hermano" Topas Canal (*Fuentes Primarias, documento Nº. 28, folios 14 vuelta, 15*).

Con la muerte de Alonso y de su hijo Gregorio, la estancia de Cumbayá fue donada a Mencia y Carlos, en 1597, en virtud de la revocación ya citada de doña Beatriz Anjo.

La estancia se la dividió de la siguiente manera: la parte que daba hacia los indios Pinsas (que fueron los de Rodrigo de Salazar), le correspondería a Mencia, casada con Francisco de Ulloa, como parte de su dote (*Fuentes Primarias,*

documento Nº. 12, folios 90 vuelta, 91); mientras que a Carlos la que lindaba con su tía Juana, para ese entonces casada con Domingo Muñoz, pues se dice que: "...esta estancia alinda con tierras que eran de topas canal quebrada en medio y por parte de abajo quebrada en medio tierras del capitán Pedro de Arévalo y por arriba alinda esta estancia con tierras de Domingo Muñoz y de doña Juana, su mujer, por las cabecadas y por el otro lado hacia la estancia del canónigo Don Alonso de Aguilar alinda con tierras de los indios que llaman pinsas..." (*Uzcátegui, 1974:417*).

En enero de 1601, al reafirmar la anterior decisión, doña Beatriz declara haber criado a doña Mencia desde que nació y que le tiene mucho amor a Francisco de Ulloa, por haberla cuidado cuando estaba enferma, esto último se explica por sí mismo, porque, como muchas veces lo ha dicho, vivió siempre con su nieta; y ratifica su voluntad final, luego de tantas revocaciones de dejar la "...mitad destancia en favor de la dicha doña Mencia, ni nieta... porque la otra mitad es y pertenece al dicho don Carlos Ynga, su hermano, mi nieto, que la an de aver ygualmente con el cargo de cenço que en ella está ympuesto..." (*Fuentes Primarias, documento Nº. 12, folios 87 vuelta, 88*).

El censo al que se refiere está relacionado directamente con la capellanía que el Auqui fundó en San Francisco, cuyo tema fue abordado anteriormente (*ver página 38*).

En diciembre de 1603, Carlos en grave situación económica, al solicitar autorización para empe-

ñar su parte de estancia en Cumbayá, dice que limita "... con tierras de Francisco Ulloa por un lado y por el otro lado con tierras y estancia de doña Paulina, quebrada en medio y por la parte de arriba con tierras de Diego Alvarez Cordero y por la parte de abajo con tierras de los yndios de San Francisco, la qual dicha estancia tiene nueve caballerías de tierra poco más o menos..." (*Fuentes Primarias, documento No. 5, folios 310 vuelta, 311*). Por lo que se ve la parte de Mencia sería menor.

En 1605, en el pleito que siguió Carlos contra doña Magdalena de Aguilera, segunda mujer que fue de Diego Gutiérrez de Medina, le hizo cargo de 1.200 pesos, correspondientes al arriendo de la estancia de Cumbayá durante 8 años, a razón de 150 pesos anuales. Deuda que se transa pagando la viuda 600 pesos al síndico de San Francisco, por los réditos corridos del censo impuesto sobre la estancia en favor de la capellanía de Santa Catarina, con cuya carga se poseía esta propiedad; los pesos restantes serían cancelados a plazo fijo (*Fuentes Primarias, documento No. 21*).

A diferencia de la propiedad de San Roque, la estancia de Cumbayá hasta 1672 seguía perteneciendo a los descendientes del Auqui; en el testamento de doña María Cabrera, nieta de Mencia, ella declara haber heredado éste predio de sus padres, el mismo "... que linda por una parte con la estancia que oy posehe don Francisco Navarro de Vere-tereo, quebrada en medio y con la estancia del general don Diego Ruiz de Rojas y con tierras de los yndios pinchas y otros linderos y

por no averse hecho división y partición entre mí y mis hermanos, no sé la cantidad de tierras que me cabe de la dicha estancia, remítome a la que se hiziere. Declaro que en la parte que oy poseo de la dicha estancia, al tiempo que entré en ella, no avía más que un cuarto de teja en que avía dos aposentos, uno de vivienda y otro que sirve de ropa y despensa y después e hecho de mejoras, un cuarto muy bueno cubierto de teja con su corredor y dos cuartos cubiertos de paja, una huerta cercada con muchos árboles frutales y plantas y todo lo demás que de presente tiene en que e gastado mucha cantidad de pesos, trabajo y ocupasion..." (*Fuentes Primarias, documento No. 10, folios 135 vuelta, 136*).

Llama la atención la cita, aunque sin nombrarlos, que hace doña María Cabrera de sus hermanos, no registrados por la historiografía. (*ver cuadro genealógico*)

Fue sin lugar a dudas esta propiedad la que mayores réditos económicos dió a la familia real Inca. Para mayores informes sobre el tema, se recomienda consultar los trabajos de Oberem y Costales, citados en la bibliografía.

Nota C

LA ESTANCIA DE PIXINGALLI

AL IGUAL QUE LOS DEMÁS bienes que heredó doña Beatriz Ango, como legítima mujer del Auqui, Alonso recibió esta propiedad en

1585, de tal suerte que en 1586, en la tantas veces citada donación, en favor de sus hijos, señala para Isabel una "... estancia de seys cavallerías de tierras poco más o menos que tengo en donde dicen Pisingallí, que es hacia el camino y pueblo de los yndios Chillos, linderos tierras de los yndios de Cristóval Moreno Maroto y por la otra parte con los yndios Chachas y por la parte de abajo con tierras y estancia de los frailes de Nuestra Señora de las Mercedes y por la parte de arriba el camino real, que ba hacia uyunvicho..." (*Fuentes Primarias documento No. 4, folios 130, 130 vuelta*).

Isabel, falleció siendo niña, pasando el inmueble a manos de Diego Gutiérrez de Medina, y luego a sus herederos.

Beatriz Ango el 3 de marzo de 1597, señala que Pixingalli "... por título de venta que de ella hizo y otorgó en su favor del dicho Diego Gutiérrez de Medina el dicho Don Alonso Inga mi hijo antes que se fuera a los reinos de España la cual venta es mi voluntad se guarde y cumpla infaliblemente como en ella se contiene y pido de merced la ejecución y cumplimiento de ello..." (*Uzcátegui, 1974: 418*).

Aunque la verdad es que Alonso, antes de su viaje, la empeñó por 400 pesos a Diego Gutiérrez de Medina, por lo que en la donación de 1601 doña Beatriz al obsequiarla a Mencia aclara: "Yten, le hago a esta dicha donación así mismo a la dicha doña Mencia Atabalipa, mi nieta, de la mitad de la estancia de pansembrar que tengo en Pisingali de seis cavallerías de tierra poco más o menos, que al presente la tiene Diego Gu-

tierras de Medina, que linda por una parte con tierras y estancia de los yndios chachas y por otra con tierras y estancia del dicho Diego Gutierrez de Medina que huvo y compró de Benito Gutierrez de Billalpando, porque la otra mitad es y pertenece al dicho don Carlos Ynga. . ." (*Fuentes Primarias, documento N.º 12, folio 88*).

Pese a todo, lo cierto es que la gozó Diego Gutiérrez de Medina hasta su muerte, lo que queda muy claro, puesto que en la polémica judicial que en 1605 siguieron doña Beatriz y Carlos contra la viuda sobreviviente, doña Magdalena de Aguilera, en el documento de transacción y finiquito que la termina, se establecen varios puntos que ayudan a probarlo: Que Alonso vendió este predio a Diego Gutiérrez por una cantidad de pesos, condicionando el acuerdo a que si dentro de cierto plazo devolvía el dinero, la propiedad revertía a su favor. Lo que no habría ocurrido.

Diego Gutiérrez, estando Alonso en España, cobró en su nombre los 570 pesos de buen oro, por los tributos que le correspondían en las encomiendas que en segunda vida poseía en Punín y Macaxi; suma que fue enviada con García de Guzmán para entregársela en sus manos.

Cuando García de Guzmán llegó a los Reinos de Castilla, se encontró con la funesta noticia de la muerte de Alonso, y por instrucción de Diego Gutiérrez de Medina, los pesos de oro los empleó en mercaderías, que trajo a Quito.

La sentencia final fue favorable a los demandantes doña Beatriz y Carlos.

Doña Magdalena de Aguilera, como beneficiaria de Diego Gutiérrez, aunque adujo en su defensa que el predio nunca se labró ni cultivó, se comprometió a pagar 450 pesos de plata corriente marcada (*Fuentes Primarias, documentos N.ºs 20 y 21*).

En el mismo pleito, doña Beatriz trajo a colación la donación hecha a su nieta Mencia y al marido, aclarando que: "... porque el dicho Francisco de Ulloa no guardó el orden que le dio, en razón de que hiziese este concierto y se apartase de los dichos pleitos y otras causas que entre ambos abian tratado en descargo de su conciencia, la qual quiera ella satisfacer antes que se muera, por ende reboco como mejor lugar aya en derecho la donación que hizo en favor del dicho Francisco de Ulloa y su mujer. . ." (*Fuentes Primarias, documento N.º 20, folio 910 vuelta*).

Nota D

ELENIZA

(Ilinizas)

Lastimosamente no se han encontrado mayores datos sobre este sitio, aunque solamente se trata de pastos, y muy cortos para setenta vacas. Se ubicaría al sur de Panzaleo, la actual área del valle de Machachi, hacia dicha montaña.

Nota E

CUTULIBI

LA ESTANCIA DE CUTULIBÍ, que se menciona en el testamento simplemente como un sitio de pastos, se ubica hacia el sur oeste de Latacunga.

Alonso en su testamento (1585), declara ser dueño de "... diez caballerías de tierras en el terno de saquisili que se llaman cutulivi adonde tengo seiscientas e cinquenta cabezas de ovejas chicas e grandes de q tengo ffa compaña con lor^o de padilla con otras tantas q el puso de que fizo escrip^a. . ." (*Gangotena, 1959:96*).

No se sabe cuánto tiempo duraría la compañía con Lorenzo de Padilla y en qué términos se realizó la misma; lo que si es evidente es que para este año han disminuido las ovejas. En 1586, dona a su hija Mencia la "... otra estancia que está en los términos de Latacunga que se llama Cutulibí, que es hazia la parte del pueblo de los yndios de Pusilli, de seys o ocho cavallerías de tierras poco más o menos, linderos de tierras de los dichos yndios de Pusilli, con todo el ganado ovejuno que tengo en la dicha estancia. . ." (*Fuentes Primarias, documento N.º 4, folio 130 vuelta*).

En 1595, doña Beatriz, en poder otorgado a Francisco de Ulloa, marido de Mencia, le facultó vender unas tierras llamadas Patatun, en términos de Latacunga, incluyendo las lanas del ganado (*Fuentes Primarias, documento N.º 3*). Como se sabe, doña Beatriz varias veces revocó las donaciones que hizo a favor de su hijo Alonso, de ahí que no es nada raro que en este documento ella se declare como dueña de la propiedad, que fue de su marido, lo que hace suponer que se trata de Cutulibí, a pesar de la diferencia en el nombre.

La venta no se realizó, puesto que en 1600 Mencia y su esposo, la venden con sus ovejas por 550

pesos de plata corriente marcada, a Hernando Martín de Amores, residente en Quito, diciendo que se halla "... en los términos del dicho pueblo de Latacunga hacia Pusilí, en los altos de Cutulibí, que alinda con tierras de Gaspar Diez, quebrada en medio, y por otra parte con tierras de los yndios mitimas del capitán don Juan de Londoño y por otra parte con tierras de Francisco de Veles y por la parte de avajo con tierras de los dichos yndios, la qual dicha estancia tendrá diez cavallerías de tierra poco más o menos..." (*Fuentes Primarias, documento No. 4, folio 135*).

Nota F

LA ESTANCIA DE PUELLARO

ESTA ESTANCIA Y SITIO, que también se conocía como de **Perucho**, según el codicilo del Auqui, enero de 1583, abarcaba 6 caballerías, y era conocida como "piango magota algazí ichimaña", le pertenecía a doña Beatriz, ya que formaba parte de su dote matrimonial (*Fuentes Primarias, documento No. 2, folio 1044 vuelta*). Por otra parte, según el testamento don Francisco legó a su hija Juana, 200 ovejas de las que están "en Pállaro" (*folio 1038 vuelta*), es de suponer que se trata ciertamente de su ganado en Puéllaro.

En 1586, don Alonso dona a su hija Mencia "... otra estancia de ocho caballerías de tierras poco más o menos que tengo en donde dicen Puéllaro, questa co-

mo cinco o seys leguas de la dicha ciudad de Quito junto al pueblo de los yndios de **Perucho**, linderos tierras de los yndios de Puéllaro por una parte y por otra tierras de los yndios del Capitán Rodrigo de Salazar y por la parte de abajo una quebrada grande que vaja al Río de Guallavanva y por la parte de arriba el cerro..." (*Fuentes Primarias, documento No. 4, folio 130 vuelta*).

En 1595, doña Beatriz, de acuerdo al poder dado a Francisco de Ulloa, le autorizaba cobrar los tributos de los indios de Puéllaro, lo que evidencia, que, como en los casos anteriores, había dejado sin efecto la donación (*Fuentes Primarias, documento No. 3*); y la suposición se corrobora, por la carta de donación de 1597, en donde se lee:

"Otro sí otorgo que hágo esta dicha donación al dicho don Carlos Inga mi nieto de un pedazo de tierras de seis caballerías de tierras poco más o menos que tengo en Puéllaro en que se siembra maíz y coca y otras cosas... reservo en mí y para mí el gozar del usufructo... durante los días de mi vida porque despues de yo fallecida han de quedar y ser las dichas dos estancias y cocalles del dicho Don Carlos Inga, mi nieto..." (*Uzcátegui, 1974 : 418*). A cambio, Carlos se obligaba a mandar celebrar 20 misas rezadas cada año en el convento de San Francisco.

Parte de esta propiedad —aparentemente dos caballerías— fueron donadas por Carlos a sus indios de Puéllaro (*Oberem, 1976 : 48*). En 1603, Carlos la hipotecaba para avalar la obligación contraída con Pedro Lopez de Heredia

(*Fuentes Primarias, documentos Nos. 5 y 9*).

En 1609, Carlos vende a Alonso de Orellana "... cinco quadras de tierras poco más o menos lo que fuere, que tengo y poseo en el sitio llamado Puéllaro que está en una ysla, cercadas las dichas tierras de tapias y sanjas, con dos casas cubiertas de pajas y una guerta y alfalfar, lo qual alinda con dos quebradas por cada parte la suya y por arriba con tierras que me quedan, lo qual me pertenece como donatario que soy de doña Beatriz Ango, mi abuela..." (*Fuentes Primarias, documento No. 13, folio 408 vuelta*), por un precio de 165 patacones pagaderos en 18 meses.

A pocos meses de realizada esta venta, Joan de Acosta se obliga en favor del mercader Joan de Aliaga por 165 patacones en mercaderías, pero como ésta en realidad fue para Carlos Atahualpa, éste otorgó carta de indemnidad a favor de Acosta, hipotecando "... un pedaço de tierra que tengo en un tablón en el valle de Perucho junto al dicho pueblo, lindre con tierras de Alonso de Orellana y por arriba con un camyno y debajo de los demás linderos que tiene es para no poder disponer del dicho pedaço de tierra hasta aver pagado esta deuda..." (*Fuentes Primarias, documento No. 18, folios 682, 682 vuelta*).

El traspaso final de esta propiedad fue realizado en 1620, año en que Carlos vendió 6 caballerías a favor de Alonso González Príncipe y Catalina Rodríguez. Es interesante señalar que el pago debía hacérselo a la hija de Mencia, doña Bárbara Atabalipa y a su esposo Tomás Cabrera (*Fuentes Primarias, documento No. 27*).

ABREVIATURAS

AHBC/Q FJJC
Archivo Histórico del Banco Central, Quito, Fondo Jacinto Jijón y Caamaño.

AN
Archivo Nacional.

AN/EP/P
Archivo Nacional, Escribanos Públicos, Protocolos.

BANH
Boletín de la Academia Nacional de Historia.

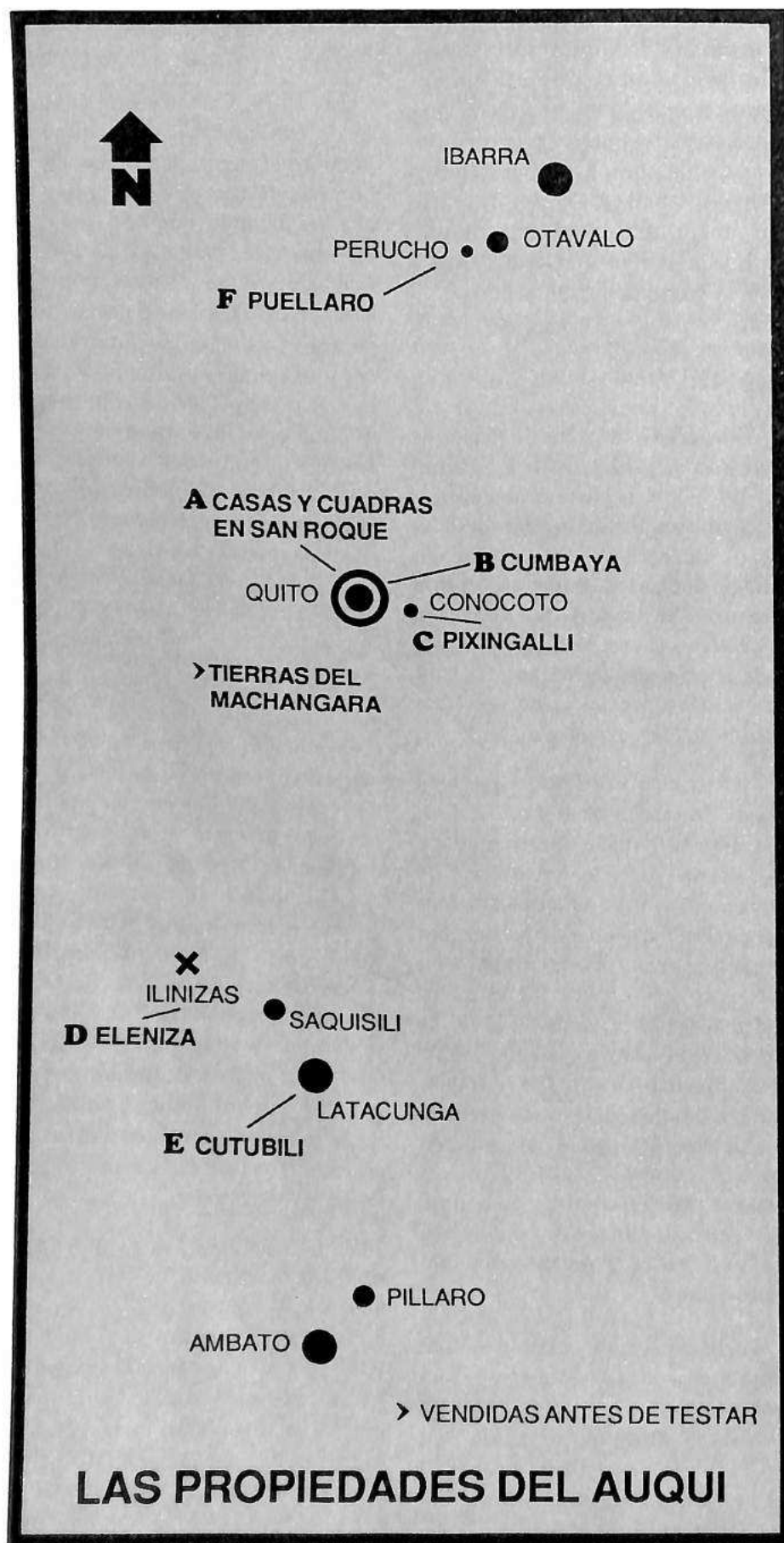
AGOFE
Archivo General de la Orden Franciscana del Ecuador.

BIBLIOGRAFIA GENERAL

FUENTES PRIMARIAS

1.

AHBC/Q FJJC, Protocolos:00194 (1560-1589), Gaspar de Aguilar. "Testamento de Don Francisco Atagualpa". Quito, 16 de diciembre de 1582.



- Folios 1036 vuelta/1040.
2. AHBC/Q FJJC, Protocolos:00194 (1560-1589), Gaspar de Aguilar. "Codicilo de Don Francisco Atagualpa". Quito, 1 de enero de 1583. Folios 1044/1045.
3. AN/EP/P 1era. (1594-1597), Lucio de Mendaño. "Poder de doña Beatriz Ango". Quito, 21 de febrero de 1595. Folios 121/122 vuelta.
4. AN/EP/P 1era. (1599-1603), Diego Lucio de Mendaño. "Venta para Hernando Martín de Amores". Quito, 10 de abril de 1600. Folios 129/138.
5. AN/EP/P 1era. (1603), Francisco Carça Monteverde. "Don Carlos Atabalipa Inga con Pedro Lopez de Heredia". Quito, 12 de diciembre de 1603. Folios 306/311 vuelta.
6. AN/EP/P 1era. (1603), Francisco de Carça Monteverde. "Don Carlos Atahualpa Inga, con Diego Hernández". Quito, 12 de diciembre de 1603. Folios 312/313 vuelta.
7. AN/EP/P 1era. (1603 - 1604), Alonso Dorado de Vergara. "Arrendamiento, Luis de Madrid a Francisco Ascollo, indio ladino". Quito, 15 de diciembre de 1603. Folios 1795 vuelta/1796 vuelta.
8. AN/EP/P 1era. (1603 - 1604), Alonso Dorado de Vergara. "Censo. Marcos de la Plaza al Monasterio de la Pura y Limpia Concepción de Nuestra Señora la Real". Quito, 22 de diciembre de 1603. Folios 1847/1851.
9. AN/EP/P 1era. (1604), Francisco de Carça Monteverde. "Declaración y carta de pago. Don Carlos Atabalipa Ynga en favor de Diego Gutiérrez de Medina". Quito, 9 de enero de 1604. Folios 6/19.
10. AN/EP/P 3era. (1672), Juan García Moscoso. "Testamento de doña María Cabrera". Quito, 10 de julio de 1672. Folios 135/137 vuelta.
11. AN/EP/P 4ta. (1647-1650), Thomas Suárez de Figueroa y Antonio de Varçosa. "Testamento de doña Ysabel Atagualipa, biuda". Quito, 22 de noviembre de 1650. Folios 395/400 vuelta.
12. AN/EP/P 5ta. (1601), Diego Rodríguez de Ocampo. "Donación, Doña Beatriz Ango a su nieta". Quito, 9 de febrero de 1601. Folios 85 vuelta/99 vuelta.
13. AN/EP/P 5ta. (1609), Gerónimo Pérez de Castro. "Venta. Don Carlos Atabalipa a Alonso de Orellana". Quito, 15 de junio de 1609. Folios 408 vuelta/411.
14. AN/EP/P 5ta. (1609), Gerónimo Pérez de Castro. "Venta. Don Carlos Atabalipa Ynga, a la parroquia de San Roque". Quito, 20 de julio de 1609. Folios 473 vuelta/475.
15. AN/EP/P 5ta. (1609), Gerónimo Pérez de Castro. "Venta. Don Carlos Atabalipa al Licenciado Laguna". Quito, 21 de agosto de 1609. Folios 542 vuelta/544.
16. AN/EP/P 5ta. (1609), Gerónimo Pérez de Castro. "Venta. Don Carlos Atabalipa Ynga, a Joan de Acosta". Quito, 14 de septiembre de 1609. Folios 677 vuelta/679.
17. AN/EP/P 5ta. (1609), Gerónimo Pérez de Castro. "Cesión. Don Carlos Atabalipa a Joan de Acosta". Quito, 14 de septiembre de 1609. Folios 679 vuelta/680.
18. AN/EP/P 5ta. (1609), Gerónimo Pérez de Castro. "Carta de indeneidad. Don Carlos Atabalipa a Joan de Acosta". Quito, 14 de septiembre de 1609. Folios 681 vuelta/683.
19. AN/EP/P 5ta. (1609), Gerónimo Pérez de Castro. "Don Carlos Atabalipa, a Diego Hernández". Quito, 23 de noviembre de 1609. Folio 879/880.

20.
AN/EP/P 6ta. (1605), Diego Rodríguez de Ocampo.
"Transaction y finiquito. Doña Beatriz Anco con doña Magdalena de Aguilera".
Quito, 13 de octubre de 1605. Folios 901/911.
21.
AN/EP/P 6ta. (1605), Diego Rodríguez de Ocampo.
"Transacción y finiquito. Don Carlos Ynga Atabalipa con doña Magdalena de Aguilera y don Francisco de Londoño".
Quito, 13 de octubre de 1605. Folios 911/924.
22.
AN/EP/P 6ta. (1618), Diego Rodríguez Docampo.
"Alonso Topas Canal de la segunda vida en que sucedió en las casas de la loma de Santo Domingo y lo cede en el Convento de Santo Domingo, cuya es la propiedad".
Quito, 1 de agosto de 1618. Folios 429/429 vuelta.
23.
AN/EP/P 6ta. (1667), Diego Rodríguez de Mediavilla.
"Testamento de doña Ysavel Atagualpa Coya".
Quito, 15 de abril de 1667. Folios 92 vuelta/96.
24.
AN/CACICAZGOS, Cotopaxi (1687-1705), Caja No. 4.
"Expediente seguido por Lucía Hati Pusana con Guillermo Hati sobre cacicazgos San Miguel".
Cotopaxi, 1687. Folios 1/92.
25.
AN/CACICAZGOS, Cotopaxi (1748-1752), Caja No. 6.
"Por acción y demanda en doña María Punina sobre parcialidades que se expresan".
Cotopaxi, 1749. Folios 1/86.
26.
AN/CIVILES (1607-1689), Caja No. 1.
"Juicio Civil. Doña Mencia Atahualpa Inga, viuda de Francisco Ulloa, con Pedro de Ortega, oficial carpintero, sobre solar de tierras y casa".
Quito, 30 de enero de 1657. Hoja Suelta.
27.
AN/INDIGENAS (1651-1656), Caja No. 6.
"Miguel Gómez Gordillo con Antonio Caguascango indio, sobre las tierras de Puéllaro".
Quito, 1 de febrero de 1656. Folios 46/70.
28.
AN/INDIGENAS (1657-1660), Caja No. 7.
"Autos de Agustín de Villena contra don Bentura Chuquicondor, sobre unas tierras y casas en la cantera".
Quito, 1657. Folios 1/120.
29.
AN/TIERRAS (1633-1644), Caja No. 3.
"Autos pertenecientes a los indios del pueblo de Alangasi, presentados en la causa que sigue el Gobernador de dicho pueblo y el común de indios con doña Francisca Sandoval".
1636. Folios 1/199.
30.
AGOFÉ/8-1 XIV.
"García de Valencia, beneficiado de la parroquia de San Sebastián, sobre los yanaconas de San Francisco".
19 de Julio, 1580. (sin numeración ordenada de Folios).
- ARCHIVO MUNICIPAL
1934
Libro Primero de Cabildos de Quito. Tomo Primero, Quito.
- 1934 A
Libro Primero de Cabildos de Quito. Tomo Segundo, Quito.
- 1935
Libro de Cabildos de la Ciudad de Quito, 1575 - 1576, Quito.
- 1941
Libro de Proveimientos de tierras, cuerdas, solares, aguas, etc., por los Cabildos de la Ciudad de Quito, 1583-1594, Quito.
- COSTALES, Piedad y Alfredo
1982
Los señores naturales de la tierra. Edición Xerox, Editorial Gallo-capitán, Otavalo.
- DICCIONARIO DE HISTORIA DE ESPAÑA
1979
Bajo la dirección de Germán Bleiberg. Tomos I, II y III, Alianza Editorial, Madrid.
- ESPINOZA SORIANO, Waldemar
1978
La vida pública de un príncipe Inca residente en Quito, Siglos XV y XVI.

Bull. Inst. Fr. Et. And., VII,
Nº. 3 - 4, p. 1 - 31, Lima.

ESTUPIÑAN-FREILE, Tamara
1984

"El plano conocido más antiguo
de Quito", En Revista *TRAMA*,
Nº. 33, p. 48 - 56, Quito.

GANGOTENA Y JIJON, Cristóbal
1923

"Fundación del Hospital de Qui-
to", en *BANH*, Vol. VII, Nº. 18,
julio - agosto, p. 135 - 136, Quito.

1958

"La descendencia de Atahualpa.
Contribución a la Historia de
América. Los hijos de Atahual-
pa", en *BANH*, Vol. XXXVIII,
Nº. 91, enero - junio, p. 107 - 124,
Quito.

1958 A

"Documentos históricos, la des-
cendencia de Atahualpa, con-
tinuación . . .", en *BANH*, Vol.
XXXVIII, Nº. 92, julio-diciembre,
p. 259-271, Quito.

1959

"Documentos históricos, la des-
cendencia de Atahualpa:

—Don Francisco Tupac Attauchi
Atahualpa.

—Provisión de 300 pesos de renta
anual por el Conde de Nyeva.

—Provisión del Governador Lope
García de Castro.

—Codicilio de Don Francisco Ata-
balipa.

—Testamento de Don Alonso Ata-
balipa", en *BANH*, Vol. XXXIX,
Nº. 93, enero-junio, p. 91-97,
Quito.

HARO ALVEAR, Silvio Luis

1965

Atahualpa Duchicela. Ibarra.

HIERRO, Luis

1951

Atahualpa y Caranqui. Ibarra.

JIMENEZ DE LA ESPADA,
Marcos.

1965

*Relaciones Geográficas de Indias—
PERU*. Tomo CLXXXIII, Edicio-
nes Atlas, Madrid.

1965 A

Tomo CLXXXIV, Ediciones Atlas,
Madrid.

1965 B

Tomo CLXXXV, Ediciones Atlas,
Madrid.

KENNEDY, Alexandra y

ORTIZ, Alfonso.

1982

Convento de San Diego de Quito.
Museo del Banco Central del
Ecuador, Impresora Nacional,
Quito.

MORENO YANEZ, Segundo y

otros.

1981

*Pichincha. Monografía Histórica de la
Región Nuclear*. Consejo Provincial
de Pichincha, Editorial Galloca-
pitán, Otavalo.

NAVARRO, José Gabriel

1930

"La descendencia de Atahualpa
(Discurso presentado al III Con-
greso de Historia y Geografía His-
panoamericano, reunido en Sevi-
lla del 2-9 de mayo de 1930)",
en *BANH*, Vol. XI, Nº. 30-32,
junio-diciembre, p. 89-96, Quito.

1940

El mismo artículo se publicó en
BANH, Vol. XX, Nº. 56, julio -
diciembre, p. 216 - 222, Quito.

OBEREM, Udo

1976

Estudios Etnohistóricos del Ecuador.
*Notas y Documentos sobre miembros
de la familia del Inca Atahualpa en el
Siglo XVI*. Casa de la Cultura Ecu-
atoriana, Talleres Gráficos del Nú-
cleo del Guayas, Guayaquil.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA
1729

Diccionario de la Lengua Castellana.
Tomo II, Imprenta de Francisco
del Hierro, Madrid.

SALOMON, Frank

1980

*Los Señores Etnicos de Quito en la
época de los Incas*. Colección Pen-
doneros, Nº. 10, Editorial Gallo-
capitán, Otavalo.

UZCATEGUI ANDRADE, Byron
1974

"Documentos. Carlos Atahualpa
Inga a través de tres documen-
tos inéditos:

—Escritura de Gracia y donación,
de Doña Beatriz Ango en favor
de Don Carlos Atahualpa Inga,
su nieto legítimo. Quito, 3 de
marzo de 1597.

—Escritura de venta real de un
medio solar de tierra, en la pa-
rroquia de San Roque, propie-
dad de Carlos Atahualpa en fa-
vor de Pedro García. Quito, 8
de octubre de 1605.

—Carta de venta de un pedazo de
tierra que posee Carlos Atahual-
pa en San Roque, para Pedro
García oficial sastre. Quito, 18
de abril de 1606", en *BANH*,
Vol. LVII, Nº. 124, enero -
diciembre, p. 412 - 427, Quito.

1976

"Semblanza documental de la
nuera de Atahualpa", en *Museo
Histórico*, Nº. 55, Quito.

VARGAS, José María

1937

"Los hijos de Atahualpa y los Pa-
dres Dominicanos", en *BANH*, Vol.
XV, Nos. 42 - 45, enero - julio,
p. 59 - 64, Quito.

1972

Patrimonio Artístico Ecuatoriano,
Editorial "Santo Domingo",
Quito.

la importancia de la
investigación
histórica para la
ARQUEOLOGIA

Antonio Fresco González •

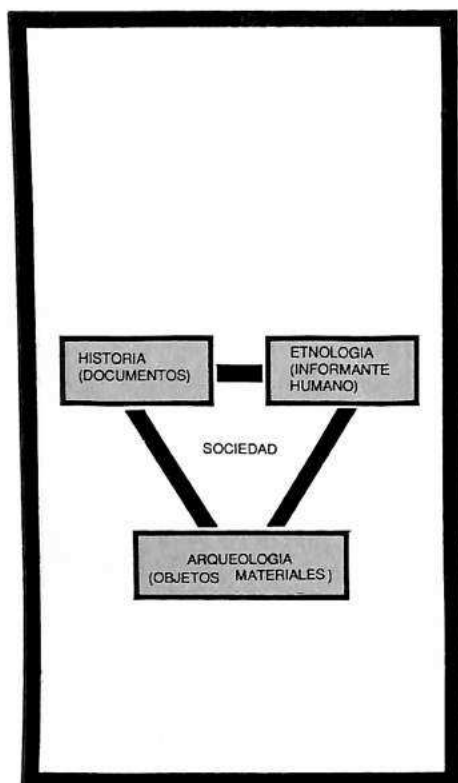




VAMOS A TRATAR AQUI en primer lugar de la relación entre la arqueología y las otras ciencias humanas y, a partir de ahí, con la investigación histórica; luego nos referiremos al apoyo que nos proporciona ésta para complementar los datos de la investigación arqueológica en el estudio de la sociedad humana, finalidad de ambas disciplinas.

Las ciencias del hombre las podríamos organizar de esta manera: por un lado estaría la Historia, o el grupo de las disciplinas históricas (si es que queremos diferenciar entre la historia económica, la historia social, la etnohistoria), luego tendríamos a la Etnología (donde agrupamos a la etnografía, antropología social, antropología cultural), y, por fin, la Arqueología. Hago esta relación entre los tres grandes grupos porque, en principio, todos ellos tienen como finalidad de estudio común el de la Sociedad y de su proceso de cambio. Podríamos hacer un triángulo y colocar en el centro a la Sociedad, como tal objeto del estudio común. Alrededor se ubicarían las tres ciencias nombradas que se diferencian básicamente por el medio que utilizan para llegar al mismo fin; es decir, los documentos escritos, la Historia, el hombre mismo como informante, la Etnología, y los objetos materiales resultantes de la acción humana, la Arqueología.

- Doctor en Historia de América y Antropología Americana, Universidad Complutense de Madrid. Director del Departamento de Investigaciones Antropológicas y Arqueológicas, de los Museos del Banco Central del Ecuador.



La Arqueología habitualmente dirige su atención a sociedades antiguas sin escritura; aunque no siempre sea así, pues existen también la Arqueología Histórica y la Arqueología Industrial. Esto ocurre porque la necesidad de complementar el estudio de la Sociedad Humana con el análisis de sus restos materiales, también se da en las épocas moderna y contemporánea. Pero, de todos modos, esta disciplina se ha concentrado más en el estudio de las sociedades antiguas porque allí la información histórica es inexistente o muy escasa, y no hay un informante del pasado que nos pueda hablar de su mundo. Así se puede ver la relación que existe entre las distintas ciencias del hombre, y lo que yo creo que debería unir las a todas sería una Teoría Antropológica común.

En cuanto a Historia, quizá solamente ciertas especialidades aplican habitualmente la teoría

antropológica; éste es el caso de la Etnohistoria y, en parte, de la Historia Social. La teoría antropológica es la única que, al fin y al cabo, ayuda a entender a la Sociedad, y al Hombre como ser social.

Por lo general, con respecto a la Arqueología, ha habido una tendencia, por parte de los no arqueólogos, a considerarla como un simple juego mental que saca generalizaciones, aparentemente gratuitas, a partir de unos pocos objetos que se extraen de la tierra, ya sea en excavaciones científicas o por medio de la huaquería. Esta apreciación se fundamenta en que el estudio arqueológico se realiza, en parte, por intermedio de objetos materiales y no en testimonios directos (hablados o escritos) de su autor humano, pero lo que tales críticos no ven es que esos materiales tienen relación directa con el hombre y su actividad social, y son interpretables por medio del contexto cultural en el que están inmersos.

Para esto es importante comprender uno de los conceptos fundamentales en la metodología arqueológica, la estratigrafía. Este concepto, originario de la geología, comprende el análisis de la superposición de capas de tierra bajo el suelo actual, que permite conocer la edad de los objetos hallados y las relaciones posibles entre ellos, por lo general, lo que está más arriba es más moderno, lo que está más abajo es más antiguo y lo que está en la misma capa es coetáneo. Aquí debemos tener en cuenta dos conceptos fundamentales: la superposición y la contemporaneidad; la primera refleja la sucesión en el tiempo de las distintas sociedades huma-

“...con respecto a la Arqueología, ha habido una tendencia, por parte de los no arqueólogos, a considerarla como un simple juego mental que saca generalizaciones, aparentemente gratuitas, a partir de unos pocos objetos que se extraen de la tierra, ya sea en excavaciones científicas o por medio de la huaquería.”.

nas, o más bien de las distintas acumulaciones de restos de las actividades humanas, a lo cual en Arqueología se llama superposición de contextos; la segunda hace referencia a la relación existente entre los restos de una actividad humana única, o de varias muy cercanas en el tiempo.

Esta relación de coetaneidad es lo que define un Contexto; éste es la asociación de todos los restos materiales agrupados entre sí y que representan una actividad. Pero, de modo más específico, en Arqueología debemos hablar de agrupaciones de microcontextos; porque existe un Contexto más general que agrupa a los distintos microcontextos y permite identificar la actividad de una sociedad humana concreta, a partir de las actividades limitadas y momentáneas de sus integrantes (reflejadas en los microcontextos). Normalmente los contextos, y los microcontextos individuales, están compuestos de artefactos, desechos y ecofactos. Los artefactos son los objetos realizados intencionalmente: recipiente de cerámica, implementos líticos o de hueso, adornos, etc., y en general cualquier objeto que el hombre haya fabricado para una función determinada; luego, están los desechos o restos de la actividad humana, como huesos, carbón de cocina, coprolitos, etc.; y, por fin, los ecofactos o restos materiales que no han sido producidos por la actividad humana sino por la naturaleza, pero que son coetáneos de la actividad humana y, relacionados con ella; también se integran en el mismo contexto, pues reflejan el ambiente en que el hombre vive en un momento determinado (así, el polen puede servir para indicar

la ecología en que se hallaba ubicado).

Recapitulando, podemos decir que el Contexto es lo que nos permite relacionar los restos materiales con una sociedad humana determinada. Dentro del Contexto, el microcontexto comprende los restos de una actividad concreta limitada, y está compuesto de artefactos, desechos y ecofactos. La suma de los microcontextos, relacionados entre sí y básicamente coetáneos (ya sea porque están en la misma capa del terreno, o porque el análisis del contenido de cada uno de ellos permite decir que corresponden a actividades vecinas en el tiempo), corresponde al contexto de un mismo grupo social. Además existe el Macrocontexto, que comprende, además de la suma de microcontextos, o contexto, el resultado de los diferentes aportes que nos proporcionan otras ciencias que actúan como auxiliares de la Arqueología.

Así, al contexto se sumaría la información adicional suministrada por la Economía, la Demografía, la Antropología Física, la Paleozoología, la Botánica, la Ecología, la Climatología y tantas otras ciencias que nos pueden proporcionar datos concretos sobre ese momento y lugar. A diferencia de la información de las ciencias naturales, los datos de orden social son básicamente comparativos, a no ser que se obtenga una información histórica directa relacionada con ese momento y con esa sociedad; pero, aún este apoyo indirecto, es muy valioso para comprender la información arqueológica. En resumen, los aportes de estas ciencias auxiliares, sumados a los contextos arqueológicos, conforman el Macro-

contexto; y, a través de éste, podemos conceptualizar lo que fue la sociedad humana en estudio en un momento dado, pues un macrocontexto corresponde a la actividad de los integrantes de una sociedad en un momento determinado. La concatenación de macrocontextos superpuestos permite apreciar la evolución o cambio experimentados por dicha sociedad.

Pues bien, entre estas ciencias auxiliares se sitúa de manera destacada el grupo de disciplinas que denominamos Historia; es decir, la historia social, la historia económica, etc., o simplemente la Historia en sus distintas especialidades. La Historia tiene el mismo objeto de estudio que la Arqueología, pero ésta lo realiza a través de documentos escritos, y no a través del análisis de los vestigios materiales de la actividad humana; sin embargo, como dijimos anteriormente, los datos extraídos de estos documentos, pueden servir de apoyo, como un complemento de la información que el arqueólogo obtiene del análisis de dichos restos materiales. Este aporte puede ser directo, y sirve para corregir deficiencias de nuestro objetivo de estudio: pues hay restos materiales que desaparecen con el tiempo, objetos percibibles que no se puede recuperar y, simplemente, desaparecen. Además, hay otra parte de la información que muere con el hombre, es su actividad mental; lo que el hombre piensa, dice, actúa, deja reflejos en los restos materiales, pero la actividad misma desaparece. Sin embargo, hay un medio en que queda reflejada esa actividad; esto es, en el documento escrito. Pero éste, desgraciadamente, no es completo, pues en él no se in-

cluye tampoco todo lo que el hombre hace, actúa, piensa, o dice, sino una parte solamente. De todos modos, esta parte nos ayuda a entender, o a tratar de entender, cómo fue esa actividad humana que no está directamente representada en los restos materiales. Sin embargo, aún esa parte que queda en los documentos tiene sus dificultades; el que escribe nunca es totalmente objetivo, pues tiene su carga ideológica que le hace decir las cosas de modo subjetivo, y describe sólo lo que le interesa, lo que le parece más relevante, o tiene presiones exteriores que le mueven a narrar sólo ciertos hechos en una dirección concreta.

En parte, la información que da la historia puede ser una información concreta y determinada, cuando indica la ubicación concreta de restos arqueológicos; es decir, documentos escritos que contienen referencias a sitios arqueológicos o que son obra de escritores contemporáneos que vieron los sitios cuando estaban en actividad (como es el caso de los cronistas que observaron directamente a las poblaciones indígenas, que ahora podemos estudiar pero ya como sitios arqueológicos abandonados hace mucho tiempo). Así el documento escrito puede dar una referencia inmediata de estos sitios y a la actividad humana realizada en ellos, y, en algunos casos, incluye alguna descripción que puede ayudar a entender, en parte, los detalles de los microcontextos que se excavan. Además de esto existen otros documentos que nos informan simplemente de la ubicación de ruinas u otros restos arqueológicos; una variedad de referencias de este tipo existen en los docu-

mentos escritos: por ejemplo, un señor que ha escrito sobre una región dice que vio ciertas ruinas, o que alguien que hizo un hueco encontró cerámica. Estas son referencias concretas, que, como máximo, son un aporte al inicio del trabajo arqueológico; pues, cuando planificamos una investigación nos es de gran ayuda el saber dónde se encuentra o en dónde hay la posibilidad de encontrar lo que se busca. En este caso el análisis de los textos sirve de la misma manera que el hecho de ir a una región y preguntar a la gente local donde hay sitios arqueológicos; además de otras informaciones semejantes que se obtienen de la geografía y de la toponimia.

Además, y de manera más relevante, existe otro gran conjunto de aportes que puede dar la investigación histórica, los elementos de comparación y analogía; en esto la mayor ayuda nos viene de la etnohistoria y la etnología. Se trata de conocer directamente a sociedades en actividad, ya sea sociedades actuales en el caso de la etnología, o de sociedades pasadas en el caso de la etnohistoria. En este último caso, puede ocurrir que un cronista describió con cierto detalle cómo era la sociedad, o su organización social; esto sirve de término de comparación para nuestro análisis de los restos materiales dejados por las sociedades del pasado.

Como ya dijimos, la historia nos proporciona también una ayuda muy importante para comprender aquello que no está presente directamente en los restos materiales: es decir, los procesos mentales e ideológicos de una sociedad. Existe un reflejo de esos procesos en los restos materiales,

pero no nos es posible determinar cómo pensaba la gente de la sociedad en estudio, cuál era su ideología, su cosmovisión, sus ideas políticas; pues el concepto ideal que los hombres tienen de su sociedad se resume en su ideología, que abarca las ideas religiosas, y los ideales políticos y sociales; es decir, cómo cree un grupo humano que debe ser su sociedad, en su organización interna y en sus estructuras política y religiosa, cómo ve el mundo superior, el "más allá". Pues, aunque la forma de pensar se refleja en el contexto, en el registro arqueológico de los objetos, de las figuras de culto, los restos de ofrendas, etc. (lo mismo respecto a lo político podemos ver palacios y estatuas de gobernantes), falta la actividad concreta, o la interpretación directa que le darían sus actores. Igualmente, esa información directa puede hallarse en los documentos escritos.

Muy relacionado con esto, está la posibilidad de obtener una información directa de la organización misma de la sociedad; no cómo sus integrantes pensaban que debía ser la sociedad, sino la organización real de ella. Es decir, cómo era realmente la estructura política, no su concepción ideal sino su desarrollo en la práctica; cómo funcionaba la estructura política, cómo funcionaban las relaciones sociales, etc. Así también se pueden vislumbrar otros aspectos de la realidad social como el funcionamiento de la economía, el comercio y otros tipos de intercambio, producción de alimentos y de otros objetos de intercambio. Así, desde el punto de vista práctico y concreto, se puede citar para el Ecuador, el caso del comercio de la concha de la Costa con regiones serranas;

para entender cómo se realizó, se podría afirmar que fue, o por un intercambio esporádico o que hubo una red comercial permanente; de algún modo se puede presuponer ésto a través del contexto arqueológico, pero es importante la confirmación de la información histórica, ya sea directa, si existe para ese momento, o de tipo comparativo. En el caso de la arqueología del Ecuador, esta información sólo existe para épocas prehispánicas muy tardías y coloniales, y se tiene que recurrir generalmente a analogías con otras áreas del Mundo de las que así haya información histórica o etnológica abundante. De este modo es posible suponer cómo funcionaban los intercambios, ya por medio de redes comerciales profesionales permanentes (en el Ecuador tenemos el caso importante de los mindaláes, que eran comerciantes a gran escala entre las regiones altas y bajas del país), o mediante otro tipo de intercambio (por ejemplo, a través de un sistema de tributos).

El funcionamiento de la organización social y política se puede reflejar en los restos materiales; sin embargo, como éstos sólo nos proporcionan indicios indirectos, por analogía podemos comprenderlos mejor; es decir, si ponemos, por ejemplo el caso de una serie de poblaciones humanas representadas por pequeños poblados, y descubrimos primero uno de éstos, luego un poblado mucho mayor, y luego otra serie de poblados menores, los restos materiales nos evidenciarán que están relacionados entre ellos pero la analogía con casos documentalmente conocidos nos ayudará a entender a un tipo social o político de interrelación. Por eso es

importante para la Arqueología el apoyo de la investigación histórica, y sobre todo la de tipo etnohistórico que se especializa en el estudio de poblaciones sin una historia escrita por ellas mismas. En el caso del Ecuador, éstas son sobre todo las sociedades indígenas del pasado que requieren de la investigación etnohistórica para obtener información directa respecto a su organización social y política y no por medio de la analogía a partir de los datos aportados por la etnografía.

Como ya dijimos, en el caso del Ecuador y de los Andes la información histórica se refiere sólo a parte de las épocas colonial y moderna, e indirectamente a períodos prehispánicos muy tardíos, cercanos a la conquista española con pocas generaciones de diferencia; ésto se debe a que la información recogida en documentos es directa solamente a partir de mediados del siglo XVI, la información anterior se refiere a recuerdos mantenidos por tradición. Hay por tanto información oral que, cuando más se aleja en el tiempo, es cada vez menos precisa y cuando alcanza más allá de dos o tres generaciones se va haciendo ya tan imprecisa, que es poco utilizable como testimonio o información concreta para completar nuestra información arqueológica de manera fehaciente.

Esto quiere decir que la información histórica, para épocas prehispánicas, sólo abarca lo que se denomina período de Integración tardío y período Inca, inmediatamente anteriores a la conquista española; antes de eso la información histórica no sirve directamente. No se puede pretender encontrar en los documentos información histórica fiable que

nos hable sobre sociedades del Período de Integración temprano, y menos aún, del Desarrollo Regional o del Formativo. Así por ejemplo, difícilmente podemos esperar encontrar documentos históricos con información directa respecto a La Tolita, importante sitio arqueológico del norte de la Costa Ecuatoriana cuyo estudio arqueológico realiza el Museo del Banco Central del Ecuador; mas, como esta cultura existió alrededor de unos 1.500 años antes de la conquista española, no existe ninguna información histórica directa; menos aún la encontraríamos respecto al sitio de Cotacollao, o a Valdivia, ambos del Formativo, o a un sitio paleoindio. La información histórica no puede existir en tal lejanía del tiempo, aunque sí puede ocurrir que en documentos históricos se haga referencia a cosas que podrían tener alguna relación con dichas sociedades; así, cuando algún cronista habla de la historia mítica relatada por los indígenas contemporáneos a él, nos puede dar ciertas referencias indirectas dentro de esos mitos.

Entonces, recapitulando, fuera de la información histórica muy puntual de ubicación de sitios o relación del descubrimiento de objetos que se han encontrado en una zona determinada, que nos sirva para decidir dónde realizar excavaciones, el aporte de la investigación histórica que realmente tiene una relevancia fundamental en el estudio arqueológico es aquél referente a aspectos de la sociedad humana en estudio o de otras que sirven como elemento de comparación para interpretar los datos del registro arqueológico.

Muchas gracias.

EL TITULO ORIGINAL de esta charla es "La importancia de la investigación en la Historia y en la Arquitectura".

Ya que la temática es bastante amplia y general, he querido concretarla para abordar el problema que es de interés común del público aquí presente, y que apunta a la conservación del patrimonio cultural y a la función que en este quehacer concreto tiene la investigación histórica. Quisiera hacer un preámbulo de carácter teórico, muy breve, para que se entienda posteriormente, qué es lo que al respecto nosotros (el Taller de Estudios Históricos) hemos planteado en el desarrollo de este tipo de investigaciones.

Creo que hay que destacar la importancia fundamental que tiene lo cultural, como noción más idónea y precisa para abordar aquellos objetos de análisis considerados como parte de un patrimonio estrictamente arquitectónico. Lo cultural alude, de hecho, al contexto más amplio de expresiones que dotan de identidad a las colectividades humanas. A nuestro parecer, este es el concepto que debe ser manejado por los especialistas que intervienen en la labor de conservación, sobre todo en un país como el nuestro, que está empeñado en la búsqueda de sus raíces más profundas. Es imprescindible tener una clara noción de este concepto que, por sí mismo, rebasa lo que todos conocemos como cultura oficial. Se

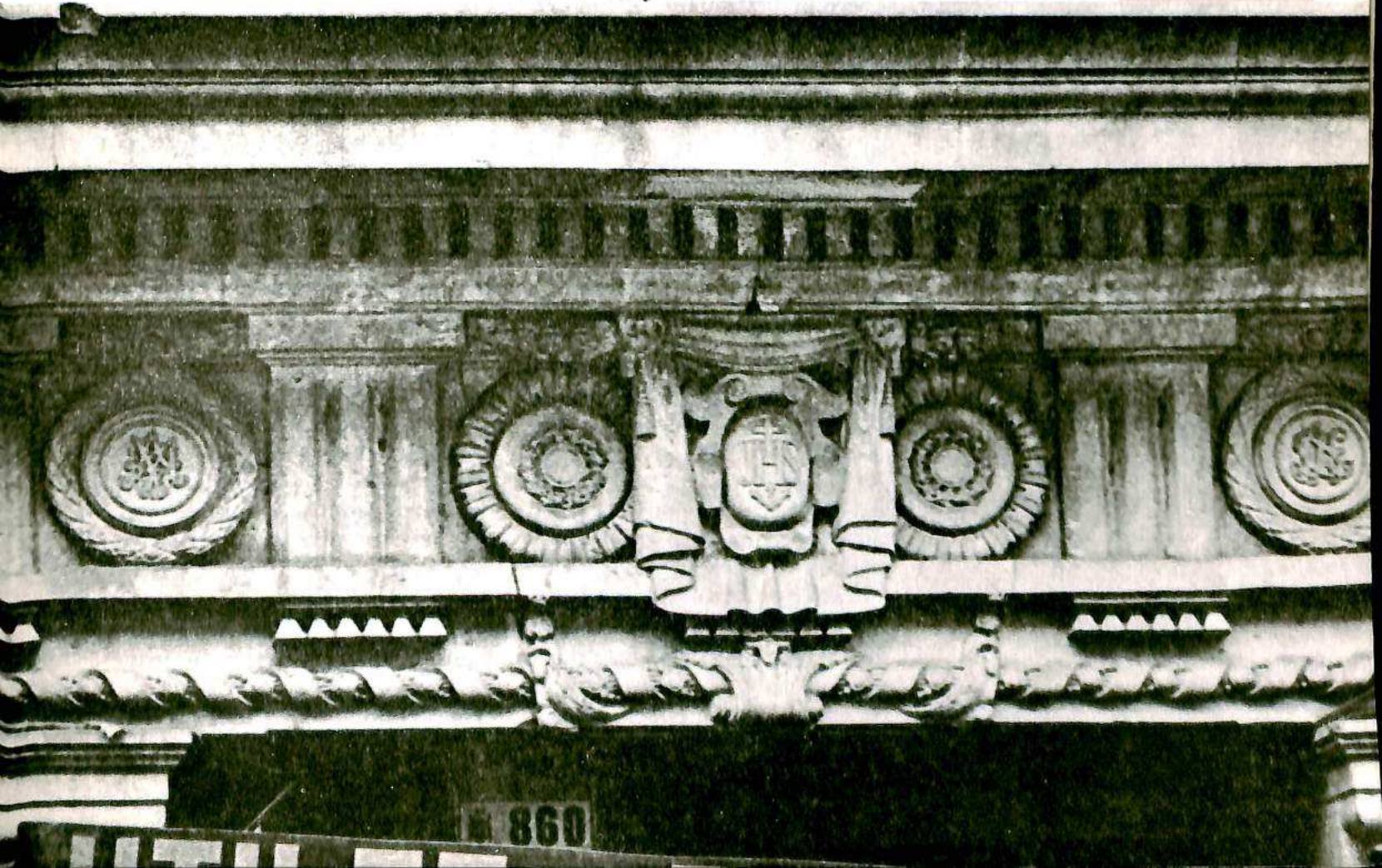
Licenciada en Ciencias de la Educación, con especialización en Historia y Geografía. Presidenta del Taller de Estudios Históricos. (T.E.H.I.S.)

pretende, más bien enfatizar en la cultura viva, y no en aquella cultura fosilizada que sólo es objeto de interés de eruditos, coleccionistas y museos. La cultura, en definitiva, apunta al conjunto de manifestaciones de la sociedad. Los mitos, la ritualidad, el arte, la arquitectura, las ciencias, la producción material, la vida cotidiana, etc., son parte de ese conjunto. La arquitectura entonces constituye un aspecto cultural más, y es, por lo tanto, un producto de la forma en que los hombres viven, se relacionan, piensan, organizan su entorno, enfrentan su pasado, preveen su futuro y recrean su espacio vital. Más allá de su materialidad, en consecuencia, los objetos arquitectónicos son cuerpos cargados de signos, son símbolos que hablan de una manera particular sobre cómo el hombre ha enfrentado esa geografía concreta de su espacio vital en cada momento de la Historia. Este debe quedar claramente definido para que se entienda el planteamiento que se hará respecto a la forma en que la investigación histórica ve y aprecia el objeto arquitectónico.

Lo expuesto además es útil para abordar otro problema crucial que apunta a la interrelación profunda que existe entre las diversas manifestaciones culturales, hasta el punto de que ningún objeto cultural puede ser apreciado aisladamente sin riesgo de caer en la unilateralidad y la distorsión de la realidad. En este punto cabe la pregunta. ¿Cuál es el modo más apropiado de acercarse a una realidad cultural que por su propia naturaleza es integrada? La respuesta está en detectar el origen y los procesos que han moldeado el objeto cultural, es decir, en



la importancia de la
investigación en la
**HISTORIA
Y EN LA
ARQUITECTURA**



“La Arquitectura constituye un aspecto cultural más, y es, por lo tanto, un producto de la forma en que los hombres viven, se relacionan, piensan, organizan su entorno, enfrentan su pasado, prevén su futuro y recrean su espacio vital”.

recuperar la historia de aquella sociedad que está detrás de su creación. En el caso del objeto arquitectónico, se trata, en consecuencia, de rescatar no sólo su valor funcional, morfológico, estilístico, sino también su naturaleza testimonial, naturaleza propia de todo objeto arquitectónico, por ser producto de una dinámica cultural amplia e integrada.

Es necesario además otorgarle una función al objeto arquitectónico, dentro de la tarea de rescate de la memoria histórica de nuestra sociedad, objetivo principal de la política de preservación del patrimonio cultural. Al respecto, mucho se ha logrado gracias a las líneas de acción planteadas por las reuniones internacionales sobre conservación de bienes culturales, y los esfuerzos desplegados aquí a partir de la declaración de patrimonio cultural de Quito son notables. Sin embargo, aún constituyen iniciativas aisladas. Lo óptimo sería el despliegue de una política institucional global que armonice las iniciativas particulares y que ponga en marcha proyectos que beneficien directamente al núcleo social en el que está inmerso el objeto cultural. Tenemos testimonios múltiples en relación a objetos arquitectónicos restaurados arbitrariamente en base a concepciones románticas que persiguen el rescate del arte por el arte o del pasado por el pasado, sin preocupación alguna por la función social que ellos deben prestar o por el conocimiento de los procesos reales que intervienen en su trayectoria. Por eso hay que insistir en que más allá del rescate de los valores morfológicos, el objetivo de la preservación debe reflejar la nece-

sidad de recuperar la naturaleza testimonial del objeto arquitectónico. Hay que reconocer que el Museo del Banco Central ha aportado significativamente en este sentido, al establecer el requisito de una investigación histórica previa a todo proyecto de restauración. En el marco de esa experiencia, precisamente, los investigadores se vieron movidos a pensar que el simple análisis de la historia arquitectónica o artística del monumento sólo conducía a la reconstrucción de una historia sin actores colectivos, sin vida. Por otra parte, la historia del contexto social y cultural, oculta en muros, fachadas, estilos y objetos artísticos resultaba rica y compleja, y exigía el tratamiento minucioso y pormenorizado de una amplia información dispersa en fuentes documentales que aún no habían sido exploradas. Las investigaciones, entonces, detectaron la importancia de aspectos que influían en la trayectoria de los monumentos de manera más decisiva que las imposiciones estilísticas. Y estos aspectos tenían que ver, en realidad, con la acción de fuerzas sociales, de actores anónimos, que generaban un tipo de arquitectura desarrollada de modo casi espontáneo y sin estereotipos, un tipo de arquitectura no académico.

A propósito de esto, quisiera mencionar lo planteado por Lilita Godoy Patiño, historiadora del arte mexicano, en relación al tipo de soluciones arquitectónicas que se adoptaron para las construcciones en la Nueva España del siglo XVI. Esta especialista llega a la conclusión de que las manifestaciones arquitectónicas eran generalmente ajenas a todo academicismo, ya que, salvo contadas ex-

cepciones. los frailes que proyectaron los templos y monasterios carecían de conocimientos arquitectónicos, y su posibilidad de acceder a los libros especializados era casi nula. Lilliana Godoy concluye que la arquitectura del siglo XVI era innovadora, creadora de nuevos códigos formales, nuevas síntesis que tomaron como base tanto la tradición europea como la tradición prehispánica. Algunos elementos que ella analiza demuestran este fenómeno. El atrio, por ejemplo, que es una constante en las construcciones de la arquitectura monástica habría hecho referencia a las grandes plazas cuadrangulares prehispánicas, y su preservación habría estado determinada por la práctica de ciertos rituales, danzas, celebraciones religiosas originadas en tradiciones prehispánicas. En cuanto a las modalidades volumétricas de las iglesias en el siglo XVI, el hecho de que la iglesia de nave única haya sido la más frecuente obedecería a las características que la tarea evangelizadora asumió en hispanoamérica durante aquel siglo. En lo que se refiere a sus funciones primarias, la iglesia de nave única permitía una máxima concentración de la feligresía hacia el punto más elevado del presbiterio y hacia el altar mayor. También en cuanto a las funciones primarias, las grandes superficies murales se prestaban a la representación pictórica didáctica que, igualmente, era de importancia fundamental para la tarea de adoctrinamiento.

En cuanto a las funciones secundarias, la creación de los grandes espacios interiores propios de las iglesias de nave única habrían servido para despertar la devoción de la feligresía indígena, ade-

más de favorecer su concentración en gran número. En lo ornamental, y en el campo de la escultura y la pintura, la mencionada historiadora encuentra que el aporte indígena es decisivo, con lo cual el resultado del quehacer artístico se traduce más bien en un sincretismo cultural. La arquitectura, concretamente, manifestaría un alto grado de eclecticismo y de flexibilidad, producto además de una gran libertad de interpretación. Elementos góticos, renacentistas, mudéjares y prehispánicos se habrían fundido en un conjunto total, en una expresión coherente marcada por determinaciones extracadémicas.

Pero no sólo los monumentos constituyen testimonios idóneos para que la historia incursione en el análisis de los procesos culturales. Espacios más considerables como los conjuntos urbanos, analizados habitualmente a la luz de rígidos esquemas de clasificación, se rinden ante la evidencia histórica, manifestando complejidades y determinaciones que no aparecen en los aspectos formales exteriores. El caso de la antigua ciudad de Riobamba, estudiado por el Taller de Estudios Históricos, confirma esta apreciación. De hecho, un primer examen de la estructura urbana de la ciudad revela la clásica conformación del damero, organizada en torno a la plaza mayor, alrededor de la cual se agrupa simétrica y linealmente la trama urbana. Sin embargo, una segunda lectura, apoyada por la información proveniente de la investigación histórica, da cuenta de que aquella estructura clásica coexistía con una estructura prehispánica de organización del espacio, una estructura dual de conformación del espacio que, a su

vez, reproducía un orden cósmico, una cosmovisión indígena, cosmovisión que, ciertamente, no delataba la apariencia. La investigación histórica descubre, en cambio, este fenómeno a través del análisis de la intervención de las fuerzas sociales en el escenario urbano. En los estudios que llevamos a cabo, el examen de la sublevación indígena de 1764 nos condujo a las conclusiones más importantes en ese sentido. La toma de la villa de Riobamba por parte de los indígenas de los alrededores adoptó un tipo de estrategia que revela en términos generales esta organización andina del espacio. Los indígenas se atrincheraron en dos puntos equidistantes de la ciudad, la iglesia de San Francisco y la iglesia de Santo Domingo, respectivamente situadas en cada una de las dos mitades en que se dividía la ciudad de acuerdo a un trazado arcaico cuyo eje longitudinal era el chaupi-ñan, camino prehispánico que aún se conservaba en la época colonial.

En cuanto a la arquitectura religiosa, el caso de Riobamba provee otros ejemplos acerca de cómo las determinaciones de la vida social van recreando y transformando espacios destinados a funciones preestablecidas. El monasterio de la Concepción, por ejemplo, que aparentemente respondía a las características de un claustro colonial, fue objeto de modificaciones interiores generadas por la forma que asumía la vida cotidiana de las monjas. Es bien conocida por todos la situación de "relajación" en que vivía el sector eclesiástico en la época colonial, y fue precisamente este fenómeno el que propició que ciertos elementos y espacios arquitectó-

nicos cambiaran o perdieran funcionalidad. La barandilla que permitía guardar la "prudente" distancia entre las religiosas y los visitantes prácticamente fue suprimida. Espacios destinados a la más estricta observancia, como el coro, la sacristía y el refectorio se convirtieron en lugares reservados para el trato social y la tertulia. En definitiva, la profanidad había irrumpido en el convento y de ellos la arquitectura fue un mudo testigo.

Esto, por otra parte, lleva a consideraciones tan importantes como la fusión que existe entre lo sagrado y lo profano, cuestiones ambas que, en ocasiones, conviven en los mismos espacios, aunque la arquitectura en teoría delimite y establezca formalmente sus fronteras. Cuántos párrocos no protestaron en la Riobamba colonial porque el juego de pelota, tan difundido en la época, no se efectuara en los umbrales mismos de la puerta principal de los templos.

Y en cuanto a la creación y generación espontánea de las formas arquitectónicas es mucho lo que se puede decir. Pese al empeño de los especialistas por identificar al autor de la obra o su referencia estilística, las más de las veces es la gestión de autores anónimos la que define la naturaleza de ciertos espacios y elementos. Nadie podría imaginar, por ejemplo, que parte de la fachada de la iglesia de Licán haya sido restaurada gracias a los pecados de la feligresía. De hecho un perspicaz cura confesor de la segunda mitad del siglo XIX compelió a los fieles a cumplir sus penitencias en el trabajo de restauración de esa fachada. Y así lo hicieron, religiosamente, todos los sábados

durante un año.

A HORA BIEN, PARA FINALIZAR comentaré brevemente el problema de las fuentes documentales para el estudio de la trayectoria de los monumentos. En definitiva, las fuentes más idóneas son los inventarios, las planillas de gastos y libros de cuentas, las relaciones, las visitas y las actas de cabildos. Para el caso de la arquitectura religiosa, los inventarios aparecen con mayor frecuencia cuando hacen alusión a las iglesias seculares. Y esto debido a que todo párroco al terminar su cargo deja a su sucesor un registro pormenorizado de lo existente. En el caso de monumentos pertenecientes a órdenes religiosas, este tipo de fuente es sólo esporádica. Los libros y documentos de cuentas, en cambio, aunque son más abundantes, deben ser objeto de un gran esfuerzo de sistematización debido a que registran detalles ínfimos y parciales. Las relaciones y visitas, por su parte, proporcionan información más bien indirecta, puesto que su objetivo es generalmente el de describir contextos más amplios.

El libro de cabildo, pese a constituir el libro por excelencia de la ciudad, en realidad no contiene aquellos datos precisos, necesarios para una historia de la arquitectura. Su cualidad radica preferentemente en la información de carácter político, económico y social que proporciona. En fin de cuentas, y como bien se puede apreciar, son muy pocas las referencias directas que todo este material contiene sobre arquitectura. Es necesario destacar, la importancia de los documentos notariales como fuentes de uso imprescindible pero de difícil acceso,

puesto que su manejo implica una paciente y esforzada tarea siempre frenada por las presiones institucionales.

De todas maneras, y más allá de los requerimientos de la restauración, los logros hasta aquí obtenidos han permitido ampliar, de alguna manera, los horizontes de la misma investigación histórica. El estudio de las iglesias rurales, llevado a cabo por el Taller de Estudios Históricos, ha propiciado, por ejemplo, la exploración en innumerables aspectos de las historias locales. El estudio de la antigua Riobamba significó el intento de abordar el conjunto de un espacio urbano colonial y la problemática a él inherente. En este sentido, ha sido particularmente importante el trabajo de Tamara Estupiñán-Freile sobre San Sebastián, uno de los sectores más significativos de nuestra ciudad a lo largo de su historia. Por otro lado, la investigación efectuada por Alexandra Kennedy sobre el obraje de Tili-pulo sienta valiosas premisas para la historia de la propiedad en la larga temporalidad.

A manera de conclusión general, quisiera dejar planteado que la investigación histórica que respalda la tarea de restauración y conservación tiene un fin en sí mismo y, ciertamente, su significación no puede continuar sujeta al cumplimiento de un requisito. Hemos visto, por otra parte, que la arquitectura no habla sino a través de la historia, y lo hace sin academicismos. Creo que la consideración de estos aspectos básicos es fundamental para conceder legitimidad a la labor de rescate del patrimonio cultural.

Gracias.

la importancia de la
investigación en la
**HISTORIA
ECONOMICA**



ESTA CHARLA QUE SE publica no es la misma que desarrollé en el Museo del Banco Central del Ecuador. La oportunidad que me ofrecieron de leer y hacer cambios a la transcripción mecanográfica, la he aprovechado para efectuar algunas modificaciones, en el afán de aclarar y precisar la metodología de la historia económica. La conferencia la he dividido en tres partes: la relación entre historia e historia económica; la relación entre historia económica y teoría económica; y, por último, apreciaciones personales que deben ser miradas como tentativas y no como afirmaciones maduras y acabadas.

El primer punto parte de una inquietud de carácter general: ¿la historia económica es la historia? La pregunta tiene su razón de ser por lo siguiente: en nuestro país, en que predominan los estudios de historia política, se puede caer en la tentación de confundir y asimilar este punto de vista político—institucional a la historia total, por lo que al proponer un esquema de interpretación distinto se corre el riesgo de pensar que lo que se está proponiendo es cambiar una historia por otra y no un enfoque diferente. Por esta razón, considero que existe la necesidad de señalar y puntualizar que una cosa es la historia total y otra cosa totalmente distinta son las historias económica, política, social, etc. La historia total, o simplemente la historia, es, en

Maestro en Economía por el Colegio de México. Catedrático Universitario. Subgerente del Centro de Investigación y Cultura del Banco Central del Ecuador.

parte, el resultado de la síntesis orgánica de las historias económica, política, social, etc.; se señala que, sólo en parte, por cuanto, además del aporte de las ciencias sociales, la historia también aprovecha los logros de las ciencias humanas, naturales, etc. Esta misma explicación permite resaltar que las historias económica, política, social, etc., son simples enfoques para desarrollar la historia, si bien puede existir la pretensión de considerar estos puntos de vista parciales como la historia total.

Una vez establecida la distinción, no está demás agregar que, por lo señalado, la periodización y los criterios que ofrece la historia económica no buscan cuestionar y anular las etapas y parámetros que reconoce, por ejemplo, la historia política pues, reitero,

“...existe la necesidad de señalar y puntualizar que una cosa es la historia total y otra cosa, completamente distinta, son las historias económica, política, social, etc.

se tratan simple y llanamente de ópticas distintas pero complementarias (no excluyentes, si bien algún historiador puede tener ese interés).

En el segundo punto, se aspira a evidenciar la relación entre historia económica y teoría económica, o más ampliamente los nexos existentes entre la historia y las ciencias sociales. Hay al respecto dos planteamientos contradictorios: el primero, que considera la historia como una fuente auxiliar para los análisis económico, político, social, etc. En el caso de la historia económica esta corriente se la conoce como la *New Economic History*; el segundo, que asume la teoría de las ciencias sociales como fuente auxiliar de la historia. Así mismo, en el caso de la historia económica, deberá decirse que la teoría económica (y no la historia) es una ciencia auxiliar de la historia. Desarrollemos por separado el razonamiento de cada uno de estos dos puntos de vista.

El primer enfoque considera la historia como un arsenal de hechos y cifras, que es incapaz de interpretar por sí misma ya que carece de una *TEORIA O METODO* de análisis propio, por lo cual debe recurrir a la teoría de las ciencias sociales para descifrarlos o interpretarlos. En los casos de las historias política, social, económica, etc., las teorías política, social, económica, respectivamente. Por otra parte, se señala que no todos los hechos y cifras que proporciona la historia son objetivos, por lo que se hace preciso liberar los datos de las apreciaciones subjetivas de cada historiador, rescatando exclusivamente aquellos hechos susceptibles de ser cuantificados o expre-

sados mediante una ecuación económica. Por último, se agrega, para el caso de la historia económica, que si bien los hechos económicos que ofrece la historia sólo pueden ser interpretados a la luz de la teoría económica, es una opción individual de todo historiador económico escoger entre los distintos enfoques de la teoría económica: marxista, neorcardiana, neoclásica y keynesiana; de tal suerte que ser historiador económico no es sinónimo de ser historiador marxista, aunque la aclaración pueda resultar baladí, aunque existan historiadores económicos marxistas. A manera de ejemplo, Eric Hobsbawm es un historiador económico marxista, pero Milton Friedman dista mucho de serlo.

El otro enfoque concibe la teoría económica como una fuente auxiliar del análisis histórico y no viceversa. Establece que la historia económica no puede ser asimilada a una historia cuantitativa, a una economía aplicada, a una econometría retrospectiva, debido a que la historia no son sólo hechos y cifras sino que tiene su propia **TEORÍA O MÉTODO** propio, que consiste en analizar espacial y temporalmente los fenómenos históricos. La teoría económica, vista como una rama auxiliar, puede proporcionar a la teoría histórica categorías y criterios para examinar la economía; se trata pues, de la relación entre dos teorías o métodos de análisis, el histórico y el económico, y no, como aspira el anterior enfoque, entre la historia y la teoría de las ciencias sociales. Expresa, así mismo, que los hechos susceptibles de cuantificación o de ser expresados mediante una ecuación económica, no son por sí solos obje-

tivos; la teoría histórica sale al paso para recordarnos que las cifras no deben ser interpretadas como series, esto es, secuencialmente y sin tomar en cuenta sus valores reales, pues no es lo mismo mil sueres en 1900, que esa misma cantidad en 1987. De ahí, la necesidad de ajustar las cifras a criterios espaciales y temporales.

¿Cuál es mi posición frente a estos dos enfoques? Frente al primero, que reduce la historia a hechos y cifras, cabe el siguiente interrogante: ¿cuál es el aporte de la historia al desarrollo de la teoría? La única respuesta que cabría en este planteamiento sería ninguno, pues el papel de la historia es proporcionar datos y cifras que permitan comprobar, una vez más, la validez y perfección de la teoría. En otras palabras, esta posición sugiere que la teoría es inmutable (no sujeta a cambios a través del tiempo) y universal (sin limitaciones espaciales); pero si se considera que las sociedades son históricas y que la teoría se le formula para explicar los acontecimientos entonces, los cambios sociales, políticos, económicos, etc., deben reflejarse en la teoría, cobrando un carácter histórico y dinámico. Pero cuando se asume la teoría como un cuerpo de leyes acabado, como un engranaje teórico perfecto, cuando algo no anda bien, no es la teoría la que debe revisarse sino que son los datos de la realidad los equivocados.

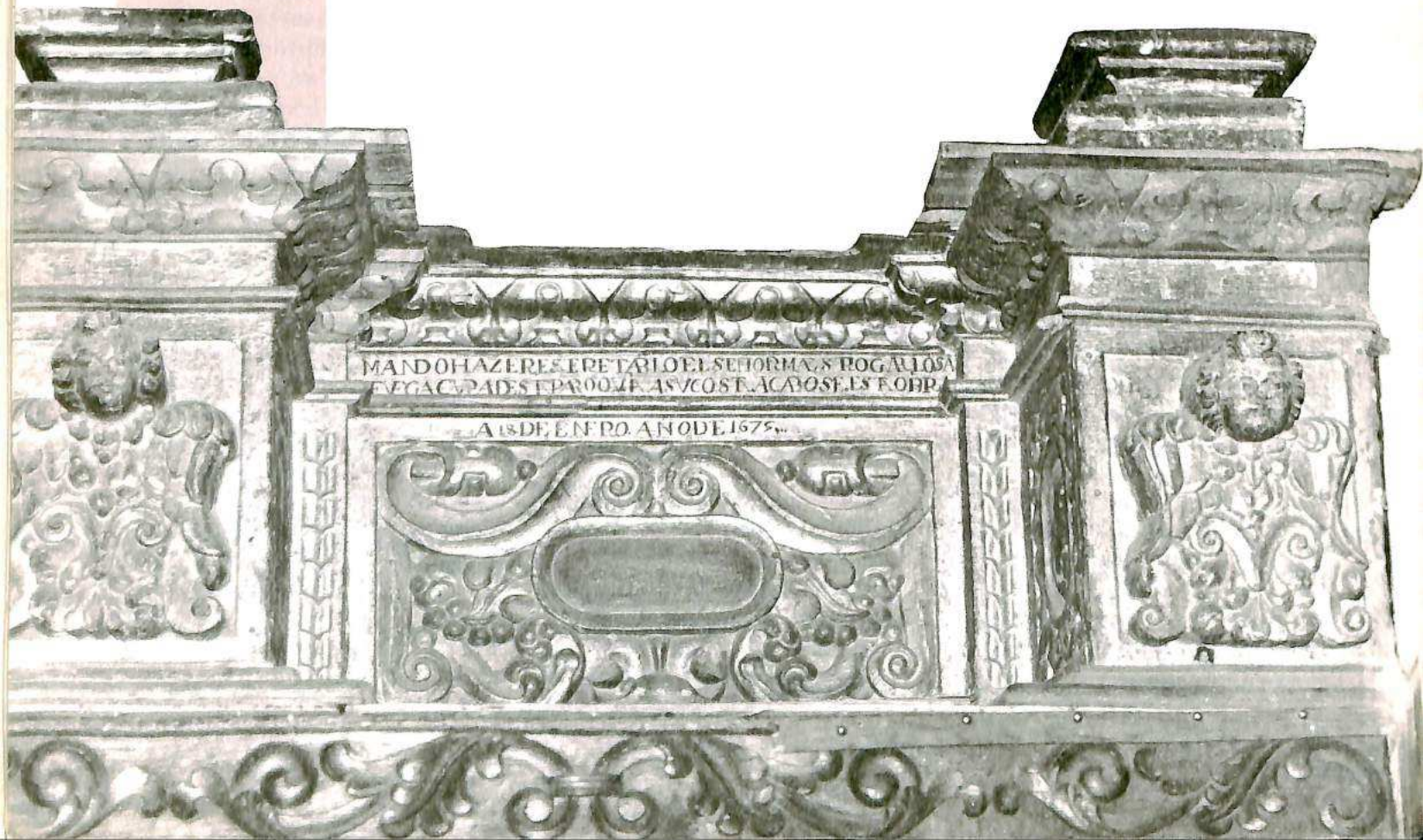
En lo que respecta al segundo enfoque, igualmente, me permitiría preguntar lo siguiente: ¿son las categorías espacio y tiempo suficientes para hablar de una teoría o método de análisis histórico? Personalmente creo que no,

que son simples variables pero que no hacen una teoría. Por otro lado, el criterio espacial, que es el aporte de Braudel a la historia, no puede ésta reivindicarla como fruto de su esfuerzo sino como la contribución de la geografía a la historia, pues, antes del historiador francés, la historia se definía —si recordamos el concepto escolar— como la “narración fidedigna de los hechos a través del tiempo”; es decir, la historia sólo en función del tiempo.

Ahora bien, si por un lado considero que la historia carece de teoría, en cambio está en la obligación de generar una teoría. Me explico: el historiador parte de una teoría de las ciencias sociales (económica, política, social, etc.) que le permite seleccionar los datos y establecer explicaciones o relaciones iniciales, pero la realidad es la que consagra esas interpretaciones como verdaderas o no introduciendo modificaciones parciales o totales a la teoría: dicho de otra manera, y sobre la base de que la historia no sea mera narración sino explicación o teoría de los hechos, debemos concluir que aunque el historiador no puede hacer historia sin teoría, la historia se encarga de reformular la teoría haciendo teoría. ¿Pero de qué teoría se trata? No de la teoría de la historia, sino de la teoría económica histórica, en el caso de la historia económica; de la teoría política histórica, en el caso de la historia política, etc. Pero ya hemos dicho que las historias económica, política, etc., son enfoques parciales y complementarios para hacer historia, pero no la historia misma, porque la historia es el todo.

Muchas gracias.

la importancia de la
investigación en la
**HISTORIA
DEL ARTE**



1 Me es grato encontrarme con un grupo conocido, que ha asistido a mis clases de historia de la cultura ecuatoriana y, más concretamente, de historia del arte ecuatoriano. Este hecho me releva de insistir en ideas generales expuestas detenidamente en el curso de un año académico. Me propongo ahora disertar sobre el ideario que ha dirigido mi labor de investigación de los hechos históricos, que será una suerte de examen de conciencia de la labor realizada en el campo de la historia.

2 Actualmente se toma la historia como una realidad verificada en el pasado, en el tiempo y el espacio, que tiene su existencia propia, aunque nadie se hubiere ocupado de ella. Constituye un testimonio que provoca su conocimiento y valoración como un hecho realizado por el hombre.

Generalmente se acepta la historia como el relato de los he-

chos de trascendencia social, que presupone un análisis y una interpretación honrada de los testimonios objetivos y de los documentos escritos.

3 La historia puede ser considerada como arte, como filosofía y como ciencia. Como arte entra en el campo de la literatura. Cuando se estudia la literatura greco-romana, se cita a Heródoto y Tucídides y a Julio César y a Plinio, modelos de estilo literario histórico. Plutarco se halla a la cabeza de los biógrafos clásicos, que introdujo la comparación y el símbolo para caracterizar a los personajes griegos y romanos.

Entre nosotros figuran González Suárez y Pedro Fermín Cevallos que escribieron la historia con brillantez literaria.

La historia como filosofía puede considerarse como un sistema de principios metafísicos, que dirigen al historiador, en la interpretación de los hechos. Es conocido el ideal providencialista que guió a San Agustín en la composición de su libro intitulado "Ciudad de Dios". Igual cosa puede decirse de Bossuet, que escribió sobre la Historia Universal. Para ambos los acontecimientos están dirigidos por la divina providencia.

En contraste puede citarse el materialismo histórico de Marx, para el cual las formas de producción determinan el proceso evolutivo de la historia, con la lucha de clases.

Entre el providencialismo y el materialismo histórico es preciso aludir al idealismo de Hegel. Para este pensador alemán, en el Universo todo es idea que se desen-

vuelve por un proceso dialéctico de tesis, antítesis y síntesis o sea afirmación, negación y evolución sintética. Aplicada esta teoría a la historia explica el proceso de desarrollo del mundo oriental, del mundo clásico y del mundo cristiano, tres estupendas realizaciones de la Idea en el tiempo y entre los hombres. Del idealismo dialéctico de Hegel ha quedado como aporte positivo la idea de evolución que se puede aplicar en la interpretación de la vida histórica.

Para completar los aportes filosóficos cabe mencionar de paso el mito del progreso y todos los determinismos, con referencia a Comte y a Taine.

El aporte de Dilthey

4 Dilthey en su "Introducción a las ciencias del espíritu" se refirió a la "crítica de la razón histórica". Pretendió con ello estudiar la posibilidad de construir una historiografía sobre una razón propia, no obtenida por el razonamiento metafísico ni de las ciencias naturales, sino sobre la base de una razón histórica.

Para razonar su posición introduce la división entre ciencias de la naturaleza y ciencias del espíritu. Las primeras, mediante la observación y el análisis permiten concluir en una verdad convincente a las exigencias de la razón. Las segundas, que tienen por objeto el estudio de los hechos humanos, topan con realidades cambiantes que dependen del influjo causal de la libertad. La historia entra en este campo y se esfuerza por descubrir su verdad específica, que difiere de la verdad de las

Catedrático de Historia de la Cultura Ecuatoriana, Doctor Honoris Causa por la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Miembro de número de las Academias de la Lengua y de la Historia del Ecuador, Presidente del Instituto de Historia Eclesiástica del Ecuador, Director del Museo Jacinto Jijón y Caamaño de Quito.

ciencias de la naturaleza.

Laín Entralgo ha tratado de sintetizar este aporte genial de Dilthey. En primer lugar el hecho histórico es singular por esencia e irrepetible; sin embargo no se lo puede comprender sin conectarlo con los hechos de la realidad histórico social. En expresión del propio Dilthey, todo suceso histórico se halla incluido por esencia en una conexión estructural formada por la delicada trama de realidades vivas y espirituales que le envuelven y le code-termina. Esta conexión añade Dilthey, "engendra valores y realiza fines", sin prescindir del pasado y del futuro. "Cada acción, cada pensamiento, cada creación comunal, en una palabra cada parte de un todo histórico recibe su significación de sus relaciones con el total de su época".

En segundo lugar el hecho histórico, por razón de su singularidad esencial, se justifica y valora por sí mismo; sin embargo, posee un valor creador de despliegue hacia el futuro.

Finalmente, el hecho histórico se caracteriza por su historicidad, o sea por su realización y medida por el tiempo. Al respecto escribe Dilthey, "La naturaleza del hombre es siempre la misma, mas lo que de posibilidades de su existencia haya contenido en ella, nos trae a luz la historia".

Con Dilthey es ya posible definir los hechos históricos en sí mismos, sin acudir a sistemas ideológicos extraños a su privativa individualidad. Este sentido de interpretación ha definido Nietzsche como "capacidad de adivinar rápidamente el orden jerárquico de valores, con arreglo a los cuales ha vivido un pueblo, una comuni-

dad o un individuo; el instinto adivinador de las relaciones de esos valores, de la relación de la autoridad de esos valores y la autoridad de las fuerzas operantes". A base de estas ideas orientadoras podemos afrontar el problema de la verdad en historia para aplicar el calificativo de ciencia. La verdad en historia no tiene el valor apodíctico que se obtiene en las ciencias naturales mediante la experiencia y el análisis.

La verdad en historia depende de interpretación de los hechos que realiza el historiador de acuerdo con su preparación cultural y el examen de los documentos. Tan sólo el análisis crítico de los documentos puede garantizar la verdad de los hechos y ofrecer la base para afirmar que la historia es ciencia. La verdad histórica no tiene el valor de la verdad de las ciencias naturales. Pero tiene su propio valor, el de las ciencias del espíritu. Puede darse el caso que el hallazgo de nuevos documentos obligue a rectificar las afirmaciones sostenidas como verdaderas y seguras.

5 Con este presupuesto ideológico podemos afrontar el estudio de la historia del Ecuador. Se abre desde luego un abanico de aspectos que confronta la visión total. Burckhard, después de haber recorrido los varios caminos de la historia, formuló una serie de conclusiones que permiten orientarse en el estudio de la historia. Son varios los factores que intervienen en la trama del tejido histórico. Son los principales la política, la religión, la cultura, la economía. Estos factores, en el proceso evolutivo de la historia, se entrelazan, se combinan y a veces se sobrepone el uno al otro y determina y caracteriza las épo-

cas de la historia.

6 Vamos en nuestro caso a concretar el estudio a la cultura ecuatoriana. Ante todo es necesario definir el concepto de cultura. Para nuestro caso basta referirnos a las conclusiones formuladas por el Concilio Vaticano Segundo en la Constitución sobre la Iglesia en el Mundo Actual. "El hombre llega a un nivel verdadera y plenamente humano por medio de la cultura, es decir, cultivando los bienes y valores naturales. Siempre, pues, que se trate de la vida humana, naturaleza y cultura se hallan ligadas estrechísimamente.

Con la expresión "cultura", en general, se indica todo aquello con lo que el hombre afina y desarrolla sus innumerables cualidades espirituales y corporales; procura someter el orbe terrestre con su conocimiento y trabajo; hace más humana la vida social, tanto en la familia como en la sociedad civil, mediante el progreso de las costumbres e instituciones; finalmente, a través del tiempo formula, comunica y conserva en sus obras grandes experiencias espirituales y aspiraciones, para que sirvan de provecho a muchos más aún, a todo el género humano.

De ahí se sigue que la cultura humana lleva consigo necesariamente un aspecto histórico y social, y que la palabra "cultura" asume con frecuencia un sentido sociológico y etnológico. En este sentido se habla de pluralidad de culturas. Estilo de vida diversos y escalas de valor múltiples encuentran su origen en la manera particular de servirse de las cosas, de trabajar, de expresarse, de practicar la religión, de comportarse,

de establecer leyes e instituciones jurídicas, cultivar las ciencias, las artes y la belleza. Así, las costumbres recibidas forman el patrimonio de cada grupo humano. Así también es como se constituye un medio determinado histórico, en el cual se inserta todo hombre de cualquier nación o tiempo y del que saca los valores que le permitirán promover la civilización.

Las normas directivas del concilio implican los aspectos integrantes de la Cultura. En primer lugar las ciencias naturales que inducen a extraer de la naturaleza los medios necesarios para la vida humana; en segundo lugar, las ciencias del espíritu que dirigen el comportamiento del hombre en la vida social; en tercer lugar, la filosofía que obliga al hombre a razonar para llegar a conclusiones de carácter metafísico; finalmente, las Bellas Artes que estimulan la creatividad del ser humano para expresar las intimidades de su ser en torno a la belleza.

Llegamos aquí a la médula del tema que nos propusimos estudiar en esta conferencia sobre la investigación histórica en el quehacer científico nacional.

El Arte a servicio de la Iglesia

7 El Concilio Vaticano Segundo ponderó el valor del arte como expresión del ingenio humano. El arte implica la idea de creación y en este sentido es la actividad que mejor refleja la dignidad del hombre hecho a imagen y semejanza de Dios. Dios concibe y crea las cosas de la nada imprimiendo en ellas las hue-

llas de su ser. El artista es dueño de su idea, pero para expresarlas tiene que servirse de medios sensibles, acomodados a las exigencias de su arte respectivo. Este condicionamiento permite mirar el arte como un don, una facultad y una técnica, que hallan su expresión en las bellas artes.

El arquitecto, el escultor, el pintor, el músico y el poeta conciben la idea de su mente, buscan el medio de expresarla y elaborarán su obra, que resultará un edificio, una estatua, un cuadro, una composición musical o poética, que reflejarán el espíritu y el esfuerzo del artista creador.

El mismo Concilio se refiere a la colaboración de los artistas a servicio de la Iglesia. La historia demuestra que los arquitectos han dirigido la construcción de los templos, los escultores han labrado las imágenes, los pintores han diseñado los cuadros, los músicos han compuesto partituras, los poetas han entonado himnos para las celebraciones de la liturgia.

La Iglesia, para aceptar la colaboración de los artistas, no ha impuesto más condiciones que las obras de arte fuesen dignas, decorosas y bellas, como símbolos y signos de las realidades celestiales.

Por lo demás, advierte expresamente el Concilio: "La Iglesia nunca consideró como propio ningún estilo artístico, sino que acomodándose al carácter y las condiciones de los pueblos y a las necesidades de los diversos ritos, aceptó las formas de cada tiempo, creando en el curso de los siglos un tesoro artístico digno de ser conservado cuidadosamente".

"El arte implica la idea de creación y en este sentido es la actividad que mejor refleja la dignidad del hombre hecho a imagen y semejanza de Dios. Dios concibe y crea las cosas de la nada imprimiendo en ellas las huellas de su ser. El artista es dueño de su idea, pero para expresarlas tiene que servirse de medios sensibles, acomodados a las exigencias de su arte respectivo. Este condicionamiento permite mirar el arte como un don, una facultad y una técnica, que hallan su expresión en las bellas artes".

Arquitectura Religiosa

EN EL PLANO URBANÍSTICO de las ciudades fue de rito señalar solares para la construcción de iglesias y conventos. La estructura arquitectónica de los edificios dependía de la finalidad de su destino. Los templos eran la casa de Dios destinada al culto de los fieles. Ya desde el tiempo de San Agustín prevaleció el criterio de que un templo católico contenía tres lugares sagrados: el altar para revivir el sacrificio del Calvario, el púlpito para exponer la palabra de Dios, y el confesonario para administrar el sacramento de la Penitencia. A base de este contenido esencial, la sencillez o magnificencia de las edificaciones dependía de la eficiencia de los clérigos, obispos o superiores religiosos. Las iglesias catedrales revestían, por lo general, un aspecto de monumentalidad. Inscritas en una planta rectangular constaban de tres naves hasta el nivel del crucero, desde el cual la nave central se extendía con el presbiterio para resaltar el altar, cercado al fondo por el coro catedralicio. Las principales catedrales de América contaban con un templo adjunto llamado Sagrario.

Estructura semejante ofrecían los templos conventuales, con la diferencia de disponer los coros a la entrada para recitación solemne del oficio y el canto coral. Adjuntos al templo se construyeron las mansiones para vivienda comunitaria. Han sido, por lo general, edificios de dos pisos rodeados de claustros con galerías de columnas y de arcos que daban al patio, en cuyo centro se

localizaba una pila. Los conventos contenían celdas para habitación individual de los religiosos y departamentos comunes destinados a biblioteca, refectorio, sala capitular y enfermería.

Las normas del estilo clásico habían dirigido el labrado de las columnas. Destinadas a soportar los arcos, todas revestían las medidas del orden dórico, señaladas por Vitruvio.

En toda la América la Naturaleza ofrecía la materia prima para la construcción monumental de los edificios, la nobleza de la piedra, la tierra adecuada para fabricación de ladrillos y de tejas y las minas de cal y arena para argamasa unitiva de muros y paredes. La mano de obra corría por cuenta de los indios habilitados en las construcciones prehispánicas. La dirección técnica estaba a cargo de arquitectos españoles y criollos. Por su especial intervención cabe recordar aquí a Francisco Becerra, extremeño, que realizó obras en España y trasladado a América intervino en construcciones de iglesias y conventos en México, Quito y Lima.

La magnificencia de las construcciones reclama una explicación sobre los recursos económicos. Resalta a primera vista el ascendiente social de las Comunidades Religiosas. El pueblo fiel responde con generosidad al servicio de un apostolado espiritual. Por otra parte, el sentimiento religioso de la gente acomodada movía a colaborar en donativos para la dignidad del culto. Abundan los datos sobre cláusulas testamentarias que ordenaban destinar parte de los bienes a la construcción de iglesias. Además en

cada Comunidad se habían organizado Cofradías, que contribuían a la construcción de capillas dedicadas al culto del santo titular.

En el contexto urbano de todas las ciudades se destacan iglesias y conventos, distribuidos proporcionalmente, que caracterizan los barrios e influyen en las modalidades religiosas de los habitantes. De los factores que contribuyen a continuar la Historia, la religión, la política, la cultura y la economía, ha prevalecido, durante la colonia, la Religión, como puede comprobarse en las construcciones monumentales de iglesias y conventos.

El arte de la talla

LA ARQUITECTURA cumplía su finalidad con ofrecer albergue cómodo a los fieles para el ejercicio del culto comunitario. La evangelización, sin embargo, exigía la adopción de medios sensibles, acomodados a la capacidad incipiente de los neófitos. De modo espontáneo surgió el arte de la talla para complemento de la obra arquitectónica.

El arquitecto, en su plano estructural, había dispuesto grandes espacios al fondo del presbiterio y al remate de los brazos del crucero y espacios limitados en los muros de las naves laterales. El escultor tallista planificó su trabajo de acuerdo con el ámbito espacial. Sobre el zócalo de base levantó dos o tres cuerpos, divididos por entablamentos y cruzados verticalmente por columnas sobrepuestas que enmarcaban calles paralelas. En el espa-

cio limitado que se ofrecía en los muros, entre los arcos de las naves laterales, los retablos se desarrollaban en forma de encuadrar el nicho central.

En el labrado de los altares es donde campea la riqueza del barroco. La columna de orden clásico con función de soporte mantiene la base y el capitel corintio. En cambio comienza a decorar el fuste en las cinco o seis medidas que reflejan el tamaño natural del hombre. De ordinario arranca de la base espiras que ascienden hasta el inicio del capitel y constituyen las llamadas columnas salomónicas, en remoto recuerdo del templo de Jerusalén, construido por el hijo del rey David. Como primera variante un tercio de estas volutas se adornan con estrías. Prosigue luego la profusión decorativa. Sobre las espiras se labran ramas de vid que rematan en racimos de uva, pendientes sobre los vacíos intermedios. Aquí el escultor tallista se ha complacido en demostrar su habilidad, obteniendo del madero de cedro los primores del calado.

Aparte de la columna salomónica y sus adornos, se ofrece una gama variada de soportes por el matiz decorativo. Son columnas cilíndricas con serie de estrías en el fuste al modo de la romana. Otras veces aparecen decoradas en los tercios con variedad de figuraciones en relieve.

Culminación del dinamismo barroco constituyen la sustitución del fuste por la figura de un ángel o cariátide, que levanta los brazos para sostener entre sus manos el capitel convertido en bucle de hojas de acanto.

Como muestra de la múltiple

variedad de columnas barrocas se ha descubierto en los retablos de Quito más de doscientos ejemplares diversos.

La decoración de las columnas se completó con el dorado, que exigió la práctica de una nueva artesanía. Correspondía al batihoja reducir, mediante golpe de martillo el oro o la plata a láminas sutiles. Tocaba al dorador pulir la madera y echarle encima agua de boldo, para aplicar las láminas y pulirlas con el frote reiterado del ágata u otra piedra fina.

En el arte de la talla han lucido su inventiva y habilidad los artistas coloniales. Sin preocuparles mayormente el tiempo exigido para la perfección de la obra, han acariciado la madera con su gubia, convencidos de que su trabajo estaba consagrado al servicio de Dios.

Entre los artistas talladores se distinguió a mediados del siglo XVIII, el quiteño Bernardo Legarda, autor de los retablos mayores de las iglesias de la Compañía y la Merced.

La Imaginería

LA EVANGELIZACIÓN de Latinoamérica se inició cronológicamente cuando el movimiento protestante invadía Europa central. La cristianización del Nuevo Mundo fue la compensación providencial del vacío provocado en la Iglesia por la separación de los países protestantes. Base fundamental para la formación cristiana de los separados fue la lectura de la Biblia, interpretada con criterio personal. En la Biblia se contiene la prohibición de Dios de representarlo

por imágenes. Conclusión lógica para el protestantismo fue el combate del uso de las imágenes, que provocó una reacción iconoclasta.

En la Iglesia se había aceptado el uso de las imágenes como medio normal de alentar la religiosidad del pueblo. De acuerdo con San Juan Damasceno, había Santo Tomás formulado las razones, que justificaban el aprovechamiento de las imágenes en la práctica tradicional de la Iglesia católica. Una imagen representa una verdad, evoca un recuerdo y estimula el sentimiento religioso. Esta doctrina invocó el Concilio de Trento al defender el uso normal de las imágenes.

Frente a un pueblo de capacidad limitada y azeado al culto de los ídolos, los misioneros tuvieron que servirse de las imágenes para representar las verdades del cristianismo, recordar las escenas de la historia de la salvación y sustituir los ídolos por imágenes significativas de sentido espiritual.

Abundan los datos sobre el afán de los misioneros de transportar consigo imágenes de Cristo, María y los Santos, para implantar el culto en los diversos lugares del Nuevo Mundo. Tampoco faltan datos del transplante de imagineros españoles para ejercer su arte en el suelo americano.

La imaginería, o arte de labrar imágenes, surgió en América como una necesidad de contribuir a estimular la religiosidad popular. Desde el punto de vista representativo se ofreció como motivo la vida de Cristo en sus dos escenas principales: el nacimiento y la muerte. La sociedad durante la colonia gustó celebrar la Navidad

y el Sacrificio de Cristo en el Calvario con dramatismo popular. El Nacimiento de Jesús en Belén provocó la representación del Niño Dios entre María y José, con el séquito de pastores y Reyes Magos. En el grupo de pastores figuraban una variedad de gente humilde, portadora de ofrendas. Para los Reyes Magos se había dispuesto caballos enjaezados, que precedían a una hilera de dromedarios cargados de obsequios. En tamaño pequeño y grande se ofrecía a los artistas un rico repertorio de motivos. La Muerte de Jesús inspiró al escultor la representación de Cristo, en agonía o difunto, rodeado de María, de Magdalena y de San Juan. La exigencia ritual de tener un Cristo en la celebración de la Misa obligó a mandar labrar crucifijos de tamaño regular con los artistas.

María, en los privilegios, de su concepción inmaculada, su ascensión al cielo y su coronación a la gloria, brindó también motivo a la representación imaginera.

Los apóstoles, los fundadores de órdenes religiosas y los Santos patronos de parroquias y cofradías fueron asimismo objeto de figuración escultórica.

La imaginería obligaba al artista a conocer el simbolismo distintivo de cada santo, para representarlo en su veracidad iconográfica. Debía, además estar informado de la técnica del encarnado para dar color natural a las partes desnudas de la imagen y del policromado con el fin de colorar la túnica y el manto de acuerdo con los colores tradicionales que debía llevar cada Santo.

La imaginería quiteña se distinguió por el encarne fresco y bri-

llante que supo imprimir a sus figuras y el primor decorativo de los vestidos.

Pintura Religiosa

EL PADRE PEDRO BEDÓN, fundador de la Escuela de Pintura en Quito, formuló para sus discípulos las normas de aprendizaje del arte pictórico. Consistían ellas en el conocimiento de la teoría, en el uso de los modelos y el ejercicio constante del trabajo.

El Padre Bedón aprendió el arte de pintar en Lima bajo la dirección del Hermano jesuita Bernardo Bitti y estuvo en relación en Quito y Tunja con el pintor italiano Angelino Medoro.

Pintores españoles e italianos vinieron a la América en los siglos XVI y XVII y enseñaron la técnica del arte a criollos y mestizos de los diversos países de nuestro Continente. Por otra parte, obras auténticas de Zurbarán, Rubens y Murillo fueron traídas por los religiosos para exornar iglesias y conventos. También llegaron hasta nosotros grabados de los flamencos Martín de Vos, los Sadeler, Bolswert y los Klauber, que sirvieron de modelos a los pintores de la época colonial.

Con este influjo y bajo la dirección de maestros italianos y españoles, surgieron en toda la América pintores de calidad, cuyos nombres conservan con afecto la historia del arte latinoamericano. Como muestra, basta citar los nombres del cuzqueño Tito Diego Quispe y Basilio Pacheco; de los quiteños Miguel de Santiago y Nicolás Javier Goribar; de los bogotanos Gaspar Figueroa y Grego-

rio Vásquez de Arce y Ceballos; del panameño Hernando de la Cruz Ribera y de los Montúfar de Guatemala. Los motivos que desarrollaron los pintores fueron casi exclusivamente religiosos: personajes del Antiguo testamento, escenas de la vida de Jesús y los apóstoles, vidas de los Santos y sobre todo María y sus privilegios: Inmaculada, Maternidad Divina y Tránsito a la gloria. No faltaron, desde luego, retratos de personajes históricos, tanto religiosos como civiles y el paisaje para fondo de composición del cuadro.

Los misterios, verdades y vicios fueron interpretados por medio de figuras simbólicas.

En cuanto a la técnica se la transmitía mediante la práctica en talleres bajo la dirección de maestros conocidos. Los materiales se extraían de minerales y vegetales que producían colorantes y las telas se elaboraban en los obrajes. Documentalmente se comprueba que manejaron los pintores el "Tratado de Pintura" de Francisco Pacheco y la "Varia Conmesuración" de Juan de Arphe y Villafañe. A fines del siglo XVIII el pintor quiteño Manuel Samaniego y Jaramillo compuso el "Tratado de Pintura", en que citó a Francisco Pacheco y Karel van Mandez, el Vasari de los Países Bajos y dio recetas para el uso del colorido y el modo de preparar los colores.

Una simple ojeada a las obras de pintura colonial demuestra la aceptación que la sociedad brindaba a los artistas y el consumo de sus obras permite analizar las preferencias devocionales de cada lugar y tiempo.

Muchas gracias.

la importancia de la investigación en la **HISTORIA GENEALOGICA**



Jorge Moreno Egas *

EL MUNDO ACTUAL SE caracteriza, entre otras cosas, por la vigencia de una corriente cada vez más profunda que estimula el fortalecimiento de la especialización dentro de cada una de las actividades que desarrolla la humanidad, es una respuesta, sin duda, al instinto de superación propio del hombre por tratar de mejorar procedimientos y alcanzar óptimos resultados frente a las urgencias del presente. Esta tendencia se puede apreciar de manera más clara entre la ciencia por la trascendencia de los fines y de los logros, posiblemente la más familiar es la Medicina que por su íntimo nexo con la vida nos llega de una u otra manera a todos nosotros. Los conocimientos generales que tradicionalmente se impartían o adquirirían en cada esfera del saber van cediendo paso a la especialización diversificada dentro de su respectivo ámbito. La Historia, ciencia por sobre todo, también recibe este estímulo positivo y por ello hoy nos es muy familiar el hablar de Historia Económica, Historia Social, Historia del Arte, Ethnohistoria, etc., todas ellas integrantes del vasto campo histórico. Con seguridad se irán desarrollando tantas otras ramas dentro de su actividad como inquietudes tenga la humanidad por descubrir y estudiar el pasado, inmensamente grande y desafiante para conocerlo y reencontrarlo. Muchas de las ciencias actuales, que antes se las consideraba como parte de la His-

Estudios de Economía y Lingüística en el Ecuador y Francia. Secretario del Centro Nacional de Investigaciones Genealógicas del Ecuador, y miembro correspondiente de varios institutos genealógicos de América.

toria, por la dedicación y la amplitud de estudio que abarcan han merecido ser clasificadas como ciencias autónomas como el caso de la Arqueología y de la Antropología; otras en cambio se las continúa estimando como ciencias auxiliares.

“...la asignación de características propias constituye la demostración de cada uno de los resultados, que dentro de un conjunto de trabajos de esta clase, se llegan a obtener pues cada uno de los estudios genealógicos es único como único es cada ser humano y ampliando esta idea, cada familia también es única”.

Por lo que se refiere al tema de esta charla, la Genealogía, en la actualidad y en muchos países, se desarrolla toda una discusión por tratar de ubicarla como una ciencia autónoma o como una auxiliar de la Historia y de las Ciencias Sociales. Hoy no vamos a entrar en esas reflexiones pues sería muy largo y tedioso y, posible-

mente, no llegaríamos a nada satisfactorio y definitivo, sin embargo, si partimos de la definición más elemental de que: “Ciencia es un conjunto de conocimientos de validez objetiva que permite distinguir objetos asignándoles características propias dentro de cierto contexto”, se ve que es muy válida y aplicable a la genealogía. Desarrollando este concepto, el conjunto de conocimientos de validez objetiva son los datos e informaciones acumulados por el investigador los cuales permiten realizar y estructurar estudios genealógicos de distintas clases; la asignación de características propias constituye la demostración de cada uno de los resultados que dentro de un conjunto de trabajos de esta clase, se llegan a obtener pues cada uno de los estudios genealógicos es único como único es cada ser humano y ampliando esta idea, cada familia también es única.

A menos de que en este auditorio se hallen dos hermanos de padre y madre, existen aquí tantos esquemas ancestrales, como personas presentes, únicos y distintos; podría ser que en algún nivel generacional, hacia el pasado, se encuentre uno o varios antepasados comunes, pero revisando el esquema familiar respectivo se comprobará que ninguno es igual y aquí podemos adelantar señalando una primera utilidad de la Genealogía: sirve como elemento de partida para la amplia gama de estudios que realiza la genética, y, retomando el ejemplo de la Medicina, cuántas veces los médicos nos han preguntado en su consulta sobre las enfermedades de las que han adolecido nuestros padres y hasta aquellas de nuestros abuelos con el fin de tratar de descubrir una tendencia

familiar por determinada afección. Dentro de este mismo campo inquieta a los estudiosos la frecuente presencia, en ciertas familias, de una proclividad por realizar eficientemente ciertas actividades, artes y profesiones. En el Ecuador hay un caso íntimamente ligado al trabajo de ustedes, el de la familia Salas que desde comienzos del siglo XIX hasta el presente ha dado pintores de indiscutible valor y mérito. Este prototipo merece un detenido análisis para el cual la Genealogía servirá de mucho pues al ir buscando, estudiando y reencontrando a los miembros de la familia Salas, que es lo inherente a su actividad, facilitará el conocer, gracias a los documentos que se examinen, cuáles de ellos se dedicaron a la pintura, información que podría ser utilizada por un especialista en Historia del Arte para profundizar sobre la personalidad de cada uno de los Salas y su obra.

Sea cual fuere la clasificación que se dé a la Genealogía, lo irrefutable es que constituye una disciplina, con sus propias técnicas de trabajo, sus reglas y principios, su propia terminología, sus propios sistemas de numeración para cada uno de los integrantes de una estirpe, sus propias formas de diagramación para la presentación de esquemas o tablas ancestrales, que permiten desarrollar la Historia Familiar estructurada generacionalmente. En resumen, es el estudio de los antepasados y/o descendientes de una persona; o si se quiere, es la relación escrita de los miembros de una familia que provienen de un origen común; o puede ser el estudio de los antepasados a través de la revisión de las distintas líneas ancestrales. Es una actividad

en la que no tienen cabida ni utilidad alguna consideraciones o herramientas de análisis de carácter político o religioso pues estos factores en nada ayudan o contribuyen para encontrar datos para estos estudios; por ejemplo, para decir que A fue hijo de X y de Y, que nació en tal año, actuó en tal época, que fue casado con B y que tuvieron tales hijos, etc., las apreciaciones políticas o religiosas para nada intervienen.

No vamos hacer hoy una reseña sobre la Historia de la Genealogía, sin embargo vale la pena destacar que en todas las civilizaciones se ha podido constatar la preocupación de los hombres por conocer su ancestro y dejar constancia oral o escrita del mismo, claro está que lo que ha llegado a nuestros días son aquellas relaciones genealógicas de las familias de los gobernantes y a manera de ejemplo se debe recordar que en los libros sagrados que son parte de la Biblia hay interesantes modelos de esta disciplina.

La Genealogía es el campo de estudio más democrático que puede darse sin exagerar, se debe aceptar que por él puede pasar cada uno de los integrantes de la especie humana, cada una de las familias de la humanidad sin excepción ni distinción de raza, nacionalidad, condición social o económica o de cualquier otro aspecto que podría servir de diferenciante entre los hombres. Todos, absolutamente todos, tenemos antepasados, aunque por otro lado, no todos tienen las mismas posibilidades de encontrarlos. Además, no todos tienen el mismo número de antecesores, pues en el caso de sociedades endogámicas las probabilidades de hallar un número mayor de ascendien-

tes se restringen.

En el caso de nuestro país en el cual las fuentes de información escrita datan de hace 450 años, o sea desde la fundación hispánica de las ciudades, potencialmente, para una persona nacida en estos días y hablando en términos generales, ofrecen la posibilidad de encontrar una parte de sus antepasados a partir de la décima séptima generación hacia el presente. A ese nivel podrían hallarse, más o menos, 131.072 ascendientes, ubicados en línea horizontal, número que disminuirá necesariamente cuando se descubran comportamientos propios de sociedades endogámicas y las perspectivas de encontrar nombres y fechas estarán condicionadas a la existencia de fondos documentales. Otras noticias con toda seguridad se conservan en archivos de otras ciudades americanas, de España o de otros países. En la búsqueda de ese número tan grande de antepasados indefectiblemente se irán encontrando antecesores de distintas procedencias: personas nacidas en este territorio, personas de origen indígena, personas originarias de otros lugares de América, personas provenientes de España y de otros países europeos, personas de origen africano, etc. La sociedad ecuatoriana es una sociedad mestiza, es el resultado de la fusión de razas como consecuencia de una etapa de colonización en la cual España aportó un pueblo que en sí tenía varias mezclas étnicas y que se unió con el indígena americano. Rara es la familia que no tenga en su ancestro varios orígenes indígenas, remotos o próximos, la Genealogía, sustentada en base a documentos, permite particularizar esta generalización para cada individuo, por ejemplo y gra-

cias a esta actividad se puede afirmar que el señor X de la familia X tiene tal o tales orígenes indígenas a nivel de tal generación. Igual tratamiento merecerán las apreciaciones sobre los orígenes de otras procedencias o razas. Los logros en investigación son indiscutiblemente diferentes: las fuentes documentales, único recurso de validez científica para esta clase de estudios, no siempre están completas y no siempre están al alcance de todos y por lo tanto no aportan por igual para todos los trabajos.

Para llegar a conocer a los antepasados la Genealogía utiliza, como único instrumento válido de trabajo a la investigación y como en toda actividad de estudio la investigación debe ser seria. Las fuentes principales para este campo pueden resumirse en las siguientes:

- *La tradición familiar,*
- *Documentos eclesiásticos,*
- *Protocolos y testamentos,*
- *Actas de Cabildo,*
- *Censos y padrones,*
- *Los expedientes de incorporación profesional y de ingreso u ordenación de religiosos,*
- *Las probanzas,*
- *Registro Civil,*
- *Los registros de sepultura de los cementerios,*
- *Obras genealógicas publicadas o inéditas,*
- *Las biografías,*
- *Otras fuentes.*

Brevemente iré puntualizando el contenido más importante de las mismas para deducir qué tipo de información utilizable aportan para los estudios genealógicos y concluir también qué otras investigaciones se podrían realizar en base a ellas.

La tradición familiar es el primer contacto que tenemos para realizar un trabajo genealógico pero es al mismo tiempo el recurso que más debe ser depurado, confirmado o rechazado, las relaciones transmitidas deben ser verificadas en documentos de archivo. Lo usual y corriente es que una persona conozca su Genealogía, sin equivocaciones hasta sus abuelos, en fin de cuentas los padres y los abuelos son o fueron partes de nuestras vidas y de nuestros afectos más próximos, ellos a su vez conocieron a los suyos, luego el conocimiento del linaje va limitándose, en el mejor de los casos, a una línea ancestral; este comportamiento es muy normal y comprensible, generalmente aquella ascendencia más destacada o más ilustre suele ser la más conocida. Es más agradable hablar de antepasados notables que de aquellos que poco figuraron o de los que poco se sabe. Una característica de esta fuente de información es la proclividad a exagerar lo honroso y a disimular lo opuesto, es frecuente así mismo el atribuir acciones heroicas y extremar virtudes de los antepasados. No es raro además que para salir del paso como vulgarmente diríamos se pongan nombres supuestos para llenar vacíos generacionales. Por todas estas peculiaridades propias y singulares de las fuentes orales, un trabajo genealógico jamás debe basarse en ellas, son solamente un punto de partida o una referencia que obligatoriamente debe ser confirmada.

Otra tendencia de la tradición familiar es la de dar por verídico y sobre todo irrefutable el contenido de anécdotas y consejas que comunmente nacieron de una apreciación subjetiva casi siempre

cargada de emoción y hasta de pasión con el propósito de beneficiar o perjudicar a las personas que constituyen el centro de los relatos. Recuérdese que las anécdotas y consejas pueden ser contadas por amigos o enemigos y por lo tanto su tenor conlleva una intención. Al fundamentar una genealogía en anécdotas o consejas, mal o bien intencionadas se mengua, definitivamente, la validez y seriedad de un trabajo, pues esos relatos no son prueba documental, son simplemente eso, anécdotas o decires que mejor podrían ser utilizados, con la ponderación necesaria, en la literatura anecdótica o costumbrista.

Los documentos eclesiásticos se los puede localizar principalmente en tres clases de archivos: los parroquiales, los de las curias o vicarías y aquellos de las comunidades religiosas.

Las antiguas parroquias eclesiásticas, me refiero a aquellas cuya existencia es anterior a la creación del Registro Civil, desempeñaron en el pasado la función que en la actualidad realiza esa dependencia del Estado y en sus archivos se encuentran las siguientes informaciones útiles y fundamentales para los estudios de que vamos tratando: los bautismos, que equivalen al nacimiento, las defunciones o actas de sepultura, que vendrían a ser las coordenadas que marcan el espacio de tiempo en el cual vivió una persona, y un tercer aspecto, no común a todos, el matrimonial o sea las partidas de casamiento. Con estos tres elementos se puede elaborar una ficha genealógica; todos esos documentos tienen fechas o nombres de incuestionable validez. Si partimos del acta bautismal tenemos ya el tronco

común constituido por padre y madre, padre o madre. Si fueron casados o no poco o nada importa a la Genealogía, pues en este campo igual tratamiento deben recibir los antepasados hijos de matrimonio como los hijos naturales, los ilegítimos, los sacrilegos, los expósitos y aquellos de quienes sólo se conoce a su padre o sólo a su madre. Siguiendo con las consideraciones sobre las actas bautismales, en ellas se dispone de la fecha en que se efectuó la ceremonia, los nombres que se dieron al niño, los nombres de los padrinos, quienes muchas veces fueron parientes próximos del bautizado dato éste que no se debe desaprovechar o perder y más bien registrarlo en la ficha puesto que es un elemento más de la familia, su ubicación dentro del esquema generacional se le dará en su momento y en el lugar que corresponda.

Las actas matrimoniales que podrían ser estimadas como el antecedente para el estudio de una generación, muchas veces aportan informaciones sobre la filiación y lugar de origen de quienes contrajeron nupcias.

Las partidas de defunción o actas de sepultura revelan el estado civil del fallecido, el nombre del cónyuge y el lugar en que fue sepultado, hay frecuentes casos en que se mencionan los nombres de los hijos, la enfermedad o razón del desceso y no es raro también encontrar referencias sobre si testó o no.

Los documentos parroquiales a más de aportar valiosa información para los estudios genealógicos, abren la posibilidad de utilizarlos en investigaciones en torno a temas demográficos; se pueden

obtener datos anuales sobre el número de nacimientos, matrimonios y fallecimientos registrados en las parroquias de cada ciudad, asimismo se logran referencias sobre la migración hacia ellas y como se deduce estas revisiones contribuyen a la Historia Demográfica del país.

Otros aspectos de interés que se pueden concluir del examen de los archivos parroquiales son los relativos a las costumbres de épocas pasadas: por ejemplo, en qué día se realizaban los bautismos, qué particularidades tenían las ceremonias nupciales, cómo eran los ritos mortuorios, dónde se sepultaba a los muertos, etc. y todos estos temas con relación a cada una de las distintas categorías sociales de antaño. Por otra parte se obtienen datos e informaciones útiles para el estudio de la Historia Eclesiástica, fundamentalmente la reconstrucción de nóminas de párrocos y el análisis de las actas de visitas pastorales.

Los fondos documentales de las curias o vicarías conservan entre otros documentos, unos que son de mucha ayuda para la Genealogía: se trata de los expedientes que contienen los trámites para la obtención de dispensa de algún parentesco que unía a los aspirantes a contraer matrimonio. Estos documentos incluyen tanto esquemas genealógicos como parentescos ligaban a los novios, esquemas que parten del tronco común y desarrollan su descendencia hasta llegar al nivel generacional en que aparecen los solicitantes. Estas tablas ancestrales generalmente carecen de datación, simplemente traen una mención de los nombres por los cuales se transmiten la estirpe, nombres

que reconfirmará el investigador, localizando partidas de distintas clases, testamentos u otra clase de documentos. Muchos de estos expedientes contienen referencias sobre la procedencia y edad de la pareja.

La información que ofrecen los protocolos y testamenterías es sumamente rica para nuestros fines. Entre los documentos más útiles de este grupo hay que mencionar como quizá los más importantes a los testamentos, dotes y poderes sin que esto quiera decir que el contenido de los demás instrumentos que puedan aparecer dentro de los protocolos carezcan de valor probatorio para temas genealógicos ya que se debe resaltar que cualquier tipo de documento puede contribuir para respaldar una afirmación en este campo.

Los testamentos tienen datos sobre la filiación, procedencia, estado civil y descendencia del testador, descendencia que llega a ser indicada muchas veces hasta los bisnietos, pasando desde luego por los hijos y nietos sobrevivientes o no, de quien otorgaba su última voluntad; por otro lado aparecen legados a otros parientes, permiten conocer la actividad y ocupación del difunto, figura la relación de propiedades muebles e inmuebles, de activos y pasivos, informaciones éstas que sugieren la posibilidad de desarrollar trabajos sobre Historia Económica.

Otro aspecto interesante para ustedes es la frecuencia con que se encuentran inventarios de obras de arte religioso existentes en casas y oratorios de los testadores; se mencionan temas y dimensiones de cuadros, esculturas, urnas

y retablos, el nombre de sus autores, se dice de obras encargadas a los artistas que no han sido entregadas, etc. La información de los testamentos se complementa con las testamenterías en la que aparecen otros miembros de la familia reclamando herencias. En estos expedientes se puede conocer el destino de los haberes como resultado de la división de los bienes del testador. Cuando no se encuentra el testamento, parte de la información que debía contener dicho documento puede reconstruirse en base a las testamenterías.

Las cartas de dote en las que figura el aporte de la mujer que en razón del casamiento llevaba para el sostenimiento del matrimonio podían ser otorgadas, las más de las veces, por los padres o el marido, para los trabajos del tema sirven, en otras cosas, como complemento del acta matrimonial y como información sobre la filiación de la pareja.

Los poderes, o lo que es lo mismo, la facultad que daba un individuo a otro para que haga en su nombre alguna cosa, han sido otorgados siempre en favor de personas muy próximas al mandante que en caso de ser consanguíneos o vinculados por afinidad, se determina el grado de parentesco.

Las actas de los Cabildos, que como ustedes saben, contienen la Historia de las ciudades, aportan asimismo valiosas referencias para estudios ancestrales. Casi siempre, para citar un ejemplo, al tomar posesión de una nueva autoridad como en el caso de los corregidores, en el acta respectiva se hacía constar que el nuevo dignatario había entregado al Cabil-

do copia de la información sobre su persona y familia.

Los censos y padrones poseen datos que ayudan a comprobar la existencia o permanencia de una persona o de una familia en determinada época y en determinado lugar. Como estas enumeraciones se las hacía por núcleos familiares su contenido es de mucha validez y soporte. Por demás está el destacar la importancia de estos documentos para los estudios demográficos.

Los expedientes, de incorporación profesional, de ingreso a las órdenes religiosas o de ordenación sacerdotal, traen datos que se pueden aprovechar en trabajos genealógicos. Previa la obtención, del título profesional, a la entrada a una orden religiosa o para recibir las órdenes sagradas, se hacía una relación testimonial sobre el aspirante y su familia. Estas fuentes se tornan más interesantes cuando, en el caso de los religiosos, se menciona la o las capellanías a las que tenían derecho, este detalle sugiere al investigador el estudio de los correspondientes expedientes de capellanías muy ricos también en referencias familiares.

Las probanzas equivalen a una relación biográfica en la que, a más de tratar sobre la vida y actuación del personaje central abundan noticias sobre su parentela; sin embargo, estos datos requieren de reconfirmación pues no están exentos de equivocaciones e invenciones ya que la información que contienen era proporcionada por amigos y allegados del interesado y es más, las probanzas generalmente eran levantadas con el propósito de alcanzar un favor o beneficio en

base a méritos.

El Registro Civil y los registros de sepulturas de los cementerios no merecen mayor explicación, los datos que en ellos se pueden encontrar ustedes perfectamente los conocen.

Las obras genealógicas publicadas o inéditas son sin duda valiosas fuentes de consulta, en muchas de ellas podrán detectarse errores o referencias incompletas, lo primero no debe llamar la atención pues la cantidad de nombres y fechas que el genealogista maneja es tan grande que sería raro que produzca un trabajo totalmente perfecto, por eso es muy positivo y deseable que los investigadores actuales rectifiquen afirmaciones consignadas que no concuerdan con la realidad histórica, y lo segundo hay que entenderlo plenamente pues toda obra genealógica es en si incompleta y se desactualiza pronto porque si consideramos al pasado siempre hay la esperanza de buscar y encontrar a los antepasados de generaciones remotas o de descubrir otras ramas procedentes de un mismo tronco, unas que se desarrollaron en el mismo lugar, otras que por las transmigraciones se establecieron en lugares distintos, y en cuanto al presente, la multiplicación de las familias no se detiene. Un principio fundamental que todo investigador debe tener en cuenta es el de respetar el derecho de autoría de esas obras genealógicas publicadas o inéditas, debe mencionarlas adecuadamente como fuentes cuando de ellas extrajo datos, transcribió capítulos o todo su contenido. En la actualidad existen técnicas para la presentación de estudios que facilitan citar con propiedad a las fuentes y si

no las encuentra el genealogista tendrá que idearse una pues los derechos de autor deben ser respetados.

Tradicionalmente los primeros capítulos de las biografías se los dedica a estudiar la ascendencia, parentela y vida familiar del biografiado, este es un ejemplo más de aplicación de la Genealogía y al mismo tiempo un recurso de consulta.

Entre las otras fuentes hay que indicar a las cartas y agentas familiares que bien pueden ser estimadas como las crónicas íntimas de las familias. Las referencias que en ellas se encuentre, al igual que en la tradición familiar, deben ser comprobadas en archivo.

Si consideramos que los estudios genealógicos precisan nombres, hechos y fechas fundados en documentos auténticos debidamente analizados que potencialmente pueden estar al alcance de todos, se excluye como definitivamente válido cualquier trabajo en este campo que se base en probabilidades. Si la Historia se la trabajara sólo en base a probabilidades dejaría de tener solidez. Lo mismo ocurre con la Genealogía. Qué fácil llenar un esquema ancestral con hipótesis, qué fácil resultaría decir que los octavos abuelos del señor X "probablemente" fueron A, B, C... que nacieron "por" tal año y seguir llenando de esta manera todos los niveles generacionales. Como se aprecia quien trabaje así en Genealogía está lejos de hacer un trabajo serio. Las eventualidades deben ser tratadas como tales, plantearlas precisando claramente que son datos que esperan el hallazgo documental que las ratifique pero no presentarlas como

afirmaciones rotundas que, aparentemente, no admiten refutación.

Entre los principios de la actividad genealógica podrían mencionarse a los siguientes:

- *Búsqueda de la verdad basada en fuentes documentales de inquestionable valor probatorio.*
- *Comprensión y aceptación de los hechos humanos que los documentos revelan; no vanagloriarse de lo positivo ni abatirse de lo negativo.*
- *Respeto por la vida privada de las familias y de las personas, derecho irrenunciable e inalienable consignado y defendido por leyes pasadas y vigentes de todos los pueblos y naciones.*

Por otra parte Genealogía no es búsqueda únicamente de antepasados, aristócratas, ancestros reales y hasta míticos como se solía practicar en el pasado o como muchos, desgraciadamente, suelen creer; no es buscar lacras morales en antepasados propios y peor ajenos para enrostrarlas a sus descendientes; no es poner en ridículo a personas y familias fundando la relación genealógica en anécdotas y consejas; no es buscar antepasados ilustres para envanecerse por ellos, en nada somos responsables de sus cualidades, no lo seremos tampoco para avergonzarnos de sus defectos; no es conceptualizar determinada ocupación, raza o procedencia, sea ésta ancestral o geográfica, como superior o inferior para la lisonja o el menosprecio; no es parámetro para comparaciones vanas; no es un arma para combatir personas, ideas, familias, etc.; es sencillamente una disciplina científica de estudio y para estudio

en torno a la familia cuya base fundamental es la investigación.

Las consideraciones anteriores deberían ser tomadas en cuenta por quien desarrolle o pretenda realizar estudios genealógicos ya sea como una afición personal o como una actividad profesional que abarque una esfera de acción más amplia.

Y aquí vale la pena transcribir lo que decía el genealogista peruano José de la RIVA-AGUERO en carta dirigida a don José Gálves en 1.932:

"Desechando encogimientos cobardes, muy al uso desde hace un siglo, y sin abatir jamás banderas al plebeyismo demagógico ni a la frívola bajeza, que se afana por hallar ridículo a lo que es para ella de veras grave e inasequible, rindo homenaje y culto sincero a mis auténticos antepasados, de los que, a Dios gracias no tengo porqué avergonzarme... Y esto lo hago no por vanagloria sino por leal devoción a la continuidad de la estirpe, que es siempre la honda y eficaz raigambre de la Patria..." (a)

Para concluir debo aclarar que si bien es cierto que al realizar estudios genealógicos debidamente fundados surgen nuevos temas de investigación en diferentes campos, no quiere decir que para desarrollar estos últimos obligatoriamente se tenga que partir de un trabajo genealógico.

Muchas gracias.

(a) RIVA-AGUERO, José de la: Obras Completas, tomo VII: *Estudios de Genealogía peruana*; Pág. 137-138; Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima-Perú, 1.983.

LOS DOCUMENTOS Y LA INVESTIGACION HISTORICA



Juan Freile—Granizo •

EL SEÑOR LICENCIADO DON ALONSO DEL CAS
TILLO DE HERRERA DEL CON
SEJO DE SU MAJESTAD Y SU OÍDOR Y
ALCALDE DE CORTE MAS
ANTIGUO DEL AUDIENCIA
Y CHANCILLERIA REAL, QUE
EN ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO
HACE OFICIO DE PRESIDENTE
SIENDO JUEZ MAYOR DE BI
ENES DE DIFUNTOS FORMO
ESTE TRIBUNAL I AUDIENCIA REAL Y
PUSO ARCHIVO PARA SECRETO Y
QUIDADADO DE LOS PAPELES
Y MEJOR EXPEDIENTE DE
LA CAUÇA PUBLICA
AÑO DE 1665

¡Muchas gracias! Es la primera ocasión que se considera a un archivo, al Archivo Nacional, para que sea el recinto, el corazón generoso que les recibe a todos ustedes, puesto que generalmente los archivos han sido muy malamente tratados, se los ha considerado un depósito de papeles ancianos, dirigido por un anciano.

Me extendo, pues, un poquito más en este agradecimiento, porque hay que reconocer que, a más de las funciones, no las mías personales, sino del grupo que hacemos el Archivo Nacional, las obligaciones que estamos cumpliendo, un poco desconocidamente, son solamente para la recreación de la historia nacional; trabajamos, como ustedes habrán notado, siempre en el casi más perfecto anonimato, pero con la soberbia del servicio, con muchísima soberbia de servicio, con la entrega que propicia los descubrimientos que a diario y permanentemente se van haciendo, como se les hará notar más tarde, y en la perfecta, y perdón por el exceso de amor propio, constancia de la humildad.

ARA ADENTRARNOS en el tema, citaré unas líneas del ilustre historiador y arqueólogo argentino Fernando Márquez Miranda, escrita en 1934: "Hoy por hoy debemos negarnos al fácil halago de las vastas síntesis, con más rai-gambre intuitiva y novelezca que firme base documental; hay que construir, a la sombra de los ar-

•
Doctor en Ciencias Internacionales. Catedrático Universitario. Director del Archivo Histórico del Banco Central del Ecuador, actualmente en comisión de servicios en la Dirección del Archivo Nacional.

chivos, los sólidos materiales que utilizará el historiador de mañana. Cada generación tiene en esto, como en todo, misiones que no puede traicionar . . ."

¿Por qué la frase?

Ustedes habrán leído mucho más que yo y supongo que han leído gran cantidad de obras históricas, pero también ilustres novelas, ilustrísimas novelas, como . . .

Bueno; no vamos a citar autores, porque ustedes los conocen: son novelas que aquellos consideran historia por las frecuentes citas de un barbado alemán de mediados del siglo pasado, que tienen el raro privilegio de convertir en científicas todas las más absurdas aseveraciones. Entonces, ¿qué más puedo decirles?

Quiero que, más que un monólogo, esta supuesta conferencia sea un diálogo, si ustedes quieren casi una merienda de alegres antropófagos sin problemas de sobrevivencia. Soy muy poco discursivo, más bien regular conversador; así, si algo les preocupa, pregunten, sin mucha interrupción ciertamente, porque siendo democrático, como soy, solamente yo decido.

Mi charla va a versar sobre los archivos nacionales, generalmente considerados, como ustedes bien saben.

Así como todos nosotros estamos sobre un archivo geológico, el archivo histórico de la tierra, la Historia —el pasado— y la historia —reconstrucción—, se asientan sobre su propia estratigrafía pétreo, la del papel escrito a lo largo de los tiempos y conservado en los archivos.

SI SUPONEMOS QUE EL primer documento histórico, y espero que las damas no se envanezcan, fue la costilla de Adán, Eva será el fruto de aquel, y de allí que sea fácil imaginar porqué —además del mandato divino —esa obsesión humana permanente por la descendencia, otro documento histórico, pues el hombre necesariamente quiere conservar su memoria.

Gracias al anatómico primer ejemplo de la extraída costilla de ese desenfrenado antropiteco devorador de manzanas, se quiere conservar el recuerdo en hijos, en acciones, en propiedades; y si no hubiese una manera más o menos natural de dar *presencia* permanente a esa reminiscencia —el papel, el monumento, la moneda— se habría encontrado ya un modo artificial de revivificar esta especie de necesidad de la evocación, la de dar perennidad a la rememoración o remembranza.

Así como el padre o la madre quieren que su hijo/a sea bautizado Pedro o María, Perico o Perica, de los Palotes, o con sus propios y personales apellidos, también querrán conservar su presencia y sus peculiares existencias, dándole y dándose inmortalidad, al principio por medios orales, una de las maneras más febles, de poca consistencia, de permanecer en el tiempo. Habrá de tomar, entonces y paralelamente, la fatal decisión necesaria de no olvidar perpetuamente el pasado para que se convierta en patrimonio utilizable y buscará formas nemotécnicas para acumular esos recuerdos, “esas historias”, no solamente por la conveniencia de las conmemoraciones.

Porque ¿de qué nos sirve el acudir al pretérito por intermedio de las recordaciones, si éstas, pese a todo desaparecen con el devenir del tiempo?

La narración de padres a hijos, de abuelos a nietos, va perdiendo coherencia, densidad y estabilidad histórica y, en cambio, todo esto va ganando y adquiriendo el mito, que es provechoso al hombre, aunque más beneficiosa es la historia; como consecuencia perseguirá un mecanismo que le facilite el regreso al pasado, ¿por definición atávica inmemorial?

“Los Archivos son a la Historia lo que la poesía a la realidad: SU ESENCIA”.

Nuestro padre Juan de Velasco, tan mal tratado porque es muy mal comprendido, cuenta que nuestros antecesores aborígenes utilizaban piedritas de colores, de formas distintas, ubicadas en cierto orden para recordar hechos y cálculos. Los incas, que ahora resulta que son la octava maravilla de la tierra, haciendo caso a Gar-

cilaso, nieto de atávicos invasores extranjeros, y no a un quitorio-bambeño, como el padre Velasco (¡a que vean como son!) nos habla de los quipus; que se usan documentadamente, es verdad, hasta el siglo pasado.

Con el tiempo, se hace imprescindible la invención de la escritura. Y las formas de que se valdrá el hombre irán desde la pintura hasta el pictograma, pasando por el ideograma, que se convierte en caracter, y éste en letra, para TODOS guardar los sueños del pasado.

PARA QUE, PUES, QUERER conservar las memorias?

¿Cuál la motivación básica para que un hecho, (el ya mencionado nacimiento de un hijo, la muerte de un dinosaurio que les permitió vivir; que sea un mastodonte porque los dinosaurios no alimentaron a nadie, ya que los cometas los extinguieron) quiera ser perpetuado? ¿Por qué fue un festín de locura y todos ansiaron contárselo a sus nietos: “Ustedes saben que en la época de los terremotos, en la tercera luna y cuando llovía poco, nos comimos una magnífica pieza de paquidermo al fuego?”.

Les pregunto, me cuestiono:

— ¿Para qué desear guardar esa aventura?

— ¿Para qué atesorar tales pasadas y futuras apariciones?

Todos nosotros, de aquí a un año, dos años, cien años, —algunos muy pagados de sí mismos esperarán vivir mil— habremos muerto y el deseo de mantener nuestra existencia:

¿Para y por qué realmente interesa?

Evidentemente, en parte, por complacer las inmodestias.

Pero, repito, ¿qué es lo que se procura al retener tan delezna- bles memorandums?

Tal vez la causa básica y fundamental, a punto fijo, es el autoconvencimiento de la propia importancia; se exige y se requiere una particular y personal retención o parodia en el tiempo; no porque seamos humanos solitarios, sino porque somos seres sociables, seres sociales solidarios.

Nos beneficia, y nos afecta, mantener al principio la unidad familiar —núcleo y zócalo social— para luego, al conocer o adivinar los remotos orígenes, reflexionar y dar lógica a nuestra residencia histórica en el mundo.

¿Por qué interesa el episodio imaginado primordial al ecuatoriano?

¿Por qué quiere comprender qué es este país, qué es la región en la que vive, la en que nació?

Nada más porque todo ello es parte de él mismo.

Al inicio, claro, la memoria es muy concreta y pequeña, en relación a su propia trascendencia en ese instante del mundo.

¿De padres y de abuelos y de bisabuelos se fue haciendo un país! Así la primera memoria personal será la familiar, en cuanto la familia es una entidad social; la que, poco a poco, como por inercia, alcanzará su culminación en la definición universal de pueblo, de comunidad, para, con el transcurso del tiempo, devenir en

nación; todo como una forma de recordar, de mantener el pasado.

¿Quién activa realmente el pasado, y da presencia a lo que fue el hoy?

Si ustedes no estuvieran aquí, si nosotros no estuviéramos aquí, aunque sea una perogrullada, no existiría Historia, la Historia es y existe, les repito, desde que asoma o aparece el primer hombre: háyase bajado éste de un árbol, o salido de la coyunda primitiva de Adán y la costilla.

Es el hoy, el ahora, el ya, el que da comparecencia al pasado; y el hoy del pretérito es el que se crea o se re-crea en el hoy presente, si es que el término cabe.

Les planteo una vacilante duda: al irse creando la conciencia de ser históricos, al saberse que el hoy es fruto del pasado, éste ¿será analizable hacia y para el futuro?

¿Puede el ser humano regresar (restablecer), volver al mañana, después de haber permanecido en el ayer?

Tenemos una cierta conciencia de ser históricos; una conciencia de ser, del ser, además de la conciencia del ser histórico. Vimos ya que el padre es ser histórico cuando procrea; pero ¿existirá? ¿lo mantendremos?

De alguna manera, y no me voy contra los célibes físicos o espirituales, el no tener hijos —físicos o espirituales— es desconocer lo histórico que llevamos adentro, pues al nacer lo espiritual o lo físico está naciendo *El Ser Histórico*.

Igualmente sucede con una sociedad: si cuatro personas for-

man una familia, esta familia se convierte en extensa y está naciendo la sociedad, ya física o ya espiritual.

El hombre cumple su propósito histórico, pero muere, puesto que ninguna vida es eterna, porque es inevitable el fallecer, aunque se quiera permanecer, y esa probable inmutabilidad le da la posibilidad de rehacer su permanencia en el pasado, en el principio, ¿qué será? más allá del banquete de los mastodontes, del que hablamos.

¿Qué otras cosas querrá guardar, querrá que permanezcan en su espacio histórico?

El conocer de la historia al principio es primitivo. ¿Pero, para qué, pues, le sirve ese conocimiento? ¿para nada más alimentarse? en fin, ¿para buscar su propia mejoría? ¿Para, también, conservar lo que *fue*?

Si yo confeccioné una lanza... (Pensemos que estamos en el Ilaló). ¿Qué podría hacer para conservarla?

Es mía, ¿cierto? pero, para que alguien más sagaz o más fuerte no me la quite o me mate, ¿qué es lo que puedo hacer? Eventualmente guardarla, identificarla con una señal...

La propiedad es, creo, lo que dará origen más tarde al documento escrito.

Aunque es muy elaborado el decir que alguien hizo una tarja en la lanza para evitar que se la roben, no lo es tanto el suponer que la propiedad es lo que en mucho da al hombre la intención de permanencia, mal que nos pese, así como paralela y concomi-

tantemente querrá que permanezca su imagen.

Por ello, los primeros documentos históricos serán las pinturas rupestres (las Cuevas de Altamira, por ejemplo, son una biblioteca o un archivo histórico), en las que se plasmaron experiencias, mitos, avatares, heroísmos. Entre uno y otro caso ya hay la intención de reconstruir el pasado inmediato, ya sea por el sentido espacial de propiedad, ya por el especial de prioridad, o ya por el afán sanguíneo de la especie, o por el espiritual de perpetuar sus acciones, porque todas están ligadas al núcleo familiar, como comunidad social. Habrá nacido pues, la voluntad de rehacer hacia atrás, más lejanamente cada vez: de lo personal a lo paternal, de allí a los abuelos hasta llegar a los orígenes, de verdades y leyendas se alcanzará lo universal de cada "mi" pueblo, frente o en oposición a lo "del" otro pueblo, espiritual o materialmente.

Se han dado los primeros pasos por el camino de la historia como tal; primitiva, sí, pero de este germen surgirán las raíces del testimonio histórico, del documento histórico: piedra, tela, barro, hueso, arcilla, papel, porque ¿cómo reconstruir un pasado inmediato o remoto sin alguna clase de testigos veraces y legítimos?

El papel, en cuanto testimonio, no tiene una sola característica, pues hay testimonios, documentos históricos mucho más viejos que el papel, que el papiro, que la pintura; un hueso, verbi gratia, mal que les pese a los antropólogos, es a más de testimonio, un *documento histórico*; de la misma manera, no obstante los

arqueólogos, lo será una olla de barro, "huaco" o "callampa".

Aunque, y esto es lo más importante, quien "lee" cualquier documento, es el que da vida al documento — testimonio convirtiéndolo en histórico.

Bien, les decía que parece existir una evidente necesidad de duración persistente, surgida, eventualmente, de la propiedad (y no es que comulgue con Morgan o los otros señores) que permitirá la aparición del documento histórico; el que se divide, si ustedes quieren, en dos clases: resto histórico y documento histórico propiamente dicho.

El resto, vestigio, que generalmente es deshumanizado, porque suele no tener la característica del papel, que es una presencia humana mucho más directa, que unos cimientos, por ejemplo; porque en nuestro hoy, que es lo nos interesa, pues es cuando se valora el otro documento histórico, será el hombre el que al leer este documento vea o prevea o presuponga o suponga su importancia, porque ese documento, en cuanto testimonio, está realizado, escrito en un presente de hace 100 años, pero que está trabajando, actuando no en un pretérito, sino en un ahora actual (presente—presente), si me permite la discordancia.

Lo que produjo o se cometió antes, como documento, no fue hecho en un ayer pasado, sino en un hoy—hoy, hoy—ayer, junio 10 de 1895, puesto que fue creado, criado, para ejecutarse en ese instante temporal.

Pensemos que la historia es ese momento, no nuestra circunstancia, ni que el testigo tuvo en

mientes, casual o eventualmente, suponer que actualmente lo leeríamos.

He allí la gran ventaja de la Historia y la historia.

Ciertos restos arqueológicos, por comparación, en su momento se elaboraron imaginando una vida futura determinada; así, una tumba es para el mañana celestial del cadáver, y las ollitas y las lancitas y las doncellas, o no, que estén dentro de aquella, perseguirán los goces ulteriores en la "otra" vida, con sus particulares expectativas.

Consecuencia: el documento histórico, legitima la historia de hoy, aunque fue escrito con una valoración de su ayer.

Sin embargo, esto no significa que se desmerezca el valor y la importancia histórica de una casa, una moneda, etc., pero ésta en cuanto resto o vestigio, cualquiera sea éste, solamente pueden ser revividos complementándose con el testimonio del papel histórico.

¿Han leído ustedes aquel artículo, que se publicó originalmente en la revista norteamericana *Squire* y que después fue reproducido en resumen castellano en una revista de difusión literaria, sobre el imaginario descubrimiento de unas ruinas arqueológicas, alrededor del año dos mil y tantos, en Nueva York?

Cuando el autor exagera el significado útil de un espejo, del papel higiénico o de la tina de baño, no hace otra cosa que ridiculizar las excesivas conjeturas, de cierta arqueología, que yo llamo "ceremonial" por su obsesión con lo religioso.

¿Por qué razón tal exceso de fantasía?

Sencillamente porque no hay un testimonio documental a su lado que avale lo que se dice.

¿Cómo concebiré este Archivo Nacional, si lo encuentro después de mil años, con apenas huellas de su edificio y todos estos papeles en cenizas?

Tal vez lo mismo que el místico huaquero neoyorquino.

Los despojos desolados de una chocita, de una casa de vivienda, de un colegio, de un cuartel, si no se tiene paralelamente, la constancia documental escrita, que complementa y completa su visión original, permanecerán en solamente rastros del pasado y en ese instante estaremos perdidos.

La ventaja del documento, como les decía, reside en que por sí mismo es un ser vivo que nos dice todo lo que nos debe decir, ni más ni menos: una moneda de níquel, buscada o encontrada, no dirá nada por sí misma, igualmente,—por usar ejemplos bancarios—, un billete si no está dentro de un contexto documental que lo complementa, pues para el historiador del futuro su información será solamente nominal, fecha, banco, valor, firmas, etc. ¡sólo eso! Lo demás, ¡quimeras!

Ayer no más leí a alguien que decía que el *catug* es una forma de moneda primitiva y resulta, de un documento histórico eso se desprende, que es un adorno que se usa en una serie de ceremonias campesinas. Supongo que basándose esta aseveración en algún nombre popular dado a las Regatonas, Gateras o Cajoneras, aque-

llas que venden al menudeo.

Lo que quiero hacerles ver, hacerles notar, es esa complementaridad que existe entre lo uno y lo otro. Si el historiador reconstruye una vivienda solamente en base a la descripción escrita, puede quedarse corto o, a lo mejor, exagerar las posibilidades; en cambio si compara esa descripción con los datos proporcionados por un arqueólogo histórico, resultado del estudio de los restos de esa vivienda, o de otras contemporáneas, esa visualización completa da volumen y dimensión al papel histórico, así como en los otros casos al volumen físico encontrado se le ha dado vivencia.

Esa mutua complementación debe darse porque el pasado, aunque no aparezca así en los textos, está lleno de hombres y mujeres, de niños y de viejos, de enfermos y de sanos, de seres vivos comiendo, soñando, actuando, amando, hiriendo, odiando, huyendo, persiguiendo, jugando.

Cuando leemos un manual o un tratado de historia, de arqueología, de sociología, o de lo que a ustedes se les ocurra, nos sumergimos en un mundo inerte, en donde sólo existen vestigios y vestigios, reliquias o nombres de grandes señores, el cual y el tal; pero ¿y la gente común y corriente, el orfebre que hizo ese amuleto para aquella tumba, el paje que sirvió el desayuno al Obispo de la Peña, no eran seres vivos?

Comúnmente rehacemos irrealidades pacatas y así como se olvida —no hay peor sordo que el que no quiere oír— las importantes trivialidades que hacen la vida, se abandonan las acciones ordina-

rias, y así, ¡NUNCA! nos enteraremos de, perdón el ejemplo, que el presidente Luis Héctor, Barón de Carondelet estuvo con mal de estómago a su llegada a Quito, o que Manuel Urriez, Conde Ruiz de Castilla, qué se yo, tenía dolor de cabeza cuando el 10 de Agosto; y todo esto tiene importancia vital en como se responde a situaciones críticas o a decisiones fundamentales.

Yo soy un entusiasta de Pablo Palacio por eso, porque para él es tan trascendental en la vida ser Teniente Político o Guardia Civil, o llevar los calcetines agujereados.

Varias veces he tenido una pesadilla, en la que yo tenía las medias rotas, me ocurría un accidente, me sacaban los zapatos, y ¡oh! desgracia, testigos sonreídos me veían los dedos de los pies ¡tremendo!

Estos y esos y aquellos son los problemas que hacen actuar o no a las personas.

¿No será que el 10 de Agosto tuvo sus consecuencias solamente porque unos cuantos caballeros, es cierto que preocupados por lo que sucedía en España y que habrían leído a Espejo, se reunieron a farrear con la señora Manuela... (bueno, todas las Manuelas son las mismas) Cañizares y entre copa y copa se les ocurrió ir al palacio, despertaron y dejaron sin silla al Conde Ruiz de Castilla, aumentando su jaqueca?

¡¿Cuántas implicaciones hubo en ese movimiento y cuántas más en la vida normal y corriente de esas personas?!

Eso es lo que va haciendo la Historia y lo que la historia habrá de averiguar.

El historiador tiene la obligación de devolvemos esa realidad, sin basarse en postulados y suposiciones y sospechas y presupuestos; dar realidad y la única forma de hacerlo es a través del documento, sea cual éste sea y, claro, con la coadyuvación de otras ciencias.

Nadie puede ser un historiador integral de lo social, y perdón por la perogrullada, si no acude al antropólogo, al sociólogo, al ahora llamado etno-historiador, etc., etc., etc. Y mucho más mal puede hacerla, llámese ésta como se la llame, si no acude al Archivo Nacional o a otro archivo, porque no tiene que venir a éste necesariamente: ¿Cómo puede decir un señor que hace historia del concertaje si jamás ha pisado un archivo?

¿Quién puede comprender el mundo indígena colonial si no lo averigua en los documentos?

La falla o el error de muchos estudios nace porque funcionan en base a supuestos o, lo que es peor aún, en presupuestos, pues cogen el modelo de aquí (perdón, para bajar "el modelito"), agarran el dato de acá, los meten en una coctelera, agitan, no siquiera se toman la mezcla, sino que ¡mágicamente! la reproducen en un libro; como resultado tenemos las ya mentadas ilustres novelas históricas, que están plagadas de teoría, que, en su variada gama, dan solución (el presupuesto) a los interrogantes insolubles en muchas formas de hacer historia; no comparan jamás el papel (el rol, dirán hoy) de una o de la realidad con esa pasajera teoría, que usualmente está puesta allí como un rompecabezas para completarlo según las instrucciones:

Veamos . . . necesito un cubito gris, lo toman, lo insertan y ya han resuelto —resolvido, más bien— el problema histórico. Aunque también es verdad, que frecuentemente, ya estamos entrando realmente al tema de mi charla, los archivos han sido o son meros e inútiles depósitos.

(Gracias a Dios y a sus directores, más o menos este archivo ha cumplidos sus funciones, — ¡hum! . . . ¡huf! — digamos desde el año de 1888, fue creado, cuatro años antes, pero las burocracias . . .).

Pero ocurre, aunque no siempre, que se acude, o se acudía, a una institución archivística y se inquiere sobre la clase de documentos que posee, manifestando el tema de interés; la respuesta habitual es o era:

¡Ah! papeles viejos no más son, no le han de interesar, o nada más que por pereza, la pedrada espetada de pronto: ¡NO HAY NADA!; como en cualquier tienda de abarrotes de la esquina; con lo que el archivo se ha convertido en un repositorio más, sin pena ni gloria, pues sin el servicio que debe prestar, no se valoran tampoco los papeles, muchos o pocos, interesantes o no, que están allí.

El documento, el papel histórico puede serlo todo, pero si no existe la entidad que los ponga al servicio de los investigadores y que allí alguien se empeñe en el asunto y lo lea y lo compare, etc., para poder recrear, rehacer su organización, nadie puede producir nada y peor aún si no ha habido una valoración de por medio.

Coger (sic) y amontonar (sic) los papeles, como se hizo aquí en

1938, desde el más viejo al más moderno y luego encuadernarlos y empastarlos con un índice muy mal elaborado, pero sin uno temático o de materias, a manera de revalorización del contenido documental; así, si ahora acude un investigador en pos de lo que le atrae, por más buena intención que posea no tendrá dos o tres años para leerse todos los índices o los volúmenes para encontrar lo que busca.

Tiene que haber pues, además de la asistencia, una valoración, la que solamente puede ser realizada pensando en quienes provechosamente van a servirse, a utilizar, a ocupar el archivo, llámese éste Nacional, Parroquial, Curial, etc., etc., sin dejar de lado el establecimiento que les dió origen.

Tampoco esta apreciación tiene relación con fetichizar el documento histórico. Pues, ¿qué sería un documento fetichizado? Aquel en el que se quiere hallar y se halla lo que se está, más que buscando, persiguiendo; no indagando y reconociendo, en cuanto interés o intención histórica, sino en tanto resultados finales únicamente (¿recuerdan las ilustres novelas históricas?); si se busca "lucha de clases", se encontrará "lucha de clases", si el afán se concentra en los movimientos mesiánicos, cualquier alzamiento o rebelión indígena o campesina será parte de aquellos; porque se puede retorcer el papel de tal manera, no física sino moralmente hablando, en su significado, que permita el hallazgo del tortuoso y personal propio resultado, el que se demanda; o, demasiadas veces sucede, que el texto es de veinte líneas, pero para que empate con lo que se piensa, se eliminan cuatro, de tal manera que

se aparenta una frase completa. Muy simple. ¿Verdad?

Tampoco hay que mimetizarlo, haciéndole tomar una apariencia distinta a la particular del registro histórico.

Son las varitas mágicas de una "teórica" hada madrina que generalmente el historiador tiene en el bolsillo, bueno, no todos (yo no soy historiador, soy apenas un amateur), y es como el truco del prestidigitador: si tal es el caso, fetichiza al documento o si no lo mimetiza; por un lado se le cambia la imagen y por otro se le convierte en una especie de ídolo, tergiversando mañosa y maliciosamente, de todas formas, su sentido.

BIEN. EL ARCHIVERO tiene que estar metido dentro de su mundo y del mundo del historiador, comprender que es lo que investiga el historiador, y su intención, como archivista, o, como dicen otros, archivólogo, será la de penetrar, discernir, y descifrar el documento, de tal suerte que quien llegue a él pueda darse cuenta cabal de la organización del archivo, y esté en capacidad de aprehender la información, sin manoseos, del documento dentro de su propia realidad, la suya temporal; pensando siempre en que alguien va a plantearse ¿cómo llegar a este tema? ¿cómo abordarlo a través de la documentación?

Hablando de cómo se accede documentalente al tema, y aunque es tonto expresarlo, se debe tener en claro a dónde se va; si al llegar a un archivo para investigar, por decir algo, cuestiones de esclavitud, no habrá de sentarse a buscar en juicios por dinero, even-

tualmente, sino que primeramente tratará de agotar la documentación a donde le remita el tema.

Ceñido a su tema documentalente, el investigador deberá saber con claridad para que se va a sumergir en tales expedientes y, consecuentemente, ¿por qué es que quiere tal tema?

Si no se tiene conocimiento previo (no digo profundo, pero previo) del tema o asunto, como realidad pasada (saber que existieron esclavos, por ejemplo) lo que se querría es inventar el pasado; paralelamente a ese conocimiento, también deberá tenerse un conocimiento del archivo, pues esto es lo que permitirá al archivero por su lado, consecuentemente y complementariamente con el investigador, cuestionar su propia problemática de investigación a través de la organización del documento archivístico, para afinarlo con comprensión y entenderlo.

Si se tiene la idea, clara o difusa, por parte del encargado, que una carta de amor debe estar archivada entre las cartas de amor, y los asuntos criminales en donde pertenecen históricamente, por usar ejemplos simples, no puede tomar y colocar papeles religiosos donde corresponden los civiles, porque el historiador, el investigador de cualquier ciencia, tratará de ubicar el documento según ciertos interrogantes y conocimientos previos.

Ese es el deber del archivero, mostrar al investigador donde podrá ubicar los folios que necesita, para que no ocurra lo que sucedía en el pasado, por ejemplo, que acudía al Archivo un investigador interesado en la organiza-

ción y sistema del obraje en la Real Audiencia de Quito, y como la documentación estaba toda mezclada, con gran tráfago había de pasársele un paquete y nada... y otro y nada... y otro... por lo que de cada tres paquetes lograba tres, cuatro o un documento sobre la materia; lo cual es digno de aplauso, pues habían días sin que encontrase algo; no existía ubicación física ni científica del documento (esto no digo que haya acontecido ahora, sino hace unos veinte años, con varios extraños y queridos historiadores extranjeros). Cumplir su deber de tal forma que provea la fuente, la ubique y permita que el científico, el historiador, la localice y utilice.

Antes de un segundo descanso, veamos qué posibilidades y qué probabilidades tiene el investigador dentro de su tema. Ambas —ser o no ser y hacerlo o no, lo verosímilmente verdadero o lo que pudo o puede suceder, con todas sus conjugaciones — son más o menos iguales, en cuanto al porcentaje, porque aunque no siempre, todos los documentos que encuentre le posibilitarán la investigación y van a ser posiblemente utilizados, pero hay la permanente probabilidad, tal vez o no remota, que localice otra información (¿no concomitante?) que le vaya a servir, por comparación, con otra clase de documentos, igualmente "noticiosos".

El historiador, de todas maneras, creo, debe dar siempre la oportunidad a lo posible y a lo probable; como dice mi padre: quien se dedique a investigar, al menos en el campo de la historia, debe leer todo ¡todo!, papel, porque donde menos lo espera salta la liebre; hay documentos en don-

de uno se imagina que nunca encontrará información sobre cierto tema, ya vamos a ver ejemplos, pero los datos se los va a encontrar si se lee todo el documento, ya que allí estará escondido y preciso, el que se necesitaba para redondear una idea, o completar un hecho.

Un último problema, si no siempre permanente, presente a cada momento; un investigador invariablemente está pisando los talones de un tesoro; puesto que todo historiador ecuatoriano, como ocurre con nuestros arqueólogos, persiguen denodadamente su Macchu Picchu, y no me dirán que no; pero es una búsqueda sin mapa; lo es, aunque sin enterarse, por medio del olfato.

Les cuento, a que sientan cuanto papel juega el instinto, que cuando don Jorge Garcés, (Dios lo tenga en su gloria) que fue Director de este Archivo, andaba rastreando, desde hace mucho rato, según me contaba, el famoso trabajo de Antonio de Alcedo, la *Bibliografía Americana* (de la que había publicado Gonzalo Zaldumbide, un pequeño fragmento, que localizó en la Biblioteca Real de Viena) en 1961 participaba en un Congreso de Archiveros en los Estados Unidos, y en el último día acudió a la famosa Biblioteca Pública de Nueva York porque alguien le había dicho que allí se encontraba el manuscrito; habló con el director, le explicó cuál era el asunto, y éste le aconsejó que consultara y revisara los catálogos; lo hizo sin ningún resultado; pidió hacerlo en los depósitos, cedió el encargado que le permitió entrar; Garcés dijo:

— ¡No! aquí no está; ¿hay otro?

— Sí, vamos allá.

Fue, e intuitivamente se dirigió donde pensó debía estar, y ¡lo halló!

Y aunque pudiese haber exageración o melodrama en la narración, el señor Garcés lo publicó en 1965.

Creo que así se ha de encontrar el trabajo de Collaguazo.

Como ven es cuestión de olfato, pero de una nariz con suerte. Es necesaria la suerte en la investigación (suerte, mucha suerte), pero también les decía que, además, se debe tener un conocimiento previo del tema, del cual ya hablamos, así como, sobre la organización de un archivo.

A más de todo esto se debe ser paciente, y mucho, no aquella paciencia de ciertos investigadores que acuden al Archivo Nacional, solicitan unos expedientes sobre "Tierras", por ejemplo . . . Y, luego:

— ¡Ay! ¡Ya he buscado bastante!

¿Habrán querido localizar el mapa de una mina, la foto favorita de su antecesor? No lo sé.

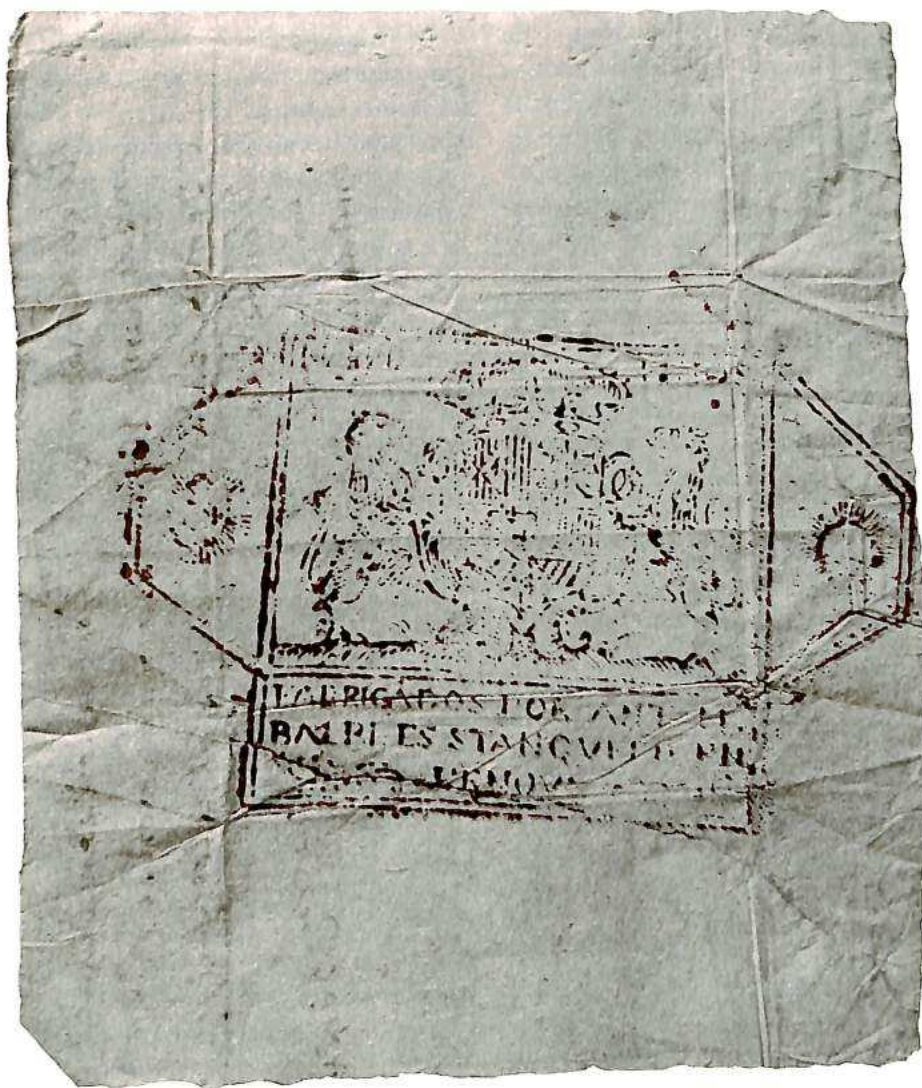
O dicen: "aquí no hay nada", y al irse les aconsejo: "Señor, para investigar siga el ejemplo de Job, pero leyendo".

Un último planteamiento básico, se debe "saber" leer, no en el sentido alfabético sino en el intelectual de los términos; escribir *cofradía* en el siglo XVII, en cuanto significa en esa época, no es igual a leer la misma palabra en el siglo XX, aunque en los diccionarios de 1729 y 1984 tengan una análoga acepción; si mi ama-

do Padre Juan de Velasco dijo "reino" en 1789, no lo hizo pensando en lo que después entendería Jijón o lo que hayan querido comprender, antes u hoy, otras muchas personas; lo hizo con su propio significado, pues debemos tener conciencia que cada palabra tiene muchas connotaciones en lo espacial, político, cultural, humano y hasta individual de cada tiempo histórico.

Si un cronista habla del Capitán Rumiñahui, lo está haciendo en su instante, no es que imaginaba un señor con uniforme militar, etc., como actualmente lo haríamos, sino que lo hará en otro sentido, en el suyo; consideremos que a los jefes de las fuerzas aborígenes se les asimilaba a los llamados capitanes de conquista españoles; así, como Sebastián de Benalcázar era un capitán, lo eran Rumiñahui, Quiz-Quiz, Calicuchima, pues comandaban sus propias huestes; no se tenía otra idea que la contemporánea al narrador, se debe entonces saber leer, aprender a remontarse a ese tiempo, no intentar interpretar el documento histórico como de nuestra época cuando pertenece a otra.

ANTES DE EXPLICAR-les brevemente la organización del Archivo Nacional, para que después demos una pequeña vuelta por sus depósitos, dentro del tema de la valoración documental, y para bajar un poco la tensión —si es que la hubiese— de tanta charla, pasaré a leerles algunas pequeñas muestras de la documentación aquí existente, y no es que las he buscado específicamente, las he entresacado de mis cuadernos, y aquí están los datos:



Siguiendo con las muestras, para el caso de la arqueología, en un libro de escrituras públicas de 1596, se encuentra, por ejemplo, el registro de una huaca, en donde se establece que está situada en el Pucará de Pinta, "... en el camino del pueblo hacia el páramo, en el camino viejo por el que los Ingas iban al Perú".

Ahora está muy de moda Pumapungo: en un documento de 1665 he encontrado que un indígena vende unas tierras "en el ac-

tual Pomapungo" – dice él – que linda "con la calle real de Pomapungo antiguo"; esto es en Cuenca, claro.

Este papel es una envoltura de un mazo de naipes "fabricados por Antonio de Balbi, estancadero de Génova"; ustedes bien saben que el pueblo español, y nosotros somos sus dignos herederos, fue y es muy buen jugador, por lo que los naipes eran uno de sus elementos vitales, tanto que llegó a estancárselo.

De un documento de la serie *Indígenas* he extraído éste: en Portoviejo, en 1753, existe un sitio que se llama Quimisque, o "casa de las ánimas".

En Cayambe, 1801, *Indígenas*, la loma de Cuentoachil (aún existe como Puntachil), Puntiachil o Puntoyatzil, donde quedaba "el corral de mis abuelos". ¿Serán los Quitus primitivos los actuales Colorados o Tzatzilas?

En una serie facticia del Archivo Nacional, se habla de un pueblo viejo "a donde tenemos las sepulturas de nuestros *abinicios*", me reservo el sitio, y no por egoísmo.

Para los arquitectos, ¿está alguno?: en un libro de Real Hacienda, 1577, se dice que la torre del monasterio de monjas (la Concepción), que se caería más tarde, está empezándose a construir; y en 1840, cáiganse redondos, el famoso palacio de Carondelet, Presidente de la Audiencia cuarenta años antes, aún no se construye, se ha encargado a un señor Laversari el modelo para su construcción, aunque finalmente se resuelve que se lo edifique según las instrucciones elaboradas por Juan Bautista de Mendeville, representante de Francia en el Ecuador.

Reflexionen en cómo con dos documentos las llamadas "joyas coloniales" van cayéndose en el suelo.

Para mayor información y conste que no lo he buscado especialmente, por ahí hace poco, se reconstruyó un edificio que decían los entendidos que pertenecía a la época hispánica y he aquí que ha sido ¿reconstruido también? por el Ministerio de

Obras Públicas en 1945, por ahí tengo las fotografías ;y en una revista!

En 1699, recién, se comienza la reconstrucción de San Roque, pero hasta 1703 se han levantado solamente las paredes y dos pilares de la capilla mayor; lo interesante del documento es que en él constan los costos, los materiales, las personas que la trabajaron, el estado en que se encontraba, etc., etc.

Otro monumento nacional que fue recientemente terminado de reconstruir en 1786: la casa de hacienda de la tan famosa de Tili-pulo solamente estaba constituida por una casa de paja con dos cuartos y un galpón grande, también de paja, aledaño.

¿Historia?

Así como actualmente bautizamos algunos edificios con nombres, muchas veces definitivos, (la licuadora, el patio parado) antiguamente no había diferencia, como ejemplo: en 1614 en San Blas a una casa la llaman la *del Sol*; en San Agustín, en 1747, (en la plazuela para ser más exacto) a otra la conocen como la *de las ventanas de hierro*, sin olvidar la *del Toro*, que hoy no conserva ni los cuernos.

Para no olvidarme, en esos bellos tiempos, uno de los oficios era el de "platero de masonería", cuyo practicante estaba encargado de dovar columnas, paredes, etc., para hermostrarlas.

Se me piden algunos testimonios sobre la historia de nuestro arte, ahí van:

En 1752, don Nicolás Sánchez de Orellana dice que posee un Ni-

ño Jesús "que lo conseguí en Nápoles de un insigne escultor".

Adelante; en 1695, Miguel de Olla, panameño, ha encargado a Miguel de Santiago ocho lienzos de la historia de David, no dice lamentablemente el precio, posiblemente entre 10 y 15 pesos cada uno.

Para las damas: una señora de 1818 deja entre sus bienes "un aderezo de piedras blancas de Chongón", que se avalúa en veinte y cinco pesos. Las piedras de este adorno femenino, según el ya citado Alcedo, en su *Diccionario Geográfico*, son cristalinas, que pulidas se asemejan a los brillantes. ¿Talvez los llamados ahora diamantes del Brasil?

Entre 1813 y 1816, Fray Gaspar García de Granda, franciscano latacungueño, ha concluido "costosamente" el tabernáculo de la Iglesia de San Francisco, en Cuenca.

En 1807, Juan de Tafalla, español de la expedición dirigida por Juan Celestino Mutis, remite desde Guayaquil a Quito "once dibujos de varias especies de cascarillas".

En 1690, se habla de dos maestros pintores, para mí desconocidos, a lo mejor son muy conocidos pero no soy fanático del arte, don Clemente Quishpi, cacique de San Roque, y su hijo don Alejandro.

Más detalles, en 1580 un conquistador, el viejo capitán don Diego de Sandobal, por su testamento funda un mayorazgo, y entre otros bienes, deja dos láminas de bronce, adquiridas por un antecesor en Nápoles, el "Juicio de Salomón" y la "Piedad Roma-

na", que se atribuyen a Rubines; me emocioné creyendo que era Rubens, pero a esas alturas recién tenía 3 años. Debe ser, sin embargo, algún artista muy conocido en esos tiempos en Europa para que esas obras sean parte del mayorazgo, talvez el afamado pintor manierista español Pedro Rubiales, alumno de Caravaggio; según Cristóbal de Gangotena, el conquistador poseía obras pictóricas del Tiziano ;serán otras? El dato lo he perseguido documentadamente hasta 1754; conozco la familia que debería tenerlos, tampoco les cuento ;Donosa Bellaquería!

Más: un alumno de Miguel de Santiago, el riobambeño José Delgado, maestro pintor, entre sus bienes tiene un cuadro de su maestro y creo que abuelo político, porque es casado con Juana de Santiago, su nieta, "un cañamazo de Nuestra Señora de la Alegría", se dice; es interesante, porque por ser de Santiago se lo avalúa en ;12! pesos.

Un negociante de obras de arte, en 1787, entre otras cosas tiene, dos cajones de "*hechuras* destrozadas y podridas... algunas intactas" y otras con los "rostros desfigurados por la humedad", las que debían ir al Perú, pero como murió quedaron entre otros bienes, depositados en el Juzgado de Bienes Difuntos.

En 1737 el virginal Bernardo de Legarda, en esa época "oficial de cara", por lo que su oficio era solamente pintarlas, encarga a los padres jesuitas, para lo que les entrega 25 doblones, que le compran en España "colores y brochas".

Para quien le interese la histo-

ria económica, entre otros muchos documentos, aquí reposan unos en donde se puede averiguar, por ejemplo, los precios de algunos productos, los que variaban mucho: en 1777 una botija de vino costaba en julio 13 pesos de plata de a 8 reales, y en octubre ya costaba 14, el aceite se mantuvo a 4 1/2 pesos.

Entre 1699 y 1705, para los situados de Santa Marta y Cartagena, se mandó un total de 240.000 pesos, suma ridícula para seis años. Un situado es el dinero constante que la Real Audiencia de Quito estaba obligada a enviar a las plazas fortificadas de Santa Marta y Cartagena, para cubrir los gastos de su defensa, esta era la única plata-dinero que salía de aquí oficialmente y ¡no para la Corona!

Para los que ahora son llamados etno-historiadores: en las tierras de *Amen* (1719), en la provincia de Guayaquil, situadas entre Chongón y Chanduy, rompiendo toda suposición histórica, pues están muy por debajo de los 1800 metros, había un coquital; ¿saben qué es un coquital?, pues un plantío de coca.

En 1602, perdón, en 1603, todavía existe el Humilladero, pero recién se está inaugurando la capilla de la Veracruz, la actual iglesia del Belén, en la Alameda, a la que también conocen en esos tiempos como el Calvario, aunque esto no signifique que ésta sea la misma iglesita actual.

Con referencia a lo ya mencionado, a la demografía histórica o a la historia de la industria ecuatoriana:

En el obraje de Otavalo, fíjense en las cifras, en 1757 trabaja-

ban diariamente 497 personas y en el de Peguche, que era bastante menor, lo hacían 216.

En 1657, los pueblos de Tocache y Malchinguí, que quedaban y quedan en el noroccidente de la actual provincia de Pichincha, son anejos del repartimiento de Tulcán, lo que significa que los nativos de estos pueblos eran de origen Pasto.

En 1840, el gobernador de Quito da permiso a los indios de Nayón para que se disfracen de yumbos, “sencillamente, no de danzantes” porque estos trajes eran muy costosos y elegantes.

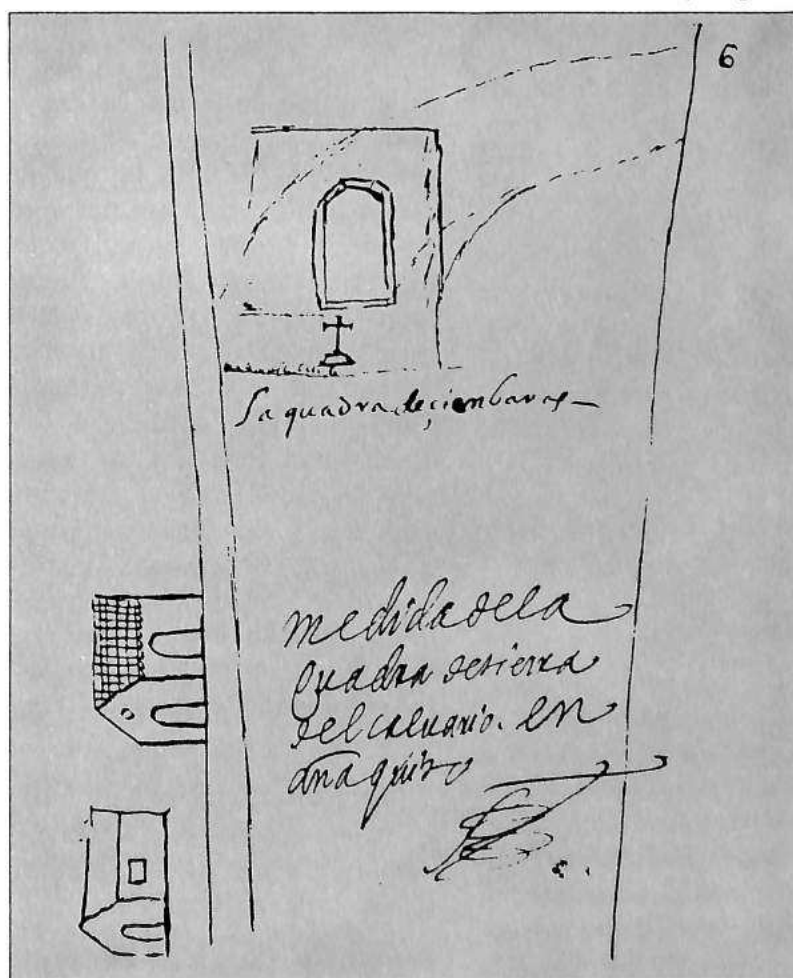
En 1674, doña María Duchicela, en unas fiestas reales se ha disfrazado de *inga*, para lo que reutilizó un traje de damasco.

En 1698, en el norte, una tola grande llamada Guabijin, en la que existen “unos palos de leche y un buhio redondo”.

Entre las insignias de los caciques de Saquisilí, en 1588, se tienen *chuques*, *churuco*, bastón, clarín y *duho*.

Según el señor Jijón, uno de los enemigos de Velasco, las tolas sólo llegaban hasta el río Guayllabamba, 1588, mismo año, mismo pueblo: se habla de una casilla de paja en la tola llamada Silinchize. Y tolas con nombre se encuentran hasta, por el norte, en la región Pasto: *Quaspughira* y *Maengartesa*, en Pastás en 1730.

En 1602, se vende un esclavo cuyo nombre original es *Chapala*, de nación *Bran*, y a quien se le ha



bautizado Gaspar.

En 1871, si hay alguien a quien le interese el estudio urbano, los vecinos de la calle de la Ronda la reparan por su cuenta.

En 1617, hay una quebrada que se llama el "salto de Montañero", que se conocerá después como la de "Sanguña".

En 1909, en la plazuela la Victoria, en San Diego, el gremio de cocheros inaugura una pirámide en honor de nuestros héroes.

Lo siguiente no lo habrán conocido: en 1909, está a punto de caerse, por los trabajos realizados para poner las verjas del Palacio de la Exposición, la capilla de la Virgen de la Escalera, imagen que estaba pintada en una pared; ¿sigue existiendo la Virgen en la Recoleta?

En ese mismo año, dentro de otro arte, se funda la "Sociedad Industrial de Protección Mutua de los Betuneros". ¡Encomiable!

En 1910, otro documento para demostrar la importancia de la investigación histórica, se está buscando recién el sitio para edificar la iglesia y casa parroquial de Chimbacalle, y ya dicen por ahí, que allí durmió Sucre.

En 1869, se ordena demoler la iglesia de Santa Bárbara, por la ruina con que amenaza a los vecinos; ¡otra iglesia colonial deletérea!

En el Corregimiento de Cuenca: el pueblo de San Bartolomé de Aracsapa se redujo sobre el propio pueblo nativo en 1586, el dato es de 1773. Es importante porque los pueblos aborígenes al ser reducidos a poblados a la española eran usualmente cambia-

dos de sitio.

En un expediente que se inicia en 1672, y que llega hasta 1676, se localizan, para quien le interese el urbanismo y la historia económica, todas las pulperías de Quito, citándose las calles con que lindan y las casas en donde se ubican.

Un dato muy al azar: se puede reconstruir el "despacho", oficina que decían en esa época, de un "platero de oro", en 1711; ¿sí conocen lo que es un platero de oro?, el joyero que trabajaba sólo el oro, pues platero de plata se llamaba al que trabajaba ese metal; batihoja, en cambio, se decía al que colocaba oro o plata, ¿dorador?, en muebles, columnas, etc., para lo que se valía de un mazo y hojuelas de dichos metales.

He logrado reubicar, en base a información histórica, la extensión de la laguna de Añaquito, entre 1711 y 1840, porque en esos dos años extremos, los vecinos de la laguna, los indígenas, dicen, variando las frases, "donde todos tenemos nuestros jucales para la ayuda de hacer nuestras esteras"; el de 1711 se refiere a Cotocollao, que es hasta donde llegaba; y el de 1840 a Santa Clara; si bien el primero es sobre impedir que se cerquen los ingresos a la laguna, el segundo, sobre que no podrán cumplir con el contrato que tienen con el gobierno (entregarle esteras para las escuelas) si los hacendados meten allí sus ganados.

Más datos a la suerte, entre centenares de ellos: ¿Conocen el nombre antiguo de la laguna de Yambo?, pues *Tambuleo*.

Daule se quemó en 1839, por

ejemplo.

Información sobre la vida común: un caballero en 1684, es tan pobre, pero tan pobre, que dice que no tiene para que le embarguen sino solamente "la capa de paño con encajes negros de su poner". ¡Desgraciado señor!

Durante la llamada Epoca Hispánica, se jugaba, — ¿recuerdan la envoltura?— entre otras cosas, truco —una manera de billar—, naipes, bolos, bolidas y bochas; y, lo que pensé que fuera juego campesino y solamente para ciertas ceremonias, el huairo; además de "a la que cae", posiblemente el antecedente del origen de la *caída* o cuarenta, esto último en 1677. También, claro, se jugaban damas —de ambas especies: las de tablero y las otras—, y con dados al palmo y la pinta.

1667: ¿Han oído hablar de Pedro Pablo Justiniano? Este señor fue uno de los gobernadores de Esmeraldas, a quien podría considerársele un cronista tardío, cuyas obras lamentablemente han desaparecido, pues escribió una historia de la conquista de los indios Malabas, otra de la de Esmeraldas, una historia del Corregimiento de Ibarra, etc.; el dato curioso: sus obras están forradas con la corteza de un árbol llamado "majagua".

Para quienes aman a la Patria, ¿dónde nació Antonio Neumane, el autor de la música de nuestro himno?, según su propia información, en un poder otorgado por él a un señor Bustamante en 1870, dice haber nacido en Francia, y todos creemos que nació en Alemania.

Como ven, por lo que me han oído, las posibilidades de infor-

mación de un archivo son infinitas.

Antes de pasar al aburrimiento absoluto, si quieren preguntar algo desde el principio hasta acá, háganlo.

(Una pregunta sobre las declaraciones de pobreza).

Las declaraciones de pobreza se pedían para lo judicial; no corresponden de ninguna manera a una insolvencia o a una petición de *quiebra*, como ahora podría creerse.

(Se pregunta sobre el embargo de bienes, con referencia al ejemplo citado más arriba).

El embargo ocurre solamente con los caciques y los españoles que tengan bienes, por eso la referencia a la capa, caso contrario se aprisionaba al deudor, aunque éste podía tener fiadores o garantías para evitarlo; aunque el embargo de bienes no ocurre solamente con los deudores sino también con algunos reos criminales, con cierta clase de personas multadas, etc. . .

(¿Cuál es el documento más antiguo?).

El papel más antiguo que reposaría en este archivo debería ser de 1563, desde la fundación de la Real Audiencia de Quito, en lo político administrativo, por un lado, y por otro de 1534, cuando la fundación de Santiago o San Francisco de Quito, en lo judicial; sin incluir los estrictamente municipales, que reposan en su propio archivo.

No dejemos de pensar, sin embargo, en cuantos libros de escrituras públicas y expedientes judi-

ciales han caído en la oscuridad del pasado definitivo entre 1534 y 1563 y hoy.

Para continuar, algo de humor negro: en 1813, don Toribio Montes, el Pacificador, ordenó flagelar por algo a alguien, que se consideraba anciano, ¡de 40 años!, el implicado le pide de favor que se le permita usar peluca, pues era calvo, para tener menos vergüenza del castigo público; Montes le niega lo solicitado porque no era de una clase en que se le permita usarla.

UN ARCHIVO ES EL REFLEJO de unos hombres y de unos tiempos y unas costumbres; no podemos siquiera imaginar que como hoy vemos los archivos los hayan visto antes; por ejemplo, los escribanos públicos de los primeros tiempos no tenían un despacho especial. Habrán oído hablar alguna vez del llamado protocolo itinerante (ahora en la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos de América), que era aquel que los escribanos, que acompañaban a los conquistadores llevaban, en una alforja, para certificar los negocios públicos o privados que podrían darse, por esto se ha podido averiguar, entre miles de otras cosas, que un caballo costaba 900 pesos de oro, de los pesos de a peso (Véase el segundo volumen de la Colección Harkness, publicado en 1931); esto refleja que el archivo es la imagen de una forma de ver el mundo y su inmediata realidad o situación; así cuando termina la conquista, el notario, como dicen hoy, o el escribano público, como debe ser nominado históricamente, se sienta en una oficina o redactar sus contratos, porque, ciertamente,

para hacerlo es necesario que se haya establecido un dominio territorial sobre el espacio que se estaba conquistando.

Guardando las distancias, lo mismo ha sucedido con los papeles de este Archivo Nacional (no puedo contar la historia de otros archivos sino por mera suposición), ya que se ha ido conformando mientras se iba asentando el dominio español en Quito, al igual que en América, y al establecerse este *alguien* en ese territorio, habrá, a más de tales escribanías, otras instituciones: las judiciales, las eclesiásticas, las de gobierno . . . por lo que, además, un archivo será el reflejo particular de esas instituciones.

No se piense, tampoco, que un archivo se organiza cuando llegamos, en el siglo XVIII, los archiveros; ¡NO!, se va organizando mientras va creciendo; como les he manifestado, el español, como a ningún otro pueblo, le interesaba y le gustaba dejar todo testimoniado en el papel escrito, y si no hubiera establecido para ellos un orden original, esto sería un amontonado *maremagnum* de celulosa y tinta y no un archivo más o menos coherente; mantenerlos en su organización es lo que se ha intentado hacer desde siempre en éste.

En 1964, cuando llegué por primera vez a este archivo, era un cronológico hacinamiento horroroso de papeles, no por falta del esquema normativo previo, que hace un instante mencioné, sino por la incuria de los hombres y la serie de traslados que sufriera desde 1822; como consecuencia si en alguna ocasión, muy rara por cierto, alguien acudía a revisar sus documentos, lo que podía ha-

cer era únicamente sumergirse en esa parba del pasado, confiando en el azar para sus propósitos, como ya lo hemos visto.

El archivero está, pues, en la obligación, y mucha, de estudiar la historia de las instituciones que crean el papel histórico para devolver esa imagen, la propia, a sus depósitos documentales, para revivirlas pensando en los reflejos ya mencionados; debe averiguar cómo, por qué y para qué nació un archivo; esto realizado, tiene y debe darle un orden, una organización, y, paralelamente, habrá que levantar un inventario, redactar el catálogo; pero siempre, y no me cansaré de repetirlo, en relación al inicio histórico del archivo.

Resumiendo: *orden histórico*, basado en la norma que crea la institución y consecuentemente el archivo; *inventario*, en tanto listado genérico de los fondos y documentos no particularizados del mismo; y *catálogo*, en cuanto índice individual, dentro del inventario, de todos y cada uno de los papeles, como unidades de carácter histórico y archivístico.

Este orden, este inventario y este catálogo, lo que intentan es servir *útilmente* a un investigador, para que acceda a la documentación sin tener que sufrir tres, cuatro, cinco meses en demanda de un sólo dato; *desinteresadamente*, porque un archivero más que ningún otro empleado público, debe dejar de pensar en su propio interés para trabajar los papeles, ya que éstos son de uso general; si viene fulano o mengano, y dice que quiere investigar sobre un tema tal, se tiene la obligación de permitir que ese investigador llegue a esa documentación y la use;

no como ha solido suceder, que como *este* también es el tema del archivero o encargado, se le declara en cuarentena o con viruela intelectual y se prohíbe su consulta.

Ese es pecado grave de lesa historia; debe servir, consecuentemente, pensando que lo está haciendo a la historia, en cuanto permite a través de la utilización de esa documentación la recreación de un pasado histórico concreto; debe ayudar al investigador a contestar sus preguntas: qué busca, dónde busca, por qué nadie está en capacidad de entrar por esa puerta, llenar una ficha y solicitar determinado documento, ¡no!, porque no lo conoce, ni conoce el archivo; el archivero facilitará y posibilitará a la persona que llega la información previa: usted, debe buscar aquí o allá o más allá, o remitirle a otro archivo, esa es la obligación moral.

NO CONOZCO TODOS los archivos ecuatorianos, no puedo tener tal prepotencia; pero, en la *ley* que crea el Sistema Nacional de Archivos se considera que todos son Archivo Nacional; ningún archivo, —el que tenga usted, el que tenga el Banco Central, éste o la Curia— es diferente y distinto al Archivo Nacional. La ley persigue precisamente eso, el evitar que archivos en manos particulares o en manos privadas, o qué-se-yo, puedan o corran el riesgo de salir del país.

Hoy, teóricamente, ningún documento público o privado puede pasar de manos sin autorización de este archivo. Ninguna institución o persona privada puede organizar un archivo sin seguir las directivas de este Archivo Nacional.

El Archivo Nacional, es o son todos los archivos de este país; pero, por cuestión de nombre, éste es el *Archivo Nacional*, y dentro de él existen otros: el Archivo Nacional de Historia, Regional del Azuay, constituido en Cuenca; el Archivo Histórico del Guayas, que ahora funciona en comodato con el Banco Central del Ecuador en Guayaquil; el Archivo Histórico de Otavalo, como Regional en el Instituto Otavaleño de Antropología; el Archivo Histórico de Riobamba, anexo a la Casa de la Cultura Ecuatoriana, Núcleo del Chimborazo.

Los Archivos Históricos del Banco Central: Matriz en Quito, Esmeraldas, Ibarra, Ambato, son a manera de regionales, pero como parte de esa institución.

Esto es en cuanto los archivos generales; municipales existen en Quito, Cuenca, Ibarra, ahora en el Banco Central; Guayaquil, en su biblioteca. Los de otras ciudades, o son muy cortos o han desaparecido.

Archivos de las curias eclesiásticas, hablando de archivos organizados, los hay en Quito, en Ambato, en Riobamba, en Cuenca, en Guayaquil, y ciertamente existen archivos religiosos por donde ustedes vayan, centenares, en cada parroquia eclesiástica, en las Ordenes Religiosas, hay un archivo, o debería haberlos.

En todos los Ministerios de Estado, en todos los colegios del Ecuador, debería existir un archivo; piensen que los ministerios y los colegios no han nacido hace dos días, tienen, al menos algunos de ellos, 150, 160 años de historia.

La Corporación Financiera Na-

cional, la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana (CEPE), las Universidades Católica y Central, en fin, donde existe una institución organizada existe un archivo; además, existen las personas y cada persona puede crear individualmente su archivo; y cada uno de ustedes, si tienen ansias históricas, como los políticos, puede hacerlo.

Son parte del Sistema, pero con régimen especial, por razones obvias, los Archivos de los Ministerios de Defensa y Relaciones Exteriores, del Banco Central del Ecuador, Registro de la Propiedad, Notarías Públicas, Archivo—Biblioteca de la Función Legislativa . . .

Toda otra documentación archivística debería pasar a este Archivo por mandato legal; pero el dilema es doloroso: si quitamos espacio a la investigación por recibirla, el archivo deja de cumplir su propósito, si no la aceptamos por lo primero, el archivo está dejando también de cumplirlos. ¡El espacio lo es todo!

El Archivo Nacional tiene 4.263 volúmenes, ordenados en sus respectivas secciones, aunque estos no son los únicos, y alrededor de 30.000 documentos; pero este es un número muy grosero y modesto, ya que mucha de la documentación aún está en paquetes no clasificados, ni inventariados, ni catalogados; y aunque debe respetarse esta correlación, siempre, la tarea primordial es el catálogo, lo que me señalé cuando llegué al Archivo Nacional en marzo de 1984. Creo que mucha obra se hace solamente con el catálogo, pues presta servicio inmediato al usuario.

El *Archivo Nacional*, como les

decía, tiene, si no una grande, una larga historia, nace en 1563, cuando se crea la Real Audiencia de Quito, que involucra todo el territorio de lo que ha sido Gobernación de Quito, y ciertamente, es la primera vez, después del Reino de Quito de mi amado Padre Juan de Velasco, en que se le devuelve la idea de Nación y la documentación será su columna vertebral.

Pasarán desde ese año, hasta que se cree el Archivo Nacional de Historia por el papel escrito de la ley, 321 años: 1884, enero 17, cuando José María Plácido Caamaño lo hace, por primera vez, pues tendrá otras fundaciones.

Pero entre 1563 y 1884 el Archivo ha pasado sufrimientos profundos: en 1719, por ejemplo, cuando se extingue la Real Audiencia de Quito y su territorio se anexa al Virreynato de la Nueva Granada, se ordena que toda su documentación se envíe a Bogotá; parte se va y parte no, pero la que se fue no regresó jamás.

En 1779 se reorganizan por primera vez los papeles de la Secretaría de Cámara y Gobierno, por orden de José García de León y Pizarro, presidente de la Audiencia, quien se preocupa por hacer inventariar y catalogar más científicamente la documentación, y es en esa época que los cedularios, por ejemplo, se empaстан, acompañándolos de índices cronológicos y temáticos, complementando lo ordenado, realizado ya en época de Antonio de Morga, a principios del Siglo XVII.

En 1822, cuando llegan los famosos libertadores, o algo así, tomaron los documentos que esta-

ban organizados en un espacio específico del Palacio de Gobierno, y los trasladan a un corredor exterior, solo para que el señor Sucre tenga un despacho cómodo.

En 1830, cuando llegó Flores pasó igual, aunque, además, los sacó de los estantes (con el General Salomón), tiró todo y se guardó los estantes para sus propias cosas. Tal vez hayan sido documentos.

En 1835: el, dicen magnífico presidente, don Vicente Rocafuerte envía generosamente todos los papeles que en este Archivo Nacional existían sobre el tema, para que se escriba la historia de la Revolución de Colombia, por parte de un señor Restrepo. Nunca se los devolvieron. Dicen que fueron 64 mulas; una mula carga más de dos quintales. ¿Dónde estarán?

En 1862, García Moreno ordena devolver a los Jesuitas todos los papeles que estaban en el archivo (Archivo de Gobierno sería en esa época) y que les habían pertenecido.

En 1912, se crea un Archivo de la Presidencia de Quito en la Biblioteca Nacional, con parte de lo que ven y los textos de los Jesuitas; en 1938, se crea el Museo Unico y Archivo Históricos Nacionales, el que en 1944 se adscribe a la Casa de la Cultura Ecuatoriana, y en 1948 se lo anexa, hasta que en 1982 se le declara autónomo con la Ley que crea el Sistema Nacional.

(A continuación, se hace una descripción de los fondos, secciones y series del Archivo Nacional, para pasar inmediatamente a recorrer sus repositorios documentales).

BRONCE Y MARMOL: historia de un monumento

Alfonso Cevallos Romero.



Esta pequeña reseña trata de rescatar del olvido y de la indiferencia la historia de una obra que, por su dificultad y largo tiempo (20 años), para concretarse se convirtió en una hazaña digna de las gestas que trataba de inmortalizar: el 10 de agosto de 1809 y el 2 de agosto de 1810.

No hubiera sido posible y se habría perdido irremediablemente, si el amor del señor Pedro Durini Ramírez hacia su padre Francisco, y su abuelo Lorenzo, no rescataba y salvaba de tantas peripecias gran parte del material gráfico y documental que sustenta este trabajo.

A él mi agradecimiento, por haber confiado en mí y permitirme desde hace mucho tiempo urgar en ese material que me ha ayudado a reconstruir esta historia, y la vida de dos de los principales artífices de la arquitectura quiteña de principios de siglo: Lorenzo Durini Vasallo y Francisco Durini Cáceres, que conjuntamente con el padre Pedro Humberto Bruning, Antonino Russo Scudieri, Francisco Schmidt, Augusto Ridder y Giacomo Radiconcini delinean la arquitectura neoclásica que dominará el Centro Histórico de Quito en los primeros cincuenta años de este siglo.

EL 14 DE FEBRERO DE 1877 el Presidente Antonio Flores Jijón firma un convenio con Juan Bosco, ahora santo de la Iglesia, para atender a la educación religiosa, científica y artística de la juventud ecuatoriana y le cede el local del Protectorado de Quito, para formar un colegio de Artes y Oficios.

El 28 de enero de 1888, siendo Presidente de la República José María Plácido Caamaño, llegan los Padres Salesianos a Quito encabezados por Luis Calcagno y ese mismo momento se dirigieron al edificio del Protectorado Católico (Brito, 1938 : 3).

Ellos lo organizaron y abrieron sus puertas el primero de abril del mismo año y entre los profesores italianos contratados está Juan Bautista Minghetti, que llega al año siguiente en la administración de Luis Cordero.

En abril de 1894 y dando cumplimiento a la Disposición Legislativa de 1888, el Gobierno de Cordero encarga a Minghetti el diseño del Monumento Conmemorativo de la Independencia, por lo tanto, vendrá a ser definitivamente el inventor—escultor, como lo indica una placa en el mismo monumento (*ibid.*, 1).

Estos bocetos son aprobados, pero las circunstancias políticas, derivadas de las luchas liberales y su posterior llegada al poder en 1895, determinan la salida de los Padres Salesianos, deteniéndose el desarrollo del proyecto de Minghetti.

De todas formas y por iniciativa de Eloy Alfaro, en 1898, se decide que los gastos del monumento corren a cargo del pueblo ecuatoriano independientemente del Presupuesto Nacional, como consecuencia, se crea un fondo único especial del 1% sobre las rentas de todas las Municipalidades durante un quinquenio.

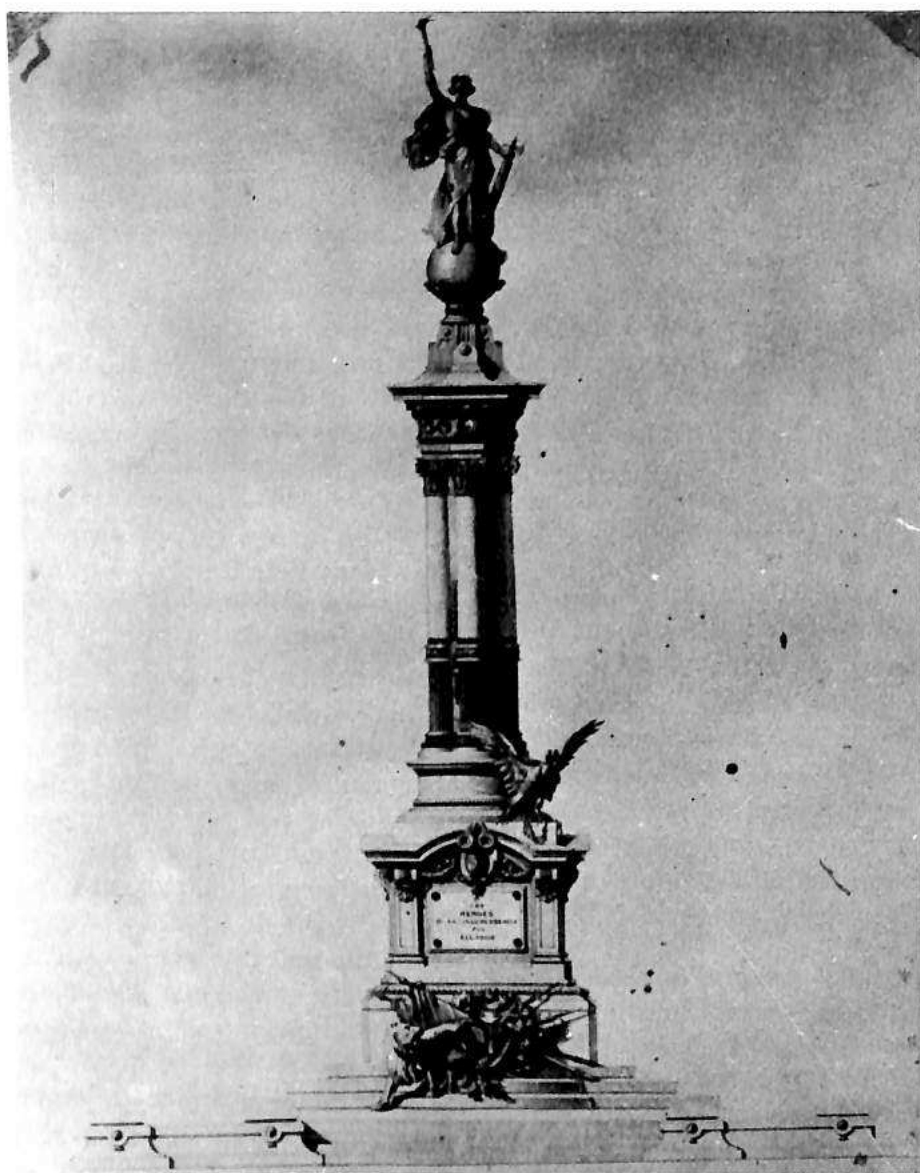
Para este año se había conformado el Comité “Diez de Agosto”, encargado de la construcción del monumento; y se coloca la primera piedra el 10 de agosto,

junto a la pila que, por trescientos años existía en la Plaza Grande. Por Decretos Legislativos del 22 de octubre de 1898 y del 13 de octubre de 1899 se establece legalmente el Comité, y se le da amplias atribuciones (*ver contrato*).

Los discursos en el día de la colocación de la primera piedra, nos aclaran en parte las profundas intenciones históricas que motivaron y conformaron formalmente el monumento; el doctor Carlos R. Tobar, Presidente del Comité “Diez de Agosto”, expresa:

“... Hace siete u ocho años, que el pueblo de Quito; por medio del Comité “Diez de Agosto”, y apoyado en una disposición legislativa promovida por un entusiasta patriota, miembro también de este Comité, inició la noble labor de obtener por suscripción popular los fondos necesarios para erigir un monumento de gratitud a los próceres de Agosto de 1809. Dificultades, oposiciones quizá, ha tenido que vencer la hidalga idea sostenida, eso sí, siempre por el Ilustre Concejo Municipal, a quien singularmente deberemos la obtención de nuestro propósito, así como al auxilio generoso de nuestros hermanos del Guayas.

“Pero, al fin, señores, el principio del coronamiento de nuestra obra se verifica hoy, y no nos corresponde ya traer a la memoria los óbices que se nos han presentado, sino alegrarnos de haberlos vencido, y de haber llegado al punto que motiva esta solemnidad, esto es, el acto de colocar la primera piedra del monumento testificador del agradecimiento de un pueblo, que no ha olvidado la inmensa deuda contraída con los que colocaron también la primera piedra, la piedra fundamental de las instituciones autonómi-



◀ Modelo base, de Minghetti.

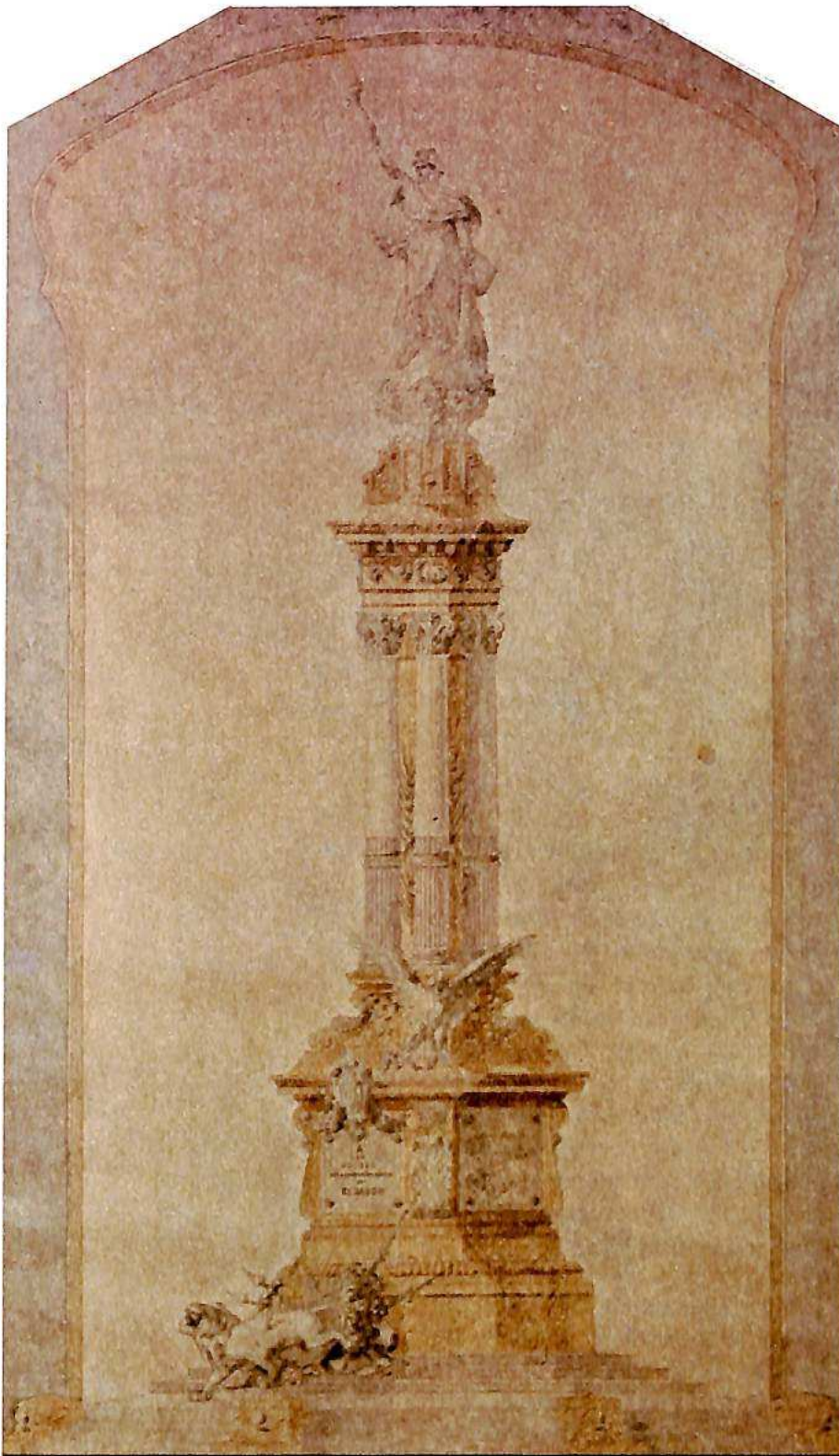
▶ Acuarela de Lorenzo Durini (24 de febrero de 1904) reestructurando el modelo de Minghetti.

cas, en el suelo ecuatoriano...”
(Varios, 1898).

El Vicepresidente del Concejo Municipal, doctor José Julio Andrade dice: “... Merced al eficaz patrocinio de la Municipalidad de Quito y a los perseverantes esfuerzos del Comité “Diez de Agosto”, va á tener ya una hermosa realidad aquello que ha sido el constante anhelo de los ecuatorianos, desde que se constituyeron en vida independiente. El deseo, en efecto, de erigir un monumento que perpetuase la memoria de los eximios varones, progenitores de

nuestra libertad, es tan antiguo como la República; como que los sentimientos de gratitud y veneración hacia los autores de nuestra emancipación política, en tiempo alguno han dejado de fatigar a todo pecho ecuatoriano... La generación actual, al elevar el monumento conmemorativo de la obra redentora iniciada en 1809, no hará otra cosa que dejar constancia ante las generaciones del porvenir de que ha pagado su deuda de gratitud; no hará sino atestiguar, en una manera rebelde al poder destructor de los siglos, que ha cumplido su deber.

“Además, señores, era menester que estuviese modelado en una forma material y concreta el monumento que existe erigido en el corazón de todo ecuatoriano: á efecto de que los anhelos de todos se encontrasen retratados en uno como centro, al cual tenían que converger sus aspiraciones patrióticas; debiendo ser éste también el centro del cual habrían de partir las mismas aspiraciones. Y es que ese monumento está destinado, no sólo á significar la gratitud de todo un pueblo, sino que, además, él debe reflejar un cúmulo de enseñanzas para ese



pueblo. En ese monumento se encontrarán simbolizadas la altitud de miras, el encaminamiento al ideal de libertad y bienestar social con abnegación y sacrificio, en una palabra, el verdadero patriotismo; y esta ¿qué mejor enseñanza para gobernantes y gobernados?..." (Varios, 1898).

A su vez, el doctor Ricardo Valdivieso, Ministro de Obras Públicas manifestaría:

"... Nos faltaba esto último respecto de los primeros mártires de nuestra emancipación política. Y deuda era ésta tan sagrada, que tenía de pagarla irremisiblemente alguna de nuestras generaciones.

"Al Ilustre Concejo Municipal de Quito y al Comité "Diez de Agosto", organizado para la realización de tan noble idea, les toca la envidiable honra de haber celebrado el 10 de Agosto de 1898, colocando la primera piedra del monumento que ha sido de levantarse, como digna ofrenda, á los que nos dieron Patria y Libertad.

"Plegue al Cielo que no desmayemos ni un solo momento en tan loable labor, en tan justo anhelo, para que no queden nuestros nombres vanamente escritos en esa urna, y podamos el 10 de Agosto de 1900 inaugurar el monumento como un saludo al siglo venidero ya de un pueblo culto y civilizado" (Varios, 1898).

Para el 22 de febrero de 1900, se aprueban los estatutos del Comité "Diez de Agosto" y el 30 de noviembre del mismo año, se nombra por el Concejo Cantonal de Quito al doctor Genaro Larrea como Presidente del Comité encargado de erigir el monumento, y se le pide "reorganizar cuanto antes dicho Comité y hacer ges-

tiones convenientes a la pronta realización de sus propósitos”, según consta en el contrato que se adjunta a este trabajo.

“Transcurrieron ya casi los 5 años del quinquenio de 1898 a 1903 y ya se habían acumulado unos fondos algo suficientes para poder elaborar el monumento. Se pensó que una obra de arte tan superior como debía serlo, no pudiendo ser elaborada en el Ecuador, se la mandase a fabricar en el exterior con los más acreditados artistas de Europa; y, lo primero que se hizo fue organizar un comité especial ejecutivo del monumento, [se refiere al Comité “Diez de Agosto”] el cual en el lapso se puso en comunicación con París mediante el Cónsul General del Ecuador en esa ciudad francesa, doctor Víctor Manuel Rendón solicitándole que él a la vez se ponga en contacto con los mejores estatuarios de Francia interesándoles a que intervengan en la realización del proyecto e instruyéndoles acerca de la índole del monumento, de sus materiales, dimensiones, costo, plazo, peso y más circunstancias para poder ser trasladado adecuadamente en piezas hasta Quito por las vías y medios entonces disponibles.

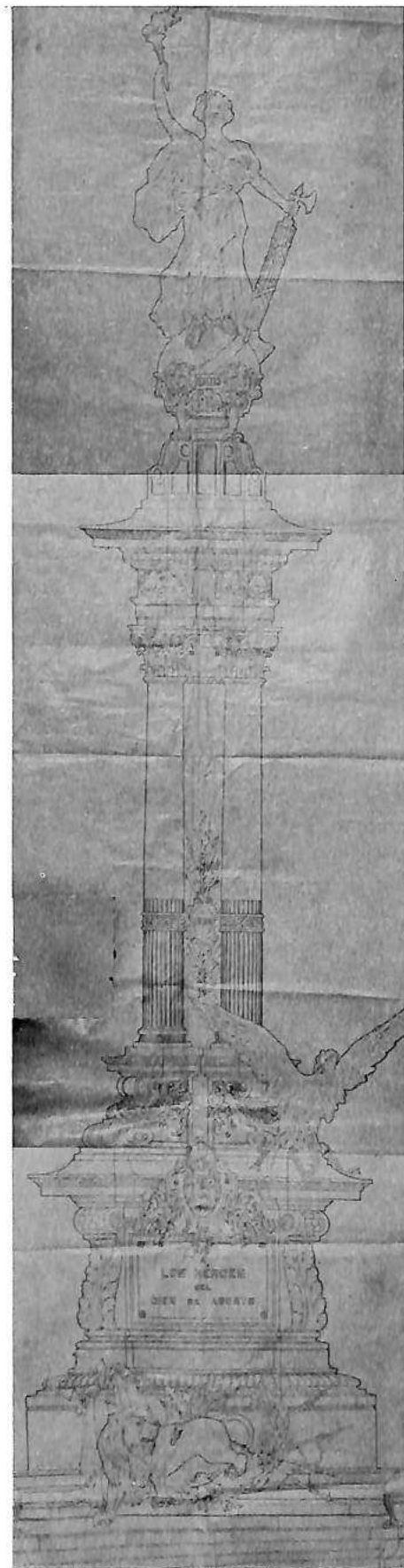
“El Cónsul actuó con celeridad y suma diligencia y logró interesar a quince afamados artistas estatuarios franceses, entre los cuales se contaba al escultor Bartholdi, célebre autor de la gigantesca estatua de La Libertad obsequiada por Francia a los Estados Unidos y que se yergue soberana en la rada de Nueva York, autor que se había entusiasmado con el proyecto de Quito, y había ejecutado un modelito en yeso, del cual se remitía un di-

bujó a la Municipalidad quiteña, todos los quince artistas franceses habían presentado en París a nuestro Cónsul sus bocetos [se refiere a bocetos técnicos] y presupuestos respectivos con las indicaciones de los materiales que usarían: mármol, piedra dura, piedra corriente, granito, bronce, etc. y el tiempo que emplearían en construirlo, desde un año y medio hasta tres años. El costo también variaba desde 102.000 hasta 315.000 francos. Con estas ideas ya más o menos claras del presupuesto, el Municipio de Quito y su comité ejecutivo, viendo que acaso iban a faltar fondos decretaron la contratación de un empréstito amortizable en veinte años para completar los fondos que por una u otra razón, llegasen a faltar” (*Quitense*, 1964).

En esta situación, Francisco Durini Cázarez, a nombre de la compañía L. Durini & Hijos¹, presenta en el Concejo Municipal, una propuesta definitiva de diseño, guardando los conceptos y formas básicas de Minghetti (1894); para su producción, los Durini trabajarían con famosos artistas italianos, vinculados con ellos desde mucho tiempo atrás, en lo referente a escultura, talla y fundición, la propuesta incluía, además, el respectivo traslado y colocación en la Plaza Grande.

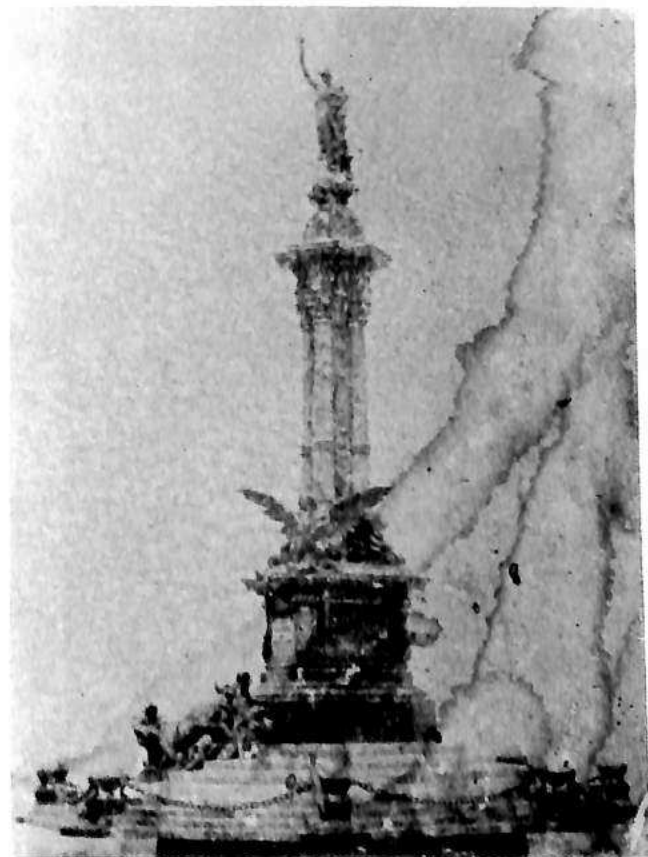
Se perfeccionan las ideas, tal como demuestra la acuarela de Lorenzo, que data del 24 de febrero de 1904 y se firma el contrato, con todas las especificaciones formales y técnicas, el 6 de mayo de 1904.

Enfrentar una empresa de esta envergadura no era cosa fácil, a pesar de la experiencia constructiva de Lorenzo, la capacidad co-



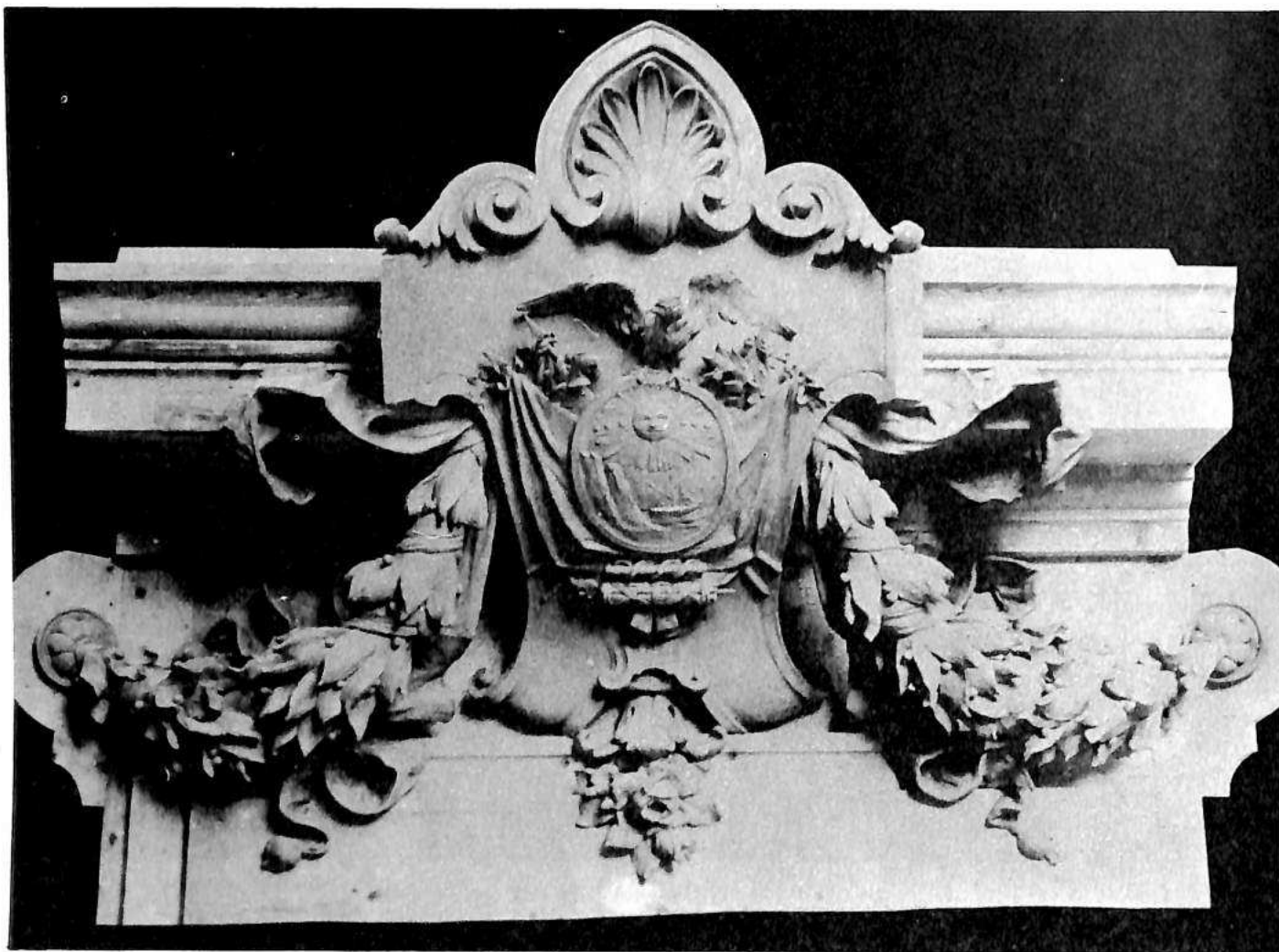


◀ *Dibujo de la fachada del monumento realizada por Francisco Durini y que es la base definitiva sobre la que se lo trabajó.*



▲ *Las piezas pequeñas y las cadenas ya fundidas, en Pistoia.*

▶ *Maqueta en yeso del modelo definitivo. De ésta se fundió una en bronce para obsequiarla a Genaro Larrea.*



mo arquitecto de Francisco y la pericia comercial intercontinental de Pedro, amén de sus vinculaciones y conocimiento del medio italiano, en donde estaba en boga la realización de este tipo de monumentos que se levantaban en las principales ciudades de América, mediante concursos internacionales que eran ganados por artistas fundamentalmente italianos en durísimas competencias².

De esta manera se contrató la realización de las diferentes etapas y faces para la elaboración, traslado y colocación definitiva del monumento, con los siguientes artistas y empresas: Adriático Froli haría los modelos en yeso para ser fundidos en bronce; cu-

yos talleres se encontraban en la calle Verdi de Génova, será pues el ejecutor—escultor como indica la placa del monumento citada anteriormente; la fundición la harían los talleres de Pietro Lippi de Pistoia y la realización de los mármoles Anacleto Cirila que tenía sus talleres a la época en la calle Ripa Ticinese 65 de Milán³.

Todas estas personas llevarían a cabo la realización del monumento, con excepción de Giovanni Corsani que también consta en el contrato.

Los inconvenientes de toda índole no se hicieron esperar, aunque Francisco tuvo que viajar a Génova para coordinar el trabajo, a nombre de la empresa, conjun-

▲ ►
Modelo en yeso y base de madera del escudo y el cóndor, al tamaño definitivo, previos al fundido en bronce.

tamente con los respectivos Consules del Ecuador en Italia representando al Comité "Diez de Agosto".

Las ideas se enviaban por medio de cartas y fotografías, allá se hacía modelos primarios que así mismo eran fotografiados y éstas eran remitidas al Ecuador. Aquí se analizaban y discutían y estos resultados se devolvían a Italia. Allá nuevamente se reestructuraban los bocetos y se procedía de igual forma hasta quedar en mutuo acuerdo. Se vaciaban los yesos definitivos, se aprobaban y se pasaban a la fundición en bronce.

Para modelar el cóndor (ave desconocida en Europa) se embalsamó uno para enviarlo a Italia; desgraciadamente la mala ope-

ración realizada, obligó a mandar sólo fotos de diferentes ángulos.

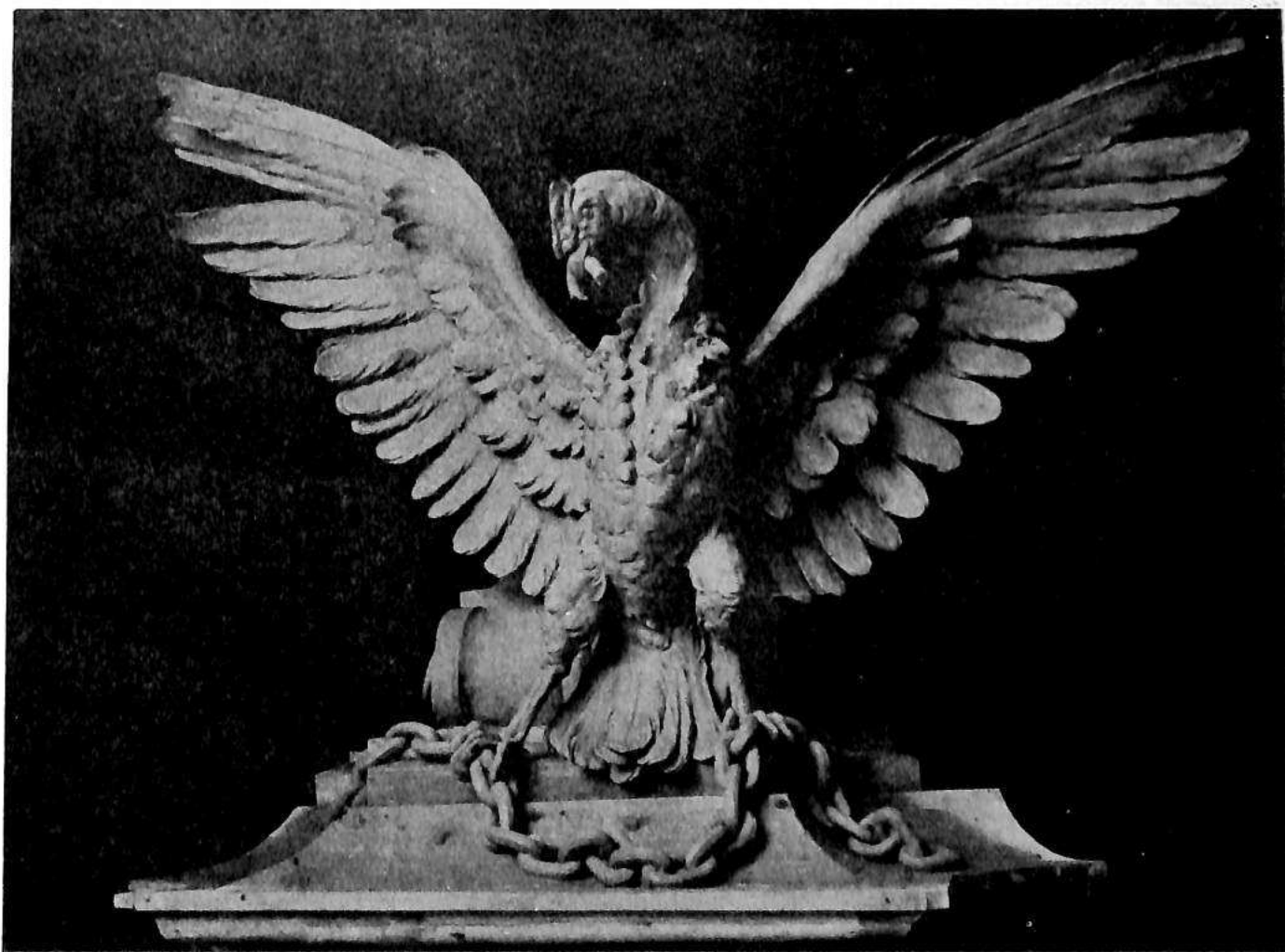
Para los bocetos de los altorelieves se mandó fotografías básicas de los lugares históricos, algunas pinturas alusivas al tema, descripciones de ropas, armas, hechos, etc. contemporáneas a Agosto de 1809 y 1810.

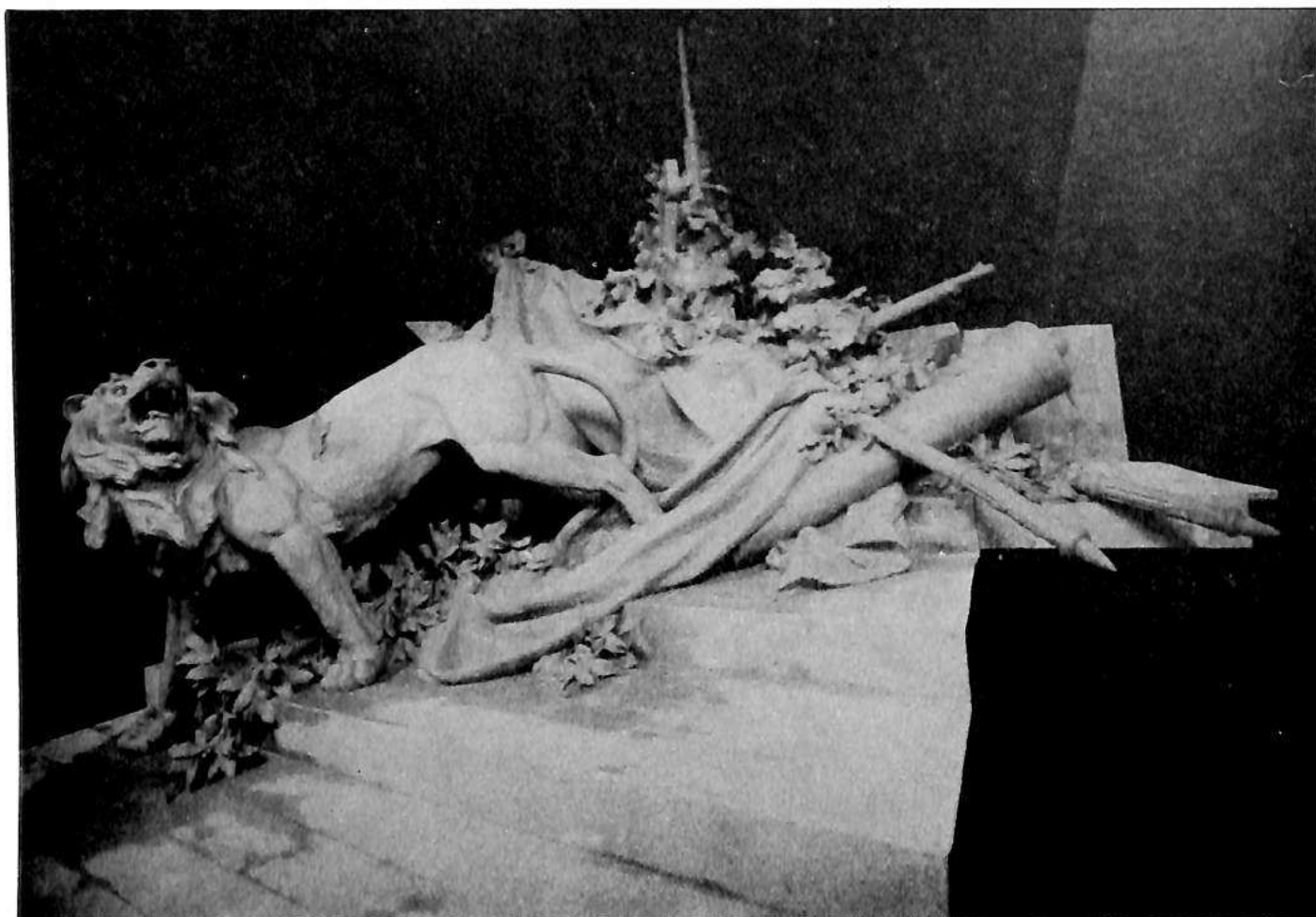
El transporte implicaba serios problemas ya que las diferentes partes debían trasladarse desde las distintas ciudades italianas al puerto de Génova — donde se encontraba el centro de operaciones de Froli— aquí eran perfectamente embaladas en cajones de madera para ser transportadas por compañías navieras las que muchas veces, pese a los contratos, las tenían embodegadas con

otras mercaderías atrasadas en su despacho; mediante trasbordos, llegó por fin la carga a América y al Ecuador por la ruta de Magallanes, pues a la época no existía el canal de Panamá.

En todo caso, por cartas y comunicaciones de Adriático Froli se deduce que el 14 de octubre de 1905 el monumento está listo, que sale de los talleres de Génova el 20 de noviembre de 1905 para ser embarcado en los vapores de la compañía alemana "Kosmos" que deberían salir el 4 de diciembre. Los granitos, en ochenta y tres bultos, son embarcados recién el 29 de diciembre en el "Hermonthis".

Con fecha 6 de diciembre el Consúl del Ecuador en Génova





dirige la siguiente comunicación: "Señor Presidente. Monumento embarcado, "Hathor".- Pallares". En Quito, se cree que llegará a Guayaquil el mes entrante (*El Comercio* 10. de enero de 1906).

Los bultos empiezan a llegar desde el 20 de febrero de 1906 a Guayaquil hasta el 4 de mayo y en el vapor "Nauplia" llega la estatua de bronce el 21 de mayo. De Guayaquil a Durán se los traslada inmediatamente en el barco Colón y el tren los trae a Luisa y Cajabamba, hasta donde estaba construido; desde allí las compañías de carretas del señor Aquiles Cueva y de los señores González y Nickols los transportan hasta la plaza de Quito, dentro del plazo que debía vencer el 20 de junio de 1906. De esta operación y sus

prioridades en el Ecuador estaba encargado Pedro Durini.

Mientras tanto, en Quito estaban listos los basamentos y es cuando estalla la discusión sobre a que lado debía mirar el monumento. Durini deja todo esto en manos del Comité, que resuelve que la estatua mire hacia la salida del sol (*El Comercio* 26 de abril de 1906).

Lorenzo debe ya haber supuesto lo que le esperaba (piezas que no encajan, rompimientos, fallas, faltantes) y organizaba el operativo técnico del montaje y elevación de las piezas a su sitio.

El 29 de mayo están ya las primeras gradas y para cumplir con el compromiso hace venir a Francisco desde Génova (*El Comercio*

29 de mayo de 1906).

Como las cosas están terriblemente complicadas, se duda que el monumento pueda ser terminado, así que "... Terminantemente. En vista del estado en que se encuentran los trabajos para la inauguración del monumento conmemorativo y de los pocos días que faltan para que llegue el 10 de agosto, todos dudamos que para entonces esté acabado dicho trabajo. Para cualquier evento, el Presidente de la muy Ilustre Municipalidad de Quito ha oficiado al director de esos trabajos, para que conteste categóricamente y terminantemente si para la fecha indicada podrá o no inaugurarse el monumento.

"Deseamos saber lo que contesta el señor Durini (*El Comercio*



Modelo en yeso del León de Castilla y de la estatua de La Libertad, tamaño natural, previo al fundido en bronce.

13 de junio de 1906).

Pero a los pocos días Lorenzo contesta "... hoy dirigió al Municipio el señor Lorenzo Durini una nota en la que por su palabra de honor ofrece entregar el monumento de nuestros próceres el 10 de agosto próximo (*El Comercio* 16 de junio de 1906).

Para el 10 de julio están todas las piezas en la plaza y en pocos días llegará la estatua de la Libertad que es la única que falta (*El Comercio* 10 de julio de 1906).

Para el 12 de julio está listo el programa de festejos por parte del Comité y del Municipio, y colocará los ocho postes alrededor del monumento que pueden observarse en las fotografías de inauguración, se obliga a pintar las casas de la plaza y se arreglan los jardines y las calles aledañas.

Para estas épocas "... Disolución. La sociedad comercial que giraba en esta con la razón de Lorenzo Durini & Hijos se ha disuelto y sus miembros han convenido en lo siguiente, Francisco y Lorenzo se hacen cargo de todo compromiso social contraído anteriormente, inclusive la construcción del monumento conmemorativo; Pedro Durini continúa con los giros comerciales y todas las exigencias de su almacén" (*El Comercio* 12 de julio de 1906).

Todos estos problemas, las presiones surgidas a causa de la construcción del monumento y de otros contratos, los incumplimientos en tiempo de los contratos en Italia, etc. llevan a que Lorenzo enferme gravemente y tenga que salir a tratarse en Génova donde fallece poco después, sin nunca ver terminada su obra.

Francisco que queda dando los últimos toques al armado lo deja listo, justo para ser inaugurado el 10 de agosto de 1906.

Ese mismo día Eudófilo Álvarez anota:

"... TARDE ha venido el monumento que la gratitud nacional eleva á nuestros Próceres en este día venturoso. Pero si hemos sido tardos en levantarlo, no lo hemos sido en tributarles gratitud y admiración desde lo más hondo de nuestros corazones.

"NUESTRA gratitud y nuestra admiración no valen menos que este monumento.

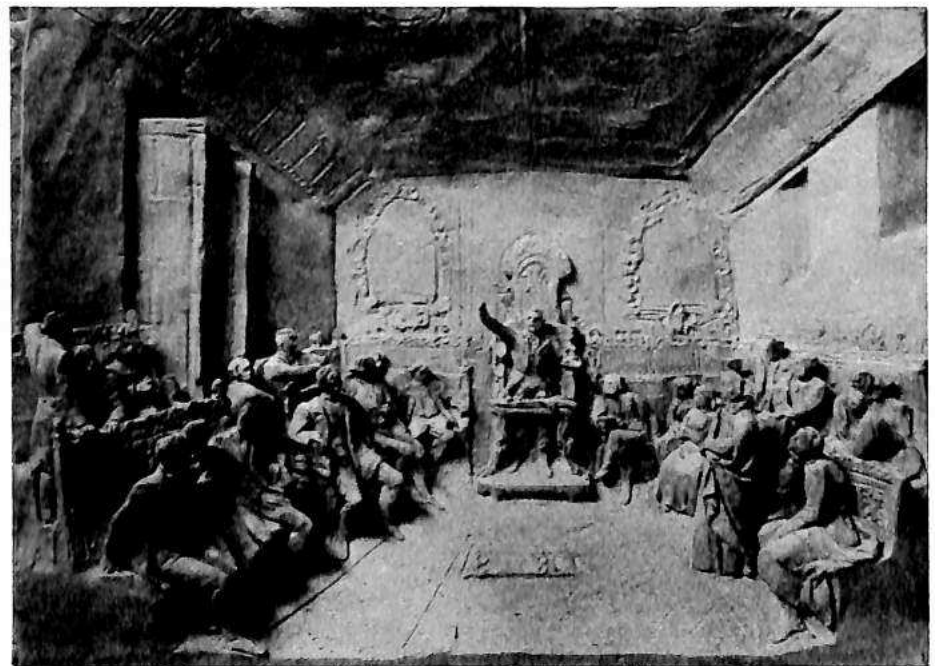
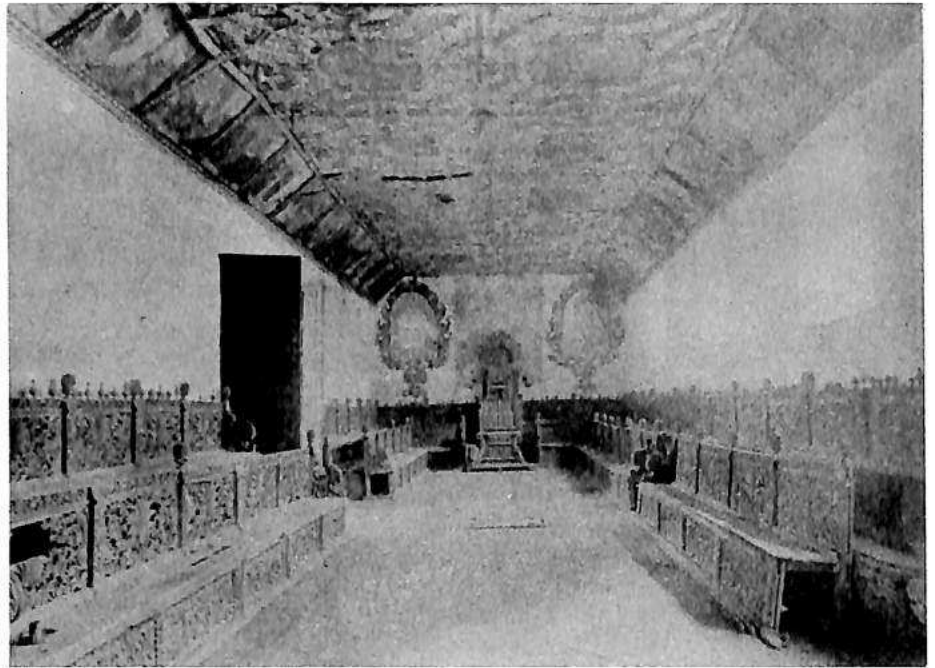
"PUEDE que esta columna de granito y bronce que hoy levantamos, desaparezca un día al soplo de los siglos; puede que el mismo Pichincha, testigo del martirio de nuestros abuelos, llegue á hundirse en los antros de la tierra: pero la gloria de los Padres de la Patria no pasará sino con la Humanidad, cuando ésta haya desaparecido del orbe, arrebatada por el Omnipotente á ignoradas regiones; y ese grito de libertad del Diez de Agosto resonará siempre y por siempre en los seños infinitos de lo eterno" (*Alvarez, 1906*).

En la misma publicación, Manuel B. Cueva anota:

"... En la erección de un Monumento —en esta fecha gloriosa— á los Héroes de nuestra emancipación política, es un acontecimiento política, es un acontecimiento grandioso, destinado á figurar en las páginas que la Historia consagra de preferencia á los triunfos del corazón humano: es la expresión viva y resplandeciente del sentimiento más noble, más elevado de un pueblo que da vida al granito y al bronce, infundiéndoles un espíritu inmortal —el del amor y la grati-

tud— para perpetuar la memoria de sus bienhechores al través de los tiempos y las generaciones. Sólo el corazón posee el secreto de estas grandezas que tanto honran á la humanidad...

... Rodeemos este sagrado Monumento con todos los tesoros de nuestra alma y con el respeto y la veneración á que son acreedores nuestros Próceres: adornémoslo, en nuestros aniversarios, con coronas que pregonen la gloria, la paz y la fraternidad de los ecuatorianos: vivifiquémoslo con el aliento del más puro patriotismo, con el aroma de las virtudes cívicas: iluminémoslo con la luz de la dignidad humana. Y que de hoy más “nuestras instituciones no sean simples papeles, ni la República un sarcasmo, ni la libertad la anarquía, ni la vida un tormento” (Cueva, 1906).



Notas

1

Lorenzo nace en Cremona (Lombardía, Italia) en 1852. Estando en el Ecuador constituye la empresa **L. Durini & Hijos** en 1905 en Quito.

Como Empresa realiza algunas obras, entre ellas el proyecto para el Palacio Legislativo en Quito, el mercado Norte que existía en San Blas, el monumento a Juan Montalvo en

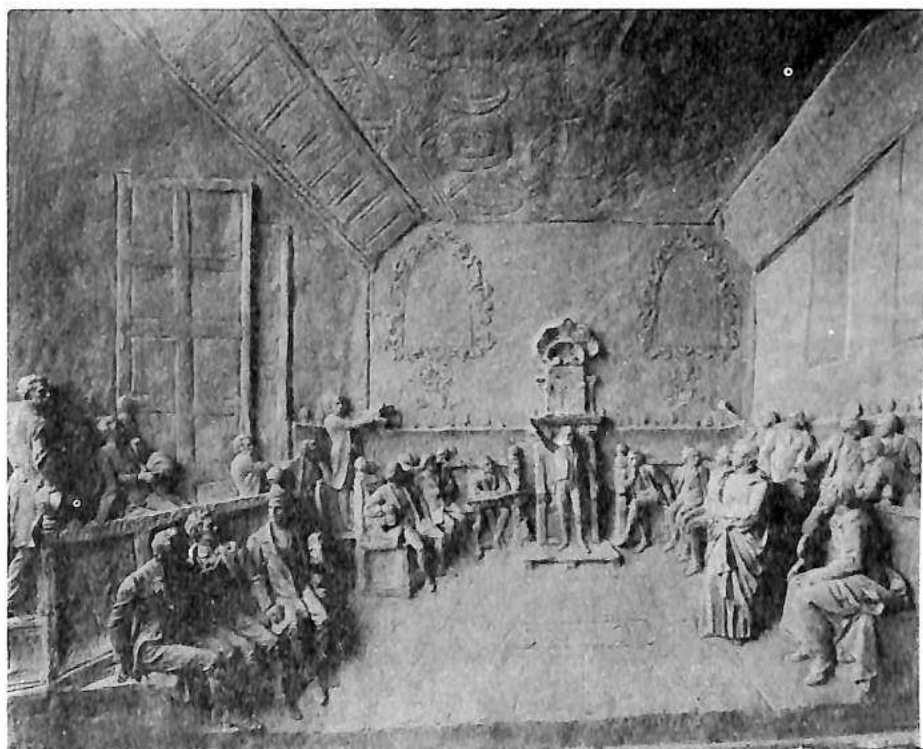
Ambato y el de Pedro Vicente Maldonado en Riobamba.

Lorenzo es hermano del famoso arquitecto italiano **Francisco Durini Vassallo**, que fundamentalmente se desenvuelve en Centroamérica y junto al cual adquiere la experiencia en la construcción de monumentales edificios.

Pedro estaba dedicado al comercio de importación. En Quito, es uno de los mentalizadores de la fundación del “Polo Club” y el “Cóndor Tennis Club”. Muere prematuramente el 24

de enero de 1912, a causa de fiebre amarilla adquirida en las campañas antialfaristas. Sin ser arquitecto, posee una enorme sensibilidad artística demostrada en muchos trabajos.

Francisco Manuel, nace en 1880. Estudió en el Instituto Técnico de Milán. Es el artífice en Quito, pues durante su vida realizó en el Ecuador y fundamentalmente en la capital, una amplia obra arquitectónica. Entre sus obras se cuenta el antiguo Círculo Militar, el antiguo edificio en que funcionó el Banco Cen-



Fotografía base de la Sala Capitular y las diferentes aproximaciones al diseño definitivo de la gesta del 10 de Agosto.

tral, el derrocado edificio del Banco de Préstamos, la antigua Caja de Pensiones, el monumento a los Héroes Ignotos que existió hasta hace poco en la Avenida 24 de Mayo. Es, además, autor del cerramiento de la Plaza Grande, del Parque Montalvo en Ambato y del Parque Maldonado en Riobamba. Realizó varios mausoleos funerarios y una enorme cantidad de residencias y edificios particulares. Varias veces premio Ornato. Muere en Quito el 26 de septiembre de 1970.

2

Ejemplo es el concurso realizado para la Columna del 9 de Octubre en Guayaquil, en el cual participaron también los Durini y que fue ganado por **Agustín Querol y Subirats** (1860 - 1909); quien al término de su vida tenía a su haber cerca de diez y siete monumentos realizados en América y España.

3

Estas empresas a más de la fundidora de hierro **Lancini-Gius** de Milán y el escultor en mármol **Pietro Capurro** de Génova, conforman el círculo básico que permitió a los Durini la construcción de otras obras arquitectónicas, parques, monumentos y mausoleos funerarios en el Ecuador durante muchos años.

Contrato

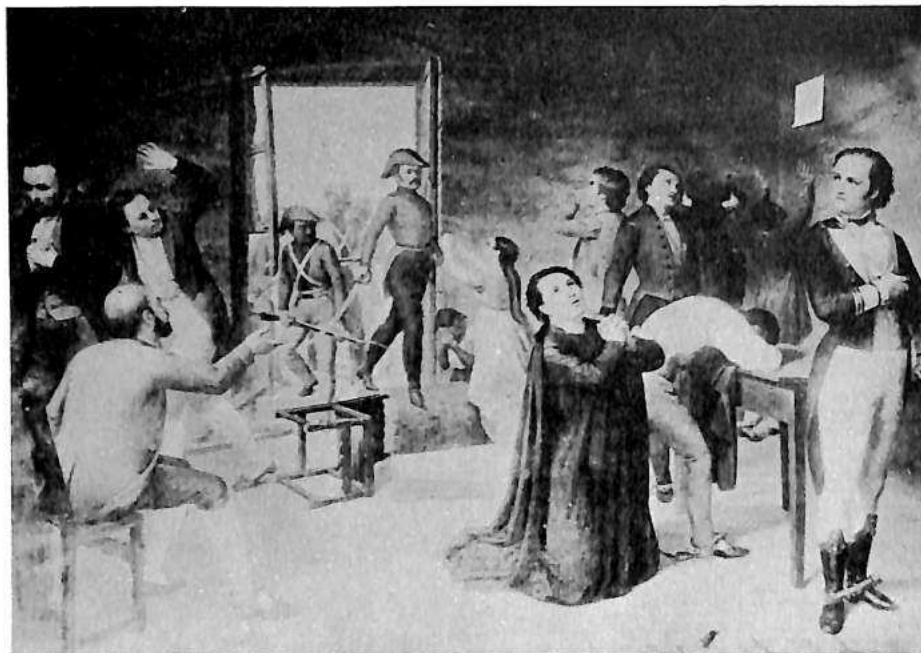
CONTRATO DEL COMITÉ Diez de Agosto con el Sr. Dn. Lorenzo Durini, para la construcción del monumento á los Héroes de la Independencia Ecuatoriana.

En Quito, Capital de la República del Ecuador, a seis de Mayo de mil novecientos cuatro, ante mí el escribano Daniel Rodríguez y testigos que suscriben, compareció por una parte el Sr. Dr. Jenaro Larrea como Presidente del Comité "Diez de Agosto" debidamente autorizado por éste, y por otra el Sr. Dn. Lorenzo Durini, siendo el primero de este ve-

cindario, viudo y el segundo de nacionalidad italiana y avecindado en este lugar, casado y ambos comparecientes mayores de edad con la capacidad civil necesaria, á quienes de conocer doy fé, é inteligenciados de lo que disponen los artículos ciento cincuenta y cinco y al ciento cuarenta y ocho inclusive, del Código de Enjuiciamientos Civiles otorgan y dicen: que elevan á escritura pública el contrato constante de la minuta que me han entregado y su tenor literalmente copiado dice así:

Sr. Escribano: —Sírvasse y extender en su registro una escritura de la cual conste que Jenaro Larrea, como Presidente del Comité "Diez de Agosto" debidamente autorizado por éste, á virtud de los oficios dirigidos por el Sr. Ministro de Obras Públicas, del quince y diez y seis de Abril de mil novecientos cuatro, que se agregarán á esta escritura y Lorenzo Durini, Arquitecto, de Nacionali-

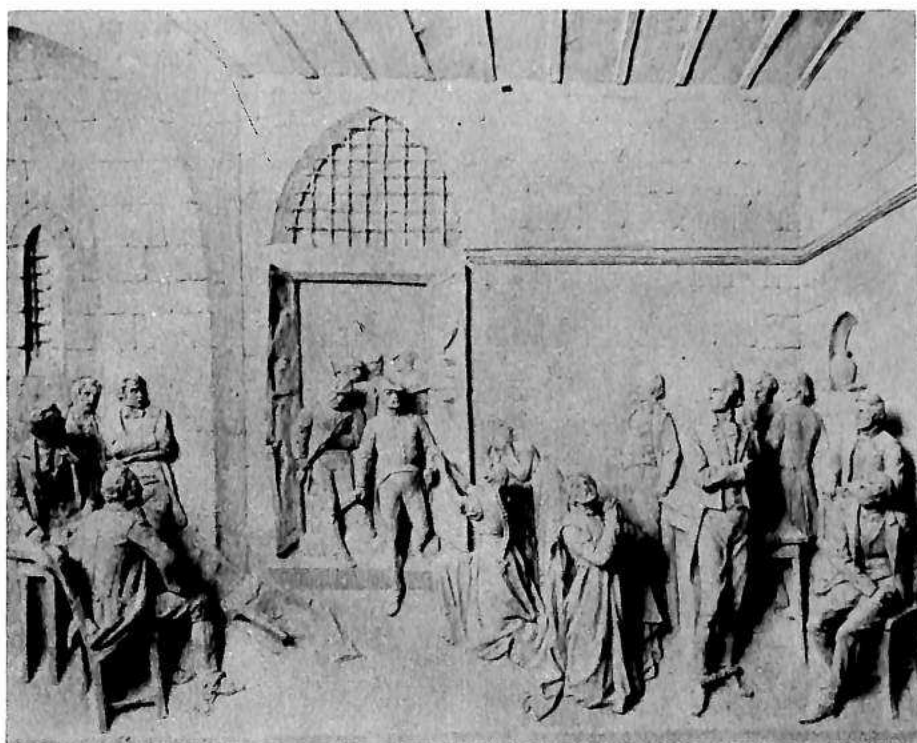
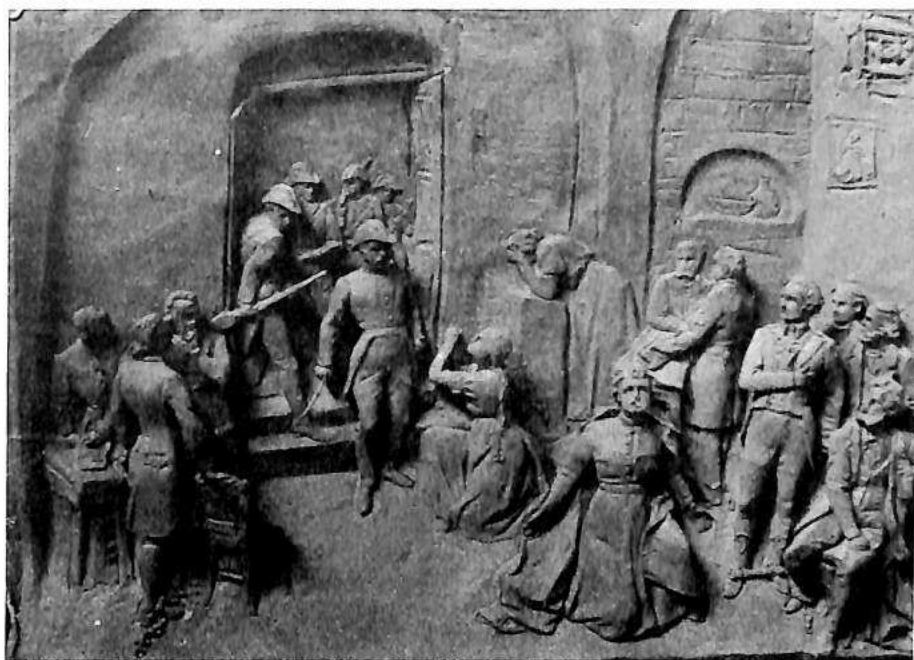
▼▶▶
 Fotografía del cuadro base y las diferentes aproximaciones al diseño definitivo de la matanza del 2 de Agosto. Este cuadro se conserva en el Colegio Militar Eloy Alfaro de Quito.



dad Italiana, convienen en celebrar el contrato que va á expresarse al tenor de las siguientes condiciones: PRIMERA.— Lorenzo Durini se compromete á mandar construir en Italia y colocar en la Plaza de la Independencia de esta Capital, un monumento que perpetúe la memoria de los Mártires del Diez de Agosto de mil ochocientos diez: — SEGUNDA.— El Monumento será trabajado conforme á los planos y detalles hechos al efecto, y aprobados por el Comité y el Director General de Obras Públicas. Dichos planos y detalles quedaron archivados en la Secretaría de la Municipalidad de este Cantón, después de firmados por los contratantes, Durini á quienes se les dará copias de aquellas firmadas también por ambas partes.— TERCERA.— Los antedichos planos constarán de: Proyecto, elevación de uno de los cuatro frentes, visto diagonalmente, en escala métrica de seis centímetros equivalentes á un metro.— Proyecto, elevación de frente principal en escala métrica de diez centímetros equivalentes á un me-

tro.— Proyecto, corte transversal del Monumento y cimientos en escala métrica equivalentes seis centímetros á un metro.— Proyecto, planimetría del monumento en escala métrica de cinco centímetros equivalentes á un metro.— CUARTA.— El monumento constará de cuatro cuerpos así divididos: El primero comprenderá el basamento principal hasta el zócalo del pedestal; el segundo lo formará el pedestal del monumento; el tercer cuerpo se conformará de un intercolumnio de orden Corintio; y el último, formará una esfera y la estatua que representa “La Libertad”.— QUINTA. La altura máxima del monumento, desde la superficie de la primera grada, hasta la extremidad de la cabeza de la Estatua, será de metros (17,50) diez y siete metros con cincuenta centímetros, y todas las demás medidas deberán ser en proporción á la escala métrica marcada al pié de cada proyecto.— SEXTA: Para la construcción de este monumento, se emplearán las siguientes clases de materiales, distribuidos como siguen: Todas las gradas

correspondientes al basamento del primer cuerpo serán de granito blanco de Montorfano (Italia); será ejecutado todo el segundo y tercer cuerpo, exceptuándose los fustes de las cuatro columnas que se harán de granito blanco del Montorfano (Italia) así como las gradas del basamento. También del mismo granito colorado de Baveno, serán los ocho pedestales intercalado en la gradería; las esferas colocadas sobre estos ocho pedestales, serán de granito blanco de Montorfano. La Estatua, esfera, ornatos en el friso del Capitel del intercolumnio, los capiteles cellares y bases de las columnas, ornatos en el fuste entre las columnas, el Cóndor, ornatos en el basamento del intercolumnio, Escudo en el frente principal, León de Castilla, trofeo de armas, ornatos de las ocho esferas, colocadas sobre los ocho pedestales en la gradería y los tres bajo—relieves, colocados en el frente del pedestal del monumento, que deberán representar algunos de los episodios históricos y más importantes de la Independencia Ecuatoriana, serán de



bronce de primera clase. La lápida colocada en el friste y del frente principal será de granito blanco de Montorfano (Italia) la cual llevará aparentemente cuatro clavos de estilo romano; y serán de bronce, dorado al fuego, todas las inscripciones.— **SEPTIMA:**— Los cimientos serán construidos de piedra calcaria, en la cual se

embaldisan las aceras de esta Capital, en bloques que miden por lo menos seis decímetros cúbicos y que decurren sobre una capa sólida de terreno, cuya profundidad mínima será de cuatro metros, capaz de resistir á un peso de kilos noventa y cinco mil, siempre que después de dicha profundidad se encuentre terreno fir-

me. En caso contrario dicha profundidad será tanto mayor cuanto fuere necesario hasta encontrar ese terreno firme que resista el peso de todo el monumento. Antes de empezar la construcción del alma de estos cimientos, el punto de resistencia será discutido y aprobado por el Director General de Obras Públicas. La parte restante de los cimientos se construirán en piedra arenaria compacta, y en todos ellos, se hará uso de la mezcla con un tanto de cal y dos de arena; asegurándose que pueda soportar un peso de kilos ciento cincuenta y un mil de granitos, kilos once mil quinientos de bronce, kilos doscientos veinte mil de relleno.—

OCTAVA:— Todas las piezas de que constará el monumento, serán de las dimensiones, según el detalle corte transversal aprobado por el Director General de Obras Públicas; vendrán divididos de tal modo que juntas resulten simétricas y de buen efecto artístico. Las piezas de bronce y granito serán aseguradas entre sí y con el calicanto interior, con fuertes grampas de fierro estañado. Partiendo de los cimientos hasta la estatua, se colocarán en el interior del Monumento, y con el calicanto una alma de hierro, armada de la medida de veinticinco centímetros hecha en tantas piezas como sea necesario, que deberá servir en el caso de fuertes temblores.— **NOVENA:**— El primer cuerpo, ó sea el basamento del monumento se comprondrá de siete gradas de granitos blanco Montorfano (Italia): Las tres primeras tendrán doce centímetros de alto y veintiocho de ancho; la cuarta grada, tendrá veinte y seis centímetros de alto y noventa y siete de ancho y las restantes tres gradas, medirán de alto (0,18) y

de ancho (0,50) dando una total altura de un metro diez centímetros. También formarán parte de este primer cuerpo los ocho pedestales, según los hemos descrito ya. Las esferas serán de granito blanco de Montorfano, el pedestal de granito colorado de Babeno, y su ornamentación será de bronce; estos pedestales serán del total de un metro catorce centímetros, las esferas miden de diámetro sesenta centímetros. El diámetro de la superficie que ocupará este primer cuerpo tendrá trece metros. Las tres primeras gradas serán distribuidas en setenta y dos piezas; la cuarta grada será distribuida en treinta y dos piezas; las tres gradas últimas serán distribuidas en setenta y dos piezas; las cuatro pequeñas plataformas colocadas en las cuatro entradas de los dos frentes longitudinales y dos transversales, serán distribuidas en cuatro piezas cada una ó sean treinta y dos piezas; dando en resumen este primer cuerpo ó sea el basamento del monumento un total de doscientas diez y seis piezas entre granito colorado de Babeno (Italia), y granito blanco de Montorfano (Italia).— DECIMA:— El segundo cuerpo, ó sea el pedestal del monumento, será compuesto de sócalo, basa de fuste y corniza del fuste. El zócalo tendrá la altura de setenta y un centímetros, la cornisa del sócalo, tendrá la altura de cuarenta centímetros; la base del fuste tendrá la altura de cincuenta centímetros, el fuste tendrá la altura de un metro cuarenta y tres centímetros y la corniza del fuste tendrá la altura de cincuenta y tres centímetros, resultando la altura total de tres metros sesenta y siete centímetros. El zócalo será distribuido en diez y seis piezas, la corniza

del sócalo será distribuido en diez y seis piezas, la cornisa del sócalo será distribuido en diez y seis piezas: la base del fuste será distribuida en ocho piezas, el fuste será distribuido en diez y siete piezas; así: cuatro piezas los modillones; doce piezas, las cornizas de los tres bajo relieves; y una pieza, la lápida; y la corniza del fuste será distribuida en veinte y cuatro piezas, total. El segundo cuerpo del monumento se compondrá en ochenta y una piezas todas de granito colorado de Babeno (Italia).— UNDECIMA:— El tercer cuerpo ó sea el intercolumnio de orden corintio, se compondrá, de basamento, columnas, fuste entre columnas, corniza y zócalo de la estatua. El basamento tendrá la altura de un metro diez y ocho centímetros, y será distribuido en veinte piezas. Las columnas tendrán la altura de cinco metros veinte centímetros, del diámetro de cuarenta y cuatro centímetros distribuidas en diez y seis piezas; el fuste entre columnas tendrá la misma altura de las columnas distribuidas en veinticuatro piezas. La corniza tendrá la altura de un metro treinta y dos centímetros, distribuida en doce piezas. La altura del zócalo de la estatua será de setenta y siete centímetros, distribuido en ocho piezas; y veinte piezas para las cuatro plataformas de la corniza del pedestal; alcanzando este tercer cuerpo del monumento la altura de ocho metros doce centímetros y compuesto de noventa y dos piezas de granito y ocho de bronce.— DUODECIMA:— El cuarto cuerpo del monumento ó sea la esfera de la estatua, será distribuida así: una pieza, la mitad de la esfera; una pieza la otra mitad de la esfera y la estatua; una pieza, el fascio romano; y

una pieza la antorcha: total cuatro piezas. La esfera medirá de diámetro un metro diez centímetros; la estatua, de la planta de los pies hasta la extremidad de la cabeza tendrá dos metros setenta centímetros; el fascio romano, un metro ochenta centímetros de largo y veinte centímetros de diámetro; la antorcha tendrá noventa centímetros de largo. Este cuarto cuerpo del monumento alcanzará á la altura de cuatro metros sesenta y cinco centímetros. El cóndor medirá de un extremo a otro de las alas, dos metros sesenta centímetros.— DECIMA TERCIA:— Las obras de bronce se dividirán del modo que sigue: la antorcha, el fascio romano, la estatua con media esfera, la otra media esfera, doce coronas colocadas en el friso de la cortina del intercolumnio, cuatro capiteles de las columnas, cuatro emblemas colocados en las frentes del fuste entre columnas, cuatro guirnaldas colocadas en los modillones del zócalo intercolumnio; el Cóndor compuesto de tres piezas que son las dos alas, el cuerpo y la cadena; un Escudo Nacional, dos festones colocados a los lados del Escudo, cuatro hojas decorativas colocadas en los frentes de los modillones del fuste del pedestal; una pieza el León de Castilla; cinco, el trofeo de armas; cuarenta el ornato de las esferas para los ocho pedestales intercalados en la gradería; cuatro las cadenas; cuatro los collares de las columnas; y tres piezas los bajo relieves; total cien piezas. Estas obras se las trabajará: la parte escultórica, con bronce de color más bien claro, imitando lo moderno; y para la parte ornamental, se usará el bronce color oscuro, imitando el antiguo; y por último las inscripciones serán de

▶
*Lorenzo Durini (sentado) y un amigo
en San José de Costa Rica (1897).*

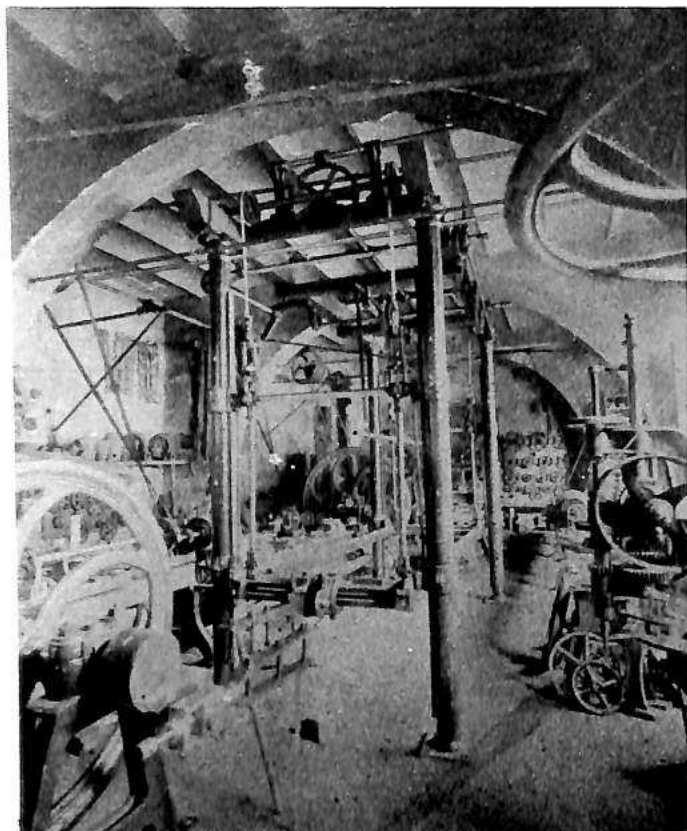


▼
Adriático Froli (1897).

▶
Pedro Durini (1909).

▼
Francisco Durini (1959).

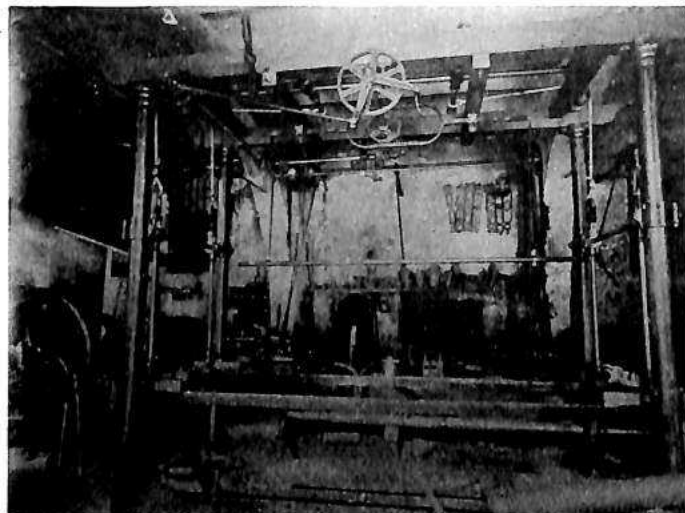




Dibujo de estudio de la estructura para armar el monumento, realizado por Lorenzo.



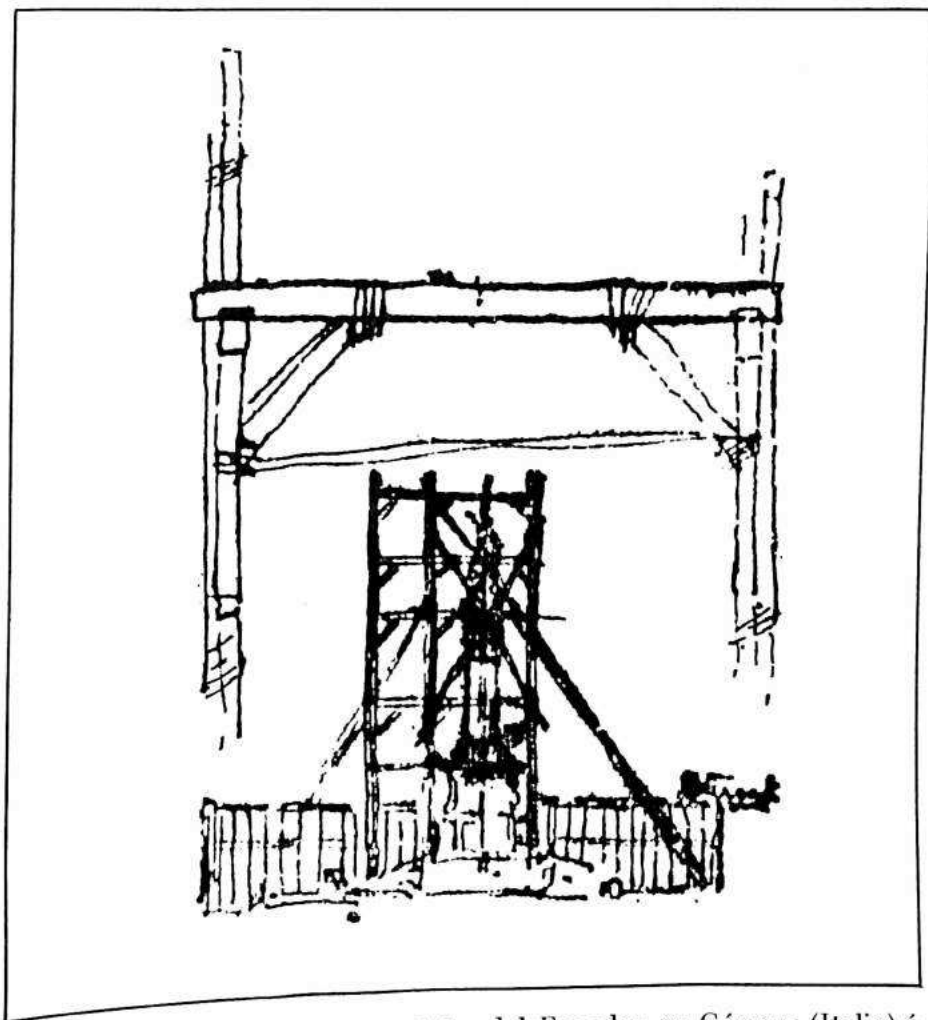
Vistas de la fundición Lippi de Pistoia.



bronce dorado á fuego.— **DECIMA CUARTA.**— El relleno del primero y segundo cuerpo ó sea el basamento y el pedestal, serán contruidos de mampostería compuesta de piedra arenaria compacta, y una mezcla de una parte de cal con dos partes de arena; y las juntas entre sí de cada una de las piezas de granito, serán cogidas con cemento portland.— **DECIMA QUINTA.**— Toda la parte arquitectónica en el granito, deberá ser ejecutada con la debida perfección y terminada con lustro brillante. La escultura, ornamentos decorativos y alegóricos serán modelados por escultores de reconocidos méritos: para la parte escultórica el Sr. Profesor Escultor Adriático Froli de Carrara (Italia); para la parte ornamental el Sr. Profesor Escultor Giovanni Corsani, Director de la Academia de Bellas Artes, Pietra Santa (Italia) y para la parte granitos, los importarán los talleres

de los señores A. Cirila & Figli de Milano (Italia); y finalmente, ejecutadas y fundidas en la parte bronce, artísticamente, como lo requieren obras de esta clase, y de manera que el monumento pueda figurar en cualquiera de las principales ciudades de Europa. **DECIMA SEXTA.**— Para dar una idea exacta de los episodios que deberán representar los tres bajo relieves, el Comité proporcionará al Empresario las fotografías de los principales personajes que se quiera hacer figurar, modelos de uniformes que en aquella época usaba la milicia; descripciones y dibujos de los lugares en donde sucedieron los hechos históricos que se quiere representar; formas de las armas que se usaba, escudos, etcétera; y en fin, todos aquellos datos que sean fáciles de obtener para que los susodichos bajo-relieves resulten lo más naturales y artísticos posibles.— **DECIMA SEPTIMA.**— La construc-

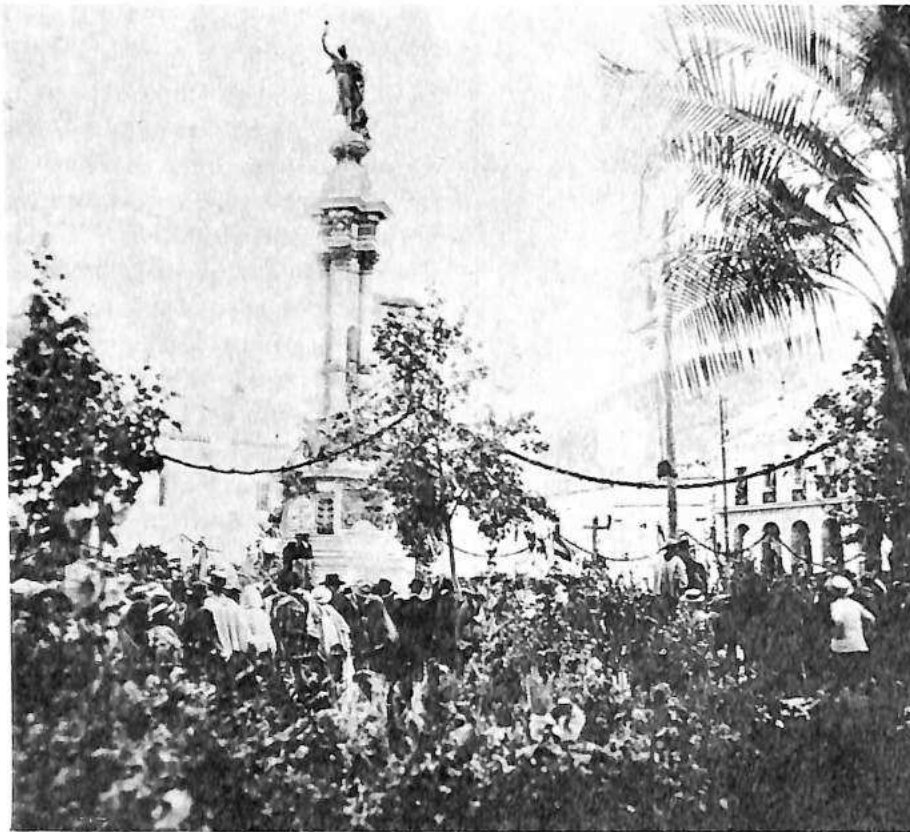
ción de los cimientos se efectuará por cuenta del empresario Sr. Durini, é inmediatamente después de firmado el presente contrato, de acuerdo con todo á las descripciones contenidas en el número séptimo.— **DECIMA OCTAVA.**— Todos los materiales que sean necesarios importar del extranjero, para el cumplimiento de estos contratos, como granito, bronce, hierro, cobre, cuerdas, garruchas, parraneos, árganas, yeso, cemento, clavos, etc.; serán introducidos libres de todo gravamen fiscal y municipal; y gozarán del cincuenta por ciento de rebaja sobre el precio de tarifa del ferrocarril, de acuerdo con el artículo veinte del Contrato Archer Harman con el Supremo Gobierno. Para los efectos de esta cláusula, el Dr. Durini, ó sus agentes, presentarán al Cónsul del Ecuador ó á cualquier representante en Génova, destinado al efecto, las facturas de los trabajos y materiales



correspondientes á la obra del Monumento; en vista de los cuales certificará la efectividad necesaria que servirá de precedente.— **DECIMA NOVENA:** — Salvo los casos fortuitos ó de fuerza mayor que puedan ocurrir, el Señor Durini se compromete á hacer construir dicho Monumento; respondiendo de toda avería y roturas, hasta dejarlo completamente colocado en el lugar designado, en todo el mes de julio de mil novecientos seis á más tardar con el objeto de que se pueda inaugurar el Diez de Agosto del mismo año, día del aniversario de la Independencia Ecuatoriana.— **VIGESIMA:** — El Sr. Durini por medio de su apoderado representante Sr. Escultor, Profesor Adriático Froli, presentará ante el Cónsul

del Ecuador en Génova (Italia) ó á la persona que á bien tenga nombrar el Comité, en su representación, como apoderado, positivas y verdaderas garantías de que el monumento en referencia será ejecutado con el mayor esmero y colocado en su respectivo lugar, con la fecha indicada y de acuerdo con los proyectos y cláusulas de este contrato. Esta garantía será rendida mediante escritura pública ante dicho Cónsul del Ecuador en Génova ó en un Banco, á la satisfacción del mismo Cónsul por el valor de cinco mil quinientos cincuenta cóndores ecuatorianos.— **VIGESIMA PRIMERA:**— Por único valor del monumento arriba expresado, el Comité pagará en Quito al Sr. Durini ó á su orden la suma de ocho

mil setecientos cincuenta cóndores ecuatorianos ó su equivalente en otra moneda nacional, en la forma siguiente: **Primera:** Trescientos cóndores al tiempo de firmarse el presente contrato. **Segunda:** mil quinientos cóndores, cuando las obras de granito y bronce del primero y segundo cuerpo estén completamente terminadas. **Tercera:** dos mil cóndores, á la llegada del monumento y accesorios al puerto de Génova (Italia). **Cuarta:** mil doscientos cincuenta cóndores cuando se tenga aviso que llegó el vapor en el puerto de Guayaquil y que á su bordo trae el monumento con accesorios. **Quinta:** Quinientos cóndores, cuando hayan sido transportados á Quito los materiales de que se compone el monumento y accesorios. **Sexta:** Doscientos cóndores, cuando el primero y el segundo cuerpo del monumento estén colocados, con excepción de la gradería que se debe colocar al último. **Séptima:** Los tres mil cóndores restantes, al estar completamente terminado y colocado el monumento, y entregado conforme á las condiciones que en el presente contrato se estipulan.— **VIGESIMA SEGUNDA:**— Caso de que se le quedase debiendo al Empresario parte del último pago de los tres mil cóndores, el Comité se obliga a abonarle el seis por ciento de interés hasta la total cancelación del crédito, no debiendo pasar la mora de uno á dos años.— **VIGESIMA TERCERA:**— Si se presentase alguna dificultad en orden á la interpretación ó á la ejecución de este contrato, será resuelto de acuerdo con las leyes del país por medio de árbitros nombrados uno por cada parte; y en caso de discordia el laudo de un tercero nombrado por los árbitros. El fa-



Varios momentos del día de la inauguración el 10 de agosto de 1906.



llo arbitral será en todo caso, definitivo e inapelable.— VIGESIMA CUARTA:— Queda convenido de que en ningún caso se recurrirá a la vía diplomática, por razón de los derechos y obligaciones de este contrato”. (Hasta aquí

la minuta). Continuando los otorgantes dicen que la ratifican en todas sus partes el contenido de la minuta presentada que está concebida en los términos pactados y forma la esencia de este contrato, á la que la dan fuerza de una manera ejecutoria. El

nombramiento de Presidente del Comité “Diez de Agosto” hecho en la persona del señor Dr. Jenaro Larrea es como sigue: “Presidencia del Concejo Cantonal de Quito, noviembre treinta de mil novecientos.— Sr. Dr. Jenaro Larrea.— Me es grato poner en su



conocimiento que el Concejo Cantonal atendiendo el patriotismo U. se sirvió nombrarlo para Presidente del Comité "Diez de Agosto" encargado de erigir el monumento a los héroes de nuestra emancipación política. En tal virtud se dignará U. reorganizar cuanto antes dicho Comité y hacer las gestiones convenientes á la pronta realización de sus propósitos.— De U. atento servidor.— Enrique Freyle Z".— Leida que les fué por mi esta escritura á los contratantes á presencia de los testigos que concurrieron en

unidad de acto y firman con estos que son los Sres. Juan Bautista Castrillón, José Ricardo Reyes Castrillón y Ramón José Bucheli, de este vecindario y mayores de edad a quienes conozco de que doy fé, así como de que el Comité "Diez de Agosto" garantiza el cumplimiento de sus obligaciones contraídas por este contrato y responde, á la vez, por la suma que quedará a deber al empresario Sr. Durini, con el producto de la contribución del uno por ciento sobre las rentas municipales que grava á todos los Municipios

de la República.— Jenaro Larrea.- Lorenzo Durini.- Juan B. Castrillón.- José R. Reyes C.- Ramón J. Bucheli.- El escribano Daniel Rodríguez.-

Nº. CUARENTA.— Sección de Obras Públicas.— Quito, á quince de abril de 1904.— Señor Presidente del Comité "Diez de Agosto".— En respuesta á su atento oficio de siete del que rige, me es grato transcribirle el acuerdo presidencial de esta fecha, por el cual se le autoriza de la manera más amplia al Comité que U. dignamente representa, para la celebración de un contrato relativo á la erección de un Monumento á los Héroes del "Diez de Agosto". Espera el Sr. Presidente de la República de la Ilustración del Comité el mayor acierto en la conclusión de un monumento que ha de perpetuar á la vez la memoria de los mártires que nos legaron la libertad, como la de los ciudadanos que á fuerza de constancia y buena voluntad han llevado á cabo una obra de verdadero patriotismo.— El acuerdo es del tenor siguiente: Número trescientos cuarenta y nueve.— El Presidente de la República:— Visto el oficio dirigido por la Presidencia del Comité "Diez de Agosto" fechado el siete de los corrientes y la atribución (a) de los estatutos del mismo Comité aprobados el veintidos de febrero de mil novecientos. Acuerda:— Autorizar, como autoriza, al referido Comité "Diez de Agosto" para que proceda á la celebración de un contrato para la erección del Monumento en la plaza principal de esta Capital, destinado á perpetuar la memoria de los Héroes del Diez de Agosto, en las condiciones y bajo las garantías que el mismo Comité estimase justas y convenientes.— Palacio Nacional etcétera, á quince

de Abril de novecientos cuatro. (Rúbrica del Sr. Presidente). El Ministro de Obras Públicas, G. Córdova.— Devuélvome todos los planos y documentos remitidos con el octavo oficio que tengo el honor de contestarle.— Dios y Libertad.— G. Córdova.— N.º CINCUENTA Y UNO.— Sección de Obras Públicas.— Quito, á diez y seis de Abril de mil novecientos cuatro.— Señor Presidente del Comité “Diez de Agosto”.— Presente.— Me fué grato llevar á conocimiento del Sr. Presidente de la República el apreciable oficio que U. se ha servido dirigirme el día de hoy, y al cual correspondo gustoso presentando á U. las observaciones siguientes: Los decretos legislativos de veintidos de octubre de mil ochocientos noventa y ocho y trece de Octubre de mil ochocientos noventa y nueve establecieron el Comité “Diez de Agosto”, de suerte que, con arreglo á las disposiciones contenidas en los artículos quinientos treinta y cuatro y quinientos treinta y cinco del Código Civil, la mencionada corporación es una persona jurídica capaz, de por sí propia, de ejercer derechos y contraer obligaciones. Los Reglamentos

que puede dictar el Ejecutivo, ó los Estatutos que aprobare no tienen valor en cuenta con ellos se alterase o se interpretase las leyes; ni, pues, la capacidad para el ejercicio de los derechos civiles se desprende en el presente caso de una ley que crea el Comité “Diez de Agosto” mal podría restringirse tal capacidad mediante una disposición puramente reglamentaria.— Sea cual fuese el sentido que el Comité diese á la atribución (a) de sus estatutos, el Gobierno confía plenamente en el patriotismo de esta Asociación y le delega todas las facultades de que ella necesita hacer uso al ajustar un contrato para la creación del Monumento de los Héroes del Diez de Agosto.— Por tanto, el oficio que le hube dirigido ayer y el presente, deben insertarse como documentos habilitantes en la escritura pública que llegare á otorgar el comité, llenando así el requisito de forma prescrito en el artículo ciento sesenta y seis del Código de Enjuiciamiento en Materia Civil.— Al devolver á U. el proyecto del Monumento y los planos respectivos, complázcome en suscribirme de Usted muy atento y Seguro Servidor.— G. Córdova.

Bibliografía

- ALVAREZ, Eudofilo
1906.
“Nuestro Primer Monumento”, en *Patria Inmortal*, Imprenta Municipal.
- BRITO, Elías S.S.
1938
La apoteosis de San Juan Bosco en el Ecuador, Escuela Tipográfica Salesiana, Quito, Tomo II.
- CUEVA, Manuel B.
1906
“Sentimiento Nacional”, véase Alvarez.
- EL COMERCIO
1906
Varias ediciones.
- QUITENSE
1964
“El monumento a la Libertad, en una visión nocturna”, en *Ultimas Noticias*, 8 de agosto.
- VARIOS
1898
Discursos pronunciados el 10 de Agosto de 1898 con motivo de la solemne colocación de la primera piedra del monumento que ha de erigirse en la capital de la República a los próceres del 10 de Agosto de 1809, Imprenta Municipal, Quito.

Fotografías

p. 44 Fotografías antiguas de Quito, pertenecen al Archivo Histórico del Banco Central, Fondo Martínez, y a otros Archivos Particulares.

- p. 68 Sello arqueológico de la Cultura Jama Coaque, Museos del Banco Central del Ecuador, (1748-2-60).
- p. 68 Sello arqueológico de la Cultura Jama Coaque, Museos del Banco Central del Ecuador, (4-28-80).
- p. 68 Sello arqueológico de la Cultura Jama Coaque, Museos del Banco Central del Ecuador, (1723-2-60).
- p. 68 Sello arqueológico de la Cultura La Tolita, Museos del Banco Central del Ecuador, (13-28-80).
- p. 74 Dintel, calle Chile N.º. 860, Quito.
- p. 79 Moneda de a ocho reales, sin fecha, Felipe II, 1556-1598. Museos del Banco Central del Ecuador, (2-3-72).
- p. 79 Moneda de a ocho reales, Carlos IV, 1808. Museos del Banco Central del Ecuador, (3-1-50).
- p. 79 Moneda de a dos reales, Carlos II, 1693. Museos del Banco Central del Ecuador, (182-1-38).
- p. 82 Retablo, iglesia de San Sebastián, Quito.
- p. 89 Lápida, convento de San Francisco, Quito.
- p. 96 Lápida, Monasterio del Carmen Alto, Quito.
- p. 112 Monumento a la Independencia

